



1 **Acta Sesión Ordinaria N°39-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del dos mil veinticuatro, a las
3 diecinueve horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón
4 de Goicoechea, el lunes veintitrés de setiembre del dos mil veinticuatro, en el Salón
5 de Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña
20 Fallas y Aníbal Picado Castillo.-----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausentes: Síndico Suplente Minor Gerardo Muñoz Vargas -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

27 **Cuestión de orden:**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros y
29 compañeras, aquí presentes, público que nos acompaña, público que nos sigue en la
30 transmisión, al ser las siete y trece de la noche damos por iniciada la Sesión Ordinaria



Municipalidad de Goicoechea

43270

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 N°39, del lunes 23 de setiembre, cómo primer punto en la agenda tenemos la oración,
2 entonces doña Marisol nos ayudas por favor. -----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Actas Sesiones Ordinarias N°38-2024 y Extraordinaria N°21-2024.--**

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 39-2024.**-----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **Copias de oficio.** -----

15 **ARTÍCULO II** -----

16 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°38-2024 Y EXTRAORDINARIA**
17 **N°21-2024**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
19 **Sesión Ordinaria N°38-2024.**-----

20 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar dice, es para hacer una
21 aclaración en el nombramiento de la señora Ericka Castro, que hubo un error a la hora
22 de ponerle el segundo apellido, no es Mora, es Calderón, entonces para que conste
23 en actas. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto.-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
26 **Acta de la Sesión Ordinaria N°38-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

27 **ACUERDO N°1** -----

28 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
29 **N°38-2024** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43271

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la
2 Sesión Extraordinaria N°21-2024. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
4 Acta de la Sesión Extraordinaria N°21-2024, la cual por unanimidad se aprueba.

5 ACUERDO N°2 -----

6 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
7 EXTRAORDINARIA N°21-2024 -----

8 ARTÍCULO III -----

9 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 39-2024. -----

10 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
11 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
12 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
13 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
14 municipal.-----

	Nombre -----	Solicitud -----	Trasladar a -----
15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1.--- Junta Administrativa CTPP Purral JA CTPP 0029 -----	Saludos cordiales, por este medio hacemos de su conocimiento que LA JUNTA ADMINISTRATIVA CTPPURRAL, hace constancias de los siguientes documentos debido a muchas anomalías que se han venido suscitando con él, es junta ante la nulidad una Licitación Reducida ya que debía ser Licitación Menor y ante una posible afinidad de la persona a la que se le adjudicaría un monto de ¢ 56.000.000,00 la, ya que a la junta la aperciben por medio de fotos que los comprometen y se ven como	Trasladar asunto a la Comisión de Asuntos Educativos para su estudio y dictamen. ---



1	posible unión de hecho, Ante la
2	fiscalía de Ética y probidad están
3	presentadas todas las evidencias
4	fotos y videos del Facebook de la
5	dónde sale Abrazada con el
6	director y ella describe mi familia
7	Hacemos de conocimiento que
8	hicimos la denuncia penal de estos
9	hechos para que sean
10	investigados, el acoso persecución
11	para la junta es diario por parte del
12	Coordinadora Técnica encargada
13	de la licitación LD-002-2024 Equipo
14	Mobiliario por ¢88.000.383.59
15	colones. Se adjuntan más
16	evidencias una segunda denuncia
17	penal por falso juramento en un
18	activo donado por cosa del director
19	sin respetar el debido proceso de
20	baja, documentos donde docentes
21	recogen dineros de estudiantes
22	para compras de actividades
23	diversas. Ante todo, lo mencionado
24	ahora solicitan una destitución de
25	junta. Las actas siendo
26	documentos públicos las negó a la
27	junta las últimas dos actas de
28	consejo del mes de agosto 2024.
29	Se le solicitaron para reunión con el
30	personal para aclarar por parte de



1		junta, y esas actas el nos comentan	
2		asombrados los docentes de lo que	
3		hablaron de los miembros de esta	
4		junta. La solicitaremos por medio	
5		de Recurso de Amparo Sala	
6		Constitucional. Nos extraña el	
7		comportar de la Supervisión circuito	
8		02 el silencio guardado ante esta	
9		situación que se le echo evidente	
10		por correos siendo la jefatura	
11		inmediata, La Directora Regional	
12		tienen conocimiento también. -----	
13		El Sr director es una persona	
14		grosera arrogante poco ético y de	
15		dos caras como se lo hemos	
16		expresado a él, una cosa es con la	
17		junta y otra cosa dice a los	
18		docentes. -----	
19	2.--- Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Se traslada este
20	Legislativa AL	de la Mujer, en virtud de consulta	asunto a la comisión
21	CPEMUNJ-	obligatoria, ha dispuesto	de proyectos de ley
22	0242-2024,	consultarle su criterio, sobre el	para su estudio y
23	Exp- 24.493 ----	texto base aprobado al proyecto de	dictamen. -----
24		Ley Expediente N.º 24.493, "LEY	
25		DE FORTALECIMIENTO DE LA	
26		INSTITUCIONALIDAD DEL	
27		SECTOR PÚBLICO PARA LA	
28		IGUALDAD EFECTIVA ENTRE	
29		MUJERES Y HOMBRES", del cual	
30		se adjunta copia. De conformidad	



Municipalidad de Goicoechea

43274

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 25 de setiembre de 2024 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales que vencerá el día 07 de OCTUBRE de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

43275

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1	3.---	Asamblea	La COMISIÓN PERMANENTE	Se traslada este
2		Legislativa AL	ESPECIAL DE AMBIENTE, en	asunto a la comisión
3		CPEAMB-0647-	virtud del informe de consulta	de proyectos de ley
4		2024, Exp-	obligatoria del Departamento de	para su estudio y
5		24.325 -----	Servicios Técnicos, ha dispuesto	dictamen. -----
6			consultarles su criterio sobre el	
7			proyecto de ley "MODIFICACIÓN	
8			AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N°	
9			7575, "LEY FORESTAL" Y SUS	
10			REFORMAS QUE AUTORIZA LA	
11			INTERVENCIÓN DEL	
12			BENEMÉRITO CUERPO DE	
13			BOMBEROS EN ÁREAS	
14			SILVESTRES	
15			PROTEGIDAS.", Expediente	
16			N.°24.325, el cual se adjunta. De	
17			conformidad con lo que establece	
18			el artículo 157 del Reglamento de la	
19			Asamblea Legislativa se le	
20			agradece evacuar la consulta en el	
21			plazo de ocho días hábiles que	
22			vence el 26 de septiembre y, de ser	
23			posible, enviar el criterio de forma	
24			digital. La Comisión ha dispuesto	
25			que, en caso de requerir una	
26			prórroga, nos lo indique	
27			respondiendo este correo, y en ese	
28			caso, contará con ocho días hábiles	
29			más, que vencerán el día 08 de	
30			octubre de 2024. Esta será la única	



Municipalidad de Goicoechea

43276

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		prórroga que esta comisión	
2		autorizará. Si necesita información	
3		adicional, le ruego comunicarse por	
4		medio de los teléfonos 2243-2916,	
5		2243-2433, o al correo	
6		electrónico yahaira.orozco@asam	
7		blea.go.cr De no confirmar el	
8		recibido de esta consulta se tendrá	
9		por notificado a partir de su envío,	
10		siendo este correo comprobante de	
11		la transmisión electrónica, para	
12		todos los efectos legales. La	
13		seguridad y manejo de las cuentas	
14		destinatarias son responsabilidad	
15		de las personas interesadas. -----	
16	4.--- Marisol Campos	En reunión celebrada por esta	Se toma nota -----
17	Arias,	Comisión el lunes 12 de agosto de	
18	Presidenta	2024, a las 6:50 p.m., con la	
19	COM. ESP PAO	presencia de las Regidurías	
20	001-2024. 01-	Carolina Araúz Durán, Rosaura	
21	2024 -----	Castellón Navarro y Marisol	
22		Campos Arias, donde se acordó	
23		por unanimidad conformar el	
24		directorio de esta Comisión,	
25		quedando de la siguiente manera:	
26		Marisol Campos Arias Presidencia.	
27		Carolina Arauz Durán	
28		Vicepresidencia. Rosaura	
29		Castellón Navarro Secretaria. Se	
30		estableció el horario de reuniones	



Municipalidad de Goicoechea

43277

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		de la Comisión para los segundos y	
2		cuartos viernes del mes a las 4:00	
3		p.m. de manera virtual o presencial.	
4	5. --- Asamblea	La Comisión Especial de Reformas	Se traslada este
5	Legislativa AL	Electorales Exp. 23949, en virtud	asunto a la comisión
6	CE-23949-	de la moción aprobada en la sesión	de proyectos de ley
7	0346-2024,	15, ha dispuesto consultarles su	para su estudio y
8	Exp- 24.358 ----	criterio sobre el proyecto de Ley	dictamen. -----
9		Expediente N.°24.358 "LEY DE	
10		ARMONIZACIÓN DEL	
11		RECUENTO ELECTORAL ", el	
12		cual se adjunta. De conformidad	
13		con lo que establece el artículo 157	
14		del Reglamento de la Asamblea	
15		Legislativa se le agradece evacuar	
16		la consulta en el plazo de ocho días	
17		hábiles que vence el 26 de	
18		septiembre 2024 y, de ser posible,	
19		enviar el criterio de forma digital. La	
20		Comisión ha dispuesto que, en	
21		caso de requerir una prórroga, nos	
22		lo haga saber respondiendo este	
23		correo, y en ese caso, contará con	
24		ocho días hábiles más, que	
25		vencerán el día 08 de octubre de	
26		2024. Esta será la única prórroga	
27		<u>que esta comisión autorizará</u> Si	
28		necesita información adicional, le	
29		ruego comunicarse por medio de	
30		los teléfonos 2243-2916, 2243-	



Municipalidad de Goicoechea

43278

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>2433, 2243-2434, 2243-2138 o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
6.---	<p>Asamblea Legislativa AL CE-23949-0345-2024, Exp- 24.343 ----</p>	<p>La COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS. N.º 23949, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 15, ha dispuesto solicitarles criterio sobre el proyecto de ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N.º</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen. -----</p>



1		8765 PARA AMPLIAR A	
2		ELECCIONES MUNICIPALES LA	
3		VEDA PUBLICITARIA DE OBRA	
4		PÚBLICA”, expediente N.º	
5		24343. De conformidad con lo que	
6		se establece en el artículo 157 del	
7		Reglamento de la Asamblea	
8		Legislativa se le agradece evacuar	
9		la consulta en el plazo de ocho días	
10		hábiles que vencen el 26 de	
11		setiembre de 2024 y, de ser	
12		posible, enviar la información en	
13		forma digital. La Comisión ha	
14		dispuesto que, en caso de requerir	
15		una prórroga, nos lo haga saber	
16		respondiendo este correo, y en ese	
17		caso, contará con ocho días hábiles	
18		más, que vencerán el día 08 de	
19		octubre de 2024. Esta será la única	
20		prórroga que esta Comisión	
21		autorizará. Si necesita información	
22		adicional, le ruego comunicarse por	
23		medio del teléfono, 2243- 2320 o al	
24		correo	
25		electrónico krisia.montoya@asamb	
26		lea.go.cr . De no confirmar el	
27		recibido de esta consulta se tendrá	
28		por notificado a partir de su envío,	
29		siendo este correo comprobante de	
30		la transmisión electrónica, para	



Municipalidad de Goicoechea

43280

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		todos los efectos legales. La	
2		seguridad y manejo de las cuentas	
3		destinatarias son responsabilidad	
4		de las personas interesadas. -----	
5	7.--- Municipalidad	Deseo el mayor de los éxitos en sus	Se toma nota. -----
6	de	funciones. Con instrucciones del	
7	Desamparados	Concejo Municipal de	
8	CM SC 292-	Desamparados, en	
9	2024 -----	conmemoración de los 203 años de	
10		la independencia de Costa Rica	
11		realizamos un llamado a ustedes	
12		como jerarcas y a las	
13		municipalidades que brindan	
14		servicio EBI para que se realice la	
15		suspensión temporal del tránsito de	
16		transporte de desechos por las vías	
17		nacionales y cantonales durante el	
18		periodo comprendido entre las	
19		16:00 horas del 14 de septiembre	
20		de 2024 hasta las 16:00 horas del	
21		15 de septiembre de 2024.	
22		Además, se insta a la	
23		Administración de la Municipalidad	
24		de Desamparados para que realice	
25		operativos en esta fecha, a fin de	
26		ejecutar el artículo 69 de	
27		Reglamento de Gestión Integral de	
28		Residuos del Cantón de	
29		Desamparados. Esta solicitud se	
30		basa en la necesidad de garantizar	



Municipalidad de Goicoechea

43281

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		la seguridad y el bienestar de la comunidad durante dicho periodo, ya que en estas fechas todas las comunidades del país celebran con entusiasmo nuestra independencia. -----	
8.---	Marisol Campos Arias, Presidenta Comisión Especial Investigación Denuncia Confidencial ----	En reunión celebrada por esta Comisión el día viernes 13 de septiembre del 2024, a las diecisiete horas, con la presencia de Marisol Campos Arias, Christian Muñoz Rojas, Alex Zúñiga Muñoz donde se acordó por Unanimidad conformar el directorio de esta Comisión que dando la siguiente manera. Marisol Campos Arias, Presidente Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente Alex Zúñiga Muñoz, Secretario Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los días 2 y 4 viernes de cada mes a las diecisiete horas, además se harán presenciales. -----	Se toma nota -----
9.---	Municipalidad de Turrubares MT SC 01-243-2024 -----	Transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrubares en Sesión Ordinaria No.41-2024, celebrada el 12 de setiembre del 2024, que dice: Artículo N° 6. Moción presentada por los regidores Considerando: I. Que el	Se traslada a la comisión de proyectos de ley para su conocimiento -----



1		Benemérito Cuerpo de Bomberos	
2		es una institución adscrita con	
3		desconcentración máxima al	
4		Instituto Nacional de Seguros,	
5		(INS), encargado de brindar	
6		servicios de prevención y	
7		protección para salvaguardar la	
8		vida, los bienes y el medio	
9		ambiente. Además, la capacitación	
10		constante a su personal y la	
11		implementación de programas de	
12		seguridad en edificios,	
13		mantenimiento y compra de	
14		equipos para atención de	
15		emergencias. 2. Que actualmente	
16		recibe un 4% de las primas de	
17		todos los seguros que se venden	
18		en el país, dinero que es girado al	
19		fondo del Cuerpo de Bomberos y	
20		que es parte de su fuente de	
21		financiamiento. 3. Que existen en la	
22		Corriente Legislativa, dos	
23		proyectos de ley que pretenden	
24		reducir cada uno un 1% de este	
25		ingreso al Cuerpo de Bomberos, lo	
26		que haría que la institución perciba	
27		únicamente un 2%. Estos	
28		proyectos son: Expedientes 24463:	
29		pretende trasladar un 1% de 14%	
30		para destinarlo al Comité Olímpico	



1		Nacional. Expediente 24518: esta	
2		iniciativa de ley también pretende	
3		trasladar al mismo porcentaje para	
4		destinarlo al Organismo de	
5		Investigación Judicial, (OIJ)	
6		Ministerio Público y Ministerio de	
7		Seguridad Pública (MSP) 4. Que	
8		eliminar un 2% del ingreso de las	
9		primas de seguros, corresponde a	
10		un recorte del 50% de los recursos	
11		percibidos por el Cuerpo de	
12		Bomberos, lo que para el año 2025	
13		equivaldría a 23.350, millones de	
14		colones. 5. Que esta disminución le	
15		impediría a la institución hacer	
16		frente a las necesidades reales en	
17		detrimento de la seguridad y la vida	
18		de los costarricenses. 6. Que para	
19		los siguientes años la afectación	
20		sería mayor, ya que la reducción de	
21		los ingresos incidiría en la inversión	
22		de infraestructura. 7. Que, si bien es	
23		cie1io la atención al deporte, y a la	
24		seguridad son importantes para el	
25		desarrollo del país, estas no se	
26		resuelven quitándole recursos a	
27		una Institución Benemérita y tan	
28		importante para la atención de	
29		emergencias y que vela por la salud	
30		y la seguridad de un País. S. Que	



1		de llegarse a reducir los fondos que	
2		percibe el Benemérito Cuerpo de	
3		Bomberos, se haría imposible la	
4		construcción de otras Estaciones	
5		de Bomberos que son necesarias	
6		ubicar en otros puntos del país.	
7		POR TANTO: Los regidores	
8		firmantes acogemos la moción	
9		presentada y recomendamos al	
10		Concejo Municipal de Turrubares	
11		se tome el siguiente acuerdo y se	
12		dispense del trámite de Comisión. 1.	
13		El Concejo Municipal de Turrubares	
14		acuerda: Solicitar a los señores	
15		Diputados y Diputadas de la	
16		Asamblea Legislativa, buscar otras	
17		alternativas para dotar de recursos	
18		a estas Instituciones que lo	
19		requieren, sin recortar el	
20		presupuesto al Cuerpo de	
21		Bomberos, esto perjudicaría no	
22		solo a la Benemérita Institución, si	
23		no al País en general. 2. Solicitar a	
24		los señores Diputados y Diputadas	
25		de la Asamblea Legislativa, retirar	
26		de la Corriente Legislativa los	
27		Expedientes 24.463, y Expediente	
28		24.518, o en su defecto, votarlos	
29		negativamente, en apoyo al	
30		Benemérito Cuerpo de Bomberos	



Municipalidad de Goicoechea

43285

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		de Costa Rica. 3. Solicitar a los	
2		Diputadas y Diputadas de la	
3		Asamblea Legislativa tomar en	
4		consideración los 8 puntos	
5		expuestos en los considerandos de	
6		la moción. Acuerdo aprobado por	
7		los regidores, Manuel González	
8		Castro, Ana Julia Trejas Arias,	
9		Alexander Jiménez Tones, Virginia	
10		Salazar Agüero, Henry Guerrero	
11		Venegas. Acuerdo definitivamente	
12		aprobado. -----	
13	10. - Persona	Por medio de la presente en	Se toma nota -----
14	Denunciante ----	relación con el Oficio adjunto MG	
15		AG 4389-2024, se vuelve a	
16		informar a este Concejo que el	
17		Solicitante NO a realizado en	
18		ningún momento ni solicitud el	
19		retiro de los casos de rampa	
20		peatonal, ni de las obras	
21		pendientes en la Alameda, ni del	
22		caso relacionado con Vianey	
23		Amador, el único caso que se	
24		solicitó el archivo fue el relacionado	
25		con la confidencialidad de datos de	
26		la funcionaria Irene, por lo cual se	
27		vuelve a reiterar lo anterior a este	
28		Chico, ya que la Dirección de	
29		Ingeniería trata de confundir a este	
30		Concejo, sobre las solicitudes	



Municipalidad de Goicoechea

43286

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		realizadas. Cabe señalar que esté	
2		asunto ya se ha aclarado en	
3		múltiples ocasiones en correos	
4		anteriores a este Concejo para	
5		evitar confusiones al respecto,	
6		motivo por el cual se vuelve a	
7		informar lo anterior a este Concejo	
8		para su conocimiento. En	
9		referencia al estado de los casos	
10		MENCIONADOS por la Dirección	
11		de Ingeniería, y debido a que la	
12		misma no ha realizado lo solicitado	
13		según las Leyes establecidas y	
14		agotada la vía administrativa	
15		después de casi cuatro años de	
16		proceso sin iniciar las obras se	
17		trasladará el caso a otra Instancia	
18		Judicial para que se realicen las	
19		obras según lo dictan las Leyes	
20		vigentes. -----	
21	11.-	Municipalidad	Para su conocimiento y fines
22		de San Pablo de	consiguientes me permito
23		Heredia MSPH	transcribir acuerdo adoptado por
24		CM ACUER	este Órgano Colegiado, el cual
25		382-24 -----	versa: CONCEJO MUNICIPAL DE
26			SAN PABLO DE HEREDIA
27			SESIÓN ORDINARIA 36-24
28			CELEBRADA EL 03 DE
29			SETIEMBRE DE 2024 A PARTIR
30			DE LAS DIECIOCHO HORAS
			Se traslada este
			asunto a la comisión
			de la mujer para su
			estudio y dictamen. ---



1		CON CUARENTA Y DOS	
2		MINUTOS CONSIDERANDO	
3		Moción sobre	
4		PRONUNCIAMIENTO ANTE OLA	
5		DE FEMICIDIOS Considerandos	
6		1. Costa Rica ha desarrollado un	
7		marco jurídico robusto a lo largo de	
8		las últimas cuatro décadas para	
9		garantizar el derecho de las	
10		mujeres a una vida libre de	
11		violencia, incluyendo la creación de	
12		leyes específicas y políticas	
13		públicas como la Ley Contra la	
14		Violencia Doméstica (1996) y la Ley	
15		de Penalización de la Violencia	
16		contra las Mujeres (2007). 2. La	
17		violencia contra las mujeres sigue	
18		en aumento. Según datos del	
19		Observatorio de violencia de	
20		género contra las mujeres y acceso	
21		a la justicia del Poder Judicial,	
22		durante todo el 2023 Costa Rica	
23		registró 22 femicidios en total,	
24		mientras que, al 13 de junio de	
25		2024, habían ocurrido 29 muertes	
26		violentas de mujeres, de las cuales	
27		10 muertes habían sido clasificada	
28		como femicidios y 18 estaban	
29		pendientes de clasificar por parte	
30		de la Subcomisión interinstitucional	



1		de Prevención de Femicidios. 3. La	
2		justicia no está siendo pronta y	
3		cumplida. Dado que, según	
4		investigaciones de la Universidad	
5		de Costa Rica, solo el 29% de	
6		femicidios concluyen en una	
7		condena para el asesino, como lo	
8		demuestran datos del Poder	
9		Judicial. Entre el 2007 y el 2022	
10		hubo 430 femicidios, de los cuales	
11		solo 121 concluyeron en una	
12		sentencia condenatoria para la	
13		persona responsable del hecho. 4.	
14		El femicidio no sólo afecta a las	
15		mujeres; también es un duro golpe	
16		para las familias. Entre 2016 y junio	
17		de 2024, al menos 274 personas	
18		perdieron a su madre como	
19		resultado de un femicidio, según	
20		datos del Observatorio de Violencia	
21		de Género contra las Mujeres y	
22		Acceso a la Justicia, del Poder	
23		Judicial. De ese total de víctimas	
24		indirectas, 191 eran menores de	
25		edad al momento de los hechos	
26		(70%). Gran parte del 30% restante	
27		lo constituyen personas adultas	
28		mayores y con discapacidad que	
29		eran dependientes económica y	
30		emocionalmente de la mujer que	



Municipalidad de Goicoechea

43289

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1		murió a causa del femicidio,	
2		dejando claro que este tipo de	
3		violencia debilita el tejido social,	
4		perpetúa un ciclo de miedo e	
5		inseguridad y mina la confianza en	
6		las instituciones. 5. Los Gobiernos	
7		Locales son actores clave en la	
8		implementación de políticas de	
9		prevención y atención de la	
10		violencia contra las mujeres, ya que	
11		su proximidad a las comunidades	
12		les permite identificar y responder	
13		de manera más efectiva a las	
14		necesidades específicas de las	
15		víctimas, facilitando el acceso a	
16		recursos y servicios esenciales,	
17		como refugios, asistencia legal y	
18		apoyo psicológico. En virtud de lo	
19		anterior, los Concejos Municipales	
20		como un todo y en particular, las	
21		Comisiones Municipales de la	
22		Condición de la Mujer, son órganos	
23		llamados a velar por la	
24		incorporación de la perspectiva de	
25		género en el quehacer municipal,	
26		en estrecha coordinación con la	
27		una Oficina de la Mujer (OFIM),	
28		debidamente constituida en todo	
29		municipio. ESTE CONCEJO	
30		MUNICIPAL ACUERDA 1.	



1		Reafirmar el compromiso de este	
2		Concejo Municipal con la lucha por	
3		una sociedad donde todas las	
4		mujeres puedan vivir libres de	
5		violencia y discriminación, con	
6		pleno acceso a la justicia y a la	
7		protección de sus derechos	
8		humanos. 2. Pronunciarnos	
9		enérgicamente contra los	
10		femicidios y demandar a las	
11		autoridades que se refuercen las	
12		acciones del Estado para prevenir y	
13		sancionar estos crímenes con todo	
14		el peso de la ley. 3. Solidarizarnos	
15		con las familias que han pasado por	
16		el lamentable flagelo del femicidio y	
17		que merecen recibir por parte del	
18		Estado una reparación integral que	
19		incluya apoyo psicológico,	
20		asistencia legal, compensaciones	
21		económicas y medidas de	
22		acompañamiento social, con el fin	
23		de restituir sus derechos y	
24		contribuir a su proceso de sanación	
25		y resiliencia, conforme a la Ley No	
26		10263 "Ley de reparación integral	
27		para personas sobrevivientes de	
28		femicidio" y sus reformas. 4.	
29		Solicitar al Presidente de la	
30		República, señor Rodrigo Chaves	



1		Robles, articular y fortalecer los	
2		mecanismos institucionales para	
3		atender con carácter de	
4		emergencia, el alza en los	
5		femicidios, fortaleciendo la	
6		coordinación interinstitucional y	
7		asegurando recursos adecuados	
8		para intensificar las campañas de	
9		sensibilización, mejorar la	
10		protección y atención a las	
11		víctimas, y promover una cultura de	
12		igualdad y no violencia. 5. Instar a	
13		la Asamblea Legislativa avanzar	
14		con la mayor prontitud posible en la	
15		aprobación de proyectos de Ley	
16		que fortalezcan los mecanismos	
17		legales para que el Estado pueda	
18		garantizar el derecho de mujeres y	
19		niñas a una vida libre de violencia,	
20		entre ellos, los siguientes doce	
21		Proyectos de Ley, tal y como han	
22		solicitado diputadas de todas las	
23		Fracciones Legislativas: a)	
24		Expediente N° 23.634: Reforma	
25		del artículo 293 del Código	
26		Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de	
27		junio de 1996. b) Expediente N°	
28		23.655: Ley contra la Desaparición	
29		Forzada de Personas. e)	
30		Expediente No 23.729: Reforma	



1		del artículo 36 de la Constitución	
2		Política para limitar el derecho de	
3		abstenerse a declarar en delitos	
4		que cometan familiares contra	
5		personas menores de edad, y otras	
6		víctimas de violencia intrafamiliar y	
7		de género. d) Expediente N°	
8		23.348: Adición de un párrafo	
9		segundo al artículo 51 y al artículo	
10		56 de la Constitución Política para	
11		el reconocimiento de los cuidados	
12		como derecho constitucional. e)	
13		Expediente N° 24.303: Reformas y	
14		Adiciones a la Ley No 10263, Ley	
15		de Reparación Integral para	
16		Personas Sobrevivientes de	
17		Feminicidio, del 6 de mayo del	
18		2022. f) Expediente N° 24.311:	
19		Ley de Alerta y Rápida Acción ante	
20		la Desaparición o no Localización	
21		de una mujer mayor de edad en	
22		Costa Rica. g) Expediente No	
23		24.326: Ley "Educar para la	
24		igualdad y equidad":	
25		Fortalecimiento de la prevención de	
26		todas las formas de violencia contra	
27		las mujeres por razón de género. h)	
28		Expediente N°24.327: Ley para	
29		Adicionar los incisos 14) y 15) al	
30		artículo 4 de la Ley Orgánica de	



1		Investigación Judicial. Creación del	
2		Banco de Material Genético y	
3		Seguimiento de Ofensores de	
4		Delitos Sexuales. i) Expediente N°	
5		24.367: Adiciones al Código Penal,	
6		Ley No 4573 de 04 de mayo de	
7		1970 y a la Ley de Penalización de	
8		la Violencia contra las Mujeres, No	
9		8589 del 25 de abril de 2007 y sus	
10		reformas. Ley para Tipificar la	
11		Sumisión Química dentro de	
12		Delitos Sexuales. j) Expediente N°	
13		23.719: Ley para la promoción de la	
14		Economía de los Cuidados, y el	
15		Fortalecimiento de los Servicios de	
16		Cuidado, atención a la	
17		dependencia y apoyos para la	
18		autonomía personal. k)	
19		Expediente No 24.191: Mejora de	
20		Capacidades del Organismo de	
21		Investigación Judicial en la	
22		Prevención y Combate del Crimen.	
23		1) Expediente No 23.633: Ley para	
24		la Institucionalización Legal del	
25		Protocolo de las 72 horas y los	
26		Equipos de Respuesta Rápida para	
27		la Atención Integral a Víctimas de	
28		Delitos Sexuales (ERRV). 6. Hacer	
29		un llamado a la ciudadanía a	
30		asumir su responsabilidad social	



Municipalidad de Goicoechea

43294

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1		para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica. 7. Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo. ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24	12. - Asamblea	La Comisión Especial de	Se traslada este
25	Legislativa AL	Infraestructura, dispuso consultar	asunto a la comisión
26	CE-23144-	el proyecto de ley del Expediente	de proyectos de ley
27	0215-2024,	N.º 24.254, "ADICIÓN DE UN	para su estudio y
28	Exp- 24.254 ----	INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE	dictamen. -----
29		LA LEY REGULADORA	
30		TRANSPORTE REMUNERADO	



1		PERSONAS	VEHÍCULOS	
2		AUTOMOTORES, LEY N° 3503		
3		DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS		
4		REFORMAS Y DE UN INCISO K)		
5		AL ARTÍCULO 35 Y UN INCISO G)		
6		AL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE		
7		TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS		
8		TERRESTRES Y SEGURIDAD		
9		VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE		
10		OCTUBRE DE 2012 Y SUS		
11		REFORMAS. LEY PARA		
12		GARANTIZAR EL USO DE GPS		
13		EN RUTAS DE AUTOBUS.”, el cual		
14		me permito copiar de forma		
15		adjunta. De conformidad con lo		
16		que establece el artículo 157 del		
17		Reglamento de la Asamblea		
18		Legislativa se les agradece evacuar		
19		la consulta en el plazo de ocho días		
20		hábiles que vence el 27 de		
21		setiembre y, de ser posible, enviar		
22		el criterio de forma digital. De		
23		requerir información adicional,		
24		favor comunicarse por los teléfonos		
25		2243-2427 2243-2426 o 2243-		
26		2421, o bien, al correo		
27		electrónico area-comisiones-		
28		ii@asamblea.go.cr donde con todo		
29		gusto se la brindaremos. De no		
30		confirmar el documento que se		



Municipalidad de Goicoechea

43296

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----	
	13.- Municipalidad De Grecia SEC 0394-2024 -----	Me permito transcribirlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 10 de setiembre del 2024, que dice: Artículo VII, inciso 1, Acta 025 Se conoce moción presentada por la regidora Marlene Mora Segura y el regidor Dennis Bustamante Quesada de la Fracción del Partido de la Unidad Social Cristiana, la cual dice: Exposición de motivos MOCIÓN: SOLICITUD ACUERDO MUNICIPAL EN APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y QUE SE ARCHIVE PROYECTO DE LEY 24.518: En virtud del numeral 44 del Código Municipal, el cual establece: "(...) Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su conocimiento.



1		municipal o los regidores, se	
2		tomarán previa moción o proyecto	
3		escrito y firmado por los	
4		proponentes (...)" Presentamos	
5		formalmente esta moción, para que	
6		este Concejo Municipal tome en	
7		acuerdo municipal mediante el cual	
8		se solicite de manera expresa a las	
9		y los diputados de la república, el	
10		archivo del proyecto de ley que se	
11		encuentra en la corriente	
12		legislativa, siendo el siguiente: a.	
13		Proyecto de Ley W 24.518, Ley	
14		que dota de mayor	
15		financiamiento a la Seguridad	
16		Pública (Ministerio Publico).	
17		Recientemente presentado en la	
18		corriente legislativa buscan	
19		gestionar financiamiento para una	
20		entidad, con un grave problema de	
21		fondo ya que esta iniciativa se basa	
22		en rebajar en 2 % los ingresos que	
23		recibe el Cuerpo de Bomberos por	
24		el4% de las primas de seguros, lo	
25		que prácticamente dejaría a esta	
26		Benemérita organización con casi	
27		el 50 % menos de su	
28		financiamiento; lo cual es	
29		insostenible e inconcebible. Es	
30		lamentable que este proyecto se	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>haya presentado, con información, sin un análisis real de las repercusiones e impactos que generaría en la capacidad del Cuerpo de Bomberos para poder hacerle frente a las necesidades e inclusive poniendo en peligro su operación, y por lo tanto la protección del ambiente, la propiedad y la vida de las familias costarricenses. De manera tal que la presente moción tiene como sustento lo siguiente: 1. El Cuerpo de Bomberos es un ente de respuesta a emergencias que presta el servicio en todo el país. 2. El proceso de desarrollo del Cuerpo de Bomberos ha sido posible gracias a los ingresos del 4% de las primas de seguros permitiendo a esta organización prestar el servicio en la actualidad. 3. Las diferentes comunidades del país que se han visto beneficiadas con la apertura de un nuevo servicio en los últimos 14 años son fiel reflejo de la eficiente labor del Cuerpo de Bomberos. 4. En la actualidad existen 15 comunidades que requieren el servicio del Cuerpo de</p>	
--	--	---	--



1		Bomberos, y se tienen proyectos	
2		enfocados a la apertura de estos	
3		nuevos servicios, en Grecia se	
4		pretende ampliar la edificación. 5.	
5		Los riesgos y emergencias han	
6		venido en aumento a través de los	
7		años, lo que requiere que los	
8		ingresos también crezcan	
9		permitiendo al Cuerpo de	
10		Bomberos poder enfrentar ese	
11		aumento de emergencias, es así	
12		como del 2010 al 2023 se han	
13		duplicado las emergencias	
14		pasando de 32 mil a 60 mil, esto	
15		según dato de dicha organización.	
16		6. Con el apoyo de las diferentes	
17		municipalidades y de la misma	
18		Asamblea Legislativa, se logró	
19		excluir al Cuerpo de Bomberos de	
20		la regla fiscal en el 2023, y esta	
21		acción tenía un fin específico, el	
22		cual era dotar a esta organización	
23		con la capacidad de invertir en las	
24		necesidades de las diferentes	
25		comunidades del país y proyectos	
26		como los que están en trámite en la	
27		Asamblea van en contra de las	
28		gestiones realizadas. 7. Pretender	
29		disminuir las capacidades de una	
30		organización que viene trabajando	



Municipalidad de Goicoechea

43300

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		tan eficientemente, con un	
2		financiamiento estable va en contra	
3		de toda lógica de la administración	
4		pública, POR TANTO, SE	
5		MOCIONA PARA QUE EL	
6		CONCEJO MUNICIPAL DE	
7		GRECIA ACUERDE: Por tanto, en	
8		apego a lo señalado se solicita a los	
9		señores Regidores y señoras	
10		Regidoras, se acoja un acuerdo	
11		municipal de forma prioritaria con la	
12		aprobación para que se solicite de	
13		manera expresa a las y los	
14		Diputados de la República, el	
15		archivo del Proyecto de Ley que se	
16		encuentra en la corriente	
17		legislativa, siendo que el Proyecto	
18		de Ley No 24.518 "Ley que dota de	
19		mayor financiamiento a la	
20		Seguridad Pública (Ministerio	
21		Publico)", lo anterior por inviable al	
22		ir en detrimento del bien ciudadano	
23		y las diferentes comunidades del	
24		país, que requieren el servicio del	
25		Cuerpo de Bomberos, dándose de	
26		esta manera un apoyo total al	
27		Cuerpo de Bomberos en las	
28		gestiones que se encuentra	
29		realizando en pro del desarrollo y	
30		mejoramiento de la cobertura de su	



1		servicio a nivel nacional. Que se	
2		comunique a todos los Concejos	
3		Municipales principalmente con	
4		aquellos cantones que se puedan	
5		ver afectados. Que se dispense del	
6		Trámite de Comisión y se declare	
7		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
8		APROBADO. ACUERDO N°15: A).	
9		DISPENSAR DEL TRÁMITE DE	
10		COMISIÓN LA MOCIÓN	
11		PRESENTADA POR LA	
12		REGIDORA MARLENE MORA	
13		SEGURA Y EL REGIDOR DENNIS	
14		BUSTAMANTE QUESADA	
15		ACUERDO APROBADO POR	
16		UNANIMIDAD. B) ACOGER LA	
17		MOCIÓN PRESENTADA, CON	
18		LAS ENMIENDAS REALIZADAS,	
19		POR LO CUAL SE TOMAN LOS	
20		SIGUIENTES ACUERDOS: 1.	
21		SOLICITAR DE MANERA	
22		EXPRESA A LAS Y LOS	
23		DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA,	
24		EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE	
25		LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA	
26		CORRIENTE LEGISLATIVA,	
27		SIENDO QUE EL PROYECTO DE	
28		LEY No 24.518 "LEY QUE DOTA	
29		DE MAYOR FINANCIAMIENTO A	
30		LA SEGURIDAD PÚBLICA	



1	(MINISTERIO PUBLICO)", LO
2	ANTERIOR POR INVIABLE AL IR
3	EN DETRIMENTO DEL BIEN
4	CIUDADANO Y LAS DIFERENTES
5	COMUNICADES DEL PAÍS, QUE
6	REQUIEREN EL SERVICIO DEL
7	CUERPO DE BOMBEROS,
8	DÁNDOSE DE ESTA MANERA UN
9	APOYO TOTAL AL CUERPO DE
10	BOMBEROS EN LAS GESTIONES
11	QUE SE ENCUENTRA
12	REALIZANDO EN PRO DEL
13	DESARROLLO Y
14	MEJORAMIENTO DE LA
15	COBERTURA DE SU SERVICIO A
16	NIVEL NACIONAL. ACUERDO
17	FIRME, DEFINITIVAMENTE
18	APROBADO Y POR
19	UNANIMIDAD. 2. SOLICITAR DE
20	MANERA EXPRESA A LAS Y LOS
21	DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA,
22	EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE
23	24.463 LEY PARA FORTALECER
24	EL FINANCIAMIENTO DEL
25	DEPORTE DE ALTO
26	RENDIMIENTO. ACUERDO
27	FIRME, DEFINITIVAMENTE
28	APROBADO Y POR
29	UNANIMIDAD. 3. SOLICITAR
30	QUE LA MOCIÓN SEA ENVIADA A



Municipalidad de Goicoechea

43303

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		LOS DEMÁS CONCEJOS	
2		MUNICIPALES DEL PAÍS.	
3		ACUERDO FIRME,	
4		DEFINITIVAMENTE APROBADO	
5		Y POR UNANIMIDAD. -----	
6	14.- Asamblea	La Comisión Especial de Turismo,	Se traslada este
7	Legislativa AL-	en virtud de la moción aprobada en	asunto a la comisión
8	CPETUR-0267-	sesión 7, ha dispuesto consultarles	de proyectos de ley
9	2024, Exp. N.º	su criterio sobre el proyecto de Ley	para su estudio y
10	24392 -----	Expediente N.º 23492 “LEY DE	dictamen. -----
11		AEROPARQUES TURISTICOS” ,	
12		el cual se adjunta. De conformidad	
13		con lo que establece el artículo 157	
14		del Reglamento de la Asamblea	
15		Legislativa se le agradece evacuar	
16		la consulta en el plazo de ocho días	
17		hábiles que vence el 30 de	
18		setiembre de 2024 y, de ser	
19		posible, enviar el criterio de forma	
20		digital. Si necesita información	
21		adicional, le ruego comunicarse por	
22		medio de los teléfonos 2243-2437,	
23		2243-2194, 2243-2438 o al correo	
24		electrónico <u>comision-economicos-</u>	
25		<u>v@asamblea.go.cr</u> De no confirmar	
26		el recibido de esta consulta se	
27		tendrá por notificado a partir de su	
28		envío, siendo este correo	
29		comprobante de la transmisión	
30		electrónica, para todos los efectos	



Municipalidad de Goicoechea

43304

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		legales. La seguridad y manejo de	
2		las cuentas destinatarias son	
3		responsabilidad de las personas	
4		interesadas. -----	
5	15.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Se traslada este
6	Legislativa AL-	de Asuntos Municipales, en virtud	asunto a la comisión
7	CPEMUN-0440-	del informe de consulta obligatoria	de proyectos de ley
8	2024, Exp.	del Departamento de Servicios	para su estudio y
9	24.489 -----	Técnicos, ha dispuesto	dictamen. -----
10		consultarles su criterio sobre el	
11		proyecto de Ley Expediente N.º	
12		24.489 "LEY DE ARBOLADO	
13		URBANO", el cual se adjunta. De	
14		conformidad con lo que establece	
15		el artículo 157 del Reglamento de la	
16		Asamblea Legislativa se le	
17		agradece evacuar la consulta en el	
18		plazo de ocho días hábiles que	
19		vence el 27 de setiembre y, de ser	
20		posible, enviar el criterio de forma	
21		digital. La Comisión ha dispuesto	
22		que, en caso de requerir una	
23		prórroga, nos lo haga saber	
24		respondiendo este correo, y en ese	
25		caso automáticamente contará con	
26		ocho días hábiles más, que	
27		vencerán el día 09 de octubre de	
28		2024. Esta será la única prórroga	
29		que esta comisión autorizará. Si	
30		necesita información adicional, le	



Municipalidad de Goicoechea

43305

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		ruego comunicarse por medio de	
2		los teléfonos 2243-2437, 2243-	
3		2194, o al correo	
4		electrónico lhernandezb@asamble	
5		a.go.cr De no confirmar el recibido	
6		de esta consulta se tendrá por	
7		notificado a partir de su envío,	
8		siendo este correo comprobante de	
9		la transmisión electrónica, para	
10		todos los efectos legales. La	
11		seguridad y manejo de las cuentas	
12		destinatarias son responsabilidad	
13		de las personas interesadas. -----	
14		-	
15	16. - Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Se traslada este
16	Legislativa AL-	de Asuntos Municipales, en virtud	asunto a la comisión
17	CPEMUN-0441-	del informe de consulta obligatoria	de proyectos de ley
18	2024, Exp.	del Departamento de Servicios	para su estudio y
19	24.466 -----	Técnicos, ha dispuesto	dictamen. -----
20		consultarles su criterio sobre el	
21		proyecto de Ley Expediente N.º	
22		24.466 "REFORMA DE VARIOS	
23		ARTÍCULOS DE LA LEY	
24		ORGÁNICA DEL AMBIENTE	
25		NÚMERO 7554 DEL 4 DE	
26		OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN	
27		DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4	
28		DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY	
29		NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL	
30		DE 19989, PARA TRANSFERIR	



1	COMPETENCIAS A LAS
2	MUNICIPALIDADES Y
3	MODERNIZAR
4	ESTRUCTURALMENTE LA
5	SETENA Y EL MODELO DE
6	EVALUACION DE IMPACTO
7	AMBIENTAL”, el cual se adjunta.
8	De conformidad con lo que
9	establece el artículo 157 del
10	Reglamento de la Asamblea
11	Legislativa se le agradece evacuar
12	la consulta en el plazo de ocho
13	días hábiles que vence el 27 de
14	setiembre y, de ser posible, enviar
15	el criterio de forma digital. La
16	Comisión ha dispuesto que, en
17	caso de requerir una prórroga, nos
18	lo haga saber respondiendo este
19	correo, y en ese
20	caso automáticamente contará
21	con ocho días hábiles más, que
22	vencerán el día 09 de octubre de
23	2024. <u>Esta será la única</u>
24	<u>prórroga que esta comisión</u>
25	<u>autorizará.</u> Si necesita información
26	adicional, le ruego comunicarse por
27	medio de los teléfonos 2243-2437,
28	2243-2194, o al correo
29	electrónico <u>lhernandezb@asamble</u>
30	<u>a.go.cr</u> De no confirmar el recibido



Municipalidad de Goicoechea

43307

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----	
17.-	Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0438-2024, Exp. 24.488 -----	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 27 de septiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen. -----



Municipalidad de Goicoechea

43308

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 09 de octubre de 2024. <u>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.</u> Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico lhernandezb@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
18.-	<p>Carolina Arauz Durán -----</p>	<p>Reciban un cordial saludo, a su vez, con base al artículo 50 de Código municipal y el artículo 76 del reglamento de Interior de orden y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, la suscrita presenta renuncia como presidenta y miembro de la Comisión de Asuntos Culturales, comisión</p>	<p>Se toma nota -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

43309

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		donde en los últimos 4 años me he	
2		desempeñado en el cargo de	
3		Presidenta y Vice presidenta y	
4		donde conjuntamente con los	
5		compañeros y compañeras de	
6		comisión y la administración	
7		municipal, se le dio al cantón	
8		cultura, arte, música y diferentes	
9		actividades inclusivas para toda la	
10		población de Goicoechea, muchas	
11		de ellas que inclusive se realizaron	
12		por primera vez y cada una	
13		elaborada con compromiso,	
14		dedicación, esfuerzo y cariño, que	
15		no dudo que los miembros de este	
16		nuevo periodo lo harán con el	
17		mismo compromiso. Actualmente	
18		como presidenta de la Comisión de	
19		Jurídicos quisiera enfocarme más	
20		en esta comisión que requiere de	
21		mucha inversión de tiempo, estudio	
22		de documentos y es de mucho	
23		cuidado para su resolución y que el	
24		número de documentos que se	
25		trasladan son bastantes. No	
26		obstante, quedo atenta a que se me	
27		nombre alguna otra comisión que la	
28		presidencia tenga a bien a	
29		designar. -----	
30			



Municipalidad de Goicoechea

43310

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1	19. -	Alcalde	Anexo oficio DRH 0960-2024,	Se traslada este
2		Municipal MG-	recibido el 13 de setiembre de	asunto a la comisión
3		AG-04424-2024	2024, suscrito por la Licda. Arlene	de hacienda para su
4			Cordero Fonseca, jefa del	estudio y dictamen. ---
5			Departamento de Cobros,	
6			Licencias y Patentes, donde remite	
7			el cálculo de derechos laborales,	
8			del ex funcionario Gino Valverde	
9			Carrillo, misceláneo de	
10			Recolección de Basura, por	
11			concepto de vacaciones no	
12			disfrutadas, según detalla. Lo	
13			anterior para su valoración y	
14			aprobación. -----	
15	20. -	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada este
16		Municipal MG-	2141-2024, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
17		AG-04421-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 36-	de sociales para su
18			2024, celebrada el día 02 de	estudio y dictamen ---
19			setiembre de 2024, artículo III,	
20			inciso 12, donde se acordó	
21			trasladar oficio DICTAMEN 31-	
22			ALE-MG-2024, suscrito por MAG.	
23			David Salazar Morales, Asesoría	
24			Legal, remito oficio MG-AG-DJ-	
25			306-2024, recibido el 13 de	
26			setiembre de 2024, suscrito por el	
27			Lic. Álvaro Salazar Castro, Director	
28			Jurídico. -----	
29	21. -	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota. -----
30		Municipal MG-	02257-2024, que comunica	



Municipalidad de Goicoechea

43311

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1	AG-04427	-	acuerdo tomado en Sesión	
2	2024 -----		Ordinaria N° 37-2024, celebrada el	
3			día 09 de setiembre de 2024,	
4			artículo VIII.XV., donde se aprobó	
5			el Por Tanto del Dictamen N° 071-	
6			2024 de la Comisión de Asuntos	
7			Sociales, que aprueba la solicitud	
8			de beca del funcionario Mequí	
9			Calderón Padilla, para el II	
10			cuatrimestre 2024 en la carrera de	
11			Bachillerato en Administración de	
12			Empresas, Universidad San	
13			Marcos, anexo oficio DAD 02651-	
14			2024, recibido el 13 de setiembre	
15			de 2024, suscrito por el Lic. Sahid	
16			Salazar Castro, Director	
17			Administrativo-Financiero,	
18			indicando que se ha tramitado el	
19			contrato CB-017-2024, que	
20			incorpora observaciones realizadas	
21			por la Comisión, asimismo, se da	
22			por asumido el cumplimiento de la	
23			normativa vigente al solicitar y	
24			aprobarse la beca al funcionario por	
25			parte de la Comisión citada. -----	
26	22. -	Dirección	Adjunto la notificación recibida para	Se traslada este
27		Jurídica -----	proceder con los trámites	asunto a la comisión
28			correspondientes. RECURSO DE	de Jurídicos para su
29			APELACIÓN EN JERARQUÍA	estudio y dictamen. ---
30			IMPROPIA interpuesto por el	



1		LICENCIADO VICTOR MANUEL	
2		LEDEZMA VARELA, en su calidad	
3		de abogado defensor de LIBARDO	
4		CHÁVES SOBALBARRO contra la	
5		resolución administrativa final de	
6		las dieciséis horas del veinticinco	
7		de octubre de dos mil veintiuno	
8		dictada por la JUNTA DIRECTIVA	
9		DEL COMITÉ CANTONAL DE	
10		DEPORTES Y RECREACIÓN DE	
11		GOICOECHEA. sin lugar la	
12		apelación -----	
13	23. -	Municipalidad	Se toma nota -----
14		de Santa Ana	
15		Sirva la presente para saludarles y,	
16		a la vez, adjunto el Traslado de	
17		Documento N°1170-2024, de la	
18		Sesión Ordinaria N°18-2024,	
19		celebrada por el Concejo Municipal	
20		de Santa Ana el martes 03 de	
21		setiembre del 2024. -----	
22			
23			
24		Se adjunan los documentos pertenecientes.	
25		-----ÚLTIMA LÍNEA-----	
26			
27	24. -	Asamblea	Se traslada este
28		Legislativa AL	asunto a la comisión
29		CPECTE 0203-	de proyectos de ley
30		2024 -----	aprobada en sesión 12, ha



Municipalidad de Goicoechea

43313

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		dispuesto consultar el criterio a esa	para su estudio y
2		institución sobre el texto sustitutivo	dictamen. -----
3		del expediente N.º23657: "LEY	
4		QUE FACULTA A LAS ESCUELAS	
5		Y COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER	
6		UN CUERPO ESPECIAL DE	
7		INSPECTORES DE TRANSITO	
8		PARA EJERCER EL CONTROL Y	
9		VIGILANCIA VEHICULAR", el cual	
10		se anexa. De conformidad con lo	
11		que establece el artículo 157 del	
12		Reglamento de la Asamblea	
13		Legislativa se le agradece evacuar	
14		la consulta en el plazo de ocho días	
15		hábiles que vencen el 01 de	
16		octubre del 2024 y, de ser posible	
17		enviar el criterio de forma digital. Si	
18		necesita información adicional, le	
19		ruego comunicarse por medio de	
20		los teléfonos 2243-2422, 2243-	
21		2423, o el	
22		correo electrónico comision-	
23		economicos-v@asamblea.go.cr.	
24		De no confirmar el recibido de esta	
25		consulta se tendrá por notificado a	
26		partir de su envío, siendo este	
27		correo comprobante de la	
28		transmisión electrónica, para todos	
29		los efectos legales. La seguridad y	
30		manejo de las cuentas destinatarias	



Municipalidad de Goicoechea

43314

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		son responsabilidad de las	
2		personas interesadas. -----	
3	25.- Asociación	En cumplimiento al Reglamento de	Se traslada
4	Desarrollo	administración, uso y	documento a la
5	Integral, Ipís,	funcionamiento de los inmuebles	comisión de sociales
6	Goicoechea ---	comunales, deportivas y parques	para su estudio y
7		públicos, artículo 6 se adjunta el	dictamen -----
8		"Formulario de solicitud, donde	
9		solicitamos, con todo respeto nos	
10		sea dado en Administración el	
11		inmueble municipal Local # 008 con	
12		un área de 72 mts 2 dónde	
13		actualmente se encuentra el grupo	
14		Alcohólicos Anónimos sita en	
15		Goicoechea, Ipís Ciudadela	
16		Rodrigo Facio 125 mts al Sur de la	
17		plaza de Deportes , el cual será	
18		administrado por una grupo de	
19		vecinos, filial de nuestra asociación,	
20		según consta en el acta # 25 de	
21		fecha 12 de Setiembre del 2024,	
22		dónde ellos solicitan la afiliación y	
23		por unanimidad se les acepta. Se	
24		adjunta la documentación	
25		requerida; reglamento de uso del	
26		salón Alcohólicos Anónimos,	
27		solicitud de Administración por	
28		parte del a Asociación De	
29		Desarrollo Integral de Ipís,	
30		Personería Jurídica, copia del acta	



Municipalidad de Goicoechea

43315

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		con acuerdo de junta Directiva. Nota: Este inmueble a la fecha está sin administración, y es el deseo de esta junta de vecinos es estar en regla con lo que dispone el reglamento. -----	
26. -	Alcalde Municipal ----- MG-AG-04467 - 2024 -----	En seguimiento al oficio MG-AG 04133-2024, en relación SM ACUERDO 2032- 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N" 34-2024, celebrada el día 19 de agosto de 2024, artículo VIII.XXV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 016- 2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según se detalla y en el cual se remitió el oficio MG-AG-DGA-0190-2024, recibido el día 30 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, el cual se refiere al caso. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DGA-0208-2024, recibido el día 12 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Herrera Ledezma, y se recalca que el costo de los análisis podría rondar un monto de \$2.647.937,32, según cotizaciones.	Se traslada documento a la comisión de ambiente para su estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

43316

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Así mismo, este Despacho solicita se informe en caso de que este Órgano Colegiado apruebe realizar dicha inversión, mediante fondos públicos; si existen efectos jurídicos en vista de que no corresponde a competencia municipal, si no del Ministerio de Salud, al ser tema de contaminación. -----	
27. -	Alcalde Municipal MG-AG-04443-2024	Anexo oficio DRH 0966-2024, recibido el 16 de setiembre de 2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de oficio de fecha 05 de setiembre del 2024, suscrito por el señor Ian Solano Rodríguez Inspector de Auditoría Interna, mediante el cual solicita visto bueno para continuar con la beca de estudios que le fue otorgada, en esta ocasión para el III Cuatrimestre del 2024 en la carrera de Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas, según detalla en su documento. Lo anterior para su valoración y aprobación. -----	Se traslada documento a la comisión de sociales para su estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

43317

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1	28. - Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se	traslada
2	Municipal MG-	2105-2024, que comunica acuerdo	documento	a la
3	AG-04454-2024	tomado en Sesión Ordinaria W 35-	comisión	de
4		2024, celebrada el día 26 de agosto	seguridad	para su
5		de 2024, artículo VIII.XIV., donde	conocimiento.	-----
6		se aprobó el Por tanto del Dictamen		
7		No 07-2024 de la Comisión de		
8		Seguridad, como se detalla a		
9		continuación: "1. Solicitar a la		
10		Administración Municipal que se		
11		realicen las medidas necesarias en		
12		cada terreno. 2. Trasladar a la		
13		Administración el oficio SM		
14		Acuerdo 1515-2024 para que gire		
15		instrucciones a los Departamentos		
16		de Catastro e ingeniería u otros		
17		departamentos y/o direcciones que		
18		correspondan a su vez, y con la		
19		Dirección de Desarrollo Humano		
20		para que hagan los procesos de		
21		desalojo en coordinación con las		
22		instituciones de ayuda social". (sic).		
23		Por lo anterior remito nota MG-AG-		
24		DI-02519-2024, recibida el 16 de		
25		setiembre de 2024, suscrita por el		
26		Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,		
27		Director de Ingeniería y		
28		Operaciones. Asimismo, se solicita		
29		a la Dirección Jurídica rendir		
30		informe según lo señalado por la		



Municipalidad de Goicoechea

43318

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Dirección de Ingeniería y Operaciones con respecto al estatus legal de la Asociación Provivienda El Oasis -----	
29. -	Alcalde Municipal MG-AG-04457 - 2024 -----	En atención al oficio SM ACUERDO 03048-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N' 44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XXIV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N' 93- 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, que indica: "1. Trasladar los oficios SM-022583-2023 y SM-ACUERDO 02380-2023 de la Secretaria a la Administración Municipal para que la Dirección Jurídica emita criterio con respecto al adjunto del oficio DE-E-143-07-2023 denominado Documento Red de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT)" (sic) Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-310-2024, recibido el día 16 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Álvaro	Se traslada documento a la comisión de Gobierno y administración para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

43319

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		Salazar Castro, Director Jurídico, el	
2		cual se refiere al caso. -----	
3	30.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Se traslada
4	Legislativa AL	de Derechos Humanos, en virtud	documento a la
5	CPEDER 0347-	de la moción aprobada en sesión	comisión de proyectos
6	2024,	05, ha dispuesto consultarles su	de ley para su estudio
7	Expediente	criterio sobre el proyecto de Ley	y dictamen. -----
8	23.588 -----	Expediente N.º23.588 "LEY PARA	
9		EL RECONOCIMIENTO Y	
10		PROTECCIÓN DE PERSONAS	
11		DEFENSORAS DE DERECHOS	
12		HUMANOS Y DEFENSORAS DEL	
13		MEDIO AMBIENTE", el cual se	
14		adjunta. De conformidad con lo que	
15		establece el artículo 157 del	
16		Reglamento de la Asamblea	
17		Legislativa se le agradece evacuar	
18		la consulta en el plazo de ocho días	
19		hábiles que vence el 27 de	
20		setiembre de 2024 y, de ser	
21		posible, enviar el criterio de forma	
22		digital. Si necesita información	
23		adicional, le ruego comunicarse por	
24		medio de los teléfonos 2243-2441,	
25		2243-2444 o	
26		mruiz@asamblea.go.cr . De no	
27		confirmar el recibido de esta	
28		consulta se tendrá por notificado a	
29		partir de su envío, siendo este	
30		correo comprobante de la	



Municipalidad de Goicoechea

43320

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1		transmisión electrónica, para todos	
2		los efectos legales. La seguridad y	
3		manejo de las cuentas	
4		destinatarias son responsabilidad	
5		de las personas interesadas. -----	
6	31.- Escuela Luis	Buen día, por medio de la presente	Se traslada
7	Demetrio Tinoco	se envía la terna por vencimiento	documento a la
8		de la JUNTA DE EDUCACION	comisión de
9		ESCUELA LUIS DEMETRIO	educativos para su
10		TINOCO CASTRO LOS	estudio y dictamen
11		CUADROS PURRAL -----	
12	32.- Municipalidad	Para su conocimiento transcribo	Se traslada
13	de Hojancha	acuerdo tomado por el Concejo	documento a la
14	SCMH 405-	Municipal de Hojancha en sesión	comisión de proyectos
15	2024 -----	ordinaria 20-2024, celebrada el 16	de ley para su
16		de setiembre del 2024, que	conocimiento. -----
17		textualmente dice: ACUERDO 32.	
18		Moción presentada por la regidora	
19		propietaria Margarita Ramírez	
20		Mora, texto de la moción:	
21		SOLICITUD ACUERDO	
22		MUNICIPAL EN APOYO AL	
23		BENEMÉRITO CUERPO DE	
24		BOMBEROS DE COSTA RICA Y	
25		QUE SE ARCHIVE PROYECTO	
26		DE LEY 24.518:	
27		CONSIDERANDO: En virtud del	
28		numeral 44 del Código Municipal, el	
29		cual establece: "(...) Artículo 44. -	
30		Los acuerdos del Concejo	



1		originados por iniciativa del alcalde	
2		municipal o los regidores, se	
3		tomarán previa moción o proyecto	
4		escrito y firmado por los	
5		proponentes (...)" Presentamos	
6		formalmente esta moción, para que	
7		este Concejo Municipal tome en	
8		acuerdo municipal mediante el cual	
9		se solicite de manera expresa a las	
10		y los diputados de la república, el	
11		archivo del proyecto de ley que se	
12		encuentra en la corriente	
13		legislativa, siendo el siguiente: a.	
14		Proyecto de Ley N° 24.518, Ley	
15		que dota de mayor financiamiento a	
16		la Seguridad Pública (Ministerio	
17		Publico). Recientemente	
18		presentado en la corriente	
19		legislativa buscan gestionar	
20		financiamiento para una entidad,	
21		con un grave problema de fondo ya	
22		que esta iniciativa se basa en	
23		rebajar en 2 % los ingresos que	
24		recibe el Cuerpo de Bomberos por	
25		el 4 % de las primas de seguros, lo	
26		que prácticamente dejaría a esta	
27		Benemérita organización con casi	
28		el 50 % menos de su	
29		financiamiento; lo cual es	
30		insostenible e inconcebible. Es	



1		lamentable que este proyecto se	
2		haya presentado, con información,	
3		sin un análisis real de las	
4		repercusiones e impactos que	
5		generaría en la capacidad del	
6		Cuerpo de Bomberos para poder	
7		hacerle frente a las necesidades e	
8		inclusive poniendo en peligro su	
9		operación, y por lo tanto la	
10		protección del ambiente, la	
11		propiedad y la vida de las familias	
12		costarricenses. De manera tal que	
13		la presente moción tiene como	
14		sustento lo siguiente: 1. El Cuerpo	
15		de Bomberos es un ente de	
16		respuesta a emergencias que	
17		presta el servicio en todo el país. 2.	
18		El proceso de desarrollo del Cuerpo	
19		de Bomberos ha sido posible	
20		gracias a los ingresos del 4% de las	
21		primas de seguros permitiendo a	
22		esta organización prestar el	
23		servicio en la actualidad. 3. Las	
24		diferentes comunidades del país	
25		que se han visto beneficiadas con	
26		la apertura de un nuevo servicio en	
27		los últimos 14 años son fiel reflejo	
28		de la eficiente labor del Cuerpo de	
29		Bomberos. 4. En la actualidad	
30		existen 15 comunidades que	



1		requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, y se tienen proyectos enfocados a la apertura de estos nuevos servicios, en Grecia se pretende ampliar la edificación. 5. Los riesgos y emergencias han venido en aumento a través de los años, lo que requiere que los ingresos también crezcan permitiendo al Cuerpo de Bomberos poder enfrentar ese aumento de emergencias, es así como del 2010 al 2023 se han duplicado las emergencias pasando de 32 mil a 60 mil, esto según dato de dicha organización. 6. Con el apoyo de las diferentes municipalidades y de la misma Asamblea Legislativa, se logró excluir al Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal en el 2023, y esta acción tenía un fin específico, el cual era dotar a esta organización con la capacidad de invertir en las necesidades de las diferentes comunidades del país y proyectos como los que están en trámite en la Asamblea van en contra de las gestiones realizadas. 7. Pretender disminuir las capacidades de una	
---	--	---	--



1	organización que viene trabajando
2	tan eficientemente, con un
3	financiamiento estable va en contra
4	de toda lógica de la administración
5	pública. Por tanto, en apego a lo
6	señalado se solicita a los señores
7	Regidores y señoras Regidoras, se
8	acoja un acuerdo municipal de
9	forma prioritaria con la aprobación
10	para que se solicite de manera
11	expresa a las y los Diputados de la
12	República, el archivo del Proyecto
13	de Ley que se encuentra en la
14	corriente legislativa, siendo que el
15	Proyecto de Ley N° 24.518 "Ley
16	que dota de mayor financiamiento a
17	la Seguridad Pública (Ministerio
18	Publico)", lo anterior por inviable al
19	ir en detrimento del bien ciudadano
20	y las diferentes comunidades del
21	país, que requieren el servicio del
22	Cuerpo de Bomberos, dándose de
23	esta manera un apoyo total al
24	Cuerpo de Bomberos en las
25	gestiones que se encuentra
26	realizando en pro del desarrollo y
27	mejoramiento de la cobertura de su
28	servicio a nivel nacional. Que se
29	comunique a todos los Concejos
30	Municipales principalmente con



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>aquellos cantones que se puedan ver afectados. Que se dispense del Trámite de Comisión y se declare ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. POR TANTO, El Concejo Municipal De Hojanca, Acuerda: 1. Dispensar del trámite de Comisión la Moción presentada por la regidora propietaria Margarita Ramírez. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 2. Solicitar De Manera Expresa a los Diputados y Diputadas de La República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la Corriente Legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 "Ley que dota de Mayor Financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)", lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

43326

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		servicio a nivel nacional.	
2		APROBADO POR UNANIMIDAD.	
3		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
4		APROBADO. 3. Solicitar de	
5		manera expresa a los Diputados y	
6		Diputadas de la República, el	
7		archivo del expediente N°24.463	
8		Ley para Fortalecer el	
9		Financiamiento del Deporte de alto	
10		rendimiento. APROBADO POR	
11		UNANIMIDAD. ACUERDO	
12		DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
13		4. Solicitar que la moción sea	
14		enviada a los demás Concejos	
15		Municipales del país. APROBADO	
16		POR UNANIMIDAD. ACUERDO	
17		DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
18	33. - Municipalidad	Asunto: Notificación Acuerdo	Se traslada
19	de Bagaces MB-	N°4.1-30-2024-2028. Apoyo al	documento a la
20	SM-OFI-526-	acuerdo del Concejo Municipal de	comisión de la mujer
21	2024-2028 -----	San Carlos, tomado en base al	para su estudio y
22		oficio AL-GPMD-OFI46-2024.	dictamen -----
23		Estimados (as) Señores (as):	
24		Reciba un cordial saludo de mi	
25		parte. Al mismo tiempo me permito	
26		transcribir ACUERDO N°4.1-30-	
27		2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado	
28		en SESIÓN ORDINARIA	
29		TREINTA-DOS MIL	
30		VEINTICUATRO-DOS MIL	



Municipalidad de Goicoechea

43327

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1		VEINTIOCHO, celebrada el martes	
2		17 de Setiembre del 2024. Dar voto	
3		de apoyo al consecutivo N°SEC-	
4		CON-2024#327. (Oficio MSCCM-	
5		SC-1738- 2024, del Concejo	
6		Municipal de San Carlos. Acuerdo	
7		en donde dan voto de apoyo a	
8		relacionado a oficio AL-GPMD-OFI-	
9		46-2024, emitido por Diputadas de	
10		la República de Costa Rica,	
11		referente a garantizar el derecho de	
12		las mujeres a una vida libre de	
13		violencia). Se dispensa de	
14		Comisión y se aprueba. Con 5	
15		votos a favor y cero en contra.	
16		Votan los regidores Orlando	
17		Villegas Mendoza, Yojhana Chaves	
18		Alvarado, José Pablo Rosales	
19		Sandoval, Alexis Antonio Miranda	
20		Benítez, Andrea Alvarado Díaz.	
21		ACUERDO N°4.1-30-2024-2028).	
22		ACUERDO UNÁNIME	
23		DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
24	34. - Asamblea	La Comisión Especial de Reforma	Se traslada
25	Legislativa AL-	del Estado, en virtud del informe de	documento a la
26	CE23167-0073-	consulta obligatoria del	comisión de proyectos
27	2024,	Departamento de Servicios	de ley para su estudio
28	Exp.24.410 ----	Técnicos, ha dispuesto	y dictamen. -----
29		consultarles su criterio sobre el	
30		proyecto de "LEY ORGÁNICA DEL	



1	MINISTERIO DE VIVIENDA Y
2	ASENTAMIENTOS HUMANOS",
3	Expediente N.º 24.410, el cual se
4	adjunta. De conformidad con lo que
5	establece el artículo 157 del
6	Reglamento de la Asamblea
7	Legislativa se le agradece evacuar
8	la consulta en el plazo de ocho días
9	hábiles que vence el 02 de octubre
10	del 2024 y, de ser posible, enviar el
11	criterio de forma digital. La
12	Comisión ha dispuesto que, en
13	caso de requerir una prórroga, nos
14	lo haga saber respondiendo este
15	correo, y en ese caso, contará con
16	ocho días hábiles más, que
17	vencerán el día 16 de octubre del
18	2024. Esta será la única prórroga
19	que esta comisión autorizará Si
20	necesita información adicional, le
21	ruego comunicarse por medio de
22	los teléfonos le ruego comunicarse
23	por medio de los teléfonos 2243-
24	2116, 2243-2916, 2243-2434,
25	2243-2320, 2243-2138 o al correo
26	electrónico paola.munoz@asambl
27	ea.go.cr De no confirmar el recibido
28	de esta consulta se tendrá por
29	notificado a partir de su envío,
30	siendo este correo comprobante de



Municipalidad de Goicoechea

43329

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		la transmisión electrónica, para	
2		todos los efectos legales. La	
3		seguridad y manejo de las cuentas	
4		destinatarias son responsabilidad	
5		de las personas interesadas. Con la	
6		finalidad de cumplir con las	
7		disposiciones de la Ley de	
8		Certificados, Firmas Digitales y	
9		Documentos Electrónicos, Ley n.º	
10		8454 y su reglamento,	
11		agradecemos que, de previo a su	
12		remisión, verifique la validez de las	
13		garantías de la(s) firma(s). Puede	
14		realizarlo desde la página del	
15		Banco Central de Costa Rica, en	
16		este enlace:	
17		https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/	
18		Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumen	
19		toPublico.CD.SPA#/inicio -----	
20	35.- Dirección de	En atención a lo indicado en el	Se traslada
21	Desarrollo	Reglamento para el otorgamiento	documento a la
22	Humano DH	de becas académicas del cantón de	comisión de sociales
23	0250-2024 -----	Goicoechea, publicado en La	para su estudio y
24		Gaceta 199, del 27 de octubre 2023	dictamen -----
25		y considerando lo autorizado en el	
26		Oficio SM ACUERDO 03516-2023	
27		que refiere acuerdo tomado por el	
28		Honorable Concejo Municipal de	
29		Goicoechea en Sesión	
30		Extraordinaria No 28-2023	



Municipalidad de Goicoechea

43330

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		celebrada el día 07 de diciembre del2023, conocido mediante oficio MG AG 06084-2023 suscrito por la Sra. Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal. Al respecto, me permito remitir listado de recomendaciones de personas posibles beneficiarias de becas para el periodo 2024, según lo facultado por el citado reglamento.	
36.-	Municipalidad de Bagaces MB-SM-OFI- 535-2024-2028 -----	En atención a lo indicado en el Reglamento para el otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea, publicado en La Gaceta 199, del 27 de octubre 2023 y considerando lo autorizado en el Oficio SM ACUERDO 03516-2023 que refiere acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión Extraordinaria No 28-2023 celebrada el día 07 de diciembre del2023, conocido mediante oficio MG AG 06084-2023 suscrito por la Sra. Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal. Al respecto, me permito remitir listado de recomendaciones de personas posibles beneficiarias de becas para el periodo 2024, según lo	Se traslada documento a la comisión de proyectos de ley para su conocimiento. -----



1		facultado por el citado reglamento.	
2		2) Bomberos financia sus	
3		operaciones por medio de dos	
4		fuentes de ingresos: un aporte de	
5		4% por cada póliza de seguro que	
6		se vende en el país y un 1,75% de	
7		cada recibo eléctrico (con	
8		excepción de aquellos por debajo	
9		de 100 km/h), lo cual implica	
10		ingresos por aproximadamente 43	
11		mil millones de colones al 2023. 3)	
12		Entre los años 2019 a 2023	
13		Bomberos se ha caracterizado por	
14		una excelente ejecución	
15		presupuestaria de entre el 88% y el	
16		98%, no obstante, entre el 2020 y	
17		2023 su ejecución se vio	
18		perjudicada por la aplicación de la	
19		regla fiscal y su efecto en las	
20		inversiones de la institución. 4) El	
21		pasado 21 de setiembre, la	
22		Asamblea Legislativa aprobó la ley	
23		N. °10386 para excluir de la	
24		aplicación de la regla fiscal a	
25		Bomberos, lo cual está permitiendo	
26		que la institución mejore su	
27		capacidad de ejecución. 5) Gracias	
28		a esa reforma entre el 2025 y 2030,	
29		Bomberos podrá construir nuevas	
30		estaciones en todo el país y	



1		sustituir las estaciones que ya	
2		cumplieron su vida útil, contratar a	
3		más de 500 bomberos, comprar	
4		más de 70 camiones de bomberos,	
5		adquirir equipo de respiración y	
6		protección, equipos de aguas,	
7		mangueras y espumas; inversiones	
8		que ascienden a un monto que	
9		alcanza los casi 110 mil millones de	
10		colones. 6) No obstante lo anterior,	
11		el plan de gastos de Bomberos se	
12		podría ver en riesgo por el proyecto	
13		de ley N.º 24.518, titulado "Ley que	
14		Dota de Mayor Financiamiento la	
15		Seguridad Pública", el cual plantea	
16		tomar el 25% de los recursos	
17		provenientes de las primas de	
18		seguros, para destinarlo al	
19		Organismo de Investigación	
20		Judicial (OIJ), el Ministerio de	
21		Seguridad Pública (MSP) y a la	
22		Fiscalía General de la República. 7)	
23		De aprobarse dicho proyecto de	
24		ley, Bomberos no podría abrir	
25		nuevas estaciones, sustituir las que	
26		ya cumplieron su vida útil, renovar	
27		camiones de bomberos, contratar	
28		nuevo personal ni adquirir los	
29		equipos de protección que cada	
30		uno de esos valientes	



Municipalidad de Goicoechea

43333

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1	colaboradores necesita para
2	realizar su trabajo 8) Sin duda
3	alguna el OIJ, el Ministerio de
4	Seguridad y la Fiscalía, son
5	entidades que requieren un mayor
6	financiamiento para combatir la ola
7	de inseguridad que enfrenta
8	nuestro país, no obstante la
9	solución no pasa por poner en
10	riesgo el financiamiento de los
11	servicios de emergencia que brinda
12	el Benemérito Cuerpo de
13	Bomberos. Por tanto: Solicitamos a
14	este honorable Concejo Municipal
15	acordar lo siguiente con dispensa
16	de trámite de Comisión: 1) Emitir
17	pronunciamiento negativo del
18	expediente N.º 24.518, titulado "Ley
19	que Dota de Mayor Financiamiento
20	la Seguridad Publica". 2)
21	Comunicar el criterio anterior a la
22	Asamblea Legislativa e instar a las
23	Diputaciones a rechazar el
24	proyecto por el fondo. 3) Se
25	comunique el presente acuerdo a
26	todas las Municipalidades del país.
27	4) Se solicita la firmeza del acuerdo
28	como definitivamente aprobado.
29	Señor Presidente: Somete a
30	votación la propuesta presentada,



Municipalidad de Goicoechea

43334

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		quedando la Dispensa de	
2		Comisión, la Aprobación y la	
3		Firmeza 5 votos a favor y cero en	
4		contra. Votan los regidores Orlando	
5		Villegas Mendoza, Yojhana Chaves	
6		Alvarado, José Pablo Rosales	
7		Sandoval, Alexis Antonio Miranda	
8		Benítez, Andrea Alvarado Díaz.	
9		(ACUERDO 12-30-2024-2028).	
10		ACUERDO UNÁNIME	
11		DEFINITIVAMENTE	
12		APROBADO.EN FIRME -----	
13	37.- Junta	La presente es para saludarle y a la	Esta presidencia
14	Administrativa	vez de forma respetuosa y urgente	estará valorando una
15	CTP de Purrál	solicitarle se me brinde un espacio	fecha para dicha
16		como presidenta de JUNTA	audiencia. -----
17		ADMINISTRATIVA en cuanto a las	
18		diversas situaciones que se vienen	
19		presentando con el Sr director y la	
20		Coordinadora, esta junta dio por	
21		nulidad una licitación , ya que debía	
22		ser Licitación Menor y la hicieron	
23		Reducida por un monto de 88	
24		millones una de las oferentes es en	
25		posible apariencia la pareja del Sr	
26		director ,y la misma se le había	
27		adjudicado 56 millones , recalco se	
28		anuló por ser mal realizada desde	
29		un principio fue una LICITACION	
30		MENOR. Estamos en proceso de	



Municipalidad de Goicoechea

43335

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1		licitación como debe ser. Ante esta	
2		situación y otras más es una	
3		persecución a la junta que ya	
4		cansa. De hecho, piden la	
5		destitución por otras cosas	
6		insignificantes que en nuestra	
7		descarga presentaremos, El	
8		supervisor del circuito a guardado	
9		silencio en un 90 por ciento de esta	
10		situación cosa que nos extraña y	
11		preocupa. Ya hemos escalado a	
12		otras instancias como es la Fiscalía	
13		de la Ética y	
14		Probidad. Agradeciendo de	
15		antemano el espacio que nos	
16		puedan brindar se despide -----	
17	38. - Flor del Río	Por medio de la presente, procedo	Trasládese este
18	Rivera Pineda	a dar respuesta al oficio No. SM-	asunto a la señora
19	Sindica	ACUERD0-2023-2024, relacionado	Mondragón -----
20	Propietaria -----	con el acuerdo No. 2.36 de la	
21		sesión ordinaria No. 34-2024 del 19	
22		de agosto del 2024, Artículo III	
23		inciso 36; lo anterior, en lo que	
24		concierno al oficio presentado por	
25		la Sra. Mondragón. Sobre el	
26		particular y en referencia al oficio	
27		presentado por la señora	
28		Mondragón, menciona una serie de	
29		hechos de la sesión del 16 de julio	
30		y 06 de agosto del 2024, donde	



1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



1	fueron debidamente contestadas,
2	para ello, se confeccionó el oficio
3	No. CD-CB-019-2024 del 20 de
4	agosto del 2024; sin embargo, no
5	fueron comunicadas por cuanto la
6	Señora Mondragón no señaló un
7	medio para notificar; sin embargo y
8	para cumplir con ello, se entregó la
9	respuesta a la Alcaldía Municipal, el
10	cual fue recibido el 02 de setiembre
11	del 2024. Ahora bien, en cuanto a
12	las sesiones del Consejo de
13	Distrito, es menester mencionar, lo
14	que cita el Reglamento para el
15	Funcionamiento de los Concejos de
16	Distrito, en lo que interesa, los
17	siguientes: Artículo 4°-Los
18	Concejales Suplentes podrán
19	participar en las sesiones Con voz,
20	pero sin voto, siempre y cuando no
21	esté sustituyendo a un propietario.
22	Artículo 22.-Todas las sesiones son
23	públicas. Se facilitará la asistencia
24	o la información a los ciudadanos
25	interesados en conocer el
26	desarrollo de la sesión mediante los
27	medios más adecuados que tenga
28	a disposición el Concejo de Distrito.
29	Artículo 24.-Las sesiones se
30	desarrollarán conforme al orden del



1	día previamente confeccionado por
2	el Presidente o quien lo sustituya,
3	pudiendo ser modificado mediante
4	acuerdo. Artículo 27. -Cuando uno
5	o varios vecinos deseen presentar
6	algún asunto de interés para el
7	Distrito, deberán presentarse a la
8	sesión en el domicilio del Concejo
9	de Distrito y antes de iniciar la
10	sesión pedir audiencia a quien
11	presida, informando el motivo.
12	Artículo 28.-El Presidente someterá
13	a conocimiento la modificación del
14	orden del día y de existir acuerdo
15	de mayoría simple, hará pasar a los
16	vecinos, haciendo la presentación
17	de rigor y de inmediato, le
18	concederá el uso de la palabra para
19	que realice la exposición
20	correspondiente. En relación con
21	los artículos citados, el reglamento
22	es claro en establecer qué, la
23	participación de la ciudadanía en la
24	sesión, debe realizarse en apego a
25	lo dicta el artículo 27, situación que
26	no ocurrió así con lo que manifiesta
27	la señora Mondragón,
28	adicionalmente, lo comentado o
29	discutido en las sesiones, queda
30	debidamente registrado en las



Municipalidad de Goicoechea

43339

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1		actas que se confeccionan para	
2		tales efectos, lo anterior, conforme	
3		a los planes de trabajo que se	
4		vienen desarrollando. Nota: Se	
5		adjunta copia oficio de solicitud	
6		S/N. del 06-08-2024, Sra. A.M	
7		Copia Oficio CD-CB-0 19-2024 de	
8		respuesta a solicitud del 06-08-	
9		2024 Copia actas O 10-2024 del	
10		06-08-2024 -----	
11	39. - Municipalidad	Me permito comunicarles lo	Se traslada
12	de Cartago	acordado por el Concejo Municipal	documento a la
13	N°54-027-2024	de Cartago en Sesión ordinaria	comisión de
14		celebrada el día 03 de setiembre	educativos para su
15		del 2024, Acta N° 027-2024,	estudio y dictamen. ---
16		Artículo 54 ARTÍCULO 54. -	
17		MOCIÓN 031-2024	
18		RELACIONADA A SOLICITUD A	
19		LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	
20		REVERTIR LA TENDENCIA DE	
21		DISMINUIR LOS RECURSOS	
22		ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN	
23		DE NUESTRO PAÍS, ENTRE	
24		OTROS. Se conoce moción 031-	
25		2024 firmada y presentada por el	
26		regidor Pichardo Aguilar, y que	
27		dice: "...CONSIDERANDO: 1. Que	
28		la importancia que tiene el	
29		financiamiento de la educación	
30		para el desarrollo económico para	



1		el país y de su función como	
2		vehículo de movilidad social es de	
3		vital importancia e indiscutible. 2.	
4		Que el artículo 78 de la	
5		Constitución Política indica:	
6		ARTÍCULO 78.- La educación	
7		preescolar, general básica y	
8		diversificada son obligatorias y, en	
9		el sistema público, gratuitas y	
10		costeadas por la Nación. En la	
11		educación estatal, incluida la	
12		superior, el gasto público no será	
13		inferior al ocho por ciento (8%)	
14		anual del producto interno bruto, de	
15		acuerdo con la ley, sin perjuicio de	
16		lo establecido en los artículos 84 y	
17		85 de esta Constitución. El Estado	
18		facilitará el acceso tecnológico a	
19		todos los niveles de la educación,	
20		así como la prosecución de	
21		estudios superiores a quienes	
22		carezcan de recursos pecuniarios.	
23		La adjudicación de las becas y los	
24		auxilios estará a cargo del	
25		Ministerio del ramo, por medio del	
26		organismo que determine la ley. 3.	
27		Que el artículo 85 de la	
28		Constitución Política indica:	
29		ARTÍCULO 85.- El Estado dotará	
30		de patrimonio propio a la	



1	Universidad de Costa Rica, al
2	Instituto Tecnológico de Costa
3	Rica, a la Universidad Nacional y a
4	la Universidad Estatal a Distancia y
5	les creará rentas propias,
6	independientemente de las
7	originadas en estas instituciones.
8	Además, mantendrá -con las rentas
9	actuales y con otras que sean
10	necesarias- un fondo especial para
11	el financiamiento de la Educación
12	Superior Estatal. El Banco Central
13	de Costa Rica administrará ese
14	fondo y, cada mes, o pondrá en
15	dozavos, a la orden de las citadas
16	instituciones, según la distribución
17	que determine el cuerpo encargado
18	de la coordinación de la educación
19	superior universitaria estatal. Las
20	rentas de ese fondo especial no
21	podrán ser abolidas ni disminuidas,
22	si no se crean, simultáneamente,
23	otras mejoras que las sustituyan. El
24	cuerpo encargado de la
25	coordinación de la Educación
26	Superior Universitaria Estatal
27	preparará un plan nacional para
28	esta educación, tomando en cuenta
29	los lineamientos que establezca el
30	Plan Nacional de Desarrollo



1		vigente. Ese plan deberá	
2		concluirse, a más tardar, el 30 de	
3		junio de los años divisibles entre	
4		cinco y cubrirá el quinquenio	
5		inmediato siguiente. En él se	
6		incluirán, tanto los egresos de	
7		operación como los egresos de	
8		inversión que se consideren	
9		necesarios para el buen	
10		desempeño de las instituciones	
11		mencionadas en este artículo. El	
12		Poder Ejecutivo incluirá, en el	
13		presupuesto ordinario de egresos	
14		de la República, la partida	
15		correspondiente, señalada en el	
16		plan, ajustada de acuerdo con la	
17		variación del poder adquisitivo de la	
18		moneda. Cualquier diferendo que	
19		surja, respecto a la aprobación del	
20		monto presupuestario del plan	
21		nacional de Educación Superior	
22		Estatal, será resuelto por la	
23		Asamblea Legislativa. 4. Qu el	
24		Fondo Especial para la Educación	
25		Superior (FEES)se nutre de la	
26		partida presupuestaria que	
27		negocian con el Poder Ejecutivo,	
28		periódicamente, para el	
29		funcionamiento de las casas de	
30		enseñanza. 5. Que la evolución de	



1		la inversión educativa cada vez	
2		más demuestra un descenso. 6.	
3		Que el Gobierno de la República y	
4		las Universidades Públicas	
5		protagonizaron un pulso para	
6		acordar el monto del Fondo	
7		Especial para la Educación	
8		Superior (FEES) para este 2023 sin	
9		llegar a un acuerdo. 7. Que ante	
10		este panorama será la Asamblea	
11		Legislativa quien establecerá el	
12		monto a transferir al Fondo	
13		Especial para la Educación	
14		Superior. 8. Que el periódico la	
15		Nación en la edición virtual del 30	
16		de agosto del 2024, indica que	
17		“Ministro de Hacienda argumenta	
18		que el presupuesto que se fije para	
19		las universidades públicas es una	
20		autorización de gasto, no una	
21		obligación” y titula: “Nogui Acosta	
22		no acatará el FEES que fijen los	
23		diputados si el monto no le parece	
24		razonable” POR TANTO, SE	
25		MOCIONA: Para que con dispensa	
26		de trámite de comisión se apruebe:	
27		1. Solicitar respetuosamente a la	
28		Asamblea Legislativa revertir la	
29		tendencia de disminuir los recursos	
30		económicos a la Educación de	



1	nuestro País. 2. Solicitar
2	respetuosamente a las Diputados y
3	Diputadas de la Provincia de
4	Cartago defender y buscar la
5	mejoría de la Educación
6	Costarricense. 3. Solicitar
7	respetuosamente al Ministro de
8	Hacienda, Licenciado Nogui Acosta
9	Jaén, no detener ningún monto
10	dirigido a la Educación Pública
11	debidamente aprobado en el
12	Presupuesto de la República. 4.
13	Comunicar este acuerdo a todas
14	las Municipalidades del país...". -
15	Vista la moción, el presidente
16	Picado Chacón propone dispensar
17	de trámite de comisión, somete a
18	discusión, suficientemente
19	discutido, somete a votación, se
20	acuerda por unanimidad de nueve
21	votos afirmativos de los regidores
22	Picado Chacón, Camacho Vargas,
23	Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
24	Arce Moya, Quesada Cerdas,
25	Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez
26	y Acevedo Gutiérrez, dispensar de
27	trámite de comisión. El presidente
28	somete a discusión,
29	suficientemente discutido, somete
30	a votación, se acuerda por



1		unanimidad de nueve votos	
2		afirmativos de los regidores Picado	
3		Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga	
4		Orozco, Quesada Moya, Arce	
5		Moya, Quesada Cerdas, Pichardo	
6		Aguilar, Alvarado Méndez y	
7		Acevedo Gutiérrez, aprobar la	
8		moción, por lo tanto: 1. Solicitar	
9		respetuosamente a la Asamblea	
10		Legislativa revertir la tendencia de	
11		disminuir los recursos económicos	
12		a la Educación de nuestro País. 2.	
13		Solicitar respetuosamente a las	
14		Diputados de la Provincia de	
15		Cartago defender y buscar la	
16		mejoría de la Educación	
17		Costarricense. 3. Solicitar	
18		respetuosamente al Ministro de	
19		Hacienda, Licenciado Nogui Acosta	
20		Jaén, no detener ningún monto	
21		dirigido a la Educación Pública	
22		debidamente aprobado en el	
23		Presupuesto de la República. 4.	
24		Comunicar este acuerdo a todas	
25		las Municipalidades del país.	
26		Notifíquese este acuerdo con	
27		acuse y fecha de recibo al Lic.	
28		Nogui Acosta Jaén Ministro de	
29		Hacienda, a la Asamblea	
30		Legislativa, a todas las	



Municipalidad de Goicoechea

43346

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Municipalidades del País, al regidor Caleb Pichardo Aguilar y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----	
40.-	Nota suscrita por Rebeca Cespedes - Keilyn Urtecho O -----	Reciba un cordial saludo de parte de los y las trabajadores de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Asimismo, solicitamos a sus dignas autoridades y con fundamento en los informes de la Auditoría: 012-2023 y 006-2024, la destitución inmediata de la Junta Directiva de Cementerios y de los responsables de las irregularidades que en dichos oficios se detallan. Quedamos atentos a la resolución que dicho órgano emita. -----	Se traslada documento a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen
41.-	MG AG 04491-2024 Alcaldía Municipal -----	Anexo oficio DRH 0967-2024, recibido el 17 de setiembre de 2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de oficio de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Abraham Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica, donde solicita beca para estudiar la Maestría en Derecho Penal en la Universidad	Se traslada documento a la comisión de sociales para su estudio y dictamen. -----



Municipalidad de Goicoechea

43347

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		Latina, según detalla. Lo anterior	
2		para su valoración y aprobación.	
3	42.- MG AG 4483-	Remito oficio MG-AG-315-2024,	Auditoría para que
4	2024 Alcaldía	recibido el día 17 de setiembre de	proceda según
5	Municipal -----	2024, suscrito por el Lic. Álvaro	competencias. -----
6		Salazar Castro, Director Jurídico, el	
7		cual hace referencia a sentencia	
8		N°2024-001910, de las quince	
9		horas con cincuenta y cuatro	
10		minutos del nueve de setiembre del	
11		dos mil veinticuatro, por el Juzgado	
12		de Trabajo del Segundo Circuito	
13		Judicial de San José , dentro del	
14		expediente N° 22-000710- 0166-	
15		LA; que es Recurso de Apelación	
16		en Jerarquía Impropia interpuesto	
17		por Licenciado Víctor Manuel	
18		Ledezma Varela en su condición de	
19		abogado defensor de Libardo	
20		Chaves Sobalbarro, exfuncionario	
21		del Comité Cantonal de Deportes y	
22		Recreación de Goicoechea contra	
23		la resolución administrativa final de	
24		las dieciséis horas del veinticinco	
25		de octubre de dos mil veintiuno	
26		dictada por la Junta Directiva de	
27		ese Comité; en el cual se declara	
28		sin lugar el recurso de apelación en	
29		jerarquía impropia, según se	
30		detalla. Así mismo, se menciona	



Municipalidad de Goicoechea

43348

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>que el Sr. Juez hace advertencia a tomar nota de lo dicho en el Considerando VI que indica: "VI.- Tome en cuenta la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea que deben analizar si existen otros funcionarios del Comité que puedan estar involucrados en el mal manejo de los fondos públicos" Dado lo anterior, para los trámites correspondientes. -----</p>	
43.-	<p>Asamblea Legislativa AL CPASOC-0871-2024, Exp-24.453 -----</p>	<p>La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de consulta obligatoria, dispuso consultar el criterio del Expediente N.0 24.453, "ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 28 Y REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. PROTECCIÓN EN EL PREAVISO DE TRABAJO.", cuyo texto me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el</p>	<p>Se traslada documento a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen. -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

43349

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		plazo de ocho días hábiles que vence el 1 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos. -----	
44.-	Asamblea Legislativa AL DSDI-OFI-0117-2024, Exp-23.166 -----	ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS. Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para lo protección del ambiente impulsados por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utilizo es el correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-011 7-2024, adjunto. -----	Se traslada documento a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

43350

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1	45. - Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Se traslada
2	Legislativa AL	de Asuntos Municipales. en virtud	documento a la
3	CPEMUN-0452-	de la moción aprobada, ha	comisión de proyectos
4	2024, Exp-	dispuesto consultarles su criterio	de ley para su estudio
5	23.683 -----	sobre el texto dictaminado del	y dictamen -----
6		Expediente N.' 23.683 "LEY PARA	
7		FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL	
8		DEPORTE: REFORMA AL	
9		ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO	
10		MUNICIPAL", el cual se adjunta.	
11		De conformidad con lo que	
12		establece el artículo 1 57 del	
13		Reglamento de la Asamblea	
14		Legislativa se le agradece evacuar	
15		la consulta en el plazo de ocho días	
16		hábiles y, de ser posible, enviar el	
17		criterio de forma digital. Si necesita	
18		información adicional, le ruego	
19		comunicarse por medio de los	
20		teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o	
21		al correo electrónico	
22		ghernandez@asamblea.go.cr -----	
23	46. - F-2623-09-2024	Reciban un cordial saludo. Con	Se toma nota. -----
24	Gilberto Monge	ocasión de la formalización de la	
25	Pizarro, Director	cooperación por parte del Gobierno	
26	Ejecutivo,	de Francia a la Federación	
27	FEMETROM ----	Metropolitana de Municipalidades	
28		para la realización de los estudios	
29		para una propuesta técnica viable y	
30		financiable que permita una	



1		solución integral a la problemática	
2		de los residuos sólidos de los	
3		cantones de San José y Heredia,	
4		me permito remitir una formal	
5		invitación al acto de firma de un	
6		acuerdo de entendimiento entre	
7		esta federación y la empresa	
8		NALDEO que fue contratada por el	
9		gobierno francés. Esta actividad se	
10		realizará el viernes 27 de setiembre	
11		a las 10 de la mañana en el	
12		auditorio de la Municipalidad de	
13		San José, ubicado en el 5° piso del	
14		Edificio José Figueres Ferrer en	
15		avenida 10. Se contará con la	
16		presencia de la señora Embajadora	
17		de Francia señora Alexandra	
18		Bellayer-Roille y la Segunda	
19		Vicepresidenta de la República y	
20		Ministra de Salud señora Mary	
21		Munive Angermüller. El monto de la	
22		cooperación francesa es de	
23		666,920 euros y el propio Gobierno	
24		de Francia es el encargado de	
25		contratar y cancelar a la empresa	
26		NALDEO lo relacionado con el	
27		contrato, cuyos resultados del	
28		estudio los siguientes: • Informe de	
29		selección de tecnologías: Un	
30		análisis detallado que identifica la	



1		tecnología de tratamiento de	
2		residuos más adecuada, teniendo	
3		en cuenta los volúmenes de	
4		residuos actuales y la disminución	
5		prevista debido a las nuevas	
6		iniciativas de clasificación y	
7		reciclaje. • Estudio exhaustivo de	
8		viabilidad: Informe exhaustivo que	
9		resume el potencial de	
10		implantación del proyecto,	
11		centrándose en la viabilidad	
12		operativa y medio ambiental de la	
13		instalación de tratamiento de	
14		residuos propuesta. • Análisis del	
15		marco financiero y contractual: Un	
16		estudio que detalla las estructuras	
17		contractuales y financieras	
18		adecuadas para apoyar la escala y	
19		los objetivos del proyecto,	
20		aprovechando las mejores técnicas	
21		disponibles para el rendimiento, la	
22		escalabilidad y la producción de	
23		energía renovable Preparación del	
24		cartel de licitación: Elaboración de	
25		un expediente de licitación	
26		completo para la construcción y, en	
27		su caso, la futura operación de la	
28		instalación de gestión de residuos,	
29		garantizando que todos los	
30		aspectos técnicos, financieros y	



Municipalidad de Goicoechea

43353

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		operativos se estudien en detalle.	
2		Me permito indicar a las señoras	
3		alcaldesas y alcaldes que pueden	
4		hacerse acompañar de las	
5		personas encargadas de la gestión	
6		de residuos sólidos en sus	
7		respectivas municipalidades.	
8		Esperamos contar con su	
9		presencia. -----	
10	47.- Asamblea	La Comisión Permanente de	Se traslada este
11	Legislativa AL	Asuntos Sociales, en virtud del	asunto a la comisión
12	CPASOC-0920-	informe de consulta obligatoria del	de proyectos de ley
13	2024, Exp-	Departamento de Servicios	para su estudio y
14	24.481 -----	Técnicos, dispuso consultar el	dictamen. -----
15		criterio del Expediente N.º 24.481,	
16		"LEY PARA PROTEGER,	
17		PROMOVER Y APOYAR LA	
18		LACTANCIA MATERNA.", cuyo	
19		texto me permito copiar de forma	
20		adjunta. De conformidad con lo que	
21		establece el artículo 157 del	
22		Reglamento de la Asamblea	
23		Legislativa se les agradece evacuar	
24		la consulta en el plazo de ocho días	
25		hábiles que vence el 2 de octubre y,	
26		de ser posible, enviar el criterio de	
27		forma digital. De requerir	
28		información adicional, favor	
29		comunicarse por los teléfonos	
30		2243-2427, 2243-2426 o 2243-	



Municipalidad de Goicoechea

43354

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		2421, o bien, al correo electrónico	
2		area-comisiones@ asamblea.go.cr	
3		donde con todo gusto se la	
4		brindaremos. -----	
5	48. - Alcalde	Este despacho hace devolución del	Se traslada este
6	Municipal MG-	oficio SM ACUERDO 2272-2024,	asunto a la comisión
7	AG-04511-2024	que comunica acuerdo tomado en	de obras para su
8		Sesión Ordinaria N° 38-2024,	estudio y dictamen. ---
9		celebrada el día 16 de setiembre de	
10		2024, artículo III, inciso 5) donde se	
11		conoció nota suscrita por el señor	
12		Cristian Rodríguez Jaén, siendo	
13		que señala: Trasladar dicha nota a	
14		esta comisión para que brinde	
15		respuesta e informe al concejo. Lo	
16		anterior con el fin de que sea	
17		remitida a la comisión	
18		correspondiente, dado que por	
19		parte de esta Alcaldía no requiere	
20		ningún trámite siendo que la misma	
21		según se observa se traslada a la	
22		comisión. -----	
23	49. - Alcalde	Anexo oficio SM ACUERDO 2207-	Se toma nota -----
24	Municipal MG-	2024, que comunica acuerdo	Se envía copia a la
25	AG-04517-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 36-	Comisión de la
26		2024, celebrada el día 02 de	Condición de la Mujer.
27		setiembre de 2023, artículo IX.V,	
28		donde se aprobó el Por Tanto de la	
29		moción suscrita por los Regidores	
30		Propietarios Melissa Valdivia	



Municipalidad de Goicoechea

43355

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		Zúñiga, Luis Carlos Barquero	
2		Araya, Carmen Martínez,	
3		Regidores Suplentes Sixto Aray	
4		Araya, Rosaura Castellón Navarro,	
5		Síndicos Propietarios Estiven Arias	
6		Garro y la Sindica Suplente	
7		Yamileth Serrano Alvarado, según	
8		se indica. Al respecto me permito	
9		adjuntar el documento OFIM 192-	
10		2024 recibido el día 18 de	
11		setiembre de 2024, suscrito por los	
12		Msc Adriana Villalobos Elizondo,	
13		Jefa Oficina de la Mujer, la Licda.	
14		Marinela Bonilla Murillo, Asistente	
15		Patentes a.i. y el Lic. Roberto	
16		Acosta Díaz, Encargado de Prensa,	
17		los cuales brindan informe al	
18		respecto. -----	
19	50. - Alcalde	En atención al oficio SM	Se toma nota -----
20	Municipal MG-	ACUERDO 2287-2024, que	
21	AG-04534-2024	comunica acuerdo tomado en	
22		Sesión Ordinaria N° 38-2024,	
23		celebrada el 16 de setiembre de	
24		2024, artículo III inciso 20), se	
25		conoció oficio MG-AG- 04308-2024	
26		suscrito por la Alcaldía Municipal.	
27		Al respecto se toma debida toma	
28		debida nota de dicho acuerdo, sin	
29		embargo, solicitan se informe a las	
30		personas estudiantes interesadas,	



Municipalidad de Goicoechea

43356

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1		no obstante, el documento al que	
2		hacen mención es relacionado con	
3		una respuesta por parte de la	
4		Dirección Administrativa respecto	
5		al dictamen de la Comisión de	
6		Hacienda y Presupuesto N° 052-	
7		2024, correspondiente al cierre del	
8		I Semestre 2024. Lo anterior para	
9		sus conocimientos. -----	
10	51.- Alcalde	Anexo Oficio DRH 0972-2024,	Se traslada este
11	Municipal MG-	recibido el 18 de setiembre de	asunto a la comisión
12	AG-04509-2024	2024, suscrito por la Licda. Arlene	de hacienda y
13		Cordero Fonseca, jefe del	presupuesto para su
14		Departamento de Cobros,	estudio y dictamen. ---
15		Licencias y Patentes, donde remite	
16		el cálculo de derechos laborales,	
17		del exfuncionario Marvin Vargas	
18		Aguilar, oficinista Recursos	
19		Humanos por concepto de	
20		vacaciones no disfrutadas, según	
21		detalla. Lo anterior para su	
22		valoración y aprobación -----	
23	52.- Daniella Agüero	La comisión permanente Especial	Se traslada este
24	Bermúdez, Jefe	de Seguridad Narcotráfico en	asunto a la comisión
25	Área Legislativa	sesión ordinaria N° 17 del 12 de	de proyectos de ley
26	VII, AL-	setiembre, 2024 mediante moción	para su estudio y
27	CPESEG-265-	aprobada, se solicita el criterio de	dictamen. -----
28	2024 -----	su presentada sobre el texto del	
29		proyecto de ley expediente N°	
30		24.404 LEY PARA SANCIONAR	



Municipalidad de Goicoechea

43357

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		EL ENTRENAMIENTO Y ASESORIA A GRUPOS DE CRIMEN ORGANIZADO -----	
53. -	José Juan Lee MC Intyre, DOP- 25-24 -----	Asunto: Solicitud de autorización para construir puente privado de interconexión Asunto: Solicitud de autorización para construir puente privado de interconexión entre la Torre Medica el Hospital Internacional la católica. ----- (...) ----- Por lo anterior teniendo en cuenta, como hemos dicho, que este punto de interconexión contribuirá también a mejorar la infraestructura urbana es que solicitamos muy respetuosamente nos autoricen su construcción para uso privado y exclusivo del Hospital, incluyendo personal y adultos mayores que utilizaran nuestro servicio preferencial para atención de personas de la tercera edad. ----- Finalmente, si a bien lo tiene el Consejo Municipal y se considera que es importante justificar la presente solicitud de viva voz, con todo gusto manifestamos nuestra anuencia para realizar dicha	Se traslada este asunto a la Administración para que proceda según competencias e informe al Concejo Municipal en 10 días hábiles. -----



Municipalidad de Goicoechea

43358

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

		presentación en el día y la hora que se fije para tales efectos. -----	
54.-	Ronald Arrieta Calvo -----	Ha llegado a mi aplicación afiche: (...) ----- Ingresé a la página de Facebook Eventos Puriscaleños y no vi publicación, Por lo tanto no puedo dar fe de que lo que enviaron hay sido genuino y verdadero. ----- Sin embargo, es importante acotar que en ese afiche se usan logos propios de nuestra Municipalidad y se denomina la actividad como nacional. Me permito solicitar a que la Municipalidad se pronuncie sobre la legalidad de: usar el concepto de Tope Nacional para la pretendida actividad a realizarse el 15 de diciembre de 2024 en nuestro municipio. Utilizar logos de nuestra municipalidad para una actividad de lucro para una empresa privada donde se vulnerarán valores éticos. Constatar si esa actividad ya cuenta con todos los permisos requeridos. -----	Se traslada a la Administración para que proceda según su competencia e informe al Concejo Municipal en 22 días. -

27
28
29
30

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, muchas gracias señora Presidenta, buenas noches, compañeros y compañeras del Concejo Municipal, personas que nos acompañan el día de hoy y que nos siguen por las redes sociales, quería hacer algunas observaciones al PM, en el punto 1, que es una denuncia de un



1 Centro Educativo, eso por lo general lo ve la Comisión de Educativos y desde ahí se
2 instaura el Órgano correspondiente, para la respectiva resolución, posteriormente en
3 el punto 49, que es una moción que había sido acogida por este Concejo Municipal,
4 sería bueno también se envíe una copia a la Comisión de la Mujer, porque hay un
5 punto que no se resuelve que es lo de la página Web, entonces tal vez la Comisión
6 puede discutir y determinar en conjunto con la Administración el tema de la página
7 Web, en el punto 53, se traslada a la Administración pero si sería importante que se
8 le indique que en un plazo de 10 días hábiles pueda atender lo pertinente a esa
9 solicitud que se le está haciendo y en el punto 54 es una nota de don Ronald Arrieta
10 que me parece que él está enviando a este Concejo Municipal, entonces a mí me
11 parece que sería oportuno se envíe a una Comisión para que la Comisión revise la
12 nota que está enviando el ciudadano, porque se le manda a la Administración pero él
13 le manda la solicitud al Concejo o en dado caso si las compañeras lo tienen a bien,
14 que se envíe a la Administración, pero que se informe al Concejo en un plazo
15 pertinente, qué fue lo que resolvió o le atendió al ciudadano que está haciendo una
16 consulta, gracias. -----

17 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, gracias Presidenta, buenas
18 noches, buenas noches Alcalde, señor Asesor Legal, señoras secretarias, el amigo
19 que todavía no me aprendo el nombre Marvin que nos ayuda en redes sociales,
20 señores Regidores y Regidoras, Síndicos y Síndicas, vecinos que nos acompañan hoy
21 en audiencia, y asesores y público que nos ve y vecinos por redes sociales, nada más
22 en el punto 1, Presidenta, tengo duda si la solicitud que hace la Junta Administradora
23 de Purrál, que es un tema de destitución de la Junta, que hacen observaciones sobre
24 licitaciones, debemos verlas nosotros en Gobierno o más bien Educación, quién es
25 quién nombra las Juntas, porque en dado caso, nosotros no analizamos las
26 licitaciones de las juntas de los Colegios, no, no corresponde a la Administración, ni
27 al Concejo Municipal, ni a la Comisión de Gobierno ver licitaciones de ellos, en dado
28 caso si hay alguna irregularidad y hay una destitución que hacer por alguna razón me
29 parece que sería la Comisión de Educativos quien es que recomienda estos -----
30 -----



1 nombramientos, y al mismo tiempo podría recomendar destituciones por alguna
2 anomalía. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias don Rafael,
4 alguno más alguna observación, ninguno, compañeros entonces con las
5 observaciones que indicaron los compañeros Regidores sería que votemos el PM,
6 nada más que en el punto 54, en el tema de don Ronald Arrieta, que lo comentaba la
7 compañera Melissa se traslada igual a la Administración doña Melissa pero con un
8 plazo tal vez de respuesta por parte de la Administración en 22 días, entonces nada
9 más para que lo tengan así y así quedaría, sometemos a votación. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
11 documentos contenidos en el oficio PM 39-2024, con los cambios antes
12 señalados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

13 **ACUERDO N°3** -----

14 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-39-2024."

15 **ARTÍCULO IV** -----

16 **ASUNTOS URGENTES.** -----

17 **ARTÍCULO IV.I** -----

18 **JURAMENTACIÓN WALTER VALLADARES BUSTAMANTE, CÉDULA DE**
19 **IDENTIDAD 3-0191-0423, FISCAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE**
20 **CEMENTERIOS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA** -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a Walter Valladares
22 Bustamante, cédula de identidad 3-0191-0423, como Fiscal de la Junta Administrativa
23 de Cementerios de Goicoechea. -----

24 **ARTÍCULO IV.II** -----

25 **ERICKA CASTRO CALDERÓN CÉDULA DE IDENTIDAD 109550083 Y RANDALL**
26 **MATA MORA CÉDULA DE IDENTIDAD 111060372 COMO MIEMBROS DE LA**
27 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ NÚÑEZ.** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a Ericka María Castro
29 Calderón, cédula de identidad 109550083 y Randall Mata Mora, cédula de identidad
30 -----



1 111060372 como miembros de la Junta Administrativa del Liceo José Joaquín
2 Jiménez Núñez.-----

3 **ARTÍCULO IV.III**-----

4 **CONFORMACIÓN COMISIÓN ESPECIAL “FERNANDO CENTENO GÜELL”** -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros en el siguiente punto
6 tenemos la conformación de la Comisión Especial de la Fernando Centeno Güell,
7 habíamos según la moción que sería uno por Fracción, para que se pueda ver esa
8 Comisión, entonces vamos a nombrar a uno por cada Fracción, tal vez de Cambio
9 Ciudadano doña Melissa, Lorena de parte de Progreso, sería también doña Grettel
10 por parte de la Unidad, don William Fallas, bueno sería mi persona también de parte
11 del Frente Amplio, y por Liberación tal vez nos puede ayudar doña Carmen, para que
12 se conforme la Comisión Especial de la Centeno Güell, entonces así quedaría
13 nombrada la Comisión. -----

14 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín dice, muy buenas noches todos
15 compañeros, señor Alcalde, señores Vicealcaldes, publico que nos acompaña,
16 asesores, regidores y síndicos y público que nos acompaña en las redes sociales,
17 señora Presidenta yo la semana pasada cuando usted iba a hacer la conformación,
18 yo le dije por instancia del Lic. Daniel Madrigal Sojo, y hoy todavía me volvió a escribir
19 que si deseamos la Comisión que a él le gustaría participar como asesor adhonorem,
20 cómo él ha llevado los casos, y ha ganado los Contenciosos, entonces para ver si por
21 favor lo tomamos en cuenta, gracias.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don William por
23 recordarme, entonces sí, agregamos a don Daniel como asesor de la Comisión,
24 perfecto, muchas gracias.-----

25 **ARTÍCULO IV.IV** -----

26 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 4446-2024 (SENTENCIA TRIBUNAL**
27 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)** -----

28 “Remito oficio MG-AG-DJ-311-2024, recibido el día 16 de setiembre de 2024,
29 suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, Encargado de Proceso Jurídico, el cual indica
30 que a fin de atender sentencia N° 2024-005237 del Tribunal Contencioso



Municipalidad de Goicoechea

43362

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1 Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José,
2 Goicoechea, del 14 de agosto de 2024, según detalla. -----

3 Menciona que, en dicha sentencia, se confiere un plazo de 2 meses, para que esta
4 Municipalidad resuelva lo que corresponda en relación con el reclamo administrativo
5 del amparado siendo este un Recurso de Apelación (Artículo 156 del Código de
6 Normas y Procedimientos Tributarios) interpuesto por el señor Sergio Amoldo
7 Chinchilla Coto en contra de la Municipalidad de Goicoechea, por Oposición contra
8 Valoración y Avalúo de Bien Inmueble, el cual debe resolver el Concejo Municipal.”--

9 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros esa nota de la Alcaldía
10 va a ser trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que puedan resolver. ---

11 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
12 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO IV.V** -----

14 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 4448-2024 (FIESTAS PATRONALES)** -----

15 **“Traslado oficio DAD 02668-2024.** -----

16 Anexo oficio DAD 02668-2024, recibido el 16 de setiembre de 2024, suscrito por el
17 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de
18 nota recibida el día 11 de setiembre de 2024, suscrita por el Pbro. Pablo José Arias
19 Soto, Cura Párroco-Parroquia San Francisco de Asís-Tepeyac, quien menciona que
20 se estará celebrando las fiestas patronales entre el lunes 23 de setiembre y el domingo
21 6 de octubre de 2024, señala como parte de las actividades realizar la primera edición
22 de La Carrera San Francisco con la intención de unir a la comunidad en un acto
23 deportivo; menciona que la misma se estará realizando el domingo 29 de setiembre a
24 las 6:30 a.m. con un recorrido de 5 kilómetros. -----

25 Lo anterior para resolución siendo que los permisos de uso de vía cantonal son por
26 acuerdo de ese Órgano Colegiado.” -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de Comisión del oficio MG-AG-4448-2024 suscrito por el Alcalde**
29 **Municipal, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la**
30 **cual por unanimidad se aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 oficio del oficio MG-AG-4448-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del oficio del oficio MG-AG-4448-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N° 4** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 Se autoriza a la Parroquia San Francisco de Asís para que el domingo 29 de setiembre
10 2024 a partir de las 6:30 a.m con una duración máxima de 60 minutos, haga uso de la
11 vía cantonal que comprende del Templo Parroquial ubicado en Tepeyac, recorriendo
12 Claraval, Tepeyac 1, Tepeyac 2 finalizando en la Parroquia, para un total de 5
13 kilómetros, esto con el fin de realizar la primera edición de la Carrera San Francisco.”

14 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

15 **ARTÍCULO IV.VI** -----

16 **AUDITORA INTERNA MUNICIPAL MG AG AI 147-2024 (RESPUESTA SM**
17 **ACUERDO 2112-2024)**-----

18 **“Asunto: Respuesta a oficio SM ACUERDO 02112-2024 del 27 de agosto de 2024.**
19 Mediante Oficio SM ACUERDO 02112-2024 del 27 de agosto de 2024, se trasladó a
20 esta Auditoría Interna, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°35-2024, del 26 de
21 agosto de 2024, Artículo VIII.XXI, el cual indicaba: -----

22 **"ACUERDO N° 28** -----

23 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 1. **PRIMERO:** Se traslade el documento de denuncia remitida al Concejo Municipal,
25 resguardando la confidencialidad del mismo, a la Auditoría Interna, a fin de que
26 proceda a realizar la investigación correspondiente, y se informe al Concejo
27 Municipal, conforme a la generación del producto que se considere oportuno. --

28 2. **SEGUNDO:** Se **solicita** la firmeza." -----

29 El oficio de traslado indicado, traía adjunto documentación, que fue revisada y de la
30 cual, se determinaron las siguientes situaciones: -----



- 1 • Instrucciones giradas por la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea
2 (JADCG) para la reconstrucción de los Estados Financieros, -----
3 • Traslado del documento SM ACUERDO 799-2024 a la Auditoría Interna
4 municipal, -----
5 • Desactualización del Manual Descriptivo de Funciones en la JADCG. -----
6 De las situaciones identificadas y plasmadas en el párrafo anterior, es importante
7 apuntar que corresponden a temas atendidos y sobre los cuales se han emitido varios
8 productos de auditoría que se citan a continuación: -----
9 • **Informe 012-2023 "Auditoría del funcionamiento de Cementerios**
10 **Municipales"**. Comunicado con el oficio MG-CM-AI-204-2023 del 15/12/2023 en
11 el cual se abordó la ejecución de funciones distintas del manual de puestos y
12 desactualización de manuales; lo anterior según el resultado 2.2.9. cuya
13 recomendación para subsanación (Ref. 4.1.5.) fue dirigida a la JADCG y que
14 citaba textualmente: -----
15 *"A partir del recibido de este informe y de forma inmediata, girar las instrucciones*
16 *para implementar; la asignación de funciones en el manual de puestos y*
17 *coordinar las acciones que permitan la actualización de los manuales y*
18 *reglamentos, las debilidades en los procedimientos de contratación y*
19 *nombramientos de personal y el de gas/los de los reintegros de caja chica según*
20 *normativa de manera que se fortalezca el sistema de control interno ... "*,-----
21 • **Informe 006-2024 "Estudio especial de supuestas irregularidades en el**
22 **control interno y funcionamiento de la Junta Administrativa de**
23 **Cementerios"**. Notificado con documento MG-CM-AI-107-2024 del 09/07/2024,
24 en donde se contempló en el resultado 2.2.1. las diferencias reportadas en los
25 estados financieros; sobre dicho resultado se emitió la siguiente recomendación
26 a la JADCG: -----
27 *"4. 1. 1. A partir del recibido de este informe, girar las instrucciones que*
28 *correspondan para que se identifiquen las causas que generaron las diferencias*
29 *reportadas en los Estados Financieros y a su vez instruir las acciones que*
30 *permitan la corrección y subsanación **respectiva por los medios que sean***



1 *necesarios, así como vigilar su efectiva aplicación; lo anterior con el fin de que*
2 *los Estados Financieros de la Junta presenten información confiable y precisa,*
3 *así como apegada a la normativa vigente y concordante con lo dictado por la*
4 *autoridad rectora en este sentido a saber la Dirección General de Contabilidad*
5 *Nacional ... " (la negrita no es del original). -----*
6 Asimismo, en ese estudio especial se abordó, producto de traslado efectuado
7 por ese honorable Concejo Municipal, lo contemplado en el documento SM
8 ACUERDO 799-2024, el cual se refería a "supuesto secuestro de planilla"; sobre
9 lo anterior, se estableció el hallazgo 2.2.4 "Debilidad de control interno para el
10 proceso de planillas en cuanto a custodia, resguardo y trazabilidad de
11 documentación relacionada", así como la recomendación 4.2.3. dirigida al
12 Director Administrativo de la Junta que citaba: -----
13 *"A partir del recibido de este informe de forma inmediata tomar las*
14 *recomendaciones que permitan un adecuado resguardo, custodia documental,*
15 *bitácoras de entrega de documentos y registro de la trazabilidad de la*
16 *información contenida en las planillas que se elaboren y sus respectivos*
17 *soportes, con la finalidad de asegurar la integridad de la información, así como*
18 *el adecuado uso de los documentos ... ", -----*
19 • **Advertencia cursada con oficio MG-CM-AI-0094-2024 del 1710612024.**
20 Dirigida a la JADCG y al Director Administrativo de esta, en donde se hizo
21 recordatorio de la recomendación emitida en el informe N°012-2023 en cuanto a
22 la asignación de funciones y a la actualización de los manuales de puestos; lo
23 anterior, debido a que, según consulta planteada, se nos informó con oficio
24 JADCG-ADM-77-2024 del 16/05/2024, que no existía ningún avance. -----
25 Sobre este último punto se recibió el Oficio JADCG SEC OF# 047-2024 del
26 07/08/2024, en donde se comunicaba a esta Auditoría Interna la aprobación del
27 informe de Tesorería y Administración, en la Sesión Ordinaria 14-2024, del 31
28 de julio, sobre revaloración del aumento salarial 2023 y que en lo que interesa
29 se encontraba el punto segundo de la recomendación que cita textualmente:
30 *"Durante el año 2022, la Unión Nacional de Gobiernos locales, efectuó una*



- 1 *revisión de los manuales de puesto y su equivalencia en percentiles para el*
 2 *régimen municipal, de cada categoría y puesto, con el fin de adoptar un régimen*
 3 *competitivo que le permita a los trabajadores tener una escala remunerativa*
 4 *apropiada y sostenible en el tiempo, de manera que se recomienda retomar este*
 5 *estudio y determinar sobre las categorías vigentes la escala salarial acorde al*
 6 *trabajo desempeñado, de modo que se pueda actualizar la misma, lo anterior en*
 7 *el entendido que la junta utiliza la escala del salario global como referencia al no*
 8 *contar ya con la del servicio civil y que ya no es aplicable o que sus salarios*
 9 *compuestos se encuentra muy por debajo del salario global." -----*
- 10 Adicionalmente, se procedió a ejecutar un análisis inicial de la denuncia (forma parte
 11 de los documentos adjuntos al oficio de traslado) de conformidad con los
 12 "Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares",
 13 determinándose, aparte de lo plasmado de previo, que dicho documento fue dirigido
 14 a cinco diferentes destinatarios (JADCG, Concejo Municipal, Dirección Administrativa,
 15 Municipalidad de Goicoechea y Auditoría Interna Municipal); a continuación, el detalle
 16 de la normativa indicada de previo: -----
- 17 **"2.1 Análisis inicial -----**
- 18 Para determinar el abordaje y la atención de los hechos presuntamente irregulares de
 19 los que tenga conocimiento, la Auditoría Interna procederá a valorar, con la
 20 información disponible hasta ese momento: -----
- 21 a) competencia para asumir el trabajo, -----
 - 22 b) la especialidad de la materia a investigar, -----
 - 23 c) la existencia de otros procesos abiertos por los mismos hechos, -----
 - 24 d) la claridad de los hechos presuntamente irregulares, -----
 - 25 e) los eventuales responsables, -----
 - 26 f) la ubicación temporal del momento en que se cometieron los hechos, -----
 - 27 g) la valoración de la prueba existente, -----
 - 28 h) la unidad responsable de ejercer la potestad disciplinaria, -----
 - 29 i) y la valoración de las aparentes faltas cometidas y los posibles daños -----
 - 30 j) patrimoniales a la Hacienda Pública. -----



1 "2.3 Causales para la desestimación y archivo de la gestión -----

2 Procede la desestimación y el archivo de la gestión, cuando se presente alguna de las
3 siguientes causales: -----

4 [...] -----

5 b) Cuando los hechos presuntamente irregulares ya hayan sido investigados o
6 estén siendo conocidos por otra instancia con competencia para realizar el
7 análisis y la valoración, así como para ejercer el control y las potestades
8 disciplinarias atinentes. -----

9 c) Cuando los hechos presuntamente irregulares, constituyan una reiteración o
10 reproducción de asuntos o gestiones que, sin aportar elementos nuevos, refieran
11 a temas resueltos con anterioridad por la Auditoría Interna u otras instancias
12 competentes ... "-----

13 Así las cosas:-----

14 • El artículo 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta
15 Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea", publicado en el
16 Alcance N°145 a La Gaceta N°141 del 04 de agosto de 2023 establece: "La
17 vigilancia, conservación y administración de los Cementerios municipales del
18 cantón estará a cargo de una Junta Administrativa conformada por personas
19 residentes en el cantón ... ", -----

20 • Esta Auditoría ha emitido los productos correspondientes, a la JADCG,
21 relacionados con las situaciones contempladas en el traslado efectuado (SM
22 ACUERDO 02112-2024) para su respectiva atención y subsanación, de acuerdo
23 con lo que la normativa vigente requiere, por lo que los presuntos hechos
24 irregulares denunciados se encuentran en las instancias con competencia para
25 realizar las acciones correctivas y disciplinarias. -----

26 Por todo lo anterior, se procede a la desestimación y archivo de la gestión trasladada."

27 La Presidenta del Concejo Municipal dice, este informe de Auditoría será enviado
28 a la Comisión de Hacienda, para su valoración y su conocimiento, perdón de Gobierno,
29 me equivoque, es nada más para el conocimiento de Gobierno y Administración. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43368

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
2 **ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE. -----**
3 **ARTÍCULO IV.VII -----**
4 **PRESIDENCIA MUNICIPAL MG CM PM OF 26-2024 (INFORMACIÓN SESIÓN**
5 **EXTRAORDINARIA)-----**
6 **“Asunto: Información sobre sesión extraordinaria del Concejo Municipal -----**
7 Por la presente, se les informa que la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de
8 Goicoechea en el distrito de Mata de Plátano se llevará a cabo en el siguiente lugar,
9 fecha y hora: -----
10 Lugar: Escuela José Cubero Muñoz -----
11 Fecha: 07 de noviembre de 2024 -----
12 Hora: 7:00 p.m. -----
13 Este lugar ha sido previamente consensuado con el Síndico Juvenal de Jesús Coto
14 Montero. -----
15 Agradecemos su puntualidad y asistencia para tratar los temas que se han convocado
16 para esta sesión extraordinaria.” -----
17 **ARTÍCULO V -----**
18 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA -----**
19 No se presentaron.-----
20 **ARTÍCULO VI -----**
21 **INFORMES DE AUDITORÍA-----**
22 No se presentaron.-----
23 **ARTÍCULO VII -----**
24 **AUDIENCIAS-----**
25 **ARTÍCULO VII.I -----**
26 **JUNTA DIRECTIVA ACOPECONE-----**
27 La Presidenta del Concejo Municipal indica, tienen hasta 15 minutos y entre
28 ambas, luego los compañeros le pueden hacer consultas, las anotan, y después tienen
29 7 minutos para contestarlas, nada más me dan el nombre completo y número de
30 cédula, por favor gracias. -----



1 Buenas noches a todos los presentes gracias, mi nombre es Olga Naranjo
2 Anchía, el número de cédula es 108980084, soy la representante legal del lugar que
3 se llama ACOPECONE, que está aquí en Guadalupe es un centro diurno para adultos
4 con discapacidad dónde prestamos de los servicios a los muchachos que no tienen a
5 dónde estar o a los señores que no tienen que estar porque son la mayoría son adultos
6 mayores de 20 años y venimos a presentar nuevamente o a solicitar la donación del
7 terreno que ocupamos que es propiedad de la Municipalidad, no tenemos un lugar
8 donde estar digamos estable, fue un préstamo y hasta el momento hemos estado ahí
9 cumpliendo las necesidades o cubriendo las necesidades de los muchachos y me
10 acompaña la directora que es la docente encargada de la parte de educación de los
11 muchachos que ella les puede explicar un poquito más a fondo qué es lo que hacemos
12 el trabajo que realizamos con los jóvenes. -----

13 Buenas noches, mi nombre es Gabriela Méndez Pereira, cédula 109830142
14 bueno yo formo parte de un equipo de docentes somos seis docentes atendemos una
15 población de 78 usuarios con diferentes discapacidades, retardo mental, síndrome de
16 Down, autismo, esquizofrenia, sordos, de 20 años a 65, yo tengo 19 años de trabajar
17 en este Centro, el Centro tiene aproximadamente estar ubicado en el Alto Guadalupe
18 como 43 años, hace un tiempo atrás se había planteado un proyecto de ley que se lo
19 mostramos ahí, para la donación este ha sido rechazado no tengo claro por qué pero
20 venimos nuevamente a solicitar que nos apoyen para la donación de este terreno,
21 tomar en cuenta una cláusula importante de ese proyecto en el artículo 3 dice que en
22 caso de que la asociación se disuelva o que se agarre para otros fines volverá a formar
23 parte de la Municipalidad, entonces sí les agradeceríamos mucho el apoyo que nos
24 puedan brindar. -----

25 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, perfecto gracias Presidenta,
26 sí esa duda parece que en su momento se había visto aquí en el anterior Concejo
27 Municipal, esta solicitud porque siempre automáticamente de la asamblea envían los
28 proyectos de ley que competen a las municipalidades, para preguntar si está de
29 acuerdo el Municipio o no, entonces yo realmente no me acuerdo pero la señora dice
30 que se rechazó por parte de este Concejo Municipal posiblemente se dijo que no se



1 estaba de acuerdo, si es así, no sé en qué estado está el proyecto sí ya se archivó y
2 si ya hubo un acuerdo de este Concejo Municipal diciendo que no estuvo de acuerdo,
3 diay hay un acuerdo en firme, no sé si el Asesor Legal nos podría decir algo si hay
4 posibilidades de derogar un acuerdo a futuro, y ahora estar de acuerdo pero más tengo
5 dudas sobre el proyecto sigue vigente en la Asamblea Legislativa o no.-----

6 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, sí yo recuerdo que
7 se presentó ese proyecto y en la Asamblea de ese proyecto por supuesto que ya está
8 archivado, el Consejo Municipal de ese momento votó eso negativo, considerando
9 algunos aspectos de fondos y de forma que de ilegalidad porque eso tiene no es así
10 la Municipalidad no puede donar y ustedes lo tienen bien claro eso tiene que ser a
11 través de un proyecto, lo que yo creo que eso no puede volverse excepto que se
12 considere ese acuerdo como dice el Lic. Rafael Vargas volverlo a considerar, volverlo
13 a retomar para hacerlo, aquí lo más prudente señora Presidenta es mandarlo tal vez
14 a una Comisión para poderlo filtrar y considerarlo a ver cómo se puede hacer pero es
15 bastante complejo esas donaciones, ya no es como antes en la Asamblea ahora eso
16 se lleva la Asamblea y algunas leyes no le permiten inclusive porque no se puede esas
17 zonas verdes porque son zonas de protección, son zonas verdes que yo no veo ningún
18 problema porque creo que ustedes lo tenían un convenio y la están usando esas
19 instalaciones, entonces eso sería lo que nosotros recomendaríamos yo considero, que
20 se debería mandar una comisión para para poderlo analizar bien gracias señora
21 Presidenta.-----

22 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya indica, sí buenas noches compañeros,
23 Gloriana estamos en la parte donde le hacemos preguntas, O.K., buenas noches
24 compañeros y compañeras y a los que no ven por redes sociales y al estimable
25 público que viene a visitarnos hoy, atraer esas inquietudes, y para la Presidenta de
26 ACOPECONE de esos usuarios que tienen ustedes, qué cantidad de ellos no pagan
27 nada y qué cantidad dan un aporte, quisiera saber también si ustedes tienen
28 conocimiento, si hay alguna otra asociación en el Cantón, de la modalidad de ustedes
29 o es la única que tenemos, por si ustedes saben, también quisiera saber si ustedes
30 tienen ayuda de alguna institución, como la Junta o algo así, y sí se puede sí ese



1 inmueble pasará a manos de la Municipalidad, sí se puede ese aporte usar para otro
2 fin cómo construir o reparar aulas o talleres que tienen ustedes, también quisiera saber
3 cuántas aulas tienen ustedes ahí o talleres o qué tipos de taller tienen en ese en ese
4 bien inmueble, quisiera saber también qué cantidad de empleados tienen ustedes ahí
5 y a través de qué institución se les paga a ellos, creo que sería eso para ver cómo
6 estamos, muchas gracias, compañeros.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal dice, si gusta, porque todavía no, porque
8 toda vía los compañeros no han terminado las preguntas, muchísimas gracias Don
9 Sixto, alguno más con alguna consulta.-----

10 El Alcalde Municipal indica, Buenas noches mesa principal, compañero regidores
11 síndicos propietarios suplentes, público, personas de las redes, pucha yo me acuerdo
12 de eso cuando tenía 6, 5 años que siempre han mantenido el mismo el mismo fin, para
13 don Sixto, para aclararles una edificación sumamente hermosa, sumamente bella que
14 desde siempre se han dedicado a esto, tal vez lo que no me calza es porque una
15 institución dice que tengan que tenerlo ustedes, porque al final diay, si invierten en el
16 edificio que es municipal y al final se está haciendo administrado por ustedes,
17 entonces tal vez lo que no me calza es el tema de que porque no lo están
18 administrando o no lo tienen en posición ustedes no pueden gestar los recursos y al
19 final se está haciendo el mismo fin no es que la Municipalidad va a posterior a utilizar
20 los recursos para otra situación o que si se utilizan en las instalaciones se les va a
21 quitar el servicio, aquí se lo estaba comentando a la señora Presidenta hay que
22 verificar, por qué es que se lo rechazaron en la Asamblea Legislativa, porque de nada
23 sirve aquí que vayamos y lo tomen los regidores eso y lo vuelvan a mandar a la
24 Asamblea Legislativa, si la Asamblea Legislativa va a decir exactamente lo mismo,
25 comentaba aquí con el señor Asesor Legal también, que no sé si ustedes vieron hace
26 un par de meses una situación que pasó también en la Muni de San José que querían
27 trasladarse un terreno a un grupo específico de personas en alguna condición de
28 vulnerabilidad y más bien está en problemas la Muni de San José por haber hecho
29 ese tema, entonces es un tema muy muy delicado que como lo dice Don Carlos
30 Murillo, ya no es como antes que nada más se le dona a una fundación, en este caso



1 ustedes como Asociación, que tienen un fin que ha destacado durante muchísimos he
2 visto la labor increíble e insisto en algunos planos está como parque, lo cual eso desde
3 cómo les digo desde hace 32 años más o menos, eso ya no es para que es una
4 edificación que la tiene muy bonita, de hecho ustedes y más menos no recuerdo
5 ustedes tenían el convenio que suscribía por 99 años eso caducó en el 2015 pero lo
6 que no entiendo es por qué otra institución que es gubernamental, está en desacuerdo
7 de disponer de sus dineros en una institución gubernamental, en este caso la
8 Municipalidad y que tiene que quedar a manos de ustedes eso es lo que todavía no
9 entiendo, tal vez, sí lo manda a una comisión y mandan a preguntar los actores para
10 que quien quiera en este caso creo que es la Junta de Protección, quien tendría los
11 recursos del por qué no le estaría depositando a la Municipalidad que se va a
12 mantener para el mismo fin eso es una carta de compromiso me imagino, bueno por
13 parte de la Administración, no habría ningún problema me imagino que por parte de
14 los regidores tampoco, pero no entiendo por qué tiene que quedar a manos de equis
15 persona, asociación, fundación, para que sí se puedan gestar los recursos, y también
16 el tema de la Asamblea Legislativa, que hay que ver, por qué es que se deniega
17 porque aunque aquí se toma el acuerdo por 9, si va la Asamblea y mantiene la
18 votación de que no, porque no, diay es como llover sobre mojado. -----

19 La Regidor Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora
20 Presidenta quería consultarle este a las compañeras me parece o yo entendí que se
21 rechazó a nivel de Concejo Municipal, entonces eso es lo que quiero saber si fue a
22 nivel de Concejo Municipal evidentemente pues el proyecto de ley ni tan siquiera se
23 presentó, porque no veo aquí que tenga número de expediente, entonces qué lo que
24 quiero saber es que por ejemplo si se rechazó a nivel de Concejo o se rechazó a nivel
25 de Asamblea, eso es lo que quería consultar porque me quedó esa duda con lo que
26 dijo don Fernando, gracias.-----

27 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas indica, buenas noches a todos los
28 presentes y los que nos escuchan, yo conocí hace muchos años cuando era
29 ACOPANE, yo trabajaba en el CONAPDIS entonces íbamos todavía tiene la relación
30 con CONAPDIS todavía ellos les ayudan, entiendo yo recuerdo que era un taller



1 protegido en ese momento, no sé si todavía es la misma dinámica y muchas empresas
2 llevaban una serie de insumos y los muchachos trabajaban con los insumos y se les,
3 daba este un pago significativo apenas para que ellos estuvieran y a la vez se les
4 estimulaba para todas sus funciones motoras, visuales, etcétera, y en ese momento
5 bueno la instalación era muy bonita todavía verdad, bueno yo paso mucho por ahí y
6 veo que está muy bien, y en ese momento eran bastantes muchachas y muchachos
7 que acudían ahí, quisiera saber cuántos todavía tienen ustedes, qué población tienen
8 y si todavía es la misma dinámica que se hacía años atrás. -----

9 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, gracias Presidenta lo otro
10 que tengo dudas y posiblemente habrá que ver en la Asamblea Legislativa, es que
11 estos donaciones la Asamblea las has estado rechazando, porque indican en caso de
12 aprobarse algo así el Municipio tendría que buscar cómo resarcir a la comunidad de
13 una cantidad de terrenos similar, las últimas proyectos de ley que tienen que ver con
14 donaciones de terrenos que tenga un fin de parque o ha sido un fin de comunal, los
15 dictámenes creo que la Procuraduría paso aquí en Calle Blancos, una donación que
16 se quería hacer precisamente indicaba de que bueno diay, estaba de acuerdo pero
17 que el Municipio tenía que entregar un terreno igual imagínese usted, de dónde va a
18 entregar a conseguir el Municipio de un terreno de equis cantidad de metros
19 cuadrados en la comunidad estamos hablando ahí de la zona de dónde está la
20 carretera circunvalación que precisamente lo que hizo la Municipalidad porque el
21 MOPT ayudó fue lograr el canje del terreno que tenía el MOPT que nos dieran eso en
22 encaje para resarcir a la comunidad del pedazo que se había expropiado, ahí porque
23 había que darle el parque sí o sí a la comunidad, aunque había sido una expropiación,
24 entonces por ahí también puedo andar la cosa que sería importante investigarla
25 Presidenta, porque en estos casos se hace muy complicado, si una coletilla va con
26 que está bien, diay se le puede donar a la asociación ACOPECONE, pero si el
27 requisito va a ser busque un terreno igual, eso cuesta una millonada, la municipalidad
28 no puede ir a comprar un terreno para la comunidad, que aunque ya no lo disfruta la
29 comunidad, cómo dice Fernando, esas autorizaciones 99 años, no existen, ya la
30 Contraloría se las trajo abajo absolutamente todas, más bien ACOPECONE no ha



1 venido a regularizar su situación, porque un acuerdo de este Concejo Municipal de
2 que todas esas quedaban sin efecto y tenían que venir a firmar nuevos convenios por
3 3 años cada uno, si mal no recuerdo, si mal no recuerdo el abogado podría indicarnos
4 pero hubieron algunas que tenían esas condiciones y tuvieron que venir a cambiar los
5 convenios hacerlos cada 3 años, entonces si hay ciertas cosas que es importante
6 mejor estudiarlas, por supuesto a esta asociación sea cada 3 años, cada cinco, lo que
7 la ley indique, pues siempre va a tener el bien inmueble porque está Municipalidad de
8 este Concejo, no va a estar nunca de acuerdo en que no la administren, hacen un bien
9 social importante, aquí el tema es la legalidad pienso que el convenio de 99 años ya
10 no es legal, ya lo ha dicho la Contraloría, ya lo he hecho la Auditoría y había que
11 corregirlo hace mucho tiempo, y segundo creo que el convenio y la posibilidad de
12 poder donar pasa también el día de mañana porque el Municipio le resarce con una
13 cantidad de terreno parecido que va valer una millonada y además no hay, pero es
14 bueno estudiar el caso bien, para tener certeza de si estas cosas están vigentes o no
15 aún. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias don Rafael,
17 alguno más en el uso de la palabra, ninguno, entonces ahora sí, tienen hasta siete
18 minutos para poderles contestar a los compañeros, usted iba hacer una consulta,
19 entonces tal vez don Josué si nos pueden aclarar. -----

20 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, muy buenas noches señor
21 Lic. Josué, usted nos puede dar una aclaración sobre todo este tema si es tan amable
22 legal. -----

23 El Asesor Legal indica, bueno, muchas gracias muy buenas noches, señor
24 Alcalde Municipal, señoras regidoras, regidores, síndicas, síndicos, señora Secretaria
25 del Concejo Municipal, funcionarios de esta Corporación y público que nos acompaña
26 acá en el salón y a través de la plataforma de Facebook, vean este tema no sé si
27 recuerdan a inicio de año, con la integración del Concejo anterior, ya habíamos
28 discutido algo similar con el caso de aquel colegio que está dividido, El Salvador,
29 exactamente no igual, pero sí habíamos discutido algo al menos en el sentido de cuál
30 es la posición que tiene Sala Constitucional respecto a poder reducir o cambiar el



1 destino de un parque, digamos que la tesis para Don Rafael y Don William, la tesis
2 pura y dura, por lo menos de lo que se ha estrenado por parte de Procuraduría y por
3 un ejemplo tenemos aquí el dictamen C 60 del 2022 relativamente reciente la tesis
4 pura y dura es, no se puede cambiar el destino de un parque salvo que se compense
5 el área de manera simultánea con otro terreno en igualdad de condiciones, que eso
6 ya lo decía don Rafael hace esa es la tesis imperante, pura y dura que se tiene hasta
7 el momento, ahora, sin embargo, ahorita no tengo aquí el número de voto podría
8 buscarlo y no venía para discutir el tema, pero tal vez lo puedo buscar para la próxima
9 sesión, lo traigo, un voto de Sala Constitucional, para un caso en la Municipalidad de
10 Tibás, dónde había un parque que tiene una extensión muy grande y parte de ese
11 parque se había destinado una parte para hacer una casa recreativa y era un centro
12 digamos de reunión de varios vecinos y habían diferentes fuerzas vivas que utilizaban
13 el espacio, pero obviamente el salón, propiamente el salón no era parque, entonces
14 un vecino verdad había interpuesto un Recurso Amparo diciendo es que no se puede
15 reducir el parque y ahí ya la Municipalidad está permitiendo que se haga otra obra,
16 resulta que en ese caso muy, muy particular la Sala lo que hace es examinar el
17 porcentaje mínimo, que se tenía del parque, entonces la Sala palabras más palabras
18 menos para ese caso lo que dice es si se respetó al menos el porcentaje mínimo de
19 parque, el resto eventualmente podría también destinarse a otros usos públicos, pero
20 para el caso en concreto de hecho ahora revisaba con una imagen que me compartía
21 el señor Alcalde, que parece que parte con el diseño de sitio un plano dice que eso
22 está asociado a un parque a pesar de que la naturaleza registral no lo dice así, no lo
23 dice de esa forma la naturaleza registral no lo dice de esa manera eso creo que fue
24 un planito que me enseñó don Fernando, ahora tal vez para tener mayor claridad, yo
25 creo que don Rafael pues da en el clavo, sería bueno examinar el proyecto de ley
26 anterior, cuáles fueron las razones y tal vez con una retroalimentación de la parte
27 técnica de la Administración no ver el plano es aislado, sino ver el diseño del sitio, por
28 qué también yo preguntaba, bueno yo no soy vecino de Goicoechea y no conozco el
29 lugar, pero yo preguntaba que si esas instalaciones de la asociación están dentro de
30 una urbanización, porque si están dentro de una urbanización, habría que ver el diseño



1 de sitio y ahí no tengo duda que con colaboración por ejemplo de don Mario Iván por
2 decir el nombre de algún funcionario, que tiene conocimiento del tema se puede hacer
3 el cálculo de los porcentajes de parque de ahí podríamos estar hablando, eso como
4 para no ponerle a priori como una lápida, digamos a la iniciativa, pero si es un tema
5 de mucho cuidado, es un tema que habría que analizar, como les digo el proyecto de
6 ley anterior, y ver el diseño de sitio y con base en eso eventualmente podría plantearse
7 alguna propuesta que tenga raigambre jurídico y que eso pues a posteriori tenga
8 alguna suerte de éxito en la Asamblea Legislativa, porque tampoco se podría analizar
9 en el seno de este Concejo Municipal, una propuesta que ya se sepa que
10 prácticamente no va a llegar a buen puerto, eso de diay sería lamentablemente pues
11 una, creo que una decisión que no se va por ahí, pero como les digo podríamos
12 analizar esto en Comisión, si a bien lo tiene el Honorable Concejo Municipal, pero sí
13 tendríamos que tener a mano el proyecto de ley que hace mención la asociación y tal
14 vez en cooperación y ya digamos en el seno de la comisión, que se le asigne el tema
15 con los compañeros de la Administración, ver el proyecto, el diseño de sitio y ver qué
16 otras alternativas desde el punto de vista jurídico y técnico fueran eventualmente
17 viables, muchas gracias. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don Josué
19 alguno más con el uso de la palabra, ninguno, entonces ahora sí, tienen hasta 7
20 minutos para referirse a las consultas que le han hecho los compañeros, adelante.

21 La señora Gabriela Méndez Pereira indica, este en realidad el proyecto se negó
22 fue aquí en el Concejo Municipal, no pasó a la Asamblea Legislativa, por lo tanto este
23 al negarse no se pasó a la Asamblea, este en realidad por qué nosotros solicitamos
24 esto, porque al ser de la Municipalidad nosotros recibimos ayuda desde el 2012 de la
25 Junta de Protección Social, La Junta de Protección Social nos prohíbe hasta poner un
26 clavo en el inmueble, entonces no podemos hacer mejoras, no podemos hacer aulas,
27 no podemos hacer nada de arreglos, este no nos dejan hacer nada, nosotros
28 subsistimos con una cuota que ellos aportan mensualmente de entre 20 y 25 mil
29 colones algunos de estos usuarios no pueden pagar esta cantidad, entonces son
30 becados por la Asociación, también se beca algunos usuarios con el transporte porque



1 tampoco lo pueden pagar, entonces en realidad la mensualidad que ellos aportan es
2 muy, muy pequeña, es mínima verdad, hay 78 usuarios, tenemos 5 aulas, somos seis
3 docentes dos de artes industriales, uno de terapia física, uno de terapia ocupacional
4 y dos de retardo mental y yo tengo el este el recargo de dirección, a la par de este
5 terreno de la Municipalidad hay un terreno también que utilizamos, pero ese nos lo
6 donó la Junta De Protección Social, pero por esos motivos verdad más que todo es
7 que nosotros solicitamos la ayuda, ya les digo no podemos hacer ninguna, ninguna
8 mejora, no nos dejan es una población con bastantes necesidades, tenemos muchos
9 usuarios de que son de albergues de familias solidarias, ya no se trabaja como taller
10 protegido, sino que al tener un convenio con el Ministerio de Educación Pública, ellos
11 este innovamos con otra clase de proyectos, la idea de esto es preparar a los usuarios
12 para una inserción laboral, cosa que es bastante difícil, hemos participado de ferias
13 de empleo siempre nos dicen que lo que se necesita es una discapacidad física, no
14 cognitiva y todos nuestros usuarios tienen una discapacidad cognitiva, muchos padres
15 de familia tampoco los dejan trabajar, porque al trabajar la mayoría tienen pensión,
16 entonces al trabajar les quitan la pensión y si después les quitan el trabajo, entonces
17 pues no los dejan, entonces más que todo es por eso que nosotros solicitamos pues
18 está ayuda.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias, entonces
20 compañeros esta audiencia va a ser trasladada a la Comisión de Gobierno y
21 Administración, para que puedan revisar y analizar la solicitud de las señoras,
22 entonces muchísimas gracias.-----

23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta
24 me parece importante también que tal vez se le pueda trasladar copia al Consejo de
25 Distrito de Guadalupe porque ellos mencionaron ahí este temas de infraestructura y
26 demás, entonces no sé si se les podrá retroalimentar, cómo se maneja el Concejo
27 Distrito para que en algún momento pues ellas pueden presentar un proyecto, este
28 creo que eso podría ser de beneficio para ellos, entonces también que se lo trasladen
29 al Concejo de Distrito de Guadalupe, para que les puedan atender por lo menos esa
30 observación que ellos hicieron, gracias. -----



1 El Síndico Propietario Gerardo Chaves Loría señala, tengan todos muy buenas
2 noches, yo tengo noción de hace tiempos, de este tema e incluso me reuní con parte
3 de la Junta no creo, no me he reunido con ustedes, si no con dos señoras que llegaron
4 acá para que ellas hicieran el convenio, y sé de la situación, pero con mucho gusto
5 estamos en disposición, como Concejo Distrito, sí así lo tiene bien señora Presidenta.

6 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perfecto entonces se le trasladará
7 también al Concejo de Distrito, y a la Comisión de Gobierno y Administración, para
8 que ellos valoren nuevamente la solicitud. -----

9 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
10 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, Y AL CONCEJO DE DISTRITO**
11 **DE GUADALUPE PARA SU VALORACIÓN. COMUNÍQUESE. -----**

12 **ARTÍCULO VII.II-----**

13 **SEÑORA LEDA JIMÉNEZ -----**

14 La Presidenta del Concejo Municipal dice, en el siguiente punto tenemos otra
15 audiencia dónde ya se conversó y se acordó con la persona que venía que se iba a
16 ser llegar las manifestaciones por escrito, entonces por lo que esa audiencia no la
17 tendríamos, si no ella va a hacernos llegar las manifestaciones por escrito, para que
18 nosotros lo podamos manejar luego. -----

19 **ARTÍCULO VIII -----**

20 **DICTAMENES DE COMISIONES -----**

21 **ARTÍCULO VIII.I-----**

22 **DICTAMEN N° 83-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

23 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 13 de Agosto de 2024, a las 11:00
24 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Flor del Río Rivera y
25 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),
26 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios: -----

27 **SM ACUERDO 2994-2023 AL-CPESEG-293-2023**, Suscrito por Daniella Agüero
28 Bermúdez Exp 23.971 -----

29 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

30 **Considerando: -----**



1 1. El proyecto de ley establece que cuando se ordene el secuestro, registro o
2 examen de documentos físicos y/o digitales que se encuentren en custodia de
3 una entidad o institución, el juez deberá definir el plazo de entrega y el
4 incumplimiento de ese plazo se castigará con el delito de desobediencia. -----

5 **Por tanto:** -----

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

7 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
8 **2994-2023 AL-CPESEG-293-2023**, Exp 23.971. -----

9 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley. -----

11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen N°83-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
14 **unanimidad se aprueba.**-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del dictamen N°83-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
17 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

18 **ACUERDO N°5** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

20 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
21 **2994-2023 AL-CPESEG-293-2023**, Exp 23.971. -----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley. -----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
25 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.II**-----

27 **DICTAMEN N° 84-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

28 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 13 de Agosto de 2024, a las 11:00
29 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Flor del Río Rivera y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43380

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),
2 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios: -----

3 **SM ACUERDO 297-2023 AL-CPJUR-0835-2023** Suscrito por Daniella Agüero
4 Bermúdez. Exp. 023.934 -----

5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

6 **Considerando:**-----

- 7 1. El proyecto pretende habilitar que las personas servidoras públicas que
- 8 devengan un salario compuesto menor que aquel que les corresponde como
- 9 salario global de su respectiva categoría puedan trasladarse voluntariamente al
- 10 esquema de salario global que corresponde para su categoría en un plazo de 6
- 11 meses. -----

12 **Por tanto:** -----

13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 14 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 15 **297-2023 AL-CPJUR-0835-2023** Exp. 023.934 -----
- 16 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 17 proyecto de ley. -----
- 18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **dictamen N°84-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.**-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del dictamen N°84-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
24 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

25 **ACUERDO N°6** -----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 27 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 28 **297-2023 AL-CPJUR-0835-2023** Exp. 023.934 -----
- 29 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 30 proyecto de ley. -----



1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
2 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.III** -----

4 **DICTAMEN N° 85-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

5 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 13 de Agosto de 2024, a las 11:00
6 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Flor del Río Rivera y
7 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),
8 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios: -----

9 **SM ACUERDO 2991-2023 AL-CPEMUN-1083-2023**, Suscrito por Guiselle Hernández
10 Aguilar Exp 23.622 -----

11 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

12 **Considerando:** -----

13 1. El objeto del proyecto de ley consiste otorgar al Instituto de Fomento y Asesoría
14 Municipal (IFAM) la facultad de constituirse como administración Tributaria, y de
15 esta manera, pueda ejercer fiscalización y control en la recaudación de los
16 tributos asignados a su favor por ley. Asimismo, se le faculta al IFAM revisar los
17 libros de contabilidad y sus anexos en lo concerniente a los impuestos a su
18 cargo, siendo que los sujetos pasivos deberán suministrar toda la información
19 que permita determinar la naturaleza y cuantía de la obligación tributaria. -----

20 **Por tanto:** -----

21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

22 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
23 **2991-2023 AL-CPEMUN-1083-2023**, Exp 23.622. -----

24 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley. -----

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°85-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
29 **mayoría de votos se aprueba.**-----

30 **VOTO EN CONTRA:**-----



1 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI. -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
3 tanto del dictamen N°85-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
4 cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

5 ACUERDO N°7 -----

6 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
8 **2991-2023 AL-CPEMUN-1083-2023**, Exp 23.622. -----

9 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley. -----

11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
12 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

13 **VOTO EN CONTRA:**-----

14 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI.** -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo nada más hago referencia de
16 que bueno ya yo lo había conversado con Melissa respecto a este Proyecto de Ley,
17 este proyecto de Ley ya se vio en la Asamblea Legislativa, entonces por eso se vota
18 en contra.-----

19 **ARTÍCULO VIII.IV**-----

20 **DICTAMEN N° 86-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

21 “En reunión ordinaria, celebrada el día 1 de Agosto de 2024, a las 17:00 horas,
22 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
23 Vicepresidente y Flor del Río Rivera y con base en los artículos 169 y 170 de la
24 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de
25 lo siguiente oficios: -----

26 **SM ACUERDO 2801-2023, SM ACUERDO 2810-2024, SM ACUERDO 2814-2024,**
27 **SM ACUERDO 2837-2024, SM ACUERDO 2844-2024, SM ACUERDO 2866-2024,**
28 **SM ACUERDO 2867-2023, SM ACUERDO 2869-2023, SM ACUERDO 2870-2023,**
29 **SM ACUERDO 2904-2023, SM ACUERDO 2911-2023, SM ACUERDO 02290-2023,**
30 **SM ACUERDO 2905-2023,SM ACUERDO 2908-2023, SM ACUERDO 2909-2023,**



Municipalidad de Goicoechea

43383

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 SM ACUERDO 2912-2023, SM ACUERDO 2914-2023, SM ACUERDO 2927-2023,
2 SM ACUERDO 2988-2023, SM ACUERDO 3005-2023, SM ACUERDO 3535-2023,
3 SM ACUERDO 3534-2023, SM ACUERDO 3531. -----

4 Considerando: -----

5 Que esta Comisión conoció en reunión ordinaria del 20 de junio de 2024, los oficios
6 que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de
7 ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de
8 la República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
9 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda
10 tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

Oficio -----	Sesión y Fecha de traslado -----	TEMA -----
SM 2801-2023 -----	S.O. N 41 -2023 ----- 09 de octubre 2023 -----	"Ley Simplificación de impuestos" -----
SM 2810-2023 -----	S.O. N 41 -2022 ----- 09 de octubre 2023 -----	"Ley reforma de los artículos" --
SM 2814-2023 -----	S.O. N 41 -2022 ----- 09 de octubre 2023 -----	"Derogación de los artículos 12,13.14." -----
SM 2837-2023 -----	S.O N 42 -2023 ----- 16 de octubre 2023 -----	"Ley de solidaridad laboral" ----
SM 2844-2023 -----	S.O N 42 -2023 ----- 16 de octubre 2023 -----	"Reconocimiento de la población afro costarricense".
SM 2866-2023 -----	S.O N 42 -2023 ----- 16 de octubre 2023 -----	"Reforma del artículo 36" -----
SM 2867-2023 -----	S.O N 42 -2023 ----- 16 de octubre 2023 -----	"Ley para creación de registro público" -----
SM 2869-2023 -----	S.O N 42 -2023 ----- 16 de octubre 2023 -----	"Ley de etiquetado frontal" ----
SM 2904-2023 -----	S.O N 43-2023 ----- 23 de octubre 2023 -----	"oposición al proyecto de Ley 23.54" -----



Municipalidad de Goicoechea

43384

Sesión Ordinaria N°39-2024, Lunes 23 de setiembre del 2024.

1	SM 2870-2023 -----	S.O N 42 -2023 ----- 16 de octubre 2023 -----	“Ley para simplificar el trámite Administrativo” -----
2			
3	SM 2911-2023 -----	S.O N 43-2023 ----- 23 de octubre 2023 -----	“Aumento e impuestos a gobiernos locales” -----
4			
5	SM 2990-2023 -----	S.O. N 44-2023 ----- 30 de octubre 2023 -----	“promoción responsable de la inteligencia artificial” -----
6			
7	SM 2905-2023 -----	S.O N 43-2023 ----- 23 de octubre 2023 -----	“apertura del Monopolio del alcohol” -----
8			
9	SM 2908-2023 -----	S.O N 43-2023 ----- 23 de octubre 2023 -----	“Autorización de créditos Hipotecarios” -----
10			
11	SM 2909-2023 -----	S.O N 43-2023 ----- 23 de octubre 2023 -----	“Para crear la Licencia remunerada por muerte de familiares” -----
12			
13			
14	SM 2912-2023 -----	S.O N 43-2023 ----- 23 de octubre 2023 -----	“Ley para la compensación ambiental” -----
15			
16	SM 2914-2023 -----	S.O N 43-2023 ----- 23 de octubre 2023 -----	“Reforma al artículo 43” -----
17			
18	SM 2927-2023 -----	S.O N 43-2023 ----- 23 de octubre 2023 -----	“Ley de Reconocimiento de identidades de trans” -----
19			
20	SM 3005-2023 -----	S.O N 44-2023 ----- 30 de octubre 2023 -----	“Ley de tránsito para vías Públicas terrestres” -----
21			
22	SM 3535-2023 -----	S.O N 50-2023 ----- 11 de diciembre 2023 -----	“Aprobación del acuerdo de Asociación comercial” -----
23			
24	SM 3534-2023 -----	S.O N 50-2023 ----- 11 de diciembre 2023 -----	“Aprobación del acuerdo de Asociación comercial” -----
25			
26	SM 3531-2023 -----	S.O N 50-2023 ----- 11 de diciembre 2023 -----	“Reformas de la ley de emergencias y prevención de riesgos” -----
27			
28			
29	SM 2988-2023 -----	S.O N 44-2023 ----- 30 de octubre 2023 -----	“Ley para la promoción responsable de la A.I.” -----
30			



- 1 **Por tanto:** -----
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 3 1- Tomar nota y archivar los oficios. -----
- 4 2- **SM ACUERDO 2801-2023, SM ACUERDO 2810-2024, SM ACUERDO 2814-**
- 5 **2024, SM ACUERDO 2837-2024, SM ACUERDO 2844-2024, SM ACUERDO**
- 6 **2866-2024, SM ACUERDO 2867-2023, SM ACUERDO 2869-2023, SM**
- 7 **ACUERDO 2870-2023, SM ACUERDO 2904-2023, SM ACUERDO 2911-2023,**
- 8 **SM ACUERDO 02290-2023, SM ACUERDO 2905-2023,SM ACUERDO 2908-**
- 9 **2023, SM ACUERDO 2909-2023, SM ACUERDO 2912-2023, SM ACUERDO**
- 10 **2914-2023, SM ACUERDO 2927-2023, SM ACUERDO 2988-2023, SM**
- 11 **ACUERDO 3005-2023, SM ACUERDO 3535-2023, SM ACUERDO 3534-2023,**
- 12 **SM ACUERDO 3531.** -----
- 13 Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
- 14 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva
- 15 de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de
- 16 sus efectos, mismos que se indican. -----
- 17 3- se comuniquen a las personas interesadas -----
- 18 4- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----
- 19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 20 **dictamen N°86-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
- 21 **unanimidad se aprueba.**-----
- 22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 23 **tanto del dictamen N°86-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
- 24 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 25 **ACUERDO N°8** -----
- 26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 27 1- Tomar nota y archivar los oficios. -----
- 28 2- **SM ACUERDO 2801-2023, SM ACUERDO 2810-2024, SM ACUERDO 2814-**
- 29 **2024, SM ACUERDO 2837-2024, SM ACUERDO 2844-2024, SM ACUERDO**
- 30 **2866-2024, SM ACUERDO 2867-2023, SM ACUERDO 2869-2023, SM**



1 ACUERDO 2870-2023, SM ACUERDO 2904-2023, SM ACUERDO 2911-2023,
 2 SM ACUERDO 02290-2023, SM ACUERDO 2905-2023,SM ACUERDO 2908-
 3 2023, SM ACUERDO 2909-2023, SM ACUERDO 2912-2023, SM ACUERDO
 4 2914-2023, SM ACUERDO 2927-2023, SM ACUERDO 2988-2023, SM
 5 ACUERDO 3005-2023, SM ACUERDO 3535-2023, SM ACUERDO 3534-2023,
 6 SM ACUERDO 3531. -----

7 Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
 8 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva
 9 de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de
 10 sus efectos, mismos que se indican. -----

11 3- se comunique a las personas interesadas. -----

12 4- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

13 **ARTÍCULO VIII.V -----**

14 **DICTAMEN N° 87-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

15 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 13 de Agosto de 2024, a las 11:00
 16 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Flor del Río Rivera y
 17 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),
 18 y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios: -----

19 **SM ACUERDO 2816-2023 AL-CPGOB-1037-2023** suscrito por Guiselle Hernández
 20 Aguilar. Exp. 23.910 -----

21 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

22 **Considerando: -----**

23 1. La presente propuesta tiene como finalidad introducir una reforma al artículo 5
 24 de la Ley N° 833, conocida como "Ley de Construcciones", con el objetivo de
 25 permitir que la autoridad administrativa designada en el artículo 4 tenga la
 26 facultad de modificar el uso de las alamedas y vías de tránsito peatonal cuando
 27 exista un interés público prevalente que justifique la mutación del destino o uso
 28 público. Cabe destacar que esta autorización no implica la desafectación del bien
 29 en cuestión, sino simplemente una adaptación de su destino manteniendo su
 30 naturaleza de bien demanial. -----



Municipalidad de Goicoechea

43387

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 **Por tanto:** -----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

3 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
4 **2816-2023 AL-CPGOB-1037-2023**. Exp. 23.910 -----

5 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
6 proyecto de ley. -----

7 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen N°87-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del dictamen N°87-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
13 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

14 **ACUERDO N°9** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
17 **2816-2023 AL-CPGOB-1037-2023**. Exp. 23.910 -----

18 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
19 proyecto de ley. -----

20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
21 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

23 **DICTAMEN N° 66-2024 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----

24 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 21 de agosto con la asistencia de
25 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores,
26 Gerardo Chaves Loria, se conoció lo siguiente: -----

27 **NOTA ASOCIACIÓN CIVICA CULTURAL DE IPÍS.** -----

28 **Considerando:** -----

29 1. Que en fecha 19 de agosto a las 1:32 se recibe nota suscrita por la Asociación
30 Cívica Cultural de Ipís dirigida a la Comisión de Asuntos Sociales que indica:



1 “La Asociación Cívica Cultural de Ipís de Goicoechea, gestiono ante el Concejo
2 Municipal de Goicoechea la administración de dos inmuebles de la
3 Municipalidad, todo lo anterior con el fin de que la comunidad pueda utilizar los
4 servicios que se le han asignado. -----
5 Son embargo consideramos, que el Reglamento que permite su administración
6 a entes sin fines de lucro debe de considerársele realizar algunas modificaciones
7 en el sentido de que se permita una mayor participación a la ciudadanía en
8 aquellos inmuebles que son para su uso de la comunidad del lugar, por lo que,
9 siendo que las organizaciones comunales del lugar deben de ser consideradas
10 cuando se disponga de dichos inmuebles, casualmente por ser vecinos cercanos
11 del inmueble. -----
12 Es importante reflexionar sobre este punto específico; la Participación
13 ciudadana; máxime en este caso en donde, por primera vez, se le consultora a
14 los ciudadanos vecinos cercanos a esos inmuebles si están de acuerdo en quien
15 debe de administrar esos inmuebles.-----
16 Actualmente la reglamentación no permite realizar consultas a los ciudadanos
17 aludidos o interesados, siendo que, es una potestad exclusiva de la
18 Municipalidad, en este caso de una Comisión que dispone del destino del
19 inmueble, como sabemos, las comisiones son nombradas por el Presidente
20 Municipal y en la misma participan los miembros del Concejo Municipal, y la
21 obligación de esa comisión es ajustarse al Reglamento vigente respecto a
22 inmuebles. -----
23 Por lo anterior, consideramos que de acuerdo con lo establecido por el Código
24 Municipal en donde la prioridad son los ciudadanos que conforman el territorio
25 del cantón, esa prioridad esta sobre cualquier otro interés y en consecuencia es
26 dable una consecución de actos que lleve a ese fin. -----
27 El principio de igualdad establecido constitucionalmente nos lleva a impulsar
28 nuestra propuesta de solicitud para que se modifique el Reglamento,
29 considerándonos como interesados en primera línea. -----
30 -----



1 En días pasados nos llega copia de un Dictamen de los Asesores Jurídicos del
2 Concejo Municipal (Dictamen 23-ALE-MG-2024) en donde entre otras cosas,
3 mencionan que esta gestión de modificación al reglamento debe ser una
4 iniciativa de un Regidor o del mismo Alcalde Municipal. -----
5 Posteriormente analiza utilizados, algunas de las propuestas, en donde señalan
6 que no tienen claridad sobre algunos términos que utilizamos en nuestro oficio,
7 por ejemplo “ Vecinos usuarios del inmueble”, durante todo el proceso” “ Núcleo
8 de vecinos del bien inmueble” “durante todo el proceso” “ núcleo de vecinos del
9 bien inmueble” “ vecinos más cercanos”; al respecto aclaramos; las actividades
10 aquí señaladas conllevan una serie de analices profundos de lo que está en
11 discusión, simplemente se trata de dar a los ciudadanos un margen de
12 participación en las decisiones municipales y no solamente las que estén
13 circunscritas, es normal determinar núcleo a un centro definido y conglomerado,
14 así, los vecinos conforman una vecindad, barrio, urbanización, apreciación de un
15 pensamiento colectivo. -----
16 El vecino como su palabra lo indica es aquel que convive con sus otros “vecinos”
17 y si en el lugar existe un interés mutuo, los vecinos cercanos pueden tomar sus
18 decisiones en el lugar en donde se ubican, apreciación elemental.-----
19 Con lo anterior sin ánimo de discusión son apreciaciones de los “vecinos más
20 cercanos” de los inmuebles en discusión según corresponda. -----
21 En síntesis, si bien el criterio legal conlleva una línea segura de actuación, lo es
22 también el interés público por encima de otros criterios, forzar una actuación por
23 una apreciación jurídica sería sesgar los derechos establecidos como
24 ciudadanos. -----
25 Por su parte el ordenamiento establecido actualmente no se ajusta a la propuesta
26 nuestra, que es casualmente que el ente municipal de una participación directa
27 a las comunidades y sus representaciones organizadas. -----
28 Por lo tanto, es necesario realizar cambios estratégicos al Reglamento que
29 regula la administración de inmuebles Municipales, dando una oportunidad a las
30 comunidades en la toma de decisiones, es importante señalar que los vecinos



Municipalidad de Goicoechea

43390

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 cercanos al inmueble a dar en administración que se integran a esta comisión,
2 para definir el uso de un inmueble, dicho nombramiento será por el lapso que
3 perdure el estudio y analices del caso específico, concluido el mismo dejaran ese
4 cargo. -----

5 Por su parte el Encargado de los Inmuebles por parte de la Municipalidad
6 atendiendo el criterio jurídico fiscalizar su uso en coordinación con el ente a quien
7 se le otorga la administración. -----

8 Así las cosas, solicitamos a los estimables miembros de la Comisión de Asuntos
9 Sociales del Concejo Municipal de Goicoechea para inserte en el articulado del
10 Reglamento que faculta la administración de inmuebles para que permita la
11 participación ciudadana durante el proceso para definir la administración de
12 inmuebles. -----

13 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

14 1. Se traslade la nota suscrita por la Asociación Cívica Cultural de Ipís a la Comisión
15 Especial para estudio y creación de reglamentos para lo que corresponda. -----

16 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°066-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.** -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°066-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N°10** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** ----- |

25 1. Se traslade la nota suscrita por la Asociación Cívica Cultural de Ipís a la Comisión
26 Especial para estudio y creación de reglamentos para lo que corresponda. -----

27 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

28 **COMUNÍQUESE.** -----

29 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

30 **DICTAMEN N° 67-2024 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----



1 "En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 21 de agosto con la asistencia de
2 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores,
3 Gerardo Chaves Loria, Asesor Legal David Bogantes, se conoció lo siguiente: -----

4 **SM ACUERDO 1921-2024 SE CONOCIO OFICIO PLN-APC-0002-2024, SUSCRITO**
5 **POR ANIBAL PICADO CASTILLO SINDICO SUPLENTE.** -----

6 **Considerando:** -----

7 1. Que en Sesión Ordinaria N° 32-2024 celebrada el día 05 de agosto del 2024,
8 Artículo III inciso 25), se conoció oficio PLN-APC-0002-2024 suscrito por Aníbal
9 Picado Castillo, Sindico Suplente que indica: -----

10 "Buen día estimados, sirva la presente para saludarlos y solicitar sus buenos
11 oficios. Al lado del salón comunal de Kurú, exactamente la casa 333 de doña
12 Eulalia Obando tenemos un problema con las aguas negras de dicho salón.
13 Desde hace muchos años alguien conecto ilegalmente las aguas negras del
14 salón a la caja de registro de la casa de doña Eulalia, esto ocasionando
15 constantes problemas para a du hogar, los fines de semana no puede usar su
16 servicio sanitario ya que siempre colapsa por las aguas negras del salón.
17 Constantemente tiene que pagar limpieza y destaqueo de su caja de registro La
18 vecina ha denunciado ante la Asociación de desarrollo de Purral Abajo ADIPA
19 en infinidad de ocasiones y siempre le prometen que pronto lo solucionara, sin
20 embargo, siguen sin solucionarle. El día 30 de julio precisamente le ayudé a doña
21 Eulalia a destacar esa caja que tenía una "pelota" de papel higiénico y pude
22 constatar la veracidad de los hechos. Por tanto, solicito: Que en un plazo no
23 mayor a 10 días hábiles se haga una revisión y se le dé una solución al tema, de
24 no ser posible cumplir este tiempo que se prohíba el uso o alquiler del salón
25 comunal de Kurú hasta tanto no se solucione este grave problema." -----

26 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

27 1. Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para que investigue sobre
28 la situación expuesta por el Síndico Suplente, Aníbal Picado Castillo. -----

29 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°067-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°067-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°11** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para que investigue sobre
10 la situación expuesta por el Síndico Suplente, Aníbal Picado Castillo. -----

11 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

12 **COMUNÍQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

14 **DICTAMEN N° 68-2024 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----

15 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 21 de agosto con la asistencia de
16 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores,
17 Gerardo Chaves Loria, Asesor Legal David Bogantes, se conoció lo siguiente: -----

18 **SM 1705-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA PRESIDENTA NEREIDA**
19 **OSORIO VARGAS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA**
20 **URBANIZACIÓN EL EDEN.** -----

21 **Considerando:** -----

22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 29-2024 celebrada el día 15 de julio del 2024,
23 Artículo III inciso 1) se conoció nota suscrita por la presidenta Nereida Osorio
24 Vargas, de la Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén que
25 indica: -----

26 “De conformidad con el artículo 4 y concordantes del REGLAMENTO DE
27 ADMINISTRACION USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E
28 INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS;
29 emitido por ese honorable Consejo Municipal y publicado en la gaceta N2 179,
30 del 14 de setiembre del 2015; la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA



1 PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIE~JTO ZONAS RECREATIVAS DE
2 URBANIZACIÓN EL EDÉN PURRAL GOICOECHEA, respetuosamente se
3 permite solicitar en administración los siguientes Inmuebles Municipales: 1-
4 Centro de apoyo juvenil. 2- Cancha sintética Multiusos. 3- Zonas Verdes (Plays
5 Ground). Todos ubicados en la Urbanización El edén, motivados a pedir los
6 anteriores Inmuebles para que sean velados y su uso sea muy beneficioso para
7 nuestra comunidad, así mismo nuestra Asociación deseada en estos espacios
8 brindar capacitación: personal, profesional para nuestros vecinos jóvenes,
9 adultos y ciudadanos de oro que es muy numerosa igualmente para tener un
10 lugar bien cuidado y organizado donde puedan realizar actividad física y
11 recreativa ya que muchos de nuestros ciudadanos de oro no tienen medios
12 necesarios para trasladarse a otros lugares a realizar diversas actividades en pro
13 de su bienestar y calidad. Otra de las razones es poder tener un espacio en el
14 cual en caso de fallecimiento de uno de nuestros vecinos no tengamos que ir a
15 otras comunidades complicando aún más la situación que se atraviesa en este
16 caso, nuestra Asociación tiene el compromiso general de Trabajo Comunal por
17 ello y en aras de poder mejorar nuestra comunidad les solicitamos lo que
18 corresponda de conformidad con la línea de asunto y lo aquí expuesto,
19 adjuntamos los siguientes documentos para cumplimiento de la solicitud: 1-
20 Cédula Jurídica Vigente de la ADECMZRUEPGSJ. 2- Certificación Vigente
21 ADECMZRUEPGSJ. 3- Acta junta Directiva con su respectivo acuerdo. Donde
22 se detalla lo pertinente a esta solicitud. 4- Constancia de auditoría de la
23 Municipalidad de Goicoechea. 5- Proyecto de Administración
24 ADECMZRUEPGSJ. 6- Contrato de Arrendamiento CAJ-ADECMZRUEPGSJ. 7-
25 Reglamento de Uso de la Cancha Sintética Multiusos ADECMZRUEPGSJ. 8-
26 Reglamento de Uso de Plays Ground ADECMZRUEPGSJ. Todo lo anterior
27 aprobado por la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA
28 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS RECREATIVAS DE
29 URBANIZACIÓN EL EDÉN DE PURRAL DE GOICOECHEA SAN JOSÉ, en
30



Municipalidad de Goicoechea

43394

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 espera de su respuesta positiva nos despedimos cordialmente dejando para los
2 efectos pertinentes el siguiente medio de comunicación.” -----

3 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

4 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

5 ORGANIZACIÓN -----	Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén -----
6	
7 CEDULA JURIDICA -----	3-002-774258
8 PRESIDENTE -----	Nereida Osorio Vargas -----
9 DISTRITO -----	Purral -----
10 PLANO CATASTRADO -----	SJ 0410658-1997 ----- SJ 0410681-1997 ----- SJ 1838537-2015 ----- SJ 0419965-1997 ----- SJ 0409961-1997 -----
11	
12	
13	
14	
15 BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Parques, Parque 16 Infantil y Zona verde. Conforme al 17 Artículo 40 de la Ley de Planificación 18 Urbana Zona Municipal -----

19 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
20 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica
21 Urbanización El Edén. -----

22 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----

23 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
24 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
25 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.-----

26 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
27 Urbanismo. -----

28 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43395

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°068-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°068-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°12 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

10 ORGANIZACIÓN -----	Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén -----
11	
12 CEDULA JURIDICA -----	3-002-774258
13 PRESIDENTE -----	Nereida Osorio Vargas -----
14 DISTRITO -----	Purral -----
15 PLANO CATASTRADO -----	SJ 0410658-1997 -----
16	SJ 0410681-1997 -----
17	SJ 1838537-2015 -----
18	SJ 0419965-1997 -----
19	SJ 0409961-1997 -----
20 BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Parques, Parque 21 Infantil y Zona verde. Conforme al 22 Artículo 40 de la Ley de Planificación 23 Urbana Zona Municipal -----

24 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
25 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica
26 Urbanización El Edén. -----

27 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----

28 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
29 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
30 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.-----



1 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
2 Urbanismo. -----

3 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
4 **COMUNÍQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

6 **DICTAMEN N° 69-2024 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----

7 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 21 de agosto con la asistencia de
8 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores,
9 Gerardo Chaves Loria, Asesor Legal David Bogantes, se conoció lo siguiente: -----

10 **SM ACUERDO 1912-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR VECINOS**
11 **AFFECTADOS.** -----

12 **Considerando:** -----

13 1. Que en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto del 2024,
14 Artículo III inciso 16) se conoció nota suscrita por vecinos afectados que indica:
15 “Por este medio, queremos una vez más expresar nuestra inconformidad y
16 molestia con el uso y manejo de la Cancha Sintética, Parque Recreativo, Skey
17 Park y Salón Comunal del Residencial Vistas del Valle Etapa 2; administrados
18 por ASOVIVAS 2. Si bien es cierto, los nombres de las asociaciones han
19 cambiado, es la misma persona (Sra. María Castro Molina) quien es la
20 encargada de las mismas desde hace más de 22 años. -----

21 Los vecinos no tenemos conocimiento en la forma que Ha sido elegida, ni
22 quienes han sido los vecinos que fueron convocados para llevar a cabo la
23 elección respectiva. Según investigamos, la Sra. Castro tiene una Asociación
24 218, en la cual 4 miembros de 7 que componen la Junta Directiva son parte de
25 su núcleo familiar. Tampoco se nos brinda información de quienes son los
26 afiliados ni hemos sido convocados como parte de vecinos de la 2da etapa a
27 formar parte de ninguna asociación. Manifestamos que hemos tratado de llegar
28 a un entendimiento con esta señora por el mal manejo que se ha hecho de este
29 recurso, pero no hemos logrado un acuerdo. Los escándalos en la cancha
30 sintética son recurrentes, ingresan personas, jóvenes con parlantes de música



1 tanto en el día como en la noche. La Sra. Castro abre la cancha y se retira,
2 regresa cuando se cumple el tiempo a cerrar. En algunas ocasiones envía a sus
3 nietos, menores de edad, y hasta a los mismos muchachos que alquilan la
4 cancha, ella les entrega las llaves para que abran y cierren, sin que haya nadie
5 responsable de la cancha. Se han presentado conflictos entre las personas que
6 hacen uso de la cancha como lo son el ingreso de bebidas alcohólicas, consumo
7 de drogas, discusiones subidas de tono que han llegado más allá de las palabras,
8 ingreso de motos en las instalaciones, también estacionadas en la acera (con
9 autorización de la Sra., eso han indicado las mismas personas que se estacionan
10 en el lugar) obstaculizando entrada a la propiedad privada de los vecinos.
11 También varias veces la banda del Carmen de Guadalupe ensaya en la plaza
12 con el permiso de la Sra. y el ruido es muy molesto para nosotros los vecinos
13 que queremos descansar, violentando nuestros derechos. Este no es un lugar
14 apto para realizar este tipo de actividades. Han agredido a vecinos por quejarse
15 de que usaban la entrada de la cochera de su casa como parqueo y tuvo que
16 acudir fuerza pública y las llamadas constantes al 911 respaldan las quejas.
17 Hace como 23 años se nos pidió firmar para hacer un salón multiusos para que
18 se dieran clases del INA, clases de Bachillerato y capacitaciones. Nunca se nos
19 consultó realizar el cambio de uso a cancha sintética y reiteramos, no estamos
20 de acuerdo como se está manejando este bien público. No hay un ente que
21 regule ni pida cuentas a los encargados para que su funcionamiento sea óptimo.
22 Hace varios años presentamos una carta con firmas de los vecinos y hasta un
23 disco con fotos y videos por las mismas situaciones ya planteadas. Son muchos
24 años aguantando todas estas situaciones, ya estamos cansados del problema
25 con la Sra. Castro y el mal manejo de esta cancha. No comprendemos porque la
26 Municipalidad sigue otorgándole la administración a la misma persona. -----
27 Solicitamos la intervención y fiscalización de parte de ustedes para mejorar lo
28 siguiente; Que el cierre se de a más tardar a las 7 pm por estar dentro de un
29 residencial. Que mientras la cancha este en uso, este un mayor de edad, adulto
30 responsable y con la capacidad física y mental para resolver cualquier situación



1 o problema que se presente. Que esta persona responsable supervise y regule
 2 el estacionamiento de los usuarios para que nos obstruyan ni se incomoden las
 3 entradas a nuestras cocheras. Que se impida el uso de bocinas, parlantes, o
 4 cualquier equipo de sonido para evitar los escándalos que generan la
 5 contaminación sónica que producen. O bien adaptar el lugar para este tipo de
 6 actividades, como lo es acondicionar las paredes con materiales que no permitan
 7 la salida de sonido. Tenemos vecinos que realizan teletrabajo y este les afecta
 8 muchísimo en sus labores. Tenemos adultos mayores con enfermedades
 9 crónicas, enfermedades terminales, niños con autismo que les afecta el ruido.
 10 Queremos dejar claros que NO estamos de acuerdo a que la cancha se amplíe
 11 para su uso, ya que no pueden administrarla como se debe la que está
 12 actualmente, mucho menos se van a hacer cargo de una más grande. Que el
 13 acceso de la cancha sea por el lado de la plaza. Exigimos, como vecinos que
 14 pagamos impuestos y decidimos escoger un Residencial para vivir en
 15 tranquilidad y paz, a ustedes como encargados de velar por los bienes públicos,
 16 tomen acciones lo más pronto posible ante esta problemática que nos afectan a
 17 diario.” -----

18 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 19 1. Se toma nota en virtud de que es para conocimiento de esta comisión. -----
- 20 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

21 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona dice, el dictamen 69 lo
 22 vamos a retirar porque hay un error material. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto, se retira el dictamen,
 24 sometemos a votación el retiro del dictamen. -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
 26 **dictamen N°69-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
 27 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°13** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



1 "Se aprueba el retiro del 069-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales y se
 2 devuelve a dicha comisión para mejor resolver." **ACUERDO EN FIRME.**
 3 **COMUNÍQUESE.** -----
 4 **ARTÍCULO VIII.X** -----
 5 **DICTAMEN N° 20-2024 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS** -----
 6 "En reunión ordinaria celebrada a las 18:42 horas del día 23 de agosto de 2024,
 7 con la asistencia de Lorena Ortiz Salazar, presidente, Kevin Mora Méndez,
 8 Vicepresidente, Marisol Campos Arias, Secretaria, Flor Rivera Pineda, Emilio José
 9 Fallas Sandí, y los asesores Rosa Cubero Murillo, Priscilla Bonilla, Elmer Aguilar y
 10 Josué Bogantes se conocieron los siguientes documentos: -----
 11 **SM-ACUERDO-1949-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**
 12 **ALLISON BOZA MATA Y EL SEÑOR LUIS MAROTO BARRANTES.** -----
 13 **CONSIDERANDO:** -----
 14 • Que en Sesión Ordinaria N° 33-2024 celebrada el día 12 de agosto del 2024,
 15 Artículo III inciso 11), se conoció nota suscrita por la señora Allison Boza Mata y
 16 el señor Luis Maroto Barrantes que indica: -----
 17 "Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para expresar nuestra
 18 preocupación por la falta de respuesta y entrega por parte de la Junta de
 19 Educación de la Escuela José Cubero Muñoz de lo ordenado por la Sala
 20 Constitucional en la sentencia N° 2024004703 para lo cual le solicitamos a la
 21 Junta nos brindara el número de folios y el costo, la correspondiente factura
 22 proforma, el número de cuenta bancaria de la Junta de educación para realizar
 23 el depósito correspondiente. Pero seguimos sin recibir dicha información. El
 24 pasado 20 de junio del 2024, en reunión con miembros del MEP específicamente
 25 de la Dirección Regional San José Norte, la Junta de Educación de la escuela
 26 Josa Cubero Muñoz y el personal docente y administrativo de la Escuela José
 27 Cubero solicité la entrega de lo ordenado por la Sala. Asimismo, el 21 de junio
 28 del 2024 se les solicitó nuevamente la Información necesaria para realizar el
 29 depósito, la factura preforma. Adicionalmente, el 23 de julio, la Licda. Allison
 30 Boza Mata se dirigió personalmente a la presidenta de la Junta de Educación,



Municipalidad de Goicoechea

43400

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 Sra. Fanny Bolaños Rodríguez quien se encontraba en la Escuela José Cubero
2 Muñoz, para solicitar nuevamente la información ordenada por la Sala
3 Constitucional. Le expliqué lo que requería el número de cuenta bancaria de la
4 Junta de Educación, precio de las coplas, factura preforma, y le indiqué que
5 necesitaba una factura timbrada.
6 Sin embargo, hoy 05 de agosto del 2024, reitero que no hemos recibido lo
7 solicitado.

8 POR TANTO:

9 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- 10 1. Trasladar el SM ACUERDO 1949-2024 a la Comisión Especial MG-CE-001-2024
11 en virtud de que ya no compete a esta comisión.
12 2. Declárese la firmeza.

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
14 dictamen N°20-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
15 unanimidad se aprueba.

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
17 tanto del dictamen N°20-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
18 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

19 ACUERDO N°14

20 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

- 21 1. Trasladar el SM ACUERDO 1949-2024 a la Comisión Especial MG-CE-001-2024
22 en virtud de que ya no compete a esta comisión.
23 2. Declárese la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

24 ARTÍCULO VIII.XI

25 DICTAMEN N° 25-2024 COMISIÓN ASUNTOS CULTURALES

26 "En reunión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2024, a las seis y
27 ocho, en presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Christian Muños Rojas,
28 Vicepresidente, William Fallas Bogarin, Secretario, Gloriana Carmona Seravalli, y
29 como asesores Roxana Lao Méndez, Héctor González Pacheco y Johel Oviedo
30 Carmona, donde se conoció lo siguiente:



Municipalidad de Goicoechea

43401

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 **SM-ACUERDO-1624-2024** de la Secretaría Municipal oficio C.C.C. C02-001-2024,
2 suscrito por el Dr. Keneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02, conocido en
3 Sesión Ordinaria N° 28-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, Artículo III. Inciso
4 1). -----
5 **Considerando que:** -----
6 1. El Dr. Keneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02, con el oficio C.C.C.
7 C02-001-2024, señala: -----
8 “Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez solicitarles su
9 colaboración, con algunos requerimientos del Comité Cívico del Circuito Escolar
10 02 con motivo de los desfiles del 14 y 15 de setiembre del año en curso. -----
11 Les solicitamos interponer sus buenos oficios con respecto a la adquisición de
12 Póliza de Riesgo Civil para los desfiles del 15 de setiembre del Circuito 02; mismo
13 que tendrá como punto de salida 100 metros Oeste del PALI de Ipís y lugar de
14 llegada la Estación de Servicio Delta. Con el objetivo de resguardo de la
15 población estudiantil, Personal docente y administrativo, así como Público en
16 General que asisten y son parte del desfile. -----
17 Como circuito organizado, les solicitamos el apoyo para coordinar la asistencia
18 de Fuerza Pública, Policía Municipal, Benemérita Cruz Roja costarricense,
19 Policía de Tránsito y el Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----
20 Además, para el desfile del 14 de setiembre de preescolar necesitaremos la
21 colaboración de la Fuerza Pública, Policía Municipal y Benemérita Cruz Roja
22 Costarricense. -----
23 Aunado a eso, este año hemos organizado que los niños de preescolar tengan
24 su desfile el 14 de setiembre en la mañana a realizarse en la plaza de deportes
25 de La Facio, en Ipís de Goicoechea, donde requeriríamos de la colocación de
26 una tarima con escalerilla, toldo, sonido y 15 sillas para invitados especiales,
27 para llevar a cabo el acto protocolario a realizarse a las 7:30 am, por lo que lo
28 requerido debe estar listo para las 6:30 am. -----
29 Para el 15 de setiembre como es tradición el acto oficial de apertura, dará inicio
30 al ser las 7:30 am frente a las instalaciones del CAI (Parque Sendas), para lo



1 que se requiere: una tarima con escalerilla y toldo, sonido para el acto
 2 protocolario y aproximadamente 20 sillas para invitados especiales para el acto
 3 cívico. Dado lo anterior, se requiere de la colaboración para que se coordinen los
 4 permisos para el cierre de las calles en ambos sentidos, el día 15 de setiembre
 5 desde 100 metros Oeste del PALI de Ipís hasta la estación de servicio DEL TA,
 6 el mismo debe llevarse a partir de las 6:30 am, ya que a partir de ese horario se
 7 estarán haciendo presentes las diferentes delegaciones. -----

8 Como es conocido en el hermoso cantón de Goicoechea el tradicional recorrido
 9 de la antorcha el día 14 de setiembre se realizará desde Guadalupe hasta
 10 Rancho Redondo, donde terminará el recorrido oficial, sin embargo, este año se
 11 realizará una parada especial en el Centro Educativo Filomena Blanco, en
 12 conmemoración de los 70 años de Fundación, para esto les solicitamos de ser
 13 posible juego de pólvora para ambos centros educativos, José Fabio Garnier
 14 donde culmina el recorrido y Filomena Blanco. -----

15 Con relación a los trámites de permisos ante el Ministerio de Salud, se están
 16 gestionando y entregando a la oficina de Servicios Administrativos los
 17 formularios correspondientes, por lo que respetuosamente Les solicitamos el
 18 plan de emergencia y el plan de manejo de residuos a la mayor brevedad posible,
 19 para realizar las gestiones pertinentes con estos documentos”. -----

20 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 21 1- Tomar nota ya que fue debidamente atendido por la administración municipal. -
- 22 2- Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 24 **dictamen N°25-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
 25 **unanimidad se aprueba.** -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 27 **tanto del dictamen N°25-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
 28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N°15** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



- 1 1- Tomar nota ya que fue debidamente atendido por la administración municipal. -
- 2 2- Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 3 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

4 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

5 **DICTAMEN N° 26-2024 COMISIÓN ASUNTOS CULTURALES** -----

6 “En reunión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2024, a las seis y
 7 ocho, en presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Christian Muños Rojas,
 8 Vicepresidente, William Fallas Bogarin, Secretario, Gloriana Carmona Seravalli, y
 9 como asesores Roxana Lao Méndez, Héctor González Pacheco y Johel Oviedo
 10 Carmona, donde se conoció lo siguiente: -----

11 **SM-ACUERDO-1621-2024** de la Secretaría Municipal que traslada moción suscrita
 12 por la Fracción Cambio Ciudadano, conocida en Sesión Ordinaria N° 27-2024,
 13 celebrada el día 01 de julio del 2024, Artículo IX. II. -----

14 **Considerando que:** -----

15 En Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio del 2024, Artículo IX. II.,
 16 que a letra dice:-----

17 “Considerando:-----

- 18 1. Siendo que todos los 23 de abril, se ha decretado el día internacional del libro en
 19 donde Costa Rica se une siempre a dicha celebración año con año. -----
- 20 2. La UNESCO aprobó celebrar este día en 1995, después de que la Unión
 21 Internacional de Editores propusiera celebrar este día para fomentar la cultura literaria
 22 y proteger a su vez la propiedad intelectual.-----
- 23 3. La alfabetización es una puerta al conocimiento, esencial para la autoestima y el
 24 empoderamiento. Los libros, en cualquier formato, juegan un papel esencial.-----
- 25 4. El motivo de esta festividad es rendir un merecido homenaje universal a los libros y
 26 los autores. También se pretende valorar las contribuciones de los escritores, quienes
 27 han impulsado el progreso social y la cultura.-----
- 28 5. El 23 de abril, Día del Libro, es una oportunidad para reflexionar sobre el poder
 29 transformador de la lectura. En un mundo que avanza a pasos agigantados hacia la
 30 digitalización y el acceso instantáneo a la información, la lectura no solo se convierte



1 en una herramienta esencial para el desarrollo cognitivo y emocional de las personas,
 2 sino también un pilar fundamental para la construcción de sociedades más justas,
 3 equitativas, informadas y críticas.-----

4 6. Costa Rica enfrenta un reto crítico: atender la crisis de aprendizaje que afecta a
 5 niños y niñas de 10 años, acompañada de un déficit significativo en las habilidades de
 6 comprensión lectora de los adolescentes de 15 años. Este desafío nos llama a
 7 movilizar esfuerzos colectivos para revitalizar el hábito de la lectura y robustecer las
 8 capacidades lectoras de las actuales y futuras generaciones. -----

9 7. Uno de los municipios que actualmente impulsa con gran éxito las ferias cantonales
 10 del libro, es la municipalidad de Sarchí en donde con alianzas entre la alcaldía
 11 Municipal, colectivos de escritores, la Biblioteca Pública y el Centro de Producción
 12 Artística y Cultural convocan a La Feria del Libro. Para el 2023 se aumentó la cantidad
 13 de librerías y editoriales participantes, cerca de 50 representantes. -----

14 Iniciativas como estas pretenden reunir emprendimientos, venta de comidas y
 15 actividades culturales durante todo el día. Entre las actividades destacan los
 16 encuentros de clubes, micrófono abierto, cuentacuentos, presentaciones artísticas y
 17 musicales, así como espectáculos de comedia. -----

18 8. La Feria del Libro es un evento organizado con el propósito impulsar la lectura y la
 19 industria editorial para el desarrollo personal y comunitario del cantón y que la misma
 20 sea una plataforma para que las personas escritoras del cantón sigan escribiendo y
 21 muchas otras se animen a hacerlo. -----

22 9. Nuestro cantón cuenta con una gran diversidad cultural, y por ello con grandes
 23 escritores cantonales que engrandecen a Goicoechea con sus obras literarias. -----

24 10. Se hace necesario que este gobierno local pueda promover la articulación a través
 25 de iniciativas público-privadas para potenciar la lectura en el cantón de Goicoechea.
 26 Por tanto: -----

27 Recomendamos a este honorable Consejo Municipal aprobar lo siguiente sin dispensa
 28 de trámite de comisión: -----

29 1. Se establezca anualmente la FERIA CANTONAL DEL LIBRO en Goicoechea, con
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43405

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

- 1 dos objetivos, promover el hábito de la lectura y la reactivación económica local de las
- 2 personas artistas y escritoras del cantón. -----
- 3 2. Que la primera edición de la feria se realice para el año 2025. -----
- 4 3. Que dicha feria se articule a través del Gestor Cultural, Biblioteca Municipal de
- 5 Goicoechea y Comisión de Cultura, por lo que anualmente deberán presentar la
- 6 propuesta a la administración y concejo municipal los meses de enero de cada año. -
- 7 4. Dicha articulación debe ir acompañada con convenios con editoriales, librerías e
- 8 incluso escritores independientes, dando prioridad a todos aquellos que habiten en el
- 9 cantón de Goicoechea. Se puede construir un formulario para las librerías, editoriales
- 10 y emprendimientos del cantón puedan inscribirse. -----
- 11 5. La feria deberá ser comunicada a la ciudadanía todos los meses de marzo de cada
- 12 año, para crear una campaña de expectativa y asegurar el éxito año con añode dicha
- 13 actividad. -----
- 14 6. La feria debe ser un espacio de promoción a la lectura en cualquier forma, de
- 15 expresiones culturales cantonales, valorando los diferentes grupos etarios (niños,
- 16 niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) respetando la diversidad de la población,
- 17 promoción de la economía cantonal y la participación ciudadana”. -----
- 18 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 19 1- Solicitar a la administración municipal que a través del Gestor Cultural se pueda
- 20 coordinar y realizar la Feria Cantonal del Libro el próximo año 2025. -----
- 21 2- Se declare este acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 23 **dictamen N°26-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
- 24 **unanimidad se aprueba.** -----
- 25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 26 **tanto del dictamen N°26-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
- 27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 28 **ACUERDO N°16** -----
- 29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43406

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

- 1 1- Solicitar a la administración municipal que a través del Gestor Cultural se pueda
- 2 coordinar y realizar la Feria Cantonal del Libro el próximo año 2025. -----
- 3 2- Se declare este acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 4 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.XIII** -----

6 **DICTAMEN N°65-2024 COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS** -----

7 “Al ser las 17:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión

8 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada

9 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

10 Nombre -----	Puesto -----
11 Carolina Arauz Durán -----	Presidenta de la Comisión. -----
12 Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vicepresidencia de la Comisión. -
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz -----	Secretario de la Comisión. -----
14 David Salazar Morales -----	Asesor Legal -----

15 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entraron a conocer los siguientes

16 traslados: -----

- 17 1. SM ACUERDO-209-2022 traslada oficio MG AG 351-2022 suscrito por el
- 18 Alcalde Municipal, conocido en la Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el
- 19 día 31 de enero de 2022. -----
- 20 2. MG AG 1701-2024 de fecha 30 de abril de 2024 suscrito por el Alcalde
- 21 Municipal, el cual traslada oficio COM JUR 001-2024 de la Comisión de Asuntos
- 22 Jurídicos al Director Jurídico. -----
- 23 3. MG AG DJ 108-2024 de fecha 07 de mayo de 2024 suscrito por el Director
- 24 Jurídico, mediante el cual brinda el informe solicitado. -----
- 25 4. MG AG 3461-2024 de fecha 26 de julio de 2024 suscrito por el Alcalde
- 26 Municipal, el cual traslada oficio COM JUR 008-2024 de la Comisión de Asuntos
- 27 Jurídicos al Director Jurídico. -----

28 **CONSIDERANDO:** -----

29 -----

30 -----



- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2022, celebrada el día 31 de enero de 2022 se
2 conoció el oficio MG AG 351-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual a la
3 letra dice: -----
4 “En atención a oficio SM-ACUERDO-95-2022, que comunica acuerdo tomado en
5 Sesión Ordinaria N°02-2022, celebrada el día 10 de enero de 2022, artículo
6 VII.IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 105-2021 de la Comisión
7 de Asuntos Jurídicos que solicita se proceda a trasladar copia del expediente N°
8 21-000155-0166-LA, remito oficio MG-AG-DJ-023-2022, de fecha 24 de enero
9 de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, donde
10 remite copia del expediente N° 21-000155-0166-LA, que es Proceso Ordinario
11 Laboral incoado por Daniela Herrera Carpio en contra de esta Municipalidad” --
12 2. Que el oficio MG AG DJ 108-2024 de fecha 07 de mayo de 2024 suscrito por el
13 Director Jurídico a la letra dice: -----
14 “El expediente 21-000155-0166-LA se trató del reclamo de la exservidora
15 Daniela Herrera respecto de los salarios dejados de percibir a raíz de proceso
16 disciplinario seguido en su contra, en el cual la Alcaldía Municipal había dictado
17 un despido sin responsabilidad en su contra, acto que fue revocado por el
18 Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, esto en proceso de
19 jerarquía impropia, por lo cual en dicho fallo no se podían otorgar extremos
20 laborales; lo anterior ya era de conocimiento de esa Comisión pues se remitió
21 copia del expediente con oficio MG-AG-DJ-023-2022. Ahora corresponde
22 informar que dicho proceso laboral ya fue resuelto con sentencia N° 2023-
23 001236, de las quince horas catorce minutos del treinta y uno de mayo de dos
24 mil veintitrés, en la cual se declaró con lugar la demanda y se le otorgó el pago
25 de los extremos pretendidos por la demandante, siendo esto el pago de un mes
26 y 14 días de salarios, que fue el tiempo que estuvo fuera del cargo, por el despido
27 que en su momento había dictado la Alcaldía Municipal. -----
28 Esa sentencia ya fue debidamente cumplida por este Gobierno Local y se le
29 cancelaron los extremos adeudados a la señora Herrera Carpio, quien dicho sea
30 de paso ya no labora para este Municipio.” -----



1 En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo
2 siguiente: -----

3 1- Tomar nota del oficio SM ACUERDO 209-2022 en virtud de que el expediente
4 21-000155-0166-LA se encuentra concluido, por lo que no requiere autorización
5 de conciliación alguna. -----

6 2- Solicitar a la Administración Municipal valore que al remitir asuntos relacionados
7 con acuerdos conciliatorios en sede judicial, se remita juntamente con dicho
8 requerimiento los extremos del eventual propuesta conciliatoria las partes
9 involucradas, las pretensiones del proceso, información sobre la posibilidad
10 presupuestaria y especialmente el criterio respecto del cual el Profesional en
11 Derecho lleve el asunto, haga una manifestación si es beneficioso o no para el
12 ente local la aceptación de los términos conciliatorios que se estén proponiendo.

13 3- Solicitar a la Administración Municipal que el criterio sea de manera confidencial,
14 en virtud de que sería parte de un criterio externado dentro de un marco de
15 tratativas de conciliación. -----

16 4- Comunicar este acuerdo a la exfuncionaria Daniela Herrera Carpio. -----

17 5- Se solicita la firmeza.” -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
19 dictamen N°065-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por
20 unanimidad se aprueba. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
22 tanto del dictamen N°065-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
23 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

24 ACUERDO N°17 -----

25 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

26 1- Tomar nota del oficio SM ACUERDO 209-2022 en virtud de que el expediente
27 21-000155-0166-LA se encuentra concluido, por lo que no requiere autorización
28 de conciliación alguna. -----

29 2- Solicitar a la Administración Municipal valore que al remitir asuntos relacionados
30 con acuerdos conciliatorios en sede judicial, se remita juntamente con dicho



1 requerimiento los extremos del eventual propuesta conciliatoria las partes
 2 involucradas, las pretensiones del proceso, información sobre la posibilidad
 3 presupuestaria y especialmente el criterio respecto del cual el Profesional en
 4 Derecho lleve el asunto, haga una manifestación si es beneficioso o no para el
 5 ente local la aceptación de los términos conciliatorios que se estén proponiendo.
 6 3- Solicitar a la Administración Municipal que el criterio sea de manera confidencial,
 7 en virtud de que sería parte de un criterio externado dentro de un marco de
 8 tratativas de conciliación. -----

9 4- Comunicar este acuerdo a la exfuncionaria Daniela Herrera Carpio. -----

10 5- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

12 **DICTAMEN N°66-2024 COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS** -----

13 “Al ser las 17:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión
 14 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada
 15 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
Carolina Arauz Durán -----	Presidenta de la Comisión. -----
Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vicepresidencia de la Comisión. -
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz -----	Secretario de la Comisión. -----
David Salazar Morales -----	Asesor Legal -----

21 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entraron a conocer los siguientes
 22 traslados: -----

23 **SM ACUERDO-787-2024** traslada oficio MG AG 1291-2024 suscrito por el Alcalde
 24 Municipal, conocido en la Sesión Ordinaria N° 16-2024, celebrada el día 16 de abril
 25 de 2024. -----

26 **CONSIDERANDO:** -----

27 Que en Sesión Ordinaria N° 16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024 se conoció
 28 el oficio MG AG 1291-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual a la letra dice: --
 29 “Anexo oficio MG-AG-DJ-064-2024, de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por el Lic.
 30 Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, donde adjunta la propuesta de conciliación



1 presentada por la exservidora Lucrecia Hernández Sanabria, dentro del trámite del
2 proceso ordinario laboral seguido con expediente 23-001717-0166-LA, según la cual
3 sus pretensiones en la vía de una eventual conciliación trata de que esta Municipalidad
4 le realice un pago de ¢2.700.000,00 (dos millones setecientos mil colones), como
5 satisfacción a sus pretensiones dentro de dicho proceso. Así mismo, remite copia del
6 escrito de demanda y de la contestación presentada por esta Municipalidad. Lo
7 anterior con el fin de que se valore por parte de ese Órgano Colegiado si se acepta o
8 rechaza a fin de darle a conocer al Juzgado a más tardar el 28 de mayo de 2024.”

9 **En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo**
10 **siguiente:** -----

- 11 1- Tomar nota del oficio SM ACUERDO 787-2024 en virtud de que el expediente
12 23-001717-0166-LA mediante resolución 1210-2024 de las 14 horas y 33
13 minutos del 10 de junio del 2024, donde se declara con lugar la demanda, razón
14 por la cual carece de interés autorizar una conciliación por parte del Concejo
15 Municipal. -----
- 16 2- Solicitar a la Administración Municipal se tome en cuenta una serie de
17 parámetros a la hora de remitir las conciliaciones al Concejo Municipal para evitar
18 que se de estas solicitudes internas o hacer requerimientos internos de
19 declaraciones y que pueda facilitar la tramitación de los procesos. -----
- 20 3- Comunicar este acuerdo a la exfuncionaria Lucrecia Hernández Sanabria. -----
- 21 4- Se solicita la firmeza.” -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **dictamen N°066-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
24 **unanimidad se aprueba.** -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del dictamen N°066-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

28 **ACUERDO N°18** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



- 1 1- Tomar nota del oficio SM ACUERDO 787-2024 en virtud de que el expediente
- 2 23-001717-0166-LA mediante resolución 1210-2024 de las 14 horas y 33
- 3 minutos del 10 de junio del 2024, donde se declara con lugar la demanda, razón
- 4 por la cual carece de interés autorizar una conciliación por parte del Concejo
- 5 Municipal. -----
- 6 2- Solicitar a la Administración Municipal se tome en cuenta una serie de
- 7 parámetros a la hora de remitir las conciliaciones al Concejo Municipal para evitar
- 8 que se de estas solicitudes internas o hacer requerimientos internos de
- 9 declaraciones y que pueda facilitar la tramitación de los procesos. -----
- 10 3- Comunicar este acuerdo a la exfuncionaria Lucrecia Hernández Sanabria. ----
- 11 4- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

ARTÍCULO VIII.XV -----

DICTAMEN N°72-2024 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES -----

14 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 4 de setiembre del 2024, contando con
15 la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Grettel Amador Rojas, Secretario,
16 Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loria se conoció lo siguiente: -----

17 **SM ACUERDO 1913-2024 SE CONOCIÓ OFICIO CCDRG-JD-044-2023 SUSCRITO**
18 **POR RODOLFO CONEJO TORRES PRESIDENTE COMITÉ CCDRG. -----**

19 **SM ACUERDO 1863-2023 SE CONOCIÓ OFICIO POR BILL ELLIS BLANCO,**
20 **PRESIDENTE MINIFOOTBALL SOCCA. -----**

21 **SM ACUERDO 0912-2024 SE CONOCIÓ DICTAMEN N° 013-2024 DE LA**
22 **COMISIÓN ESPECIAL DE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.**

23 **SM ACUERDO 01102-2024 SE CONOCIO EL DICTAMEN N° 043-2024 DE LA**
24 **COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS. -----**

Considerando: -----

- 26 1. Que en Sesión Ordinaria N°27-2023, celebrada el día 03 de julio del 2023,
- 27 Artículo III inciso 10), se conoció oficio CCDRG-JD-044-2023 suscrito por
- 28 Rodolfo Conejo Torres, Presidente Comité CCDRG que indica: -----
- 29 “Procedemos a solicitar la renovación el convenio de administración de las
- 30 siguientes instalaciones Deportivas Polideportivo San Francisco, Cancha de



- 1 Futbol Ana Frank, Purral Abajo, Plaza de Deportes de Mozotal, Polideportivo
2 Mata de Plátano según acuerdo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
3 Deportes y Recreación de Goicoechea, Sesión Extraordinaria N° 03-2023
4 celebrada el martes 24 de enero del 2023. -----
5 Las instalaciones de San Francisco, Purral Cancha Ana Frank, Polideportivo de
6 Mata de Plátano cuentan con Póliza Civil General N° 0116RG000869702,
7 suscrito por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, con
8 el Instituto Nacional de Seguros, y cuenta con las siguientes coberturas:
9 Cobertura "L" responsabilidad Civil extracontractual y Subjetiva por lesión o
10 muerte de terceras personas y daños a la propiedad de terceros Modalidad
11 Limite Único Combinado y agregado anual. -----
12 Se ha tramitado la renovación de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento de
13 Salud, con la respectiva Certificación de Instalaciones Eléctricas, requisito
14 solicitado por el Ministerio de Salud." -----
15 2. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2023 celebrada el día 26 de junio del 2023,
16 Artículo III inciso 17) se conoció oficio por Bill Ellis Blanco, Presidente Minifootball
17 Socca que indica: -----
18 "Quien suscribe Bill Ellis Blanco en calidad de Presidente de la Asociación
19 Deportiva Minifootball Socca, ID 3-002-860693, se complace en enviarles la
20 siguiente solicitud. Con el objetivo del aprovechamiento de espacios en desuso
21 o subutilizados principalmente en terrenos del estado y administrado por la
22 Municipalidad de Goicoechea, queremos presentarles nuestro interés en
23 administrar y potencializar dicho terreno." -----
24 3. Que en Sesión Ordinaria N° 17-2024 celebrada el día 22 de abril 2024, Artículo
25 VIII.VI, se conoció el Dictamen N° 013-2024 de la Comisión Especial de Comité
26 Cantonal de Deportes y Recreación. -----
27 4. Que en Sesión Ordinaria N° 19-2024 celebrada el día 06 de mayo 2024, Artículo
28 VIII.VII donde se conoció el Dictamen N° 043-2024 de la Comisión de Asuntos
29 Jurídicos. -----
30 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----



- 1 1. Se le comunique al Señor Bill Ellis Blanco que dicho inmueble ya fue dado en
2 administración en la Sesión Ordinaria N° 31-2023, Artículo VIII.VII, celebrada el
3 31 de julio de 2023. -----
- 4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----
- 5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **dictamen N°072-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
7 **unanimidad se aprueba.** -----
- 8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del dictamen N°072-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 11 **ACUERDO N°19** -----
- 12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 13 1. Se le comunique al Señor Bill Ellis Blanco que dicho inmueble ya fue dado en
14 administración en la Sesión Ordinaria N° 31-2023, Artículo VIII.VII, celebrada el
15 31 de julio de 2023. -----
- 16 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
17 **COMUNÍQUESE.** -----
- 18 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----
- 19 **DICTAMEN N°73-2024 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----
- 20 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 4 de setiembre del 2024, contando con
21 la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Grettel Amador Rojas, Secretario,
22 Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loria se conoció lo siguiente: -----
- 23 **SM ACUERDO 2119-2024 SE CONOCIO EL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 37-**
24 **2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS.** -----
- 25 **Considerando:** -----
- 26 1. Que en Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto de 2024,
27 Artículo VIII.XXVIII, donde se acordó: -----
- 28 a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen
29 n° 037-2024 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a
30 continuación: -----



1 ACUERDO N° 35 -----

2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 1. Dada la naturaleza y urgencia del asunto planteado en el oficio APC 0002-

4 2024 del Sindico Suplente de Purrál, sobre la afectación a vecina de la casa

5 333 debido a una presunta conexión de las aguas negras del salón comunal

6 de Kurú a su caja registro, se traslada a la Alcaldía para que, en el marco

7 de sus competencias, lo atienda a la mayor brevedad posible e informe al

8 Concejo. -----

9 2. Se remite asimismo al Área Rectora de Salud de Goicoechea del Ministerio

10 de Salud, con carácter de denuncia para que proceda según corresponda.

11 3. Se informa a la comisión de Asuntos Sociales a la que también se trasladó

12 este asunto, sobre el presente dictamen y se le solicita dictaminar lo

13 pertinente a la administración del salón comunal. -----

14 4. Comunicar a los interesados. -----

15 5. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

16 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

17 1. Dicha solicitud ya fue dictaminada con el Dictamen N° 67-2024 de esta comisión,

18 donde se realiza el traslado a la Administración Municipal para que realizara las

19 investigaciones del caso. -----

20 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

22 **dictamen N°073-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**

23 **unanimidad se aprueba. -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

25 **tanto del dictamen N°073-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**

26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N°20 -----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

29 -----

30 -----



1 1. Dicha solicitud ya fue dictaminada con el Dictamen N° 67-2024 de esta comisión,
2 donde se realiza el traslado a la Administración Municipal para que realizara las
3 investigaciones del caso. -----

4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
5 **COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

7 **DICTAMEN N°74-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

8 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 4 de setiembre del 2024,
9 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Grettel Amador
10 Rojas, Secretario, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loria se conoció
11 lo siguiente: -----

12 **SM ACUERDO 1857-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03323-2024 SUSCRITO**
13 **POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

14 **SM ACUERDO 2012-2024 SE CONOCIO OFICIO DICTAMEN-ALE-MG-2024**
15 **SUSCRITO POR LA ASESORIA LEGAL EXTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

16 **Considerando:**-----

17 1. Que en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024,
18 Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG-AG-03323-2024, suscrito por la
19 Alcaldía Municipal que indica: -----

20 “En seguimiento al documento MG-AG-02568-2024, relacionado con “Informe
21 parcial- Estadio Especial por presuntas irregularidades en convenio para
22 concesión del Estadio José Joaquín Colleya Fonseca a una empresa privada,
23 supuesta deuda millonaria y presunta pretensión de dar en concesión dos plazas
24 de futbol de uso comunitario”, Informe 002-2024 y Estudio de verificación del
25 cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y
26 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y
27 Parques Públicos” Informe 003-2024. -----

28 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-CM-AI.0112-2024, recibido
29 el día 19 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora
30 Municipal y la Licda. Yanci Cambronero Salazar, Auxiliar de Auditoría, quienes



1 realizan actualización de los puntos 2.1 “Resultados Satisfactorios” y 2.3.1.
2 “Organizaciones con convenios vigentes en el año 2023 que incumplieron con la
3 presentación de los informes.-----
4 Dado lo anterior este Despacho mantiene lo indicado y solicita se valore el caso
5 en específico y se indique el proceder adecuado con las Organizaciones que
6 Administran bienes municipales que han incumplido con el artículo 16° del
7 Reglamento de Administración Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
8 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, siendo que fueron
9 otorgados por este Órgano Colegiado y corresponde al mismo la resolución por
10 el incumplimiento.”-----
11 2. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de agosto del 2024,
12 Artículo III inciso 25) se conoció oficio Dictamen-ALE-MG-2024 suscrito por la
13 Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal que indica:-----
14 Asunto: Presentación de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos de
15 Goicoechea Estimados Señores Reciban un cordial saludo, al mismo tiempo que
16 paso a gestionar lo siguiente: La Municipalidad de Goicoechea es responsable
17 de la gestión integral de residuos generados en el cantón, por lo que debe
18 elaborar e implementar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos
19 (PMGIRS), siguiendo los lineamientos de la Ley 8839 y las políticas nacionales
20 en materia de residuos sólidos (art. 20 Ley 8839). Asimismo, el plan municipal
21 de gestión integral de residuos es el instrumento que orienta las acciones
22 cantonales en materia residuos sólidos en el cantón. Éste, se elabora a partir de
23 los lineamientos dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de La Ley 8839
24 (Art. 12 Ley 8839). En vista de que el Plan de acción anterior del PMGIRS del
25 cantón de Goicoechea elaborado en 2013 se encuentra vencido, se ha procedido
26 en la actualización del mismo, el cual me complace presentar en este acto. Este
27 texto ha sido elaborado por la Dirección de Gestión Ambiental de la
28 Municipalidad durante los años 2023-2024 en cumplimiento de la Ley para la
29 Gestión Integral de los residuos Ley 8839 y su reglamento. Asimismo, el borrador
30 de este PMGIRS ha sido revisado por el Ministerio de Salud y se adjunta oficio



1 MS-DRRSCSDARSG- 1017-2024 donde al Área Rectora de Salud de
2 Goicoechea da su visto bueno para continuar con el proceso de divulgación
3 correspondiente. Por lo anterior, se entrega de la versión final de este
4 instrumento de planificación, solicitando al honorable Concejo Municipal: 1.
5 Aprobación por parte del Concejo Municipal al Plan Municipal de Gestión Integral
6 de Residuos Sólidos 2025-2030. 2. Se apruebe que se delegue en la
7 Administración la ejecución completa de la etapa de divulgación mediante
8 audiencia pública según lo establece la Ley 8839 y su Reglamento.
9 Posteriormente, la municipalidad deberá proceder con la etapa de divulgación en
10 cumplimiento del artículo 21 del Reglamento a la Ley 8839, para ello se deberá
11 convocar a una audiencia pública, en coordinación con el Ministerio de Salud,
12 para presentar formalmente a la comunidad y a los interesados los alcances del
13 plan municipal de gestión integral de residuos (Art. 12 Ley 8839), a fin de
14 promover su implementación y fomentar la participación de los diferentes
15 actores. Se deberá realizar la audiencia pública de conformidad con el siguiente
16 procedimiento: a. La audiencia pública debe de ser convocada por medio de una
17 publicación en el Diario Oficial La Gaceta, con 15 días naturales de antelación a
18 la realización de la misma. La publicación de la convocatoria a la audiencia
19 pública debe contener: fecha, hora y lugar en el que se realizará, el orden del
20 día, con indicación de quién la presidirá, el mecanismo para presentar y recibir
21 las observaciones verbales y escritas que tengan a bien formular los vecinos del
22 cantón y personas que tengan un interés legítimo. También esta audiencia debe
23 ser divulgada por otros medios locales o nacionales. Asimismo, en la publicación
24 debe indicarse el lugar donde los interesados pueden consultar el documento
25 sobre el cual se basará la audiencia. b. El Concejo Municipal debe precisar el
26 objetivo, alcance y forma de realización de la audiencia pública. Además, la
27 misma se debe desarrollar en una sola etapa a la hora y día establecido para tal
28 efecto. c. Se debe dejar constancia de los asistentes a dicha audiencia. Para
29 este efecto, los asistentes firmarán una hoja de asistencia en la que se indicarán
30 su nombre completo, domicilio, firma, número de cédula y si representan a



1 alguna organización con interés en el tema. d. Se debe dejar constancia
2 documental de todas las observaciones realizadas por los asistentes.

3 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

4 1. Esta comisión realizando un análisis y lo que procede es remitirlo al Concejo
5 Municipal quien le corresponde evaluar cada caso debido al criterio emitido por
6 la Auditoria Interna. -----

7 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

8 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona dice, gracias Presidenta,
9 por favor para retirar ese, el 74, gracias. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto, compañeros sometemos a
11 votación el retiro del dictamen. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
13 **dictamen N°74-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
14 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

15 **ACUERDO N°21** -----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 “Se aprueba el retiro del 074-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales y se
18 devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN FIRME.**

19 **COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO VIII.XVIII** -----

21 **DICTAMEN N°056-2024 COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 “En reunión ordinaria celebrada el 03 de setiembre de 2024 en la Sala de
23 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
24 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías: Licda.
25 Roxana Sofía Lao Méndez, Héctor González Pacheco, donde se conoce lo siguiente.

26 **SM-ACUERDO-1958-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2024, CELEBRADA EL**
27 **DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 20), SE CONOCIÓ OFICIO**
28 **ADN-JD-P-051-2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA ISABEL SERRANO**
29 **MONTENEGRO, PRESIDENTA ASOCIACIÓN DIVINO NIÑO.**-----

30 **CONSIDERANDO:** -----



- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024,
2 Artículo III Inciso 20), se conoció oficio ADN-JD-P-051-2024, suscrito por la Sra.
3 María Isabel Serrano Montenegro, Presidenta Asociación Divino Niño, la señala:
4 *“Reciban un cordial saludo, quien suscribe cordialmente María Isabel Serrano*
5 *Montenegro, cédula I -0779-0422, vecina de Purrál de Goicoechea y*
6 *Representante Legal de la Asociación Divino Niño, con cédula jurídica 3-002-*
7 *684273. A través de este medio presento ante ustedes lo correspondiente para*
8 *poder renovar la Idoneidad Municipal de mi representada Asociación Divino Niño*
9 *para administrar fondos públicos. La renovación de esta idoneidad será de gran*
10 *ayuda para el desarrollo integral de los más de 276 niños y niñas del distrito de*
11 *Purrál de Goicoechea que asisten a nuestro Centros Infantiles Divino Niño y*
12 *Madre del Divino Niño, así como a las familias de los menores de edad, las*
13 *diferentes asociaciones de la zona y zonas aledañas, y comunidad en general a*
14 *través de los diferentes proyectos que como asociación planteamos y*
15 *ejecutamos en pro del bienestar de nuestra población. Quedo atenta en espera*
16 *de su resolución.”* -----
17 2. Que mediante oficio COM-ASU.SOC. 08-2024 de la Comisión de Asuntos
18 Sociales suscrito por la Sra. Carmen Martínez Barahona, Presidenta de dicha
19 Comisión señala: -----
20 *“En reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el día 21*
21 *de agosto de 2024, la Secretaría Municipal realiza traslado a esta Comisión del*
22 *oficio SM-ACUERDO 1958-2024 de la Sesión Ordinaria N°33-2024 celebrada el*
23 *día 12 de agosto del 2024, Artículo III inciso 20), el cual adjunta oficio suscrito*
24 *por la señora María Isabel Serrano Montenegro, Presidenta Asociación Divino*
25 *Niño, correspondiente a la solicitud de Idoneidad. Con respecto a lo anterior, la*
26 *Comisión de Asuntos Sociales acuerda trasladar dicho oficio a la Comisión*
27 *Hacienda y Presupuesta, ya que es está la encargada del estudio y aprobación*
28 *al Concejo Municipal sobre las idoneidades a las asociaciones; esto con el*
29 *objetivo de no atrasar el trámite respectivo de la Asociación que hace la solicitud,*
30 *bajo el procedimiento respectivo. Agradecemos la atención a dicha misiva.”* -----



Municipalidad de Goicoechea

43420

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 3. Que revisada la documentación anexa cumple con los siguientes requisitos para
2 optar por la calificación de idoneidad para administración de fondos públicos, de
3 acuerdo al Reglamento para la Calificación de Organizaciones No
4 Gubernamentales, Artículo 4°, según se detallan: -----

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
-----------	--------------

a) Tener como mínimo dos años de constituida (fotocopia certificada acta constitución o certificación del Registro Público o Notario Público) -----	SI
---	----

b) Solicitud firmada por el representante legal de la ONG, autenticada por un abogado -----	SI
---	----

c) Perfil de los personeros del cuerpo directivo y representante legal, donde se indique al menos: -----	SI
--	----

i. Años de servicio en la organización -----	SI
--	----

ii. Experiencia laboral -----	SI
-------------------------------	----

iii. Trayectoria al servicio de la comunidad. -----	SI
---	----

iv. Experiencia en el manejo de fondos. -----	SI
---	----

v. Fotocopia de la cédula de identidad, en caso de sustituciones debe actualizarse este registro. -----	SI
---	----

d) Demostrar aptitud técnica para el desarrollo de programas, proyectos u obras o contar con la ayuda de otras instituciones estatales o privadas, considerando criterios como: -----	SI
---	----

•Detalle y experiencia del personal técnico -----	
---	--

•Capacitación del personal -----	
----------------------------------	--

•Disponibilidad del personal -----	
------------------------------------	--

e) Certificado de estados financieros de la organización, emitido por Contador Público autorizado -----	SI
---	----

f) Certificación personería jurídica (con no más un mes de haber sido expedida) -----	SI
---	----

30



1	REQUISITO	CUMPLIMIENTO
2	g) Fotocopia autenticada de la cédula jurídica de la ONG,	NO ES
3	por ambos lados -----	APLICABLE.
4	4. Que de lo anterior se concluye que la Asociación CUMPLE con los requisitos reglamentarios, de manera que, conforme el Artículo 8°, corresponde APROBAR la calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos , la cual tendrá una validez de un año, debiendo ser renovada con treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento, mediante solicitud con las actualizaciones de los requisitos que procedan o la certificación por Abogado de que no existe variación con lo presentado anteriormente. -----	
11	POR TANTO; con fundamento en las disposiciones del <i>Reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea</i> , y la legislación aplicable, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe: -----	
14	1. OTORGAR a la Asociación Divino Niño, cédula jurídica 3-002-684273 , la calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos, dado que cumple con los requisitos del Artículo 4° del Reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea (publicado en La Gaceta N° 44 del 4/3/14). Esta calificación tendrá una validez de un año, debiendo ser renovada con treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento, mediante solicitud escrita con las actualizaciones de los requisitos que procedan o la certificación por Abogado de que no existe variación con lo presentado anteriormente. La veracidad de la información presentada es responsabilidad de la Asociación solicitante. -----	
24	2. Notificar este acuerdo a la señora María Isabel Serrano Montenegro, Representante Legal de la Asociación Divino Niño. -----	
26	3. Comunicar a los interesados. -----	
27	4. Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna para lo de sus respectivas competencias, e informarles que el expediente se encuentra en custodia de la Secretaría Municipal. -----	
30	5. Tomar el presente acuerdo con carácter firme." -----	



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°056-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
3 unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael Vargas
4 Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul). -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto del dictamen N°056-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
7 cual por unanimidad de los presentes se aprueba, (el Regidor Propietario Rafael
8 Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a
9 continuación: -----

10 ACUERDO N°22 -----

11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

12 1. OTORGAR a la Asociación Divino Niño, cédula jurídica 3-002-684273, la
13 calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos, dado que
14 cumple con los requisitos del Artículo 4° del Reglamento para la Calificación de
15 Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea (publicado en La Gaceta
16 N° 44 del 4/3/14). Esta calificación tendrá una validez de un año, debiendo ser
17 renovada con treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento, mediante
18 solicitud escrita con las actualizaciones de los requisitos que procedan o la
19 certificación por Abogado de que no existe variación con lo presentado
20 anteriormente. La veracidad de la información presentada es responsabilidad de
21 la Asociación solicitante. -----

22 2. Notificar este acuerdo a la señora María Isabel Serrano Montenegro,
23 Representante Legal de la Asociación Divino Niño. -----

24 3. Comunicar a los interesados. -----

25 4. Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna para lo de sus respectivas
26 competencias, e informarles que el expediente se encuentra en custodia de la
27 Secretaría Municipal. -----

28 5. Tomar el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
29 **COMUNÍQUESE.** -----

30 **ARTÍCULO VIII.XIX**-----



1 **DICTAMEN N°57-2024 COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

2 "En reunión ordinaria celebrada el 03 de setiembre de 2024 en la Sala de
3 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
4 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías: Licda.
5 Roxana Sofía Lao Méndez, Héctor González Pacheco, donde se conoce lo siguiente.

6 **SM-ACUERDO-2087-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°35-2024, CELEBRADA EL**
7 **DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 45), SE CONOCIÓ OFICIO**
8 **JADCG-ADM-0138-2024, SUSCRITA POR LUIS ALFREDO DEL CASTILLO,**
9 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, JUNTA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA. --**

10 **CONSIDERANDO: -----**

11 Que mediante oficio JADCG ADM-0138-2024 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito
12 por el Lic. Luis Alfredo del Castillo Marín, Director Administrativo de la Junta
13 Administrativa de Cementerios de Goicoechea, dónde hace remisión del documento
14 correspondiente a la Formulación del Presupuesto Ordinario 2025, el cual fue
15 aprobado por dicha Junta en la Sesión ordinaria #15-2024, Artículo 4.1 celebrada el
16 día 14 de agosto de 2024, según se detalla: -----

17 **JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS-EGRESOS FORMULACIÓN 2025 -----**

18 **CONSIDERACIONES GENERALES:-----**

19 Para la formulación presupuestaria periodo 2025, se tomó como consideración el
20 marco regulatorio para la elaboración de presupuestos según metodología vigente en
21 Decreto 43589-H referente al uso de los datos históricos para los seis meses reales
22 año en ejecución más seis meses proyectados para la formulación 2025. -----

23 **INGRESOS: -----**

24 1. **INGRESOS CORRIENTES-----**

25 a. **INGRESOS NO TRIBUTARIOS -----**

26 i. **VENTA DE SERVICIOS;** Se estima captar 303.50 millones de
27 colones, entre lo que corresponde a los servicios comunitarios del
28 cementerio, nichos de alquiler y otros servicios (ver Anexo 1 con el
29 detalle de la información por cuenta), en esta consideración se estimó
30 la concesión de diez bóvedas para el periodo de formulación, que



- 1 permita crecer en al menos de 3.742 bóvedas a 3.750 derechos, bien
- 2 sea por nuevas ventas o derechos ya concesionados mediante
- 3 finiquito, más el ingreso producto o del mantenimiento semestral de
- 4 estos derechos. -----
- 5 ii. DERECHOS ADMINISTRATIVOS: según la estimación para el año
- 6 2025. en lo referente a otros derechos administrativos a otros servicios
- 7 públicos se espera captar 52.94 millones de colones, producto de la
- 8 gestión de concesión en los cementerios de Guadalupe y Redentor. -
- 9 iii. INGRESOS A LA PROPIEDAD: Se estima por intereses en
- 10 financiamiento y o refinanciamiento al sector privado producto de la
- 11 concesión de las bóvedas captar 3.65 millones de colones para el
- 12 periodo de formulación. -----
- 13 iv. INTERESES MORATORIOS; se estima una recuperación de
- 14 intereses moratorios de 6.15 millones de colones durante el periodo
- 15 de 2025, debido a financiamiento o refinanciamiento morosos. -----
- 16 v. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS; producto de donaciones u
- 17 otros no especificados los cuales su estimación se encuentra por
- 18 debajo de los diez mil colones.-----
- 19 Total, de **Ingresos corrientes año formulación 303.50** millones de colones. -----
- 20 **EGRESOS** -----
- 21 1. REMUNERACIONES: Para este programa se toman en consideración como
- 22 régimen salarial el descrito para salarios compuestos según resolución DG-003-
- 23 2020, más el nuevo marco regulatorio sobre el Empleo Público respecto al
- 24 Salario Global, según la clase de puesto bajo el ámbito de aplicación del Título I
- 25 y IV del Estatuto de Servicio Civil y clases no contempladas en las demás familias
- 26 establecidas en el artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público,
- 27 correspondiente al 10 de marzo de 2023, equivalente a 149.80 millones de
- 28 colones, con un peso relativo del 49.36% sobre el gasto corriente más el gasto
- 29 de capital. -----
- 30 -----



- 1 2. SERVICIOS: Se asignan los recursos necesarios para el pago de seguro riesgos
2 de trabajo y pago de los servicios públicos, además se dejan recursos necesarios
3 para el cumplimiento a todas las necesidades de la Junta Administrativas, sin
4 contemplar sentencias judiciales que a la fecha estén aun sin notificar, se
5 refuerzan las partidas relacionadas y dar un mejor servicio, en apego al principio
6 de eficiencia para el 2025. Por un Total de 115.83 millones de colones,
7 equivalente a un 10 % en el crecimiento del gasto con respecto al año en
8 ejecución. -----
- 9 3. MATERIALES Y SUMINISTROS: Se asignan los recursos para dar cumplimiento
10 con todas las necesidades de la Junta, tratando de ser lo más austeros posible
11 en el uso apropiado de los recursos y aprovechando los mismos de la mejor
12 manera evitando la acumulación innecesaria del inventario, en un total de 9.45
13 millones de colones. -----
- 14 4. BIENES DURADEROS: -----
- 15 a. MAQUINARIA Y EQUIPO: -----
- 16 Se asignan recursos correspondientes a la reposición de equipo por
17 depreciación o deterioro, en un total de 4.0 millones de colones. -----
- 18 b. CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS:-----
- 19 Se asignaron recursos para construcción de mínimo ocho bóvedas en
20 Cementerio El Redentor manteniendo el crecimiento programado de corto plazo,
21 buscando el mejor cumplimiento de metas para con la Junta y los
22 permisionarios(as), en lo referente a construcciones nuevos derechos para su
23 concesión en un total de 24.4 millones de colones. -----
- 24 5. CUENTAS ESPECIALES: -----
- 25 a. Sumas sin asignación presupuestaria; para este ejercicio no fue necesario
26 incorporar contenido para esta cuenta. -----
- 27 Total, de Egresos 303.50 millones de colones. -----
- 28 Nota: en cuanto a la **inclusión de recursos complementarios** (Norma 4-2.14, y 7
29 Normas técnicas sobre presupuestos públicos Fidecomisos), para la Junta
30 Administrativa de Cementerios de Goicoechea, período de formulación 2025, no se



- 1 suscribió endeudamiento de corto o mediano o largo plazo, de manera que no fue
 2 considerado en este ejercicio. -----
- 3 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**
- 4 1. Ratificar el Presupuesto Ordinario 2025 presentado por la Junta Administrativa
 5 de Cementerios de Goicoechea por medio del oficio JADCG ADM-0138-2024, el
 6 cual fue visto y aprobado por la Junta en Sesión Ordinaria #15-2024, Artículo 4.
 7 1º, celebrada el día 14 de agosto del 2024, por la suma 303.50 millones de
 8 colones. -----
- 9 2. Se recomienda incluir dentro de la formulación de presupuestos la entrega de la
 10 **PLANIFICACIÓN PLURIANUAL**, conforme lo dispuesto por el Ente Contralor al
 11 tenor de la Ley N°9696, como medio para la sostenibilidad de los servicios
 12 públicos y el control que debe darse al comportamiento de ingresos y gastos en
 13 el periodo en cuestión y su efecto hacia próximos periodos. -----
- 14 3. Los cálculos y cumplimiento del bloque de legalidad son responsabilidad de la
 15 Administración de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. -----
- 16 4. Se comunique a los interesados. -----
- 17 5. Se apruebe la firmeza.” -----
- 18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 19 **dictamen N°057-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
 20 **unanimidad se aprueba.** -----
- 21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 22 **tanto del dictamen N°057-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**
 23 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 24 **ACUERDO N°23** -----
- 25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 26 1. Ratificar el Presupuesto Ordinario 2025 presentado por la Junta Administrativa
 27 de Cementerios de Goicoechea por medio del oficio JADCG ADM-0138-2024, el
 28 cual fue visto y aprobado por la Junta en Sesión Ordinaria #15-2024, Artículo 4.
 29 1º, celebrada el día 14 de agosto del 2024, por la suma 303.50 millones de
 30 colones. -----



- 1 2. Se recomienda incluir dentro de la formulación de presupuestos la entrega de la
- 2 **PLANIFICACIÓN PLURIANUAL**, conforme lo dispuesto por el Ente Contralor al
- 3 tenor de la Ley N°9696, como medio para la sostenibilidad de los servicios
- 4 públicos y el control que debe darse al comportamiento de ingresos y gastos en
- 5 el periodo en cuestión y su efecto hacia próximos periodos. -----
- 6 3. Los cálculos y cumplimiento del bloque de legalidad son responsabilidad de la
- 7 Administración de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. -----
- 8 4. Se comunique a los interesados. -----
- 9 5. Se apruebe la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

11 **DICTAMEN N°89-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de Setiembre de 2024, a las 17:00
13 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Luis Carlos Barquero,
14 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
15 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios:

16 **SM ACUERDO 0498-2024 AL-CE23144-0113-2024**, Suscrito por la Licda Ana Julia
17 Araya EXP 23.219 Ley de protección de los derechos de las personas usuarias de los
18 servicios de transporte público remunerado. -----

19 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

20 **Considerando:** -----

- 21 1. La presente iniciativa tiene por objetivo crear un marco normativo coherente, ágil,
- 22 eficaz y moderno para tutelar y garantizar de manera efectiva los derechos de
- 23 las personas usuarias de los servicios de transporte público remunerado por vías
- 24 terrestres en todo el territorio de Costa Rica, especialmente las poblaciones más
- 25 vulnerabilidades. -----

26 **Por tanto:** -----

27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

28 Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDP 0498-**
29 **2024 AL-CE23144-0113-2024**, EXP 23.219. Ley de protección de los derechos de las
30 personas usuarias de los servicios de transporte público remunerado. -----



1 1. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley.-----

3 2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **dictamen N°89-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
6 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**
7 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del dictamen N°89-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
10 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis**
11 **Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se**
12 **detalla a continuación:-----**

13 **ACUERDO N°24 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDP**
16 **0498-2024 AL-CE23144-0113-2024, EXP 23.219. Ley de protección de los**
17 **derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte público**
18 **remunerado.-----**

19 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
20 proyecto de ley.-----

21 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
22 **FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

23 **ARTÍCULO VIII.XXI-----**

24 **DICTAMEN N°90-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

25 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de Setiembre de 2024, a las 17:00
26 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Luis Carlos Barquero,
27 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
28 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios:

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43429

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

- 1 **SM ACUERDO 0505-2024**, Suscrito por Daniella Agüero Bermúdez. Exp 23.798
2 Nombramiento, Destitución y Fiscalización de las Juntas Administrativas y de
3 Educación de los Centros Oficiales de Enseñanza. -----
4 Al respecto se tiene lo siguiente: -----
5 **Considerando:** -----
6 1. Establece que les corresponde a los concejos municipales a nombrar y remover
7 los miembros de las juntas de educación de su cantón y elimina la injerencia del
8 Ministerio de Educación Pública en esos nombramientos. -----
9 **Por tanto:** -----
10 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
11 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
12 **0505-2024** Exp 23.798. -----
13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
14 proyecto de ley. -----
15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen N°90-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
18 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**
19 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul. -----**
20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°90-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
22 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis**
23 **Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul, como se detalla**
24 **a continuación: -----**
25 **ACUERDO N°25 -----**
26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
27 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
28 **0505-2024** Exp 23.798. -----
29 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
30 proyecto de ley.-----



Municipalidad de Goicoechea

43430

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
2 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
3 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----
4 **DICTAMEN N°91-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
5 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de Setiembre de 2024, a las 17:00
6 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Luis Carlos Barquero,
7 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
8 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios:
9 **SM- ACUERDO 3443-2023, Exp 23.818** Ley que Habilita Recursos para la Mejora de
10 Parques Municipales, Reforma del artículo 7, de la Ley Control de las Partidas
11 Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, N.º 7755 de 1 de mayo 1998 -----
12 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
13 **Considerando:** -----
14 1. Se propone que las municipalidades puedan utilizar los saldos derivados de
15 partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas para
16 comprar materiales, suministros y hacer mejoras en los parques municipales.
17 **Por tanto:** -----
18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
19 Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM- ACUERDO 3443-**
20 **2023, Exp 23.818.** Ley que Habilita Recursos para la Mejora de Parques Municipales,
21 Reforma del artículo 7, de la Ley Control de las Partidas Específicas con cargo al
22 Presupuesto Nacional, N.º 7755 de 1 de mayo 1998.-----
23 1. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
24 proyecto de ley.-----
25 2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°91-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.** -----
29 -----
30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°91-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°26 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM- ACUERDO**
7 **3443-2023, Exp 23.818.** Ley que Habilita Recursos para la Mejora de Parques
8 Municipales, Reforma del artículo 7, de la Ley Control de las Partidas Específicas
9 con cargo al Presupuesto Nacional, N.º 7755 de 1 de mayo 1998. -----

10 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
11 proyecto de ley. -----

12 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
13 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO VIII.XXIII** -----

15 **DICTAMEN N°92-2024 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

16 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de Setiembre de 2024, a las 17:00
17 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Luis Carlos Barquero,
18 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
19 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios: --

20 **SM ACUERDO 0320-2024, AL-CPEMUN-0001-2024,** Suscrito por Licda. Ana Julia
21 Araya. Exp 23.749 Ley para Fortalecer la Gestión del Deporte, la Recreación y la
22 Actividad Física Local -----

23 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

24 **Considerando:** -----

25 1. La iniciativa plantea el fortalecimiento en la gestión de políticas en torno al
26 deporte, la recreación y la actividad física, a partir de que la administración de
27 dichos intereses se manejen desde el gobierno local (Alcaldía y Concejo
28 Municipal), ya que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, con su
29 personería jurídica, se han convertido en plataformas político electorales y de
30 conveniencia, por lo cual esta iniciativa vendría a eliminar las barreras y



1 diferencias entre el municipio y el órgano ejecutor, además de facilitar un mayor
2 control presupuestario y el manejo de los fondos públicos destinados para dicho
3 fin. -----

4 2. Crea una Junta Cantonal de Deporte dentro de la Administración de la
5 Municipalidad, sustituyendo los CCDR con el argumenta que los CCDR son muy
6 limitados y con este proyecto serán más fuertes dentro de la Administración, bajo
7 el mando de la Alcaldía. -----

8 **Por tanto:** -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

10 Emitir dictamen negativo la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 0320-**
11 **2024, AL-CPEMUN-0001-2024**, Exp 23.749. Ley para Fortalecer la Gestión del
12 Deporte, la Recreación y la Actividad Física Local -----

13 1. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
14 proyecto de ley. -----

15 2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

16 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, gracias señora Presidenta, tal
17 vez quisiera que me explicarán un poquitito más, el por qué la recomendación negativa
18 del Proyecto de Ley, la Comisión, o la Presidenta, o alguno de la Comisión. -----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
20 Presidenta, la Comisión lo votó negativo porque el proyecto propone la eliminación de
21 la figura del Comité Cantonal de Deportes y que se haga un órgano adscrito a la
22 Administración Municipal, por eso fue que votamos negativo el proyecto para nosotros.

23 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, pues yo tengo que decir que
24 estoy totalmente a favor de ese proyecto, totalmente a favor, habiendo sido Presidente
25 del Comité de Deportes, los Comités de Deportes se han convertido en muchos ya
26 momentos y aquí se han vivido temas de asuntos completamente políticos, de
27 proteger algunas veces a gente que esta en el Comité, no votar hasta de problemas
28 entre Regidores muchas veces ocasiona el tema del Comité de Deportes, y eso es
29 una complicación terrible, ese proyecto lo presentó el diputado Gilbert Jiménez, me
30 parece que es un proyecto muy atinente, porque trae el tema del deporte y recreación



1 al Municipio igual adscrito, igual o parecido como es la Junta Vial Cantonal o sea, que
2 es lo que hace, simplemente no le gira recursos a un Comité de Deportes, si no creas
3 una oficina de deporte y recreación en la Municipalidad como esta la oficina de Junta
4 Vial Cantonal, y ahí se contratan los profesionales cómo lo tienen la Junta Vial
5 Cantonal, para desarrollar el deporte y la recreación en los cantones, me hacia gracia
6 algunas veces, que discutiendo este proyecto de ley, algunas gentes o algunos, no
7 sé, algunas personas en la Asamblea Legislativa indicaban que por que le iban a dar
8 más trabajo al Alcalde, pero es que eso no es más trabajo al Alcalde eso es crear una
9 Junta o una organización adscrita a la Municipalidad dónde podes contratar al Director
10 de Deportes, podes contratar al especialista en equis rama, y desde aquí junto con la
11 Proveeduría Municipal serían los encargados de llevar adelante todos los proyectos
12 del deporte y la recreación, yo particularmente me parece que es un proyecto
13 razonable es una figura los Comités de Deportes y se han complicado mucho, no solo
14 aquí sino en muchas municipalidades, la mayoría de los comités o gran cantidad de
15 los comités, son problemas, son intervenciones, son denuncias, bueno, es una cosa
16 complicada ya, esto, así que yo lo voy a votar negativamente porque me parece que
17 el proyecto en rumba claramente el que esto pase directamente a ser un apéndice de
18 la Municipalidad como lo es la Junta Vial u otra más, o sea no se deja sin recursos,
19 todo lo contrario y me parece que desde aquí se puede manejar mucho mejor con una
20 oficina más controlada y no eso de estar algunas veces que hay que intervenir el
21 Comité, que se lo dan al Alcalde que por un mes, que por dos meses, que por tres
22 meses, porque aquello es un problema, a lo mejor pueden haber comités que lo hagan
23 bien, no lo sé, pero mi experiencia da con que ya ese modelo se agotó, es mi
24 experiencia cómo Presidente, como miembro del Concejo de Deportes, como la
25 experiencia que he tenido en el tema deportivo, por lo cual yo estoy en contra de
26 votarlo negativo, si hubiera sido de mi parte, hubiera hecho un dictamen de minoría
27 pero no estoy en esa Comisión para apoyar el proyecto de ley. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don Rafael, yo
29 también voy a ser referente a ese proyecto de ley, ese proyecto de ley nace de una
30 reunión que se tuvo hace algunos meses atrás dónde mi persona fue Presidenta del



1 Comité Cantonal de Deportes, con varias diputaciones, en esas diputaciones entre
2 todos los presidentes de los comités nacionales, a nivel este del país que hubo esa
3 reunión se acordaron ciertos puntos, porque la temática de las deficiencias de los
4 comités cantonal de deportes, no es solamente de Goicoechea, si no es también a
5 nivel nacional, muchas veces los comités cantonales de deportes, cuentan con un
6 presupuesto un poco limitado para hacer responsabilidades administrativas, pagar
7 planillas, llevar, y no es tampoco puestos fijos, estamos hablando que es una Junta,
8 que toma ciertas decisiones y delega en los funcionarios muchas veces pues
9 encamina bien, otras veces no tanto, entonces en base a esa reuniones es que sale
10 este proyecto de ley, dónde se hacen estas recomendaciones, esto no quiere decir
11 que no existiría junta directiva, sí existiría, lo que pasa es que la parte administrativa
12 que tienen los comités cantonales de deportes, la va a asumir una oficina Municipal,
13 y las contrataciones por medio de SICOP, y demás las haría la Municipalidad entonces
14 no es que viene a reemplazar, a quitar la Junta Directiva, si no que la parte
15 administrativa de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación es
16 el que asumiría la Municipalidad entonces la Junta Directiva se reúne, dictamina la
17 situación y la traslada a la oficina que van a tener dentro de la Municipalidad que son
18 los encargados de ejecutar lo que realmente indica la Junta Directiva, entonces por
19 esa misma razón yo también lo estaría votando en negativo, porque creo que sí el
20 proyecto es necesario para subsanar un montón de situaciones incluso económicas
21 para el Comité Cantonal de Deportes, claro está que al no tener tampoco muchas
22 veces, bueno, los que hemos estado en el Comité Cantonal de Deportes lo sabemos,
23 la experiencia en el tema laboral, en el tema de muchas cosas público administrativo,
24 y demás, se han cometido errores, cómo la cantidad de plata que se le tuvo que pagar
25 ahorita a Téllez por una contratación irregular que se esta ahorita, eso para poner
26 cómo un ejemplo actual, que lo tenemos muy presente, pero en sí, muchos errores y
27 falencias ha tenido los comités, precisamente porque no se tienen los estudios
28 requeridos para poder llevar acabo el tema administrativo, o entonces yo creo que eso
29 sí sería como una forma de solventarle a la Junta Administrativa, la parte de la
30 administración y de las decisiones más legales y demás. -----



1 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, quiero reforzar lo que esta
2 diciendo la Presidenta, que a mí se me olvidó, efectivamente sigue habiendo una
3 Junta, también representantes de la Administración, de la Municipalidad,
4 representantes de los jóvenes, y de los atletas, eso no se elimina en el proyecto de
5 ley, pero es cierto es que aquí en el país solo tal vez los siete comités cantonales de
6 deportes de más dinero son los siete comités cantonales de las cabeceras de provincia
7 y algunas más, son los que entre comillas tienen algún dinero para tener alguna
8 administración razonable, y aún así vea en San José el problema en qué está
9 denunciado por no sé cuántas cosas, ahí trabaje cómo un año también, entonces
10 realmente el proyecto busca resolver un problema organizativo y de administración de
11 los comités, es precisamente interno de la Municipalidad, hay una junta siempre cómo
12 la Junta Vial Cantonal que va enmarcando la política deportiva, pero aquí con la
13 expertís de los abogados, de la Administración, de la Proveduría, desde aquí se
14 compran y se ejecutan, entonces yo, no sé a mí me gustaría escuchar tal vez a Melissa
15 un poco más la razón del por qué negarle esto, una cosa es que se eliminé la bendita
16 diría yo, el bendito nombre que tiene eso de que es una cédula jurídica instrumental,
17 instrumental no total, se elimina esa cosa, pero pasa aquí, a mí parece que es muy,
18 es un proyecto verdad interesante, no sé si tendrá los votos en la Asamblea Legislativa
19 lo desconozco, pero es un proyecto interesante que viene a evitar grandes problemas
20 que se han dado en los comités cantonales de deportes del país, y eso que dice
21 Melissa es cierto la Junta queda siempre hay representación de ahí sale la política
22 deportiva y recreativa de todos los cantones, entonces no sé si Melissa me podría dar
23 una mejor explicación o podría valorarlo la Comisión en ese sentido.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros nada más para hacer
25 referencia a este proyecto porque si nada más para aclararles que este proyecto ya
26 se cerró el jueves pasado, entonces más bien no tendríamos que votarlo porque ya lo
27 archivó la Asamblea Legislativa, lo que queda pendiente sería el proyecto que
28 presentó Horacio que es muy parecido algunas otras cosas de diferencia pero es muy
29 parecido al que estaban presentado anteriormente entonces este sería el que queda
30 -----



1 pendiente, pero este ya se archivó el jueves pasado en la Asamblea Legislativa, ya
2 se votó ese archivo negativo. -----

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, no, no lo voy a retirar
4 igual está negativo y sí el proyecto fue archivado por estar negativo no sé, o sea, yo
5 lo voy a dejar, no lo voy a retirar. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perfecto, entonces sometemos a
7 votación. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
9 dictamen N°92-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual no se
10 aprueba por no contar con los votos necesarios. -----

11 **VOTOS A FAVOR:** -----

12 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

13 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

14 **VOTOS EN CONTRA:** -----

15 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI.** -----

16 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN.** -----

17 **REG. PROP. MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR.** -----

18 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

19 **REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES.** ----- |

20 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA.** -----

21 **REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----

23 **DICTAMEN N°93-2024 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

24 "En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de Setiembre de 2024, a las 17:00
25 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Luis Carlos Barquero,
26 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
27 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios: --

28 **SM ACUERDO-0460-2024, AL-CE23144-0093-2024**, suscrito por Licda. Ana Julia
29 Araya. Ex 24.051 Adición de un Inciso K) al Artículo 2 de la Ley 3155, Ley de Creación
30 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus reformas -----



Municipalidad de Goicoechea

43437

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

2 **Considerando:** -----

3 1. Faculta al MOPT a realizar las obras en los ríos que sean necesarias para evitar
4 inundaciones y afectación a la infraestructura vial. -----

5 2. La presente reforma legal faculta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes
6 a realizar las obras hidráulicas en cauces de dominio público (Red Fluvial del
7 País), para la protección de las poblaciones, así como de infraestructura y el agro
8 nacional. -----

9 **Por tanto:** -----

10 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

11 1. Emitir dictamen positivo la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO-**
12 **0460-2024, AL-CE23144-0093-2024** Ex 24.051. -----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
14 proyecto de ley. -----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen N°93-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
18 **unanimidad se aprueba.** -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del dictamen N°93-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
21 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

22 **ACUERDO N°27** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 1. Emitir dictamen positivo la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO-**
25 **0460-2024, AL-CE23144-0093-2024** Ex 24.051. -----

26 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
27 proyecto de ley. -----

28 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
29 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

30 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----



1 **DICTAMEN N°94-2024 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

2 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de Setiembre de 2024, a las 17:00
3 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Luis Carlos Barquero,
4 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
5 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios:---

6 **SM ACUERDO 0070-2024, MSIH-CM-SCM-009-2024**, Suscrito por María del pilar
7 Muñoz Alvarado, Moción suscrita por Concejo Municipal de Alajuela. -----

8 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

9 **Considerando:** -----

10 1. La misma hace una exhortativa para que el Ministerio de Hacienda desista de la
11 idea de no girar al Organismo de Investigación Judicial, un presupuesto de más
12 de dos mil millones aprobados por la Asamblea Legislativa. -----

13 2. Solicitar al poder Ejecutivo el giro de los dineros destinados para el OIJ, el cual
14 podría estarse utilizando para la construcción de un nuevo edificio que garantice
15 de manera más integral sus funciones a la ciudadana ante la ola de delincuencia
16 por el cual atraviesa Costa Rica. -----

17 **Por tanto:** -----

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

19 1. Emitir dictamen positivo de apoyo a la moción suscrita por el Concejo Municipal
20 de Alajuela trasladada por medio del **SM ACUERDO 0070-2024, MSIH-CM-**
21 **SCM-009-2024**, suscrito por María del pilar Muñoz Alvarado. -----

22 2. Exhortar al poder ejecutivo en caso de no haberse girado los dineros destinados
23 al Organismo de Investigación Judicial por la Asamblea Legislativa a que se
24 realice fundamentado en la seguridad ciudadana. -----

25 3. Comunicar al concejo Municipal de Alajuela, el apoyo de este municipio. -----

26 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°94-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°94-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°28** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 1. Emitir dictamen positivo de apoyo a la moción suscrita por el Concejo Municipal
7 de Alajuela trasladada por medio del **SM ACUERDO 0070-2024, MSIH-CM-SCM-**
8 **009-2024**, suscrito por María del pilar Muñoz Alvarado. -----

9 2. Exhortar al poder ejecutivo en caso de no haberse girado los dineros destinados
10 al Organismo de Investigación Judicial por la Asamblea Legislativa a que se
11 realice fundamentado en la seguridad ciudadana. -----

12 3. Comunicar al concejo Municipal de Alajuela, el apoyo de este municipio. -----

13 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN**
14 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

15 **ARTÍCULO VIII.XXVI**-----

16 **DICTAMEN N°95-2024 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

17 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de Setiembre de 2024, a las 17:00
18 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Luis Carlos Barquero,
19 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
20 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios. --

21 **SM ACUERDO 0337-2024, SM ACUERDO 0328-2024, SM ACUERDO 0473-2024,**
22 **SM ACUERDO 509-2024, SM ACUERDO 0073-2024, SM ACUERDO 03531-2023,**
23 **SM ACUERDO 3536-2023, SM ACUERDO 3402-2023, SM ACUERDO 3572-2023,**
24 **SM ACUERDO 0136-2024, SM ACUERDO 0294-2024, SM ACUERDO 0295-2024,**
25 **SM ACUERDO 0304-2024, SM ACUERDO 0451-2024, SM ACUERDO 0454-2023,**
26 **SM ACUERDO 2370-2023, SM ACUERDO 0461-2024, SM ACUERDO 0498-2024,**
27 **SM ACUERDO 0505-2024, SM ACUERDO 0070-2024, SM ACUERDO 320-2024, SM**
28 **ACUERDO 0460-2024.** -----

29 Considerando: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43440

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 Que esta Comisión conoció en día 5 de Setiembre de 2024, los oficios que se señalan
2 en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley que carecen
3 de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la República, por
4 la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la naturaleza
5 coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda tomar nota
6 y archivar los siguientes oficios. -----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM 0337-2024	S.O. N 07-2024 12 de febrero 2024	“Reforma a la Ley de creación del concejo Nacional”
SM 0328-2024	S.O. N 07-2024 12 de febrero 2024	“Ley orgánica del sistema nacional”
SM 0473-2024	S.O. N 10 -2024 04 de marzo 2024	“Ley marco para el uso de cámaras corporales y vehiculares “
SM 0509-2024	S.O N 11 -2024 11 de marzo 2024	“Ley para el aumento de días de vacaciones remuneradas”
SM 073-2024	S.O N 03 -2023 15 de marzo 2024	“Municipalidad de Acosta”.
SM 03531-2023	S.O N 50-2023 11 de diciembre 2023	“Ley de emergencias y prevención de riesgos”
SM 3536-2023	S.O N 50-2023 11 de diciembre 2023	“Ley para complementar la lucha contra el robo de cable telefónico”
SM 0402-2023	S.O N 06 -2023 06 de febrero 2023	“Ley que promueve la participación de partidos políticos”
SM 03572-2023	S.O N 51-2023 18 de diciembre 2023	“Ley de prevención de la violencia en personas menores de edad”



Municipalidad de Goicoechea

43441

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1	SM 0136-2024	S.O N 05 -2024	"Ley de aprobación del
2		29 de enero 2024	contrato de préstamo"
3	SM 0294-2024	S.O N 06-2024	"Moción para garantizar el
4		06 de febrero 2023	derecho al agua potable"
5	SM 0295-2024	S.O N 06-2024	"Ley para la reactivación
6		06 de febrero 2023	económica"
7	SM 0304-2024	S.O N 06-2024	"Ley para fortalecer los
8		06 de febrero 2024	sistemas de obras públicas"
9	SM 0451-2024	S.O N 10-2024	"Moción"
10		04 de marzo 2024	
11	SM 0454-2023	S.O N 43-2023	"Ley del sistema financiero
12		23 de octubre 2023	Nacional"

13 **Por tanto:** -----

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

15 1- Tomar nota y archivar los oficios. **SM ACUERDO 0337-2024, SM ACUERDO**
16 **0328-2024, SM ACUERDO 0473-2024, SM ACUERDO 509-2024, SM**
17 **ACUERDO 0073-2024, SM ACUERDO 03531-2023, SM ACUERDO 3536-2023,**
18 **SM ACUERDO 3402-2023, SM ACUERDO 3572-2023, SM ACUERDO 0136-**
19 **2024, SM ACUERDO 0294-2024, SM ACUERDO 0295-2024, SM ACUERDO**
20 **0304-2024, SM ACUERDO 0451-2024, SM ACUERDO 0454-2023, SM**
21 **ACUERDO 2370-2023, SM ACUERDO 0461-2024, SM ACUERDO 0498-2024,**
22 **SM ACUERDO 0505-2024, SM ACUERDO 0070-2024, SM ACUERDO 320-**
23 **2024, SM ACUERDO 0460-2024.** -----

24 2- Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
25 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva
26 de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de
27 sus efectos, mismos que se indican. -----

28 3- Se comunique a las personas interesadas -----

29 4- Se solicita la firmeza de este acuerdo." -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°95-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°95-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°29** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1- Tomar nota y archivar los oficios. **SM ACUERDO 0337-2024, SM ACUERDO**
10 **0328-2024, SM ACUERDO 0473-2024, SM ACUERDO 509-2024, SM**
11 **ACUERDO 0073-2024, SM ACUERDO 03531-2023, SM ACUERDO 3536-2023,**
12 **SM ACUERDO 3402-2023, SM ACUERDO 3572-2023, SM ACUERDO 0136-**
13 **2024, SM ACUERDO 0294-2024, SM ACUERDO 0295-2024, SM ACUERDO**
14 **0304-2024, SM ACUERDO 0451-2024, SM ACUERDO 0454-2023, SM**
15 **ACUERDO 2370-2023, SM ACUERDO 0461-2024, SM ACUERDO 0498-2024,**
16 **SM ACUERDO 0505-2024, SM ACUERDO 0070-2024, SM ACUERDO 320-**
17 **2024, SM ACUERDO 0460-2024.** -----

18 2- Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
19 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva
20 de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de
21 sus efectos, mismos que se indican. -----

22 3- Se comuniqué a las personas interesadas -----

23 4- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

24 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----

25 **DICTAMEN N°88-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de Setiembre de 2024, a las 17:00
27 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta y Luis Carlos Barquero,
28 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
29 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente oficios:

30 -----



1 **SM ACUERDO 0461-2024**, AL-CPOECO-0915-2023, Suscrito por Nancy Vílchez
 2 Obando Exp 23.868 Ley de Fomento a la Bioeconomía.-----
 3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
 4 **Considerando:** -----
 5 1. El proyecto tiene como objeto fomentar la bioeconomía como la producción,
 6 utilización, conservación y regeneración de recursos biológicos, incluyendo los
 7 conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados con dichos
 8 recursos, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos
 9 los sectores económicos, promoviendo el uso intensivo del conocimiento
 10 biológico y biotecnológico sobre el aprovechamiento de los recursos para,
 11 mediante la innovación tecnológica, transformar los modelos productivos y
 12 potenciar su crecimiento, con el propósito de avanzar hacia una economía
 13 sostenible.-----
 14 **Por tanto:** -----
 15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
 16 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
 17 0461-2024, AL-CPOECO-0915-2023, Exp 23. 868.Ley de Fomento a la
 18 Economía.-----
 19 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
 20 proyecto de ley.-----
 21 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
 22 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, nada más tal vez ahora viendo
 23 la experiencia que nos han pasado en dos dictámenes de proyectos de ley, tal vez la
 24 señora Presidenta, doña Melissa a la hora de dictaminar los proyectos con sus
 25 compañeros tal vez pueden hacer alguna consulta a la Asamblea Legislativa
 26 rápidamente si todavía pues tiene sentido para nosotros dictaminar algunos que
 27 venían atrasados, no tal vez un tema de esta Comisión, por supuesto para aclararlo,
 28 porque ya votar si o no un proyecto que esta archivado no tiene mayor sentido, diay
 29 ya no se va a conocer nuestra nota a futuro, entonces si es posible, este no lo sé,
 30 nada más estoy con la experiencia pasada, desconozco este proyecto. -----



1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, buenas noches, si para
 2 contestarle a don Rafael, efectivamente nosotros antes de dictaminar consultamos si
 3 el proyecto se encuentra vigente, ya sea en la página de la Asamblea, o incluso le
 4 consultamos a una persona de la Asamblea Legislativa directamente para que nos
 5 informe, entonces si tenemos dudas a la persona y nos dice todavía esta vigente, está
 6 en Comisión, esto ni lo vean, ya esto se archivó y así lo hemos hecho en todos los
 7 dictámenes si cuando ya viene por acá en el transcurso de ese tiempo se archivó, se
 8 dictaminó, pues ya son otros cien pesos, y eso ha pasado me parece que en dos
 9 ocasiones acá, pero sí antes de nosotros dictaminar si nos aseguramos que el
 10 proyecto esté por lo menos como dicen popularmente vivo, porque si no lo está
 11 efectivamente no vale la pena, de hecho los proyectos o los oficios que se archivan
 12 en un dictamen extenso dónde vienen archivar proyectos es porque ya esos proyectos
 13 están dictaminados, ya se rechazaron, ya fueron aprobados en segundo debate y
 14 demás, entonces ahí se hace el archivo de todos esos proyectos, pero sí
 15 efectivamente para contestarle a don Rafael, previo a dictaminar se hacen todas las
 16 consultas necesarias para saber si el proyecto todavía se mantiene vigente. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 18 **dictamen N°88-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
 19 **unanimidad se aprueba. -----**

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 21 **tanto del dictamen N°88-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
 22 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

23 **ACUERDO N°30 -----**

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 25 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
 26 0461-2024, AL-CPOECO-0915-2023, Exp 23.868. Ley de Fomento a la
 27 Economía.-----
- 28 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
 29 proyecto de ley.-----

30 -----



1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
2 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.XXVIII**-----

4 **DICTAMEN N°13-2024 COMISIÓN ESPECIAL NO AL MALTRATO ANIMAL** -----

5 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de setiembre de 2024 con la presencia de
6 Estiven Arias Garro, Presidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció:
7 **SM-ACUERDO-2942-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
8 Isela Aguirre Chavarría, conocida en Sesión Ordinaria N°50-2022, celebrada el día 13
9 de diciembre del 2022, artículo III. Inciso 8). -----

10 **Considerando que:** -----

11 Isela Aguirre Chavarría mediante nota solicita: -----

12 “Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes respetuosamente, con la finalidad de
13 solicitarles que interpongan sus buenos oficios para que se cree una normativa para
14 prohibir el uso de la pirotecnia sonora en el cantón. -----

15 Las tradiciones son importantes, hay que mantenerlas, pero también deben
16 evolucionar para eliminar aquellos aspectos que afectan al bienestar de los
17 ciudadanos -----

18 La misión de la municipalidad es y cito textualmente: "La misión institucional de la
19 municipalidad es la prestación de servicios para la comunidad de forma eficaz, con la
20 finalidad de mejorar y procurar una adecuada salud, desarrollo físico, cultural y mental
21 de los habitantes del cantón". Tomando en cuenta esto, es por eso que recurro a
22 ustedes, como ente gubernamental que busca velar por el bienestar y defensa de los
23 ciudadanos, que promuevan una moción para que se utilicen otras alternativas que no
24 sean dañinas para las personas, para animales y para el medio ambiente de la
25 comunidad. -----

26 Hay opciones para evitar que unos minutos de diversión para algunos sean horas de
27 sufrimiento para muchos otros. Existe una necesidad urgente de avanzar en estos
28 temas y buscar ser un cantón respetuoso e inclusivo con todas y con todos, ya que,
29 el uso de la pirotecnia sonora afecta especialmente a los niños con trastorno del
30 espectro autista (TEA) y trastorno generalizado del desarrollo (TGD), que sufren los



1 estruendos por tener desarrollada una sensibilidad exacerbada a los ruidos y las
2 explosiones que provocan en ellos reacciones desmedidas de angustia y ataques de
3 pánico, personas de la tercera edad, enfermos cardíacos, personas con
4 discapacidades cognitivas o neurológicas que no comprenden la causa de las
5 explosiones, bebés y niños con sensibilidad auditiva. -----
6 La municipalidad ha estado dando avances en el tema del Bienestar de los Animales,
7 siendo así que la municipalidad debería corresponder a esto, debido a que, los efectos
8 que produce la pirotecnia en los animales son diversos y de diferente intensidad y
9 gravedad, dado que, la capacidad de racionalizar su ansiedad y al ser su oído mucho
10 más sensible al ruido que el nuestro, les provoca una reacción de pánico y angustia,
11 que se traduce en: taquicardia, Jadeos, dificultad para respirar, temblores y, a veces,
12 en muerte. -----
13 No sólo los animales domésticos con dueños o sin dueños sufren, también los
14 animales silvestres que no debemos olvidar, principalmente las aves silvestres, que
15 sufren de estrés, miedo, ansiedad y muerte. La pirotecnia oculta una catástrofe para
16 cientos de miles de animales. -----
17 No olvidemos que la pirotecnia produce contaminación química y ambiental. esta
18 libera una lluvia de toxinas, esparcen por el aire todo tipo de elementos químicos,
19 porque no sólo está compuesta por pólvora, luego caen en el suelo y el agua, algunos
20 de estos elementos químicos son como, por ejemplo: bario para los tonos verdes,
21 estroncio para los rojos, sodio para los dorados, aluminio para chispas plateadas y
22 blancas, antimonio para destellos, entre otros. Además, contienen sustancias
23 carcinógenas. Sin mencionar el humo y basura que dispersan, así como los riesgos
24 de incendios potencialmente mortales en casas y vehículos y daños a las personas
25 por quemaduras. -----
26 Los fuegos artificiales son hermosos pero los daños colaterales son enormes, es
27 nuestro deber moral y cultural ir haciendo cambios desde ya y también haciendo
28 campañas de sensibilización, difusión y concienciación". -----
29 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
30 1. Se toma nota por extemporáneo. -----



- 1 2. Comunicar a la señora Isela Aguirre Chavarría que esta comisión en conjunto
- 2 con la Comisión de Salud están trabajando en el tema. -----
- 3 3. Se solicita la firmeza.” -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

5 **dictamen N°13-2024 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal, el cual por**

6 **unanimidad se aprueba.** -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

8 **tanto del dictamen N°13-2024 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal, la**

9 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

10 **ACUERDO N°31** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 12 1. Se toma nota por extemporáneo. -----
- 13 2. Comunicar a la señora Isela Aguirre Chavarría que esta comisión en conjunto
- 14 con la Comisión de Salud están trabajando en el tema. -----
- 15 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

16 **ARTÍCULO VIII.XXIX**-----

17 **DICTAMEN N°14-2024 COMISIÓN NO AL MALTRATO ANIMAL** -----

18 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de setiembre de 2024 con la presencia de

19 Estiven Arias Garro, Presidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció:

20 **SM-ACUERDO-0211-2023** de la Secretaría Municipal que traslada audiencia Rubén

21 Rodríguez Presidente Federación Canina de Costa Rica, conocida en Sesión

22 Ordinaria N°03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023, artículo VII. I. -----

23 **Considerando que:** -----

24 Rubén Rodríguez, Presidente Federación Canina de Costa Rica en audiencia

25 concedida expresa: -----

26 “Yo soy Presidente de la Federación Canina de Costa Rica, presentarnos brevemente

27 la federación es una organización sin fines de lucro dedicada a la defensa, protección,

28 de los animales, tenemos ya 5 años de estar operando acá en el cantón de

29 Goicoechea y hemos venido realizando pues una labor totalmente desinteresada

30 desde hace más de 4 años que se intensifico en el tiempo de pandemia lo cual quiero



1 mostrarles un poquito de lo que hemos hecho en el cantón, hemos venido trabajando
2 donaciones masivas de alimento para perros y gatos con mucha más intensidad a
3 partir de la pandemia en donde se dio mayor afectación por perdida de trabajo y
4 demás en el cantón, en donde logramos más de tres mil doscientos setenta y cinco
5 personas beneficiadas, con más de 5 toneladas durante la pandemia toda esta
6 documentación tiene firmas nombres, números de teléfonos, de personas que
7 recibieron toda esta colaboración por parte de la federación así mismo, donación
8 masiva de detergentes para casas cuna y rescatistas de animales en especial perros
9 y gatos, que son los más afectados por 1.5 toneladas en el cantón, así mismo hemos
10 hecho ya varias actividades en conjunto con la vicealcaldesa, y con la Comisión de
11 Bienestar Animal, en donde hemos trabajado proyectos como el Zagua Parade, y
12 donación directa, a esta comisión para que ellos también dispongan hacia otros
13 proyectos ya dirigidos o rescatistas que solicitan ayuda con la municipalidad en lo cual
14 tenemos contabilizado alrededor de 500 kilogramos de alimento de gatos y de perro,
15 entregados a esta Vicealcaldía, recibido también por la señora Irene Campos, acá
16 también adjunto las cartas de agradecimiento, con las que ellos nos han premiado, en
17 estas actividades sin fines de lucro, que hemos realizado para el cantón, ahí tenemos
18 las documentaciones hemos venido haciendo un trabajo desinteresado y con mucha
19 proyección social acá en el cantón, entrega de beca de estudio para mujeres
20 emprendedoras, en su mayoría en el cantón, para cursos técnicos de estética canina
21 profesional y asistente veterinario, hasta el momento hemos otorgado un fondo de tres
22 millones seiscientos veinticinco mil colones, en el trascurso de tres años, que son
23 beneficios que todavía mantenemos activos para el cantón, asimismo charlas y
24 talleres gratuitos, que hemos brindado en el cantón sobre bienestar y defensa animal,
25 para más de 300 participantes, al final tenemos una inversión total social en el cantón,
26 valor total de la tonelada de alimento un millón doscientos mil colones, para siete
27 toneladas, ocho millones cuatrocientos mil colones, valor de las becas de estudio
28 técnico setecientos cincuenta mil colones, para un total de cinco becas otorgadas
29 hasta el momento de tres millones setecientos cincuenta mil colones en total, charlas
30 y seminarios, quinientos cincuenta mil colones, 1.5 toneladas de detergente, millón



1 setecientos cincuenta mil colones, para un total de catorce millones cuatrocientos
2 cincuenta mil, sin contar muchas actividades que hemos realizado que en realidad no
3 se cuantifican en esta proyección social, es para nosotros un placer y un honor
4 realmente estar impactando positivamente al cantón, y querer seguir trabajando en
5 conjunto con ustedes el tema del maltrato y de la defensa de los animales, para lo cual
6 muy humildemente solicito ante ustedes señores y señoras regidores, que nuestra
7 organización se le nombre de interés cantonal, por la labor que ha venido realizando
8 de manera desinteresada y fervientemente en pro de la comunidad y también de los
9 animalitos esa sería la primera parte de mi presentación, no sé si desean consultarme
10 sobre esta para seguir con la siguiente presentación. -----
11 El Presidente del Concejo Municipal señala, tal vez haces una sola presentación y ahí
12 las consultas de los compañeros, adelante. -----
13 El señor Rubén Rodríguez, continua, a raíz de este interés por trabajar con el cantón
14 hemos venido trabajando un proyecto de convenios bilaterales apoyados por la actual
15 ley vigente, que ya se empezó a partir desde el año pasado la Ley 10141 que es la
16 Ley que obliga a las municipalidades a tomar presupuesto municipal para el bienestar
17 animal, la propuesta de nosotros es una propuesta de ganar, ganar en este caso no
18 se le atribuye ninguna adicional responsabilidad a la municipalidad al contrario se
19 plantea acá les dejo el convenio en donde podemos trabajar castraciones, rescate de
20 animales, 50 y 50, que significa eso que lo que cueste la campaña la mitad lo paga la
21 municipalidad y la mitad lo paga la federación es un convenio totalmente ganar, ganar,
22 no es un convenio leonino donde la federación pide cosas que no corresponden o que
23 le da responsabilidades a la municipalidad si no que cada uno consciente por sus
24 responsabilidades cual tal lo obliga la ley, pues se colaboran con convenios en este
25 caso con asociaciones y la federación, esa sería mi presentación y pues más a fondo
26 pueden leer el proyecto que les dejo en sus manos. -----
27 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, muchas gracias don Rubén
28 por presentarse el día de hoy y contarnos un poco del trabajo que ustedes están
29 desarrollando, quisiera saber usted decía que trabajaron durante este tiempo y
30 -----



1 durante la pandemia y el tiempo que tienen de haberse instaurado y si también el
2 tema de las castraciones a nivel de distritos si lo han contemplado.-----
3 El señor Rubén Rodríguez, menciona, si señora bueno nosotros desde que
4 empezamos operación acá, acá tenemos una oficina que es de hecho la que brinda
5 la formación profesional, en estética canina siempre la federación donde tiene una
6 actividad comercial genera proyecto social, o sea una parte de lo que genera la
7 actividad, la dejamos en donación, básicamente eso es lo que venimos haciendo con
8 estos proyectos de alimento, de entrega de detergentes, de otorgar becas, no hemos
9 hecho campaña de castración en el cantón pero sería una excelente iniciativa, repito
10 estamos muy interesados en aportar y ayudar en los cantones donde tenemos
11 actividad comercial y nos han abierto las puertas. -----
12 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran expresa, muchas gracias por su exposición,
13 tengo digamos que dos preguntas, una con respecto ahora que menciona lo de
14 castración, en algunos momentos se han llevado a cabo campañas pero bueno en
15 vista de la gran cantidad de animalitos que andan en calle, y además los que tenemos
16 animalitos en la casa con respecto a la castración es una necesidad eminente cada
17 día vemos más perritos abandonados en la calles, o personas inescrupulosas que no
18 saben manejar los animalito, eso sería un gran aporte a la comunidad de Goicoechea,
19 y a mí me gustaría tal vez es una solicitud en el sentido de que se pueda involucrar
20 usted con la Comisión de Protección Animal que existe acá, hay una comisión
21 conformada y sería muy oportuno no solamente en los distritos donde se han llevado
22 a cabo si no que ha sido a nivel privado, resulta que llegan y le cobran veinte y resto
23 mil de colones por una castración, yo sé que eso no es barato, es caro pero debería
24 de haber alguna posibilidad tal vez esa solicitud muy personal, de acuerdo a lo que
25 uno ve en la calle, las otras dos cosas son con respecto a en otros cantones se ha
26 visto lo que es el cementerio de mascotas, yo sé que hay muchas necesidades en el
27 cantón, pero esta también tiene que ver con salubridad la salud en general, y entonces
28 uno se encuentra con que llegan a un parque y hay un animalito ahí que lo llegaron a
29 tirar o a orillas de un río, eso se ve a cada rato, vuelvo al punto de que son personas
30 inescrupulosas, pero bueno, eso es proponer algún anteproyecto de manera que



1 podemos hacer algo, a nivel municipal, a nivel de Gobierno Local, obviamente en
2 conjunto con personas como usted, que tienen esa consciencia a flor de piel, yo creo
3 que tal vez esas dos cosas, también con respecto albergues, para animalitos que
4 existan y todo esto lo hablo en el sentido de poder utilizar, esa plataforma que existe
5 aquí, esta Comisión de Protección Animal, con el trabajo que usted desarrolla, viera
6 que por lo menos de mi parte yo sé que los compañeros del Concejo estarían muy
7 anuentes a trabajar con usted, y de nuevo muchas gracias por su presentación. -----
8 El señor Rubén Rodríguez indica, tiene toda la razón en lo que menciona, nosotros de
9 hecho estamos inaugurando nuestro refugio en Tarbaca, que le va dar servicio a toda
10 el Área Metropolitana, entonces ese refugio está al servicio de los cantones, las
11 municipalidades, hacer un refugio en una municipalidad cuesta alrededor de ciento
12 cincuenta millones de colones, y sostenerlo mensualmente alrededor de seis millones
13 que es lo que le cuesta a la Municipalidad de Cartago que se aventuraron hacer un
14 proyecto de estos, es un proyecto de impacto, sin embargo nosotros le podemos
15 ayudar en conjunto y no solamente lograr la castración, la castración es importante,
16 pero vuelve a estar el perro en la calle, yo creo en que el perro debe salir de condición
17 de calle, y darle todo el proceso de rehabilitación, alimentarlo, rehabilitarlo, castrarlo,
18 y entregarlo a un hogar que lo quiera, entonces ahí sí es cierto que eliminamos el
19 problema, no ganamos nada con sacarlo castrarlo y tirarlo otra vez para que rompa
20 las bolsas de basura, sino que es darle proceso completo, alguien dice eso es
21 imposible, no si es posible hagamos el objetivo de sacar 10 animalitos por mes de
22 condición de calle, 10, a final de año vamos a tener más de 120 animalitos ya no van
23 a estar en condición de calle y si lo multiplicamos por la cantidad de años, en realidad
24 si vamos a tener un impacto importante, entonces creo que esa es la propuesta que
25 podríamos trabajar en conjunto 50 y 50, la municipalidad aporta el 50 la federación 50,
26 o hacemos nuestro refugio, sacamos los perritos de condición de calle y la verdad que
27 será un impacto importante para la comunidad. -----
28 El Presidente del Concejo Municipal menciona, muchísimas gracias, no hay más
29 dudas vamos a trasladar esta audiencia en virtud de que es una solicitud de
30 declaratoria de interés público, entonces vamos a trasladar esto a la Comisión de



1 Menciones Honoríficas, para el estudio y dictamen y a la Comisión de No Maltrato
2 Animal, para conocimiento, esos serían los traslados correspondientes, muchísimas
3 gracias, Rubén, y le estaríamos informando las actualizaciones del tema
4 correspondiente". -----

5 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 6 1. Se toma nota dado que ya se está trabajando en el tema de una campaña a nivel
7 municipal.-----
- 8 2. Comunicar a los interesados. -----
- 9 3. Se solicita la firmeza." -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **dictamen N°14-2024 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal, el cual por**
12 **unanimidad se aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del dictamen N°14-2024 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal, la**
15 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N°32** -----

17 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 18 1. Se toma nota dado que ya se está trabajando en el tema de una campaña a nivel
19 municipal.-----
- 20 2. Comunicar a los interesados. -----
- 21 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----

23 **DICTAMEN N°015-2024 COMISIÓN ESPECIAL NO AL MALTRATO ANIMAL** -----

24 "En reunión ordinaria celebrada el 09 de setiembre de 2024 con la presencia de
25 Estiven Arias Garro, Presidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció:
26 **SM-ACUERDO-0471-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MLU-SM-
27 135-23-2020-2024, suscrito por Angela María Brenes Rojas, Secretaria del Concejo
28 Municipal, Municipalidad de la Unión, conocido en Sesión Ordinaria N°08-2023,
29 celebrada el día 20 de febrero del 2023, artículo III. Inciso 21). -----

30 **Considerando que:** -----



1 Angela María Brenes Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de la
2 Unión, mediante oficio MLU-SM-135-23-2020-2024, señala: -----
3 "El Honorable Concejo Municipal de la Unión en Sesión Ordinaria N° 222, realizada el
4 jueves 09 de febrero de 2023, Capítulo Quinto, denominado: Mociones y
5 Proposiciones, trató la Moción propuesta ciudadana promovida por la Asociación
6 Sueños de Vida en el Rescate Animal de La Unión y Asociación Camino a la Inclusión,
7 que contiene la siguiente recomendación: Moción N° 251. ----- (...)
8 POR TANTO PRIMERO: EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN
9 LOS NUMERALES 11 Y 169 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 11 DE LA LEY
10 GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y EN
11 CONSONANCIA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CANTÓN DE LA UNIÓN LIBRE
12 DEL MALTRATO ANIMAL Y PROTECCIONISTA DEL BIENESTAR ANIMAL"; AMIGO
13 DE LAS ABEJAS; Y LOS EJES TEMÁTICOS DEL "PLAN ESTRATÉGICO
14 MUNICIPAL" Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES; SE SOLICITA: I. PROHIBIR
15 EL USO Y VENTA DE POLVORA SONORA EN EL CANTÓN DE LA UNIÓN. II.
16 ACREDITAR QUE EN LOS ESPECTÁCULOS DE CELEBRACIÓN DE CUALQUIER
17 ÍNDOLE SOLO SE PERMITIRÁN EL USO DE LUCES, DRONES Y DEMÁS
18 ARTEFACTOS SIMILARES. III. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE A LA
19 MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA "MÁS LUCES EN
20 EL CIELO; MÁS ESPÍRITU NAVIDEÑO"; LA CUAL DEBERÁ EMPEZAR A
21 IMPLEMENTARSE TOTALMENTE DURANTE ESTE AÑO. IV. INSTAR
22 RESPETUOSAMENTE A LOS VENDEDORES DE PIROTECNIA PARA QUE
23 SUSTITUYAN LA MISMA POR ELEMENTOS NO CONTAMINANTES, COMO
24 JUEGOS DE LUCES, DRONES Y LASER. V. HACER DE CONOCIMIENTO
25 PÚBLICO, A TRAVÉS DE PERIFONEO, CARTELES, REDES SOCIALES, Y
26 PERIÓDICOS LOCALES, EL PRESENTE ACUERDO, A LOS FINES DE QUE SE
27 CONOZCA PLENAMENTE. VI. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL QUE SE
28 ENTREGUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PATENTADOS DEL CANTÓN. VII.
29 REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES
30 DEL PAÍS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DEL PAÍS. VIII. REMITIR AL



1 MINISTERIO DE SALUD, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, AL
2 DIRECTORIO LEGISLATIVO, JEFES DE FRACCIÓN Y AL INSTITUTO DE
3 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL. ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y
4 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME". -----

5 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 6 1. Se toma nota dado que ya se está trabajando el tema con la Comisión de Salud
7 y a lo interno de la comisión. -----
- 8 2. Comunicar a los interesados. -----
- 9 3. Se solicita la firmeza."-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **dictamen N°15-2024 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal, el cual por**
12 **unanimidad se aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del dictamen N°15-2024 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal, la**
15 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N°33** -----

17 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 18 1. Se toma nota dado que ya se está trabajando el tema con la Comisión de Salud
19 y a lo interno de la comisión. -----
- 20 2. Comunicar a los interesados. -----
- 21 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.XXXI**-----

23 **DICTAMEN N°16-2024 COMISIÓN ESPECIAL NO AL MALTRATO ANIMAL** -----

24 "En reunión ordinaria celebrada el 09 de setiembre de 2024 con la presencia de
25 Estiven Arias Garro, Presidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció:
26 **SM-ACUERDO-01701-2024** de la Secretaría Municipal que traslada moción suscrita
27 por los Regidores Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Rosaura
28 Castellón Navarro, Estiven Arias Garro y Yamileth Serrano Alvarado, conocida en
29 Sesión Ordinaria N°28-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo IX. I. ----

30 **Considerando que:**-----



- 1 En Sesión Ordinaria N°28-2024, celebrada el día 08 de julio del 2024, artículo IX. I.,
2 se conoció moción: -----
3 "MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ----
4 Considerando:-----
- 5 1. El bienestar animal es un tema de interés global, con creciente importancia en el
6 país, que requiere de un abordaje interdisciplinario que incluye, tanto a
7 instituciones públicas y privadas, como organizaciones no gubernamentales. Por
8 ello, los gobiernos locales juegan un rol clave, para establecer mejoras en esta
9 temática, y su vinculación a la salud pública, la convivencia, la empatía y la
10 disminución de conflictos sociales. -----
 - 11 2. Actualmente, Costa Rica se rige por una serie de legislaciones que, de forma
12 directa e indirecta, regulan lo concerniente a los animales en el país. -----
 - 13 3. La ley 7451, Ley de Bienestar de los Animales estipula en su artículo 3 las
14 condiciones básicas para el bienestar de los animales, dentro de ellas está la
15 Posibilidad de desenvolverse según sus patrones normales de comportamiento.
 - 16 4. En su artículo 23 menciona los deberes de la administración pública en cuanto
17 hacer vigilantes de que las disposiciones de la presente ley se cumplan. -----
 - 18 5. La ley 2391 otorga a las municipalidades la responsabilidad de velar por aquellos
19 caninos que deambulen por las calles de cada cantón. -----
 - 20 6. También establece el deber de inscribir en un registro municipal, a todos aquellos
21 perros que tengan dueño, además de hacer obligatoria la vacunación contra la
22 rabia.-----
 - 23 7. En el 2018 se lanzó un plan piloto de la Coordinación Nacional de Bienestar
24 Animal en el que se planteó una estrategia para integrar a las municipalidades al
25 desarrollo de proyectos a corto, mediano y largo plazo, para que, de acuerdo a
26 sus características cantonales, pudieran implementar el bienestar de los
27 animales en sus territorios. -----
 - 28 8. Reglamento para la Reproducción y Tenencia Responsable de Animales de
29 Compañía, N°31.626-S (2004). El mismo tiene como objeto regular la tenencia y
30 reproducción responsable de animales de compañía, así como la educación de



- 1 la población en general. Este decreto estipula que la esterilización quirúrgica será
 2 el método de elección para el control de la natalidad de las poblaciones caninas
 3 y felinas, acción que podrá ser efectuada de forma voluntaria por el propietario
 4 del animal de compañía o, en su caso, obligatoriamente por orden sanitaria de
 5 las autoridades de salud o resolución judicial. -----
- 6 9. Actualmente el municipio ha avanzado muy poco en el tema de la protección y
 7 bienestar de los animales, aun cuando existe normativa vigente que dispone a
 8 los gobiernos locales a trabajar de acuerdo a sus posibilidades. -----
- 9 10. Las acciones del cantón de Goicoechea que ha resuelto para este tema es la
 10 disposición para la ciudadanía de espacios destinados para mascotas. -----
- 11 11. Dichos parques deben contar con lo necesario para poder asegurar el disfrute
 12 de los animales que lo visiten, adicionalmente con las medidas de salubridad
 13 para el resguardo de la población. -----
- 14 12. Lo ideal es que los animales aprovechen estos espacios cuando están dentro
 15 para que jueguen, corran, huelan y socialicen con otros perros. Por eso es
 16 importante que los parques garanticen condiciones básicas como: seguridad,
 17 amplitud, limpieza, rampas, túneles, bebederos, entre otra infraestructura para
 18 asegurar una buena visita tanto para el animal como para sus dueños.-----
- 19 Por tanto: -----
- 20 Recomendamos a este honorable Consejo Municipal aprobar lo siguiente sin dispensa
 21 de trámite de comisión: -----
- 22 1. Se solicite a la administración municipal un listado de todos aquellos parques a
 23 nivel cantonal destinados para mascotas, dicho informe deberá contener
 24 ubicación del parque, inventario del mismo, quién lo administra y las condiciones
 25 en las que se encuentra el parque. -----
- 26 2. Si en el resultado de este informe se determina el mal estado de los parques, se
 27 deberá solicitar al departamento de ingeniería un estudio técnico-presupuestario
 28 de intervención priorizando aquellos que se encuentren críticamente en mal
 29 estado. -----
 30 -----



- 1 3. Se determine a través de un estudio de factibilidad la construcción de parques
- 2 nuevos en los diferentes distritos. -----
- 3 4. Se valore la posibilidad de la colocación de biodigestores de desechos de
- 4 animales en los parques destinados para mascotas, el cual resulta un método
- 5 simple, económico y ambientalmente responsable. -----
- 6 5. Creación de la política pública municipal de bienestar animal, la cual pueda
- 7 determinar las metas a corto, mediano y largo plazo de las acciones a favor del
- 8 bienestar de los animales del cantón de Goicoechea en concordancia con las
- 9 leyes vigentes 2391, 8495, 7451 y el reglamento 31626-S. En donde se puedan
- 10 establecer alianzas público-privadas y un papel del gobierno local más
- 11 comprometido con el bienestar de los animales. -----
- 12 6. Cambiar el nombre de la comisión especial municipal llamada NO MAL TRATO
- 13 ANIMAL por Bienestar Animal. -----
- 14 7. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad”. -----
- 15 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 16 1. Se solicita a la Administración Municipal un listado de todos aquellos parques a
- 17 nivel cantonal destinado para mascotas, de igual manera indicar el estado de la
- 18 infraestructura de cada uno de ellos y si existe la factibilidad construcción de
- 19 parques nuevos para mascotas en cada uno de los distritos del cantón. -----
- 20 2. Que la Administración Municipal valore si se pueden colocar biodigestores de
- 21 desechos de animales en los parques destinados para mascotas. -----
- 22 3. Que la Administración Municipal evalúe si es posible destinar presupuesto para
- 23 el bienestar animal. -----
- 24 4. Esta comisión informa al Concejo Municipal que acordó cambiar el nombre de la
- 25 Comisión Especial llamada No al Maltrato Animal por Bienestar Animal. -----
- 26 5. Comunicar a los interesados. -----
- 27 6. Se solicita la firmeza.” -----
- 28 El Síndico Suplente Estiven Arias Garro indica, sí solamente ese dictamen 16 si
- 29 se le puede agregar que la Administración nos apoye con lo solicitado en un plazo no
- 30 -----



1 mayor a dos meses aproximadamente y que el tema de política cantonal que ya
2 estamos trabajando en eso también entonces para que quede ahí, gracias. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
4 **dictamen N°016-2024 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal con los**
5 **cambios antes señalados, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
7 **tanto del dictamen N°016-2024 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal, la**
8 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

9 **ACUERDO N°34 -----**

10 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

11 1- Se solicita a la Administración Municipal un listado de todos aquellos parques a
12 nivel cantonal destinado para mascotas, de igual manera indicar el estado de la
13 infraestructura de cada uno de ellos y si existe la factibilidad construcción de
14 parques nuevos para mascotas en cada uno de los distritos del cantón. -----

15 2- Que la Administración Municipal valore si se pueden colocar biodigestores de
16 desechos de animales en los parques destinados para mascotas. -----

17 3- Que la Administración Municipal evalúe si es posible destinar presupuesto para
18 el bienestar animal. -----

19 4- Esta comisión informa al Concejo Municipal que acordó cambiar el nombre de la
20 Comisión Especial llamada No al Maltrato Animal por Bienestar Animal. -----

21 5- Que la Administración apoye con lo solicitado en un plazo no mayor a 2 meses.

22 6- Comunicar a los interesados. -----

23 7- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

24 **ARTÍCULO VIII.XXXII-----**

25 **DICTAMEN N°67-2024 COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS -----**

26 “Al ser las 17:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión
27 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada
28 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
Carolina Arauz Durán -----	Presidenta de la Comisión. -----



Municipalidad de Goicoechea

43459

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1	Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vicepresidencia de la Comisión. -
2	Alex Gerardo Zúñiga Muñoz -----	Secretario de la Comisión. -----
3	David Salazar Morales -----	Asesor Legal -----

4 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entraron a conocer los siguientes
5 traslados: -----

6 **SM ACUERDO-1139-2024** traslada oficio MG AG 1838-2024 suscrito por el Alcalde
7 Municipal, conocido en la Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo
8 de 2024.-----

9 **CONSIDERANDO:** -----

10 Que en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024 se conoció
11 el oficio MG AG 1838-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual a la letra dice:---
12 "En seguimiento al documento MG-AG-01235-2024, en relación al oficio MG-AG-DJ-
13 0056-2024, de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Abraham Elías Solano
14 Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica, donde adjunta la propuesta de
15 conciliación realizada por el señor José Jiménez Aguilar en la sumaria 23-008395-
16 0174-TR en la cual expone no tener ningún interés en el proceso ya que el mismo se
17 encargó de reparar su vehículo y solicita se archive el presente asunto y se levanten
18 los gravámenes que pesan sobre su vehículo.-----

19 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-0096-2024, recibido el día
20 07 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Solano Ledezma, el cual informa que: " ...la
21 resolución de las once horas veintiocho minutos del veintinueve de abril del dos mil
22 veinticuatro el Juzgado de Transito del II Circuito Judicial de San José, se resolvió
23 elevar fa causa 23-008395-0174-TR a juicio, toda vez que el Honorable Concejo
24 Municipal no se pronunció respecto a la propuesta de conciliación que consista en
25 archivar la causa, ya que el señor José Jiménez no tenía interés alguno en continuar
26 con este asunto. Dicho acuerdo se adjunta para ponerlo en conocimiento de lo actuado
27 por parte de esta Dirección y ahora esperaremos el señalamiento a juicio para lo que
28 corresponda" (sic).-----

29 **En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo**
30 **siguiente:** -----



1 1- Tomar nota del oficio SM ACUERDO 1139-2024, debido a que el proceso judicial
2 de expediente 23-008395-0174TR se encuentra concluido ese proceso con
3 sentencia, en virtud de lo cual la conciliación pretendía carecería de interés
4 actual. -----

5 2- Comunicar este acuerdo a las personas interesadas. -----

6 3- Se solicita la firmeza." -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N°067-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba. -----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen N°067-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

13 **ACUERDO N°35 -----**

14 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 1- Tomar nota del oficio SM ACUERDO 1139-2024, debido a que el proceso judicial
16 de expediente 23-008395-0174TR se encuentra concluido ese proceso con
17 sentencia, en virtud de lo cual la conciliación pretendía carecería de interés
18 actual. -----

19 2- Comunicar este acuerdo a las personas interesadas. -----

20 3- Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

21 **ARTÍCULO VIII.XXXIII -----**

22 **DICTAMEN N°68-2024 COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS -----**

23 "Al ser las 17:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión
24 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada
25 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
Carolina Arauz Durán -----	Presidenta de la Comisión. -----
Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vicepresidencia de la Comisión. -
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz -----	Secretario de la Comisión. -----
David Salazar Morales -----	Asesor Legal -----



1 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entraron a conocer los siguientes
2 traslados: -----
3 **SM ACUERDO-2977-2023** traslada correo suscrito por el Director Jurídico Municipal,
4 conocido en la Sesión Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023.
5 **CONSIDERANDO:** -----
6 Que en Sesión Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023 se
7 conoció el correo suscrito por el Director Jurídico Municipal, el cual a la letra dice:---
8 "Se ha presentado un recurso contra la Comisión de Hacienda y Presupuesto del
9 Concejo Municipal, por parte de Yordi Sotomayor, según dice porque no se contratan
10 los servicios de traducción Lesco. -----
11 Ese recurso se encuentra en fase de admisibilidad, y probablemente sea notificado a
12 esta Municipalidad la próxima semana, con ello los Sres. Magistrados le pedirán al
13 Concejo municipal un informe sobre el dicho del recurrente. -----
14 Como referencia indicamos que el recurrente aportó como prueba documental, ante
15 la Sala Constitucional, el oficio SM ACUERDO 2552-2023, que le convoca a una
16 reunión con dicha comisión, pero le advierte que la misma no cuenta con servicio de
17 traducción Lesco."-----
18 **En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo**
19 **siguiente:** -----
20 1- Tomar nota del oficio SM ACUERDO 2977-2023, en relación con el recurso de
21 amparo donde figura o figuraba la Municipalidad de Goicoechea el recurso se
22 proceda a declarar sin lugar mediante resolución 30-246-2023 de las nueve y
23 cuarenta horas del 21 de noviembre del 2023, donde se rechazó el asunto de
24 plano. -----
25 2- Comunicar este acuerdo a las personas interesadas. -----
26 3- Se solicita la firmeza."-----
27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°068-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.** -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°068-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°36 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1- Tomar nota del oficio SM ACUERDO 2977-2023, en relación con el recurso de
7 amparo donde figura o figuraba la Municipalidad de Goicoechea el recurso se
8 proceda a declarar sin lugar mediante resolución 30-246-2023 de las nueve y
9 cuarenta horas del 21 de noviembre del 2023, donde se rechazó el asunto de
10 plano. -----

11 2- Comunicar este acuerdo a las personas interesadas. -----

12 3- Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

13 ARTÍCULO VIII.XXXIV-----

14 DICTAMEN N°69-2024 COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS -----

15 "Al ser las 17:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión
16 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada
17 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

18 Nombre -----	Puesto -----
19 Carolina Arauz Durán -----	Presidenta de la Comisión. -----
20 Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vicepresidencia de la Comisión. -
21 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz -----	Secretario de la Comisión. -----
22 David Salazar Morales -----	Asesor Legal -----

23 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entraron a conocer los siguientes
24 traslados: -----

25 Acuerdo SM-2511-19 del 3 de diciembre de 2019, en la cual se traslada moción
26 presentada por el señor Ronald Arrieta Calvo.-----

27 Acuerdo SM-1540-2020 del 14 de julio de 2020, de la Sesión N°28-2020, del 13 de
28 julio del 2020, en la cual se pone en conocimiento de la comisión nota suscrita por el
29 señor Ronald Arrieta Calvo. -----

30 -----



1 **Acuerdo SM-1548-2020** del 14 de julio de 2020, de la Sesión N°28-2020 del 13 de
2 julio de 2020, en la cual se pone en conocimiento nota RAC-20-07-13-01 suscrita por
3 el señor Ronald Arrieta Calvo. -----
4 **SM ACUERDO-120-2023** traslada Dictamen 03-2023 de la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos, conocido en la Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero
6 del 2022, Artículo VIII.XVII. -----
7 **CONSIDERANDO:** -----
8 **RESULTANDO**-----
9 PRIMERO: El 2 de diciembre de 2019, el señor Ronald Arrieta Calvo, en ese momento
10 regidor propietario del Concejo Municipal, presentó moción de fondo, solicitando
11 reformar el artículo 43 inciso a) del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates.
12 Adicional a lo anterior, se mocionó para que, mientras no rigiera el sistema de voto
13 electrónico, se mantuviera el voto ordinario, y que se solicitara a la Asesoría Legal del
14 Concejo criterio legal, acerca de si los acuerdos tomados con el sistema electrónico a
15 partir de sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2019 están o no viciados de nulidad,
16 y que se recomiende al Concejo el procedimiento a seguir para subsanar o corregir, si
17 fuere del caso. -----
18 SEGUNDO: En la corriente de documentos para conocimiento de la Comisión, se
19 encuentra el denominado "Moción de Fondo Reformas Reglamento Interior"; en dicho
20 documento, se dice mocionar para que el Concejo anule el acuerdo de sesión ordinaria
21 20-2019 del 20 de mayo de 2019 y que se derogue la reforma de los artículos 15, 16
22 y 74 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates publicada en La Gaceta
23 104 del 5 de junio de 2019, a fin de que rija el texto aprobado en Sesión Ordinaria 21-
24 17 publicado en La Gaceta 101 del 30 de mayo de 2017. -----
25 Además, se señala solicitar reforma del artículo 43 inciso a) del Reglamento Interior
26 de Orden, Dirección y Debates, con la intención de adicionar disposición sobre el
27 medio de votación electrónico. -----
28 También se dispone una serie de consideraciones en torno al orden del día, la
29 inclusión de documentación y asuntos, el cumplimiento de los capítulos del respectivo
30 orden, asuntos de trámite urgente y la correspondencia. -----



1 El documento se indica firmado por el señor Ronald Arrieta Calvo, mediante firma
2 digital, el día 30 de abril de 2020; el mismo documento, cuenta con sello de la
3 Secretaría del Concejo Municipal del día 13 de julio de 2020.-----
4 TERCERO: Mediante nota RAC-20-07-13-01 fechada el 11 de julio de 2020 y con sello
5 de la Secretaría del Concejo Municipal del 13 de julio de 2020, se recibe nota de parte
6 del señor Arrieta Calvo, indicando que su gestión tiene como objetivo solicitar la
7 reforma de los artículos 15, 16 y 74 del Reglamento de Orden y Debates de la
8 Municipalidad de Goicoechea.-----
9 En dicho escrito, se presentan una serie de argumentos en torno a lo peticionado, que
10 se refiere realizar en calidad de munícipe, adicionando que el 30 de abril de 2020 se
11 presentó moción al Concejo Municipal. -----
12 CONSIDERANDO:-----
13 A- SOBRE LAS GESTIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ARRIETA CALVO,
14 RELACIONADAS CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO MUNICIPAL
15 En relación con las gestiones formuladas por el señor Arrieta Calvo, se debe observar
16 en primer término que, dos de éstas fueron efectuadas por tal persona en condición
17 de regidor propietario, parte del Concejo Municipal que culminó su período el 30 de
18 abril de 2020, conforme a resolución 1376-E11-2016 del Tribunal Supremo de
19 Elecciones. Por otro lado, la nota RAC-20-07-13-01 presentada en julio de 2020,
20 corresponde a nota remitida por el señor Arrieta Calvo bajo condición de munícipe,
21 aunque, en esa misma nota, se complementan una serie de argumentos en relación
22 con las mociones anteriormente presentadas por dicha persona, cuando ostentaba el
23 cargo de regidor. -----
24 Esto se precisa pues, tal cual se desprende de la literalidad del canon 27 del Código
25 Municipal, la formulación de mociones y proposiciones corresponde a los regidores,
26 tal cual ha sido señalado por la Procuraduría General de la República en dictamen C-
27 208-2008 del 17 de junio de 2008. Adicional a lo anterior, del canon 44 del mismo
28 corpus legal, se desprende que el titular de la Alcaldía Municipal, ostenta iniciativa
29 para mocionar y presentar proyectos, a fin de que sean dictaminados, tal cual ha sido
30 -----



1 señalado por la Procuraduría General de la República igualmente, en dictamen C-
2 062-2021 del 4 de marzo de 2021. -----
3 Aunado a lo anterior, ha de observarse que la regulación que los Concejos Municipales
4 realicen sobre su funcionamiento a través de la emisión de reglamento interno, aparte
5 de expresarse en el artículo 50 del Código Municipal, es una expresión fehaciente del
6 principio de interna corporis, desarrollado por la Sala Constitucional en resoluciones
7 como la 990-1992 y 12826-10, que apunta a que es el mismo colegio quien fija su
8 regulación a nivel parlamentario como garantía del principio de autodeterminación de
9 su accionar interno, limitado ello – inminentemente – a lo dispuesto en el Código
10 Municipal, a la ley y la Constitución Política.-----
11 Ahora bien, se precisa que el señor Arrieta Calvo, presentó dos mociones durante su
12 período como regidor y, con posterioridad, presenta oficio RAC-20-07-13-01,
13 documento que, en todo caso, amplía sobre gestiones con antelación formuladas por
14 el gestionante, bajo la investidura de regiduría parte del Concejo Municipal que feneció
15 el 30 de abril de 2020. En adición a ello, el oficio RAC-20-07-13-01 fue trasladado a la
16 Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio y dictamen. -----
17 **B- SOBRE EL INTERÉS ACTUAL DE LAS MOCIONES Y GESTIÓN PRESENTADAS**
18 **POR EL SEÑOR ARRIETA CALVO**-----
19 Ahora bien, esta Comisión del Concejo Municipal observa que, tanto la moción
20 presentada en el mes de diciembre de 2019, como la formulada el 30 de abril de 2020,
21 así como los argumentos plasmados por el señor Arrieta en nota de julio de 2020, se
22 enfocan en el Reglamento interno del Concejo Municipal que se encontraba vigente
23 en tales períodos de tiempo. -----
24 Precisamente, el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
25 Municipal del Cantón de Goicoechea vigente en ese momento, era el publicado en La
26 Gaceta número 55 del 18 de marzo de 2011, reglamento al cual se le realizaron en el
27 tiempo variadas reformas, entre ellas las generadas en los años 2017, 2019, 2020 y
28 2021 inclusive. -----
29 Dentro de las reformas sobrevinientes a la presentación de las mociones y nota del
30 señor Arrieta Calvo, suscitaron ajustes a los artículos 15, 16 y 74 del reglamento



1 entonces vigente, y que cambiaron los términos de la reforma suscitada en 2019 y
2 referenciada por el señor Arrieta en variadas ocasiones. -----
3 Sin embargo, se deberá denotar que, en todo caso, tanto las mociones como la nota
4 presentada por el señor Arrieta, se sustentan en el Reglamento interno del Concejo
5 Municipal del año 2011 y sus correspondientes reformas, sobre lo cual se denota que
6 sobreviene una falta de interés en el tanto, el Concejo Municipal procedió a aprobar
7 durante el año 2022, un nuevo reglamento interior de orden, dirección y debates del
8 Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, publicado en La Gaceta 142 del 27 de
9 julio de 2022, Alcance 157, según se constata en el Sistema Nacional de Legislación
10 Vigente – SINALEVI –La jurisprudencia ha definido la necesidad de que exista en toda
11 causa un interés actual, que confiera sentido a la necesidad de que un proceso judicial
12 o un procedimiento administrativo sea concluido, especialmente cuando el fin, causa
13 o efectos jurídicos pretendidos, pierdan la posibilidad de contar con efectos en la
14 materialidad, como lo habría sostenido el Tribunal Contencioso Administrativo,
15 Sección IV, en resolución 81-2014 del 1° de octubre de 2014:-----
16 “El interés actual está relacionado estrechamente con la posibilidad de que el fallo
17 actúe o sea susceptible de generar un fenómeno efectista que trascienda en la
18 realidad o estado de las cosas, ya sea innovando o conservando una situación jurídica
19 determinada, lo que se encuentra estrechamente relacionado con el objeto del
20 proceso”.-----
21 El artículo 229 de la Ley General de la Administración Pública, permite que dicho
22 ordenamiento de orden público administrativo, sea complementado con reglas propias
23 del Código Procesal Contencioso Administrativo, así como del Código Procesal Civil;
24 el canon 55 del Código Procesal Civil apunta que, en el caso de que desaparezca el
25 objeto, causa o efecto jurídico que se busca constituir, se dará por terminado el
26 proceso. Esto puede suscitar sobre procesos judiciales, como sobre procedimientos
27 de naturaleza administrativa. -----
28 Precisamente, la emisión de un reglamento interior para el Concejo Municipal en el
29 año 2022, es una situación sobreviniente que incide sobre las mociones y gestión
30 realizadas por el señor Arrieta Calvo y que, lógicamente, no fueron dirigidas contra la



1 normativa interna que entró a regir al Colegio de Regidores durante el segundo
2 semestre del año 2022. Adicionar que, el artículo 109 del Reglamento interior vigente,
3 señala expresamente:-----
4 “Artículo 109. Este Reglamento deroga las reformas y reglamentos publicados en el
5 Diario Oficial La Gaceta número cincuenta y cinco, de fecha 18 de marzo 2011,
6 número ciento sesenta y cinco, de fecha 29 de agosto 2016, número ciento uno, de
7 fecha 30 de mayo 2017, número dieciséis de fecha 29 de enero 2018, número ciento
8 cuatro, de fecha 05 de junio de 2019, número doscientos, de fecha 12 de agosto del
9 2020, número doscientos ochenta y ocho, de fecha 08 de diciembre 2020, número
10 ciento sesenta y ocho de fecha 1 de setiembre de 2021, número doscientos cuarenta
11 y dos, de fecha 16 de diciembre de 2021 y número cuarenta y cuatro, de fecha 07 de
12 marzo de 2022. Quedan derogadas las disposiciones de la misma naturaleza y/o
13 acuerdos anteriores del Concejo Municipal, en tanto se le opongan”.-----
14 Como se puede apreciar, la disposición normativa vigente, incluyó la derogatoria de
15 toda disposición reglamentaria adoptada con antelación por el Concejo Municipal,
16 enfáticamente señalando que quedan derogadas aquellas disposiciones que se
17 opusieron al texto vigente.-----
18 A ello se debe adicionar que, a pesar de que la moción presentada en diciembre de
19 2019 iba dirigida contra el Reglamento Interior que actualmente se encuentra
20 derogado, en cuanto a la intencionalidad de que se expresare en el reglamento la
21 votación electrónica, ya se encuentra plasmado en el Reglamento Interior aprobado
22 en el año 2022, concretamente en su artículo 43 inciso a), que apunta:-----
23 “a) Votación Ordinaria: Las regidurías, una vez que se haya agotado la lista de
24 personas oradoras, expresarán su voto positivo o negativo mediante el sistema de
25 votación electrónica o en su defecto levantando la mano cuando el mismo presente
26 problemas técnicos”.-----
27 En virtud de lo anterior, se observa que, de manera sobreviniente, ha sobrevenido
28 sobre tal requerimiento de la moción presentada en diciembre de 2019, falta de interés
29 actual en el tanto, inclusive, ya existe una disposición adoptada por el Colegiado de
30 Regidores que se refiere a la votación electrónica.-----



1 Por otro lado, en cuanto a la moción presentada por el señor Arrieta Calvo y signada
2 a su vez por el señor Pérez Castañeda, relacionada con el voto mediante el sistema
3 electrónico, se observa que en dicha moción se petitionó que se rindiera criterio legal
4 en el plazo de 5 días hábiles, en relación a si existía alguna nulidad en torno a los
5 acuerdos del Concejo Municipal adoptados mientras estuvo vigente el anterior
6 Reglamento Interior, que no plasmaba en la normativa el uso del sistema electrónico
7 para la votación; al respecto, se considera pertinente, en atención a las competencias
8 propias de fortalecimiento del sistema de control interno institucional, conforme al
9 canon 12 de la Ley General de Control Interno, consultar a la Asesoría Legal Externa
10 del Concejo Municipal en torno a si existiría algún vicio de nulidad sobre los acuerdos
11 adoptados en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, donde el
12 reglamento interno del Colegiado de Regidores no apuntara expresamente el uso del
13 voto electrónico, y que se plasmen las recomendaciones correspondientes desde el
14 ámbito legal. -----

15 Valga anotar finalmente que, todo lo aquí expresado, incide sobre lo anotado en el
16 oficio RAC-20-07-13-01 que, como se ha dicho, buscaba complementar la propuesta
17 de reforma de los artículos 15, 16 y 74 del Reglamento de Orden y Debates del
18 Concejo Municipal vigente a julio de 2020, por lo que se considera pertinente
19 recomendar al Concejo Municipal, se comunique lo aquí dispuesto al señor Arrieta
20 Calvo. -----

21 Que en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2022, Artículo
22 VIII.XVII se conoció el Dictamen 03-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual
23 se retira para un mejor resolver. -----

24 **En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo**
25 **siguiente:** -----

- 26 1- Sobre las mociones presentadas por el señor Arrieta Calvo como regidor
27 propietario hasta el período que feneció el 30 de abril de 2020, acuerde el
28 Concejo Municipal que ha sobrevenido falta de interés actual, en razón de que
29 el Reglamento Interior del órgano colegiado sufrió una serie de reformas
30 parciales durante los años 2020 y 2021, que derivaron de la reforma de los



1 artículos 15, 16 y 74 del ya derogado reglamento; y especialmente, se tenga la
 2 existencia de falta de interés actual en virtud de que, en atención del artículo 50
 3 del Código Municipal y al principio de interna corporis propio del Colegio de
 4 Regidores, se procedió a emitir a complitud un nuevo Reglamento Interior de
 5 orden, dirección y debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea,
 6 publicado en La Gaceta número 142 del 27 de julio de 2022, alcance 157 .

7 2- Siendo que no se ha hecho un alegado de nulidad concreto sobre algunos de los
 8 acuerdos adoptados de los periodos 2019-2022 relacionados específicamente
 9 con un tema donde se pueda gestionar la voluntad del órgano colegiado a la hora
 10 de emitir los votos, carecería de interés actual lo solicitado. -----

11 3- Se comunique al señor Arrieta Calvo del acuerdo adoptado, en virtud de la
 12 presentación de nota RAC-20-07-13-01 fechada el 11 de julio de 2020, al correo
 13 electrónico allí señalado. -----

14 4- Se solicita la firmeza."-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 16 **dictamen N°069-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
 17 **unanimidad de los presentes se aprueba, (la Regidora Propietaria María Lorena**
 18 **Ortiz Salazar no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 20 **tanto del dictamen N°069-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
 21 **unanimidad de los presentes se aprueba, (la Regidora Propietaria María Lorena**
 22 **Ortiz Salazar no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
 23 **continuación: -----**

24 **ACUERDO N°37 -----**

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

26 1- Sobre las mociones presentadas por el señor Arrieta Calvo como regidor
 27 propietario hasta el período que feneció el 30 de abril de 2020, acuerde el
 28 Concejo Municipal que ha sobrevenido falta de interés actual, en razón de que
 29 el Reglamento Interior del órgano colegiado sufrió una serie de reformas
 30 parciales durante los años 2020 y 2021, que derivaron de la reforma de los



Municipalidad de Goicoechea

43470

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 artículos 15, 16 y 74 del ya derogado reglamento; y especialmente, se tenga la
2 existencia de falta de interés actual en virtud de que, en atención del artículo 50
3 del Código Municipal y al principio de interna corporis propio del Colegio de
4 Regidores, se procedió a emitir a complitud un nuevo Reglamento Interior de
5 orden, dirección y debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea,
6 publicado en La Gaceta número 142 del 27 de julio de 2022, alcance 157 . .

7 2- Siendo que no se ha hecho un alegado de nulidad concreto sobre algunos de los
8 acuerdos adoptados de los periodos 2019-2022 relacionados específicamente
9 con un tema donde se pueda gestionar la voluntad del órgano colegiado a la hora
10 de emitir los votos, carecería de interés actual lo solicitado. -----

11 3- Se comunique al señor Arrieta Calvo del acuerdo adoptado, en virtud de la
12 presentación de nota RAC-20-07-13-01 fechada el 11 de julio de 2020, al correo
13 electrónico allí señalado. -----

14 4- Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

15 ARTÍCULO VIII.XXXV -----

16 DICTAMEN N°70-2024 COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS -----

17 "Al ser las 17:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión
18 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada
19 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

20	Nombre -----	Puesto -----
21	Carolina Arauz Durán -----	Presidenta de la Comisión. -----
22	Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vicepresidencia de la Comisión. -
23	Alex Gerardo Zúñiga Muñoz -----	Secretario de la Comisión. -----
24	David Salazar Morales -----	Asesor Legal -----

25 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entraron a conocer los siguientes
26 traslados: -----

27 Acuerdo SM-0270-2023 trasladan oficios MG.AI. 001-2023 y MG-AI. 002-2023,
28 suscritos por el Auditor Interno (sobres cerrados) conocidos en la Sesión Ordinaria N'
29 05-2023, celebrada el día 30 de enero de 2023, Artículo X.-----

30 CONSIDERANDO: -----



- 1 1- Que en Sesión Ordinaria N' 05-2023, celebrada el día 30 de enero de 2023,
2 Artículo X se conocieron los oficios MG.AI. 001-2023 y MG-AI. 002-2023,
3 suscritos por el Auditor Interno (sobres cerrados), que a la letra dice: -----
4 Se remiten Relación de Hechos 001-2023 y 002-2023 para lo correspondiente,
5 se debe de mantener la confidencialidad, hasta la resolución final del
6 procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será
7 calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas,
8 las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que obren
9 en el expediente administrativo. Según el artículo 6 de la Ley General de Control
10 Interno, N°8292 del 04 de setiembre de 2002 y artículo 8 de la Ley Contra la
11 Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 del 29 de
12 octubre de 2004, señalan: "Confidencialidad de los denunciantes y estudios que
13 originan la apertura de procedimiento administrativo". La Contraloría General de
14 la República, la administración y las auditorías internas guardarán
15 confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos que presenten
16 denuncias ante sus oficinas. La información, documentación y otras evidencias
17 de las investigaciones que efectúan las auditorías internas, la administración la
18 Contraloría General, cuyos resultados puedan originar la apertura de un
19 procedimiento administrativo, serán confidenciales durante la formulación del
20 informe respectivo.-----
- 21 2- Que en Sesión Ordinaria N° 29-2024, celebrada el día 15 de julio de 2024,
22 Artículo IX-IV, se conoció el oficio MG AI 001-2023, y mediante el acuerdo 16 se
23 estableció lo siguiente:-----
- 24 "1)Adicionar el acuerdo número 4 adoptado por el Concejo Municipal en sesión
25 ordinaria N° 23-2024 del 3 de junio de 2024, artículo IV.II., para que en el párrafo
26 primero del acuerdo se consigne: "Examinar si existe mérito o no para la apertura
27 de procedimiento administrativo ordinario, a fin de ventilar la verdad real de los
28 hechos, a partir de los aspectos fácticos y jurídicos contenidos en el documento
29 MG-001-2023 y teniendo como personas por investigar, a las enunciadas en esa
30 relación de hechos, y a fin de que se establezca o no la existencia de



1 responsabilidades de naturaleza sancionatoria, disciplinaria y patrimonial o, en
2 su defecto, se recomiende al Concejo Municipal las acciones que debería
3 adoptar a partir del documento MG-001-2023. -----

4 Se conforma la Comisión Especial para determinar la procedencia o no de
5 apertura de procedimiento administrativo MG-001-2023, de la siguiente manera:
6 Cristian Muñoz Rojas, Johana Oviedo Mora, Gabriela Jiménez Araya, Emilio
7 Fallas Sandí, Alex Zúñiga Muñoz, Sixto Araya Araya.” -----

8 3- Que en Sesión Ordinaria N° 23-2024, celebrada el día 03 de junio de 2024,
9 Artículo IV-I, se conoció el oficio Dictamen 20-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG.
10 David Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores,
11 Asesoría Legal Externa (MG AI 002-2023), y mediante el acuerdo 3 se estableció
12 lo siguiente: -----

13 “Remitir el asunto al titular de la Alcaldía Municipal a fin de que, valore la
14 adopción de las acciones que se consideren pertinentes, a fin de establecer si
15 habría o no mérito para investigar si, a la persona que fuere funcionaria de
16 confianza, se le habría cancelado salario durante los días del 18 al 22, y del 25
17 al 27 de octubre de 2021, y del 21 al 25 de marzo de 2022, sin que en apariencia
18 se hubieren laborado dichos días; para lo cual, valore si sería pertinente o no,
19 por ejemplo, recopilar información adicional sobre el valor de la hora de trabajo,
20 verificar si se habrían girado vacaciones a la persona servidora de confianza, o
21 si se le liquidó alguna suma por concepto de vacaciones al terminar la relación
22 de confianza.” -----

23 **En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo**
24 **siguiente:** -----

25 1- Toma nota del oficio SM ACUERDO 270-2023, ya que los documentos que
26 traslada fueron conocidos por el Concejo Municipal y ya se tomaron las acciones
27 pertinentes que se encuentran en trámite. -----

28 2- Se solicita la firmeza.” -----

29 -----
30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°070-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°070-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°38** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1- Toma nota del oficio SM ACUERDO 270-2023, ya que los documentos que
10 traslada fueron conocidos por el Concejo Municipal y ya se tomaron las acciones
11 pertinentes que se encuentran en trámite. -----

12 2- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

13 **Cuestión de orden:**-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros tengo por acá algunas
15 alteraciones, para ver el día de hoy, tenemos el MG AG 04576-2024 de la Alcaldía
16 Municipal, tenemos el dictamen N°02 de la Comisión de Menciones Honoríficas, el
17 dictamen N°17 de Bienestar Animal, el dictamen N°75 de Asuntos Sociales, el
18 dictamen N°76 de Asuntos Sociales, el dictamen N°77 de Asuntos Sociales, el
19 dictamen N°22 de Educativos, una moción de fondo presentado por varios regidores,
20 el dictamen N°17 de Asuntos Ambientales, el dictamen N°18 de Asuntos Ambientales,
21 el dictamen N°19 de Asuntos Ambientales, entonces sometemos a votación la
22 alteración. -----

23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
24 Presidenta en esa alteración tal vez incorporar la moción que ya está en el orden del
25 día que está digamos ahí, porque ya todos los Concejos Municipales, se han
26 externado en contra de ese proyecto de ley, y de hecho en muchos de los documentos
27 del PM, tienen que ver con esto y nos los trasladan a nosotros, entonces cómo para
28 que pueda ver la moción de una vez también, gracias.-----

29 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto, entonces sometemos a
30 votación la alteración. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
2 para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. ---

3 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
4 **embargo, el mismo constarán en el artículo que le corresponde según el orden**
5 **del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.-**

6 **ARTÍCULO VIII.XXXVI-----**

7 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°02-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES**
8 **HONORIFICAS -----**

9 “En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de Setiembre de 2024, a las 18:00
10 horas, con la presencia de Iris Vargas Soto, Presidenta, Cristhian Muñoz Rojas
11 Vicepresidente, Yamileth Serrano Alvarado y Estiven Arias Garro, con base en los
12 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
13 Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

14 **SM ACUERDO 01504-2024**, por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga,
15 Sindico propietario Estiven Arias Garro y la Sindica suplente Yamileth Serrano
16 Alvarado.-----

17 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

18 **Considerando: -----**

19 1. Gerald Drummond Hernández nació el 5 de septiembre de 1994, ha vivido sus
20 29 años en la urbanización **Korobó en Ipís de Goicoechea**, deportista
21 costarricense especializado en los 400 metros con vallas, inicio sus pasos en el
22 atletismo desde sus 10 años donde podemos destacar lo siguiente:-----

23 2. Campeón Centroamericano-----

24 3. Atleta Olímpico en los juegos olímpicos Tokio 2020-----

25 4. Campeón Iberoamericano 2022-----

26 5. Actualmente logra la marca clasificatoria para los juegos olímpicos de parís 2024

27 6. Primer lugar en la liga de Diamante en Oregón en el 2024.-----

28 7. Campeón Iberoamericano en España en el 2021-----

29 8. Se adjunta hoja de competencias con años, posición, evento y notas. -----

30 **Por tanto: -----**



- 1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 2 1. Declarar como hijo predilecto del cantón al señor Gerald David Drummond
- 3 Hernández -----
- 4 2. Que dicho reconocimiento sea otorgado según lo dispuesto en el Reglamento
- 5 de Menciones Honoríficas -----
- 6 3. De acuerdo a dicho reglamento, dicha distinción sería otorgada en el periodo
- 7 2025, se construya la ficha declaratoria para redes sociales, video y todo lo que
- 8 requiere y compete a este reconocimiento y se le comunique a los interesados
- 9 el acuerdo tomado.” -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

11 **dictamen N°02-2024 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, el cual**

12 **por unanimidad se aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

14 **tanto del dictamen N°02-2024 de la Comisión Especial de Menciones**

15 **Honoríficas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

16 **ACUERDO N°39** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 18 1. Declarar como hijo predilecto del cantón al señor Gerald David Drummond
- 19 Hernández -----
- 20 2. Que dicho reconocimiento sea otorgado según lo dispuesto en el Reglamento
- 21 de Menciones Honoríficas -----
- 22 3. De acuerdo a dicho reglamento, dicha distinción sería otorgada en el periodo
- 23 2025, se construya la ficha declaratoria para redes sociales, video y todo lo que
- 24 requiere y compete a este reconocimiento y se le comunique a los interesados
- 25 el acuerdo tomado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.XXXVII**-----

27 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°17-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR**

28 **ANIMAL**-----

29 “En reunión extraordinaria celebrada el 23 de setiembre de 2024 con la presencia

30 de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex



1 Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, y como asesora Lorena Miranda Carballo, Melissa
2 Valdivia Zúñiga, Regidora Propietaria, y como Asesor Legal del Concejo Municipal
3 Josué Bogantes y vecinos del cantón, se conoció: -----
4 **SM-ACUERDO-02315-2024** de la Secretaría Municipal que traslada oficio ADIMAG
5 JD 08-2024, conocido en Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de
6 setiembre del 2024, artículo IV. IV. -----
7 **SM-ACUERDO-02323-2024** de la Secretaría Municipal que traslada moción suscrita
8 por Gloriana Carmona Seravalli y Johana Oviedo Mora, conocida en Sesión Ordinaria
9 N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024, artículo IX. VI. -----
10 **Considerando que:**-----
11 1. En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024,
12 artículo IV. IV., se conoció oficio ADIMAG JD 08-2024, Asociación de Desarrollo
13 Integral Magnolias, donde solicitan: -----
14 "En reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo
15 Integral Magnolias de Guadalupe, celebrada en esta fecha, hemos recibido
16 información sobre la aprobación por parte del Concejo Municipal de un permiso
17 para que una empresa privada organice un tope de caballos en el centro de
18 Guadalupe el domingo 15 de diciembre de 2024, a lo largo de 3 kilómetros. ----
19 En respuesta a las preocupaciones expresadas por miembros de la comunidad
20 y vecinos, solicita respetuosamente, pero con firmeza que el Concejo Municipal
21 de Goicoechea revoque esta decisión. Los motivos son los siguientes: -----
22 1. **Maltrato Animal:** La celebración de topes implica someter a los caballos a
23 estrés, agotamiento, largos recorridos sobre superficies duras y, en ocasiones,
24 abuso. Esto está ampliamente documentado y contraviene principios
25 fundamentales de bienestar animal. -----
26 2. **Valores Contradictorios:** Esta actividad contradice los valores promovidos
27 por la Ley de Bienestar de los Animales, que busca fomentar en niños y jóvenes
28 el respeto por todos los seres vivos y desalentar el maltrato animal. -----
29 3. **Inconsistencia con Políticas Municipales:** La aprobación de esta actividad
30 parece contradecir el propósito de la Comisión Especial de Bienestar Animal, que



1 se creó para educar a la población sobre la importancia de tratar a los animales
2 con respeto. -----
3 **4. Implicaciones Financieras y Operativas:** El acuerdo autoriza a una empresa
4 privada a organizar el evento, comprometiendo a la municipalidad a proporcionar
5 servicios de Policía Municipal y recolección de residuos sólidos sin una
6 evaluación adecuada de los costos y las implicaciones para el erario. -----
7 **5. Falta de valoración de impactos:** No se han considerado adecuadamente
8 las responsabilidades y requisitos para los organizadores del evento, como el
9 pago de licencias comerciales, pólizas, seguridad privada, ni el impacto en la
10 movilidad intercantonal. -----
11 **6. Destino de Beneficios:** La justificación del evento mediante la donación
12 parcial de las ganancias a la Iglesia de Los Ángeles, situada en un distrito distinto
13 al de la actividad, no resulta suficiente para justificar la realización de este tipo
14 de evento. -----
15 **7. Alternativas Positivas:** En lugar de un tope, se pueden considerar otras
16 actividades culturales masivas que sean edificantes y no impliquen la explotación
17 de animales. Además, se deben evitar los problemas de desorden y violencia
18 que suelen acompañar este tipo de eventos debido al consumo excesivo de
19 alcohol. -----
20 **8. Procedimiento de Aprobación:** La forma en que se aprobó esta actividad,
21 eludiendo el procedimiento establecido por el Código Municipal, es preocupante.
22 El permiso fue concedido sin una moción formal, sin el análisis de comisión
23 adecuado y sin especificar las condiciones del evento. -----
24 **9. Regulación Necesaria:** Actividades como los topes deben estar debidamente
25 reglamentadas antes de otorgar permisos. En muchas municipalidades, estas
26 actividades están reservadas exclusivamente para organizaciones comunales y
27 no se autorizan a empresas privadas. -----
28 Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente la anulación del permiso
29 otorgado para el tope de caballos y la consideración de una alternativa más
30 -----



1 adecuada, como un carnaval o un festejo popular, que sea beneficioso para la
2 comunidad en su conjunto. -----

3 Esperamos que esta solicitud sea considerada con la urgencia y seriedad que
4 merece por parte de nuestra Municipalidad. Por ello solicitamos que sea
5 conocida en el capítulo de asuntos urgentes y se le dispensa del trámite de
6 comisión. -----

7 Agradecemos su gentil atención- -----

8 Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente la anulación del permiso
9 otorgado para el tope de caballos y la consideración de una alternativa más
10 adecuada, como un carnaval o un festejo popular, que sea beneficioso para la
11 comunidad en su conjunto. -----

12 Esperamos que esta solicitud sea considerada con la urgencia y seriedad que
13 merece por parte de nuestra Municipalidad. Por ello solicitamos que sea
14 conocida en el capítulo de asuntos urgentes y se le dispensa del trámite de
15 comisión. -----

16 Agradecemos su gentil atención”. -----

17 2. En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024,
18 artículo IX. VI., se aprobó moción suscrita por las Regidoras Gloriana Carmona
19 Seravalli y Johana Oviedo Mora que a letra dice: -----

20 “Quienes suscribimos, regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo
21 Mora, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del
22 Código Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de
23 trámite de comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

24 CONSIDERANDO: -----

25 1. Que la aprobación del permiso para celebrar un tope en Guadalupe el día 15 de
26 diciembre de 2024 ha generado múltiples reacciones adversas de la comunidad,
27 de las asociaciones y de las organizaciones que velan por el bienestar animal.

28 2. Que inclusive se presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio
29 contra dicho acuerdo. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43479

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

- 1 3. Que, las objeciones presentadas se refieran al maltrato animal, los valores
- 2 promovidos por la Ley de Bienestar de los Animales en niños y jóvenes, el costo
- 3 indeterminado de los servicios de Policía Municipal y recolección de residuos
- 4 sólidos, que SENASA no tiene capacidad para fiscalizar, que esta actividad se
- 5 aprobó sin seguir el procedimiento establecido por el Código Municipal y que no
- 6 se tiene la capacidad de fiscalizar los ingresos obtenidos por el evento.-----
- 7 4. Que es necesario que este tipo de actividades esté debidamente reglamentado,
- 8 como en otras municipalidades.-----
- 9 5. Que se ha sugerido realizar como un carnaval o un festejo popular, que sea
- 10 beneficioso para la comunidad en su conjunto.-----
- 11 **POR TANTO**, -----
- 12 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
- 13 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 14 2°. Se suspenda el acuerdo de sesión ordinaria 36-2024 del 2 de setiembre de
- 15 2024, enmendado en sesión ordinaria 37-2024 del 9 de setiembre de 2024, que
- 16 se autoriza a la empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA para
- 17 que realice las gestiones y trámites de permisos correspondientes para que se
- 18 realice un tope en el cantón de Goicoechea el próximo 15 de diciembre en el
- 19 distrito de Guadalupe, hasta tanto no se cuenta con una regulación apropiada,
- 20 que se determinen los costos para esta municipalidad en servicio de la policía
- 21 municipal y recolección de basura, así como las responsabilidades en que se
- 22 podría incurrir debido a situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las
- 23 personas y las propiedades. -----
- 24 3°. Comunicar este acuerdo a los interesados.-----
- 25 4°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----
- 26 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 27 1. Del oficio **SM-ACUERDO-02315-2024** Trasladar a la Comisión de Asuntos
- 28 Jurídicos la solicitud de anulación del permiso otorgado, que a letra dice:-----
- 29 “Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente la anulación del permiso
- 30 otorgado para el tope de caballos y la consideración de una alternativa más



- 1 adecuada, como un carnaval o un festejo popular, que sea beneficioso para la
2 comunidad en su conjunto. Esperamos que esta solicitud sea considerada con
3 la urgencia y seriedad que merece por parte de nuestra Municipalidad. Por ello
4 solicitamos que sea conocida en el capítulo de asuntos urgentes y se le dispensa
5 del trámite de comisión. Agradecemos su gentil atención”.-----
- 6 2. Del oficio **SM-ACUERDO-02323-2024** Trasladar a la Comisión de Asuntos
7 Jurídicos el por tanto N° 2, que a letra dice: -----
8 “Se suspenda el acuerdo de sesión ordinaria 36-2024 del 2 de setiembre de
9 2024, enmendado en sesión ordinaria 37-2024 del 9 de setiembre de 2024, que
10 se autoriza a la empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA para
11 que realice las gestiones y trámites de permisos correspondientes para que se
12 realice un tope en el cantón de Goicoechea el próximo 15 de diciembre en el
13 distrito de Guadalupe, hasta tanto no se cuenta con una regulación apropiada,
14 que se determinen los costos para esta municipalidad en servicio de la policía
15 municipal y recolección de basura, así como las responsabilidades en que se
16 podría incurrir debido a situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las
17 personas y las propiedades”. -----
- 18 3. Tomamos el acuerdo en la reunión extraordinaria el lunes 23 de setiembre por
19 unanimidad a convocar a sesión extraordinaria el lunes 07 de octubre a las 4:30
20 p.m., en la Sala de Sesiones, a la Empresa EZ RENTAL INVESTMEST
21 SOCIEDAD ANONIMA, para que nos brinden toda la información referente a la
22 logística de dicha actividad. -----
23 Solicitar a la Administración Municipal el apoyo para que por medio de la página
24 se realice la invitación a los munícipes interesados referente al tema tope en
25 Goicoechea, para que puedan asistir y aclarar cualquier duda referente al tema.
- 26 4. También acordamos por unanimidad convocar el lunes 14 de octubre a las 4:30
27 p.m., en la Sala de Sesiones, a personeros o representantes del Ministerio de
28 Salud Goicoechea y SENASA, para aclarar consultas de gran importancia
29 referente a la realización del tope en Goicoechea. -----
- 30 5. Comunicar a los interesados. -----



1 6. Se solicita la firmeza.” -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal dice, es un dictamen de Bienestar Animal,
3 respecto a la consulta de la moción que se presentó la semana pasada, ya hoy la
4 Comisión se reunió, y dictaminó. -----

5 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, prácticamente lo que dice el
6 dictamen es que se traslade a la Comisión de Jurídicos las solicitudes de suspensión
7 y de la otra decía creo que era la anulación porque Jurídicos es la que tiene que ver
8 ese tema, y que ellos lo analicen y que otra parte es que la Comisión continuará
9 analizando temas con SENASA, la solicitud de la Asociación es que se declare para
10 que Jurídicos la pueda ver, que sea Jurídicos que se pronuncie sobre eso, y la
11 comisión hace otro tipo, hace unas audiencias para continuar analizando el tema de
12 un posible tope si es que se llega a dar. -----

13 El Alcalde Municipal dice, sí, la única consulta que tengo es con el punto 3, que
14 dice tomamos el acuerdo de una reunión tal, a convocar el 7 a las 4:30, qué pasa si
15 para esa fecha no se ha resuelto lo de Jurídicos, eso debería de ir de la mano con lo
16 de Jurídicos, pregunto nada más, porque dice solicitar a la Administración Municipal
17 por medio de la página, no hay ningún problema, invitación a las personas referentes,
18 no debería de estar una con la otra, porque día al rato Jurídicos lo aprueba y no hay
19 tope, o al rato sí lo mantiene o digamos es que va cómo anexa suponiendo que ya
20 para ese momento van a tener la decisión de Jurídicos, pero qué pasa si Jurídicos no
21 ejecuta en su momento, esa es mi consulta. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perfecto don Fernando son dos temas
23 a parte, Jurídicos va a analizar lo que es el artículo 44 de la forma en que se hizo, que
24 fue lo que yo expuse la semana pasada, y la otra parte que es para ir avanzando como
25 en una charla me imagino que algo así, porque no sé, porque lo que entiendo es como
26 una charla, las entidades que tendrían que fiscalizar por ejemplo SENASA, que todo
27 vaya marchando cómo acorde para que en determinado caso se diera la aprobación
28 y no hubiese ningún problema entonces ya se tiene el aval por las otras instituciones,
29 eso es lo que yo creía que se estaba analizando. -----

30 -----



1 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro indica, sí, gracias Presidenta, no,
2 señor Alcalde en este caso bueno nosotros cómo lo comenté con usted personalmente
3 no tenemos información concreta de programa, de pauta, de logística, entonces
4 realmente cuando hicimos la discusión queremos que la empresa venga y que no
5 solamente venga pues a comentarnos cómo va a ser el tema, si no que también las
6 personas puedan asistir y todos los que tenga dudas puedan escuchar y aprovechar
7 ese espacio para que las personas también hagan consultas, y que la misma empresa
8 pueda contestar, entonces porque el documento que usted pasó, que muy amable ahí
9 por la respuesta tan rápida, sí igual nos deja una serie de dudas, entonces por eso
10 estamos haciendo esa convocatoria. -----

11 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo indica, buena noches compañeros,
12 perdón dijiste que la gente pueda venir, es porque no sé si ustedes saben, pero hoy
13 causaron disturbios en San Pedro, eso va a prestarse para un alboroto gigantes,
14 tendríamos que tener la Policía Municipal y Fuerza Pública aquí, porque sabemos lo
15 que va a pasar, hoy hubieron disturbios, entonces es peligroso, me parece que si la
16 decisión la va a tomar el Concejo Municipal esa reunión debería ser con el Concejo
17 Municipal, porque los vecinos no van a tomar la decisión, somos el Concejo, o son los
18 regidores pues en todo caso, serían los regidores los que van a votar, los que se
19 puedan reunir, para evitar problemas, porque ya hoy hubo problemas serios, ahí en
20 San Pedro. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal dice, el disturbio que hubo el día de hoy
22 también hay cómo que recalcar que fue precisamente porque no los dejaron participar
23 del Concejo, entonces yo considero y cómo siempre lo he hecho en el marco aquí del
24 respeto con todas las personas que se han acercado a pedir una audiencia, yo a todos
25 de una u otra manera se les atiende precisamente por el respeto que hay en este caso
26 fue que nos los dejaron entrar, entonces por eso se hicieron tal vez los disturbios. ----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,
28 bueno yo asistí a la Comisión, estuve presente ahí con los compañeros y de hecho el
29 tema se puso de recomendación porque ellos lo iban a hacer solamente con la
30 Comisión y la empresa, pero yo si les hice la observación que en aras de la



1 transparencia y la comunicación hacía la ciudadanía era importante comunicarle a la
2 ciudadanía que la Comisión iba a ser esa audiencia con la empresa y darle la
3 posibilidad a los ciudadanos por lo menos un representante de cada comunidad o
4 dependiendo porque tampoco es que se les va a dar la palabra a todos los que vengan
5 es muy difícil pero por lo menos si determinar un representante por comunidad para
6 que hagan las observaciones o preguntas necesarias a la empresa, de hecho
7 hablamos de los grupos que estuvieron acá rescatistas de la parte animal y demás,
8 que se les diera la posibilidad de preguntar, si no se hace eso, va a suceder lo que
9 usted estaba comentando compañero Aníbal digamos de que va a venir la gente y va
10 a decir no nos dejaron pasar, no nos dejaron entrar, nunca se nos dijo que iban a traer
11 a la empresa, nunca se nos dijo que iban hacer una audiencia, entonces para evitar
12 ese tipo de cosas fue que recomendamos que se hiciera así, que a través de la página
13 de Facebook de la Municipalidad se comunique y creo que ya la logística propia o
14 administrativa de cómo se vaya a llevar esto, va a quedar en manos de la Comisión y
15 ojalá que con el apoyo de la señora Presidenta, para que sea un espacio contralado
16 de respeto y demás, y evidentemente controlando el tiempo de la intervención de las
17 personas, porque lo que se trata es que todos puedan participar incluso si las personas
18 del Concejo Municipal quieren ir pues yo creo que también están en la posibilidad de
19 hacerlo porque la normativa lo permite, pero si es importante darle ese espacio y
20 comunicarlo a nivel de la ciudadanía, gracias. -----

21 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, si gracias bueno vamos a
22 ver, el tema se tendrá que arreglar en la Comisión, nos corresponderá a nosotros
23 arreglarlo con el Presidente, a mí particularmente el que los vecinos se enteren y que
24 hay una comisión, pues son abiertas, pueden venir cuándo quieran, lo que yo no voy
25 a estar de acuerdo es que haya un debate en la empresa y los vecinos, no, cómo, el
26 insumo es para nosotros, el acuerdo está tomado, si el acuerdo es ilegal iría a la
27 Comisión y sí hay que retractarse pues nos retractamos, pero yo no voy a estar de
28 acuerdo en que se haga ahí ningún tipo de circo, entre los vecinos y la empresa, la
29 empresa va a venir a explicarnos a nosotros y posiblemente como les diga, yo mismo
30 pedí que las mismas personas que vinieron aquí pues puedan exponer sus ideas para



1 que la empresa lo escuche, y pueda tomarlo en cuenta, pero así cómo pueden venir
2 diez, pueden venir otros diez a favor, si hay mucha gente también a favor del tema,
3 eso no se va a crear ahí cómo un tema, nosotros lo que queremos la Comisión es
4 fundamentalmente escuchar a la empresa, ver cómo van sus permisos protocolos o
5 situaciones, la experiencia que tiene que, que ha hecho, cómo controlar el dinero otras
6 cosas, un acuerdo tomado, a un acuerdo que hoy es vigente, y que particularmente
7 yo lo dije hoy, yo estoy de acuerdo con los topes y tiene que respetar mi posición, que
8 pena, y lo dije hoy, cuando puse ahí la primera iluminación de la bandera de la
9 diversidad en el edificio municipal, hubieron muchas críticas, de la gente que no estaba
10 de acuerdo hasta la iglesia me crítico, Católica, pero eso es el tema del respeto, al
11 tema, hoy en día lo decía Estiven, no están prohibidos los topes en la ley de Bienestar
12 Animal, no están prohibidos, que en Goicoechea nunca se ha hecho ninguno, bueno
13 y cuál es el problema de ser la posibilidad de primero, diay, no lo sé si, no sé ni cuántos
14 perritos, gatos o no sé qué pueden tener maltrato animal en la casa y no nos damos
15 ni cuenta en este Cantón, entonces por supuesto que la apertura a una Comisión es
16 a todo el que venga porque no se pueden cerrar las puertas de esta Municipalidad,
17 pero el tema de agarrar y decir hable usted y pregúntele a la empresa y dígame usted,
18 ese es un tema nuestro, es un tema de decisión interna, qué hay que escucharlos por
19 supuesto, y después de escucharlos tomar una decisión por supuesto, pero hay que
20 tener mucho cuidado a la hora de pensar en que haber un debate ahí, no traeremos
21 una empresa aquí y a nadie a que otro la cuestione, más que pongan atención a lo
22 que están diciendo, esa es mi posición de lo que yo realmente estoy de acuerdo, es
23 abierta, y hay que escuchar a la gente, pero no es un tema de réplica, a y entonces
24 qué, usted qué, entonces qué, yo particularmente no estaría de acuerdo con una
25 sesión de esa manera.-----

26 La Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli dice, perfecto don Rafael,
27 don Carlos Murillo en el uso de la palabra.-----

28 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, este tema de tope
29 se los trae, para algunos, yo personalmente creo en los topes, creo en los caballos,
30 eso en qué parte de este país esta prohibido los topes, y ninguno, ya lo dijo el señor



1 Regidor Rafael Vargas, eso fue un acuerdo tienen que dejar de hacer y ver este asunto
2 y no politizarlo, no manejarlo, y otra cuestión, por qué, porque no han ido a defender
3 a otras, otros topes, a otros cantones, cómo están autorizados, esto ha sido
4 tradicional, ha sido costumbre, y yo creo que el Concejo esta haciendo algo
5 responsable, estamos activando la economía, estamos trabajando en algún tipo de
6 situación, por supuesto que hoy le voy a dar las gracias a la Regidora Melissa porque
7 dice que algunos del Concejo podemos ir, muchas gracias doña Melissa, que bárbara
8 doña Melissa, súper Regidora solo ella todos tenemos derecho porque todos somos
9 elegidos, aquí nadie viene a este tipo de cosas, este tope y este tema del tope se las
10 trae y a veces con todo el respeto de todos ustedes se vuelve majadería esto, porque
11 nadie ha podido llegar a decirnos aquí, porque no quieren hacer el tope, porque no se
12 debe hacer el tope, porque dice que el caballo se maltrata, caminando sobre el asfalto,
13 entonces a va a haber que ponerles alfombras a las calles para que puedan caminar,
14 entonces las herraduras, la otra dice porque el caballo resulta que caga, pero eso es
15 abono, diay cuando no han querido eso, ojalá que vinieran 3 mil caballos aquí,
16 quisiéramos yo he conversado con mucha gente de este Cantón y todo mundo esta
17 contento, y feliz con el tope, entonces para que estén contentos, lo que hay que llamar
18 a la empresa y decirles que le dediquen ese tope a Ortega y traemos a Ortega, y le
19 dedicamos el tope, entonces nadie va a molestarse con el tope, eso es lo que hay que
20 hacer pero yo personalmente no voto esa moción, no creo que esa moción porque lo
21 que están haciendo es causando un caos dónde no existe el caos, yo siento que ahí
22 hay otro asunto, porque los topes y los caballos han sido tradicional y ha sido
23 costumbre y aquí esta regulado por todas las instituciones, si hay algo que
24 verdaderamente no se puede hacer, diay si el Ministerio de Salud no da el permiso,
25 pues no da el permiso, si SENASA no da permiso, entonces todo mundo va a tener
26 regulaciones y otros dicen que la Municipalidad va a gastar, no, la empresa va a
27 asumir todos los gastos, así que yo no voto eso, no creo eso, y se esta volviendo
28 cansado este tema del tope, y lo están usando como un estribillo que alguien quiere
29 llamar la atención pues entonces traigan a Ortega, díganle a Ortega, le dedican el
30 tope, e insisto nadie se va a quejar, muchas gracias.-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don Carlos
2 Murillo por sus apreciaciones. -----

3 El Alcalde Municipal dice, si rápidamente, si bien es cierto que el tema es álgido
4 con el tema del tope en general me preocupa yo no sé los que asistimos a la reunión
5 de Guadalupe, vimos que habían personas que estaban en contra de la feria, y si
6 empezamos a analizar punto por punto actividades que van a ser solo para la
7 apreciación de unos vecinos contra ciertas actividades, que pasa si el día, bueno no
8 sé si ustedes lo saben hay algunos vecinos que no les parece utilizar el tema de la
9 banda aquí en el Centenario, entonces después van a habilitar un espacio para que
10 los vecinos vayan y que escuchen a las personas que están en contra de algo, cómo
11 lo decía don Rafael ahí el asunto es que no se vuelva una batalla campal de los que
12 están en contra porque claramente el que esta a favor o algunos que entrevistaron de
13 los medios si me parece o no me afecta, claramente a los que va a captar la atención
14 es a la gente que está en contra, y por cualquier actividad que vaya hacer la
15 Municipalidad en el Cantón, que le va a generar no sé réditos económicos, diay
16 entonces le vamos a tener la contra propuesta digamos ustedes saben que hay
17 muchos bares por aquí, se da una opción de bar y cumple con todo, entonces vamos
18 a llamar a todos los vecinos cercanos para decirles mira van a poner un bar, quienes
19 son los que van a llegar, los que no quieren, entonces hay que tener muchísimo
20 cuidado con esto, si lo vamos a hacer como una practica a esta situación o lo vamos
21 a generalizar a un montón de personas que también dicen a mí no me están tomando
22 en cuenta para decisiones Municipales, entonces para unas decisiones si se va a
23 tomar en cuenta, y para otras no, o lo vamos hacer ahora parejo, de que no para
24 cualquier actividad masiva me imagino que a mas de uno tal vez no le gusta el 15 de
25 setiembre porque diay me cambian el tema de las calles y tengo que dar la vuelta, el
26 tema de los buses, entonces a cualquier actividad que nosotros queramos hacer
27 inclusive el tema de las bandas que también Goicoechea tiene que cerrar calles,
28 inclusive nacionales y cantonales diay tal vez a más de un vecino no le gusta, le vamos
29 hacer tomar en cuenta, o solo para ciertas actividades, eso es lo único que les quería
30 preguntar, gracias. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto don Fernando, nada más
2 para aclarar ciertos puntos respecto al mismo tema, las sesiones de las Comisiones
3 son públicas, ahí puede llegar cómo dijo don Rafael cualquier vecino, en realidad no
4 veo el por qué decir que si un vecino puede llegar y tomar la palabra o esto o que el
5 otro, porque también hay un reglamento que establece la forma en cómo tienen que
6 funcionar las comisiones, entonces yo creo que discutir sobre este tema es cómo llover
7 sobre mojado, porque yo creo que ya hay un reglamento, entonces no se puede hacer
8 una cosa que no lo diga ya el reglamento, porque son públicas, cualquier vecino puede
9 llegar, la diferencia de pedirle la opinión al vecino, respecto a esta actividad a otras
10 actividades que lo decía el señor Alcalde, es porque realmente este es un tema que
11 si trae cierta disconformidad conforme al tema de maltrato animal y otras cosas, que
12 tal vez en otras actividades pues no existe, entonces en aras de buscar, como lo
13 explicaba la semana pasada, la moción lo que trata es de que se vea que las cosas
14 sean ordenadas y transparentes, no es simplemente decir un no, si no, que la forma
15 se haga de lo más ordenadamente posible, por eso entonces me imagino que acoger,
16 o sea, la Comisión acoge los puntos que se ponen en la moción, respecto a los
17 permisos, que si hay viabilidad de una u otro tema, y entonces hacen este tipo de
18 propuestas en este caso, dónde bueno que se le atienda a la empresa, que se
19 escuchen también a los vecinos, no solamente se habla de vecinos en contra, pueden
20 haber vecinos a favor que también puedan dar su opinión de por qué están a favor y
21 qué, bueno cuál sería el beneficio para el Municipio en este caso ustedes también
22 cómo Administración, entonces más que todo creo que se basa en ese tema, de
23 ordenamiento que decía la moción, y no de un tema tal vez imposición de queremos
24 o no queremos si no que se pueda conversar y dialogar entre todas las partes para
25 que haya un consenso y no estén ese es que ustedes no me quieren escuchar o usted
26 si me escuchó, me escuchó más o me escucho menos, si no que todo el mundo este
27 empapado, por ejemplo tenemos el tema del plan regulador, que nosotros ya lo
28 venimos trabajando también de esa forma, de poder informar, de poder que la gente
29 este enterada porque son temas que son muy álgidos, y creo que tal vez nosotros
30 tenemos esa forma de poder llegar a consensos diay para eso estamos acá, para



1 representarlos a todos y todas, no solamente a una parte o a la otra, que más que
2 escuchando la opinión de ambas partes y poder llegar a un consenso de la situación,
3 doña Melissa en el uso de palabra y yo creo que tal vez ya vamos finalizando para la
4 votación, porque llevamos bastante tiempo en este tema.-----

5 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, nada más para decir algo
6 conciso, creo que lo que nosotros hemos señalado es la forma en que esta solicitud
7 fue presentada hacia ninguna planificación por lo menos expuesta a la ciudadanía, sin
8 ningún análisis de por qué, bueno de por qué se escogió Goicoechea, a O.K., esta vez
9 lo escogieron, pero cuál es el análisis técnico de factibilidad, de viabilidad, cuáles son
10 los costos que estaría asumiendo la Administración que si hay costos que indica ahí
11 que se deben asumir, bueno cuál es el criterio de la Dirección Financiera sobre esos
12 costos que se tienen que asumir, creo que aquí lo que hemos señalado es la forma
13 en cómo este tema o está solicitud se dio, porque nada más nos dijeron queremos
14 hacer el tope en Goicoechea y listo, si o no, y no hubo digamos esa exposición de
15 cómo se planificó el tema, si la empresa tiene o no experiencia haciendo topes,
16 entonces eso es lo que hemos criticado fuertemente los que nos hemos opuesto al
17 tema, y no lo hemos hecho de manera antojadiza, eso es muy importante, gracias. --

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros entonces sometemos
19 a votación el por tanto.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
21 dictamen N°017-2024 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, el cual por
22 mayoría de votos se aprueba. -----

23 VOTO EN CONTRA:-----

24 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
26 tanto del dictamen N°017-2024 de la Comisión Especial del No Maltrato Animal,
27 la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

28 ACUERDO N°40 -----

29 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

30 -----



- 1 1. Del oficio **SM-ACUERDO-02315-2024** Trasladar a la Comisión de Asuntos
2 Jurídicos la solicitud de anulación del permiso otorgado, que a letra dice:-----
3 “Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente la anulación del permiso
4 otorgado para el tope de caballos y la consideración de una alternativa más
5 adecuada, como un carnaval o un festejo popular, que sea beneficioso para la
6 comunidad en su conjunto. Esperamos que esta solicitud sea considerada con
7 la urgencia y seriedad que merece por parte de nuestra Municipalidad. Por ello
8 solicitamos que sea conocida en el capítulo de asuntos urgentes y se le dispensa
9 del trámite de comisión. Agradecemos su gentil atención”.-----
- 10 2. Del oficio **SM-ACUERDO-02323-2024** Trasladar a la Comisión de Asuntos
11 Jurídicos el por tanto N° 2, que a letra dice: -----
12 “Se suspenda el acuerdo de sesión ordinaria 36-2024 del 2 de setiembre de
13 2024, enmendado en sesión ordinaria 37-2024 del 9 de setiembre de 2024, que
14 se autoriza a la empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA para
15 que realice las gestiones y trámites de permisos correspondientes para que se
16 realice un tope en el cantón de Goicoechea el próximo 15 de diciembre en el
17 distrito de Guadalupe, hasta tanto no se cuenta con una regulación apropiada,
18 que se determinen los costos para esta municipalidad en servicio de la policía
19 municipal y recolección de basura, así como las responsabilidades en que se
20 podría incurrir debido a situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las
21 personas y las propiedades”. -----
- 22 3. Tomamos el acuerdo en la reunión extraordinaria el lunes 23 de setiembre por
23 unanimidad a convocar a sesión extraordinaria el lunes 07 de octubre a las 4:30
24 p.m., en la Sala de Sesiones, a la Empresa EZ RENTAL INVESTMENT
25 SOCIEDAD ANONIMA, para que nos brinden toda la información referente a la
26 logística de dicha actividad. -----
27 Solicitar a la Administración Municipal el apoyo para que por medio de la página
28 se realice la invitación a los munícipes interesados referente al tema tope en
29 Goicoechea, para que puedan asistir y aclarar cualquier duda referente al tema.
30 -----



- 1 También acordamos por unanimidad convocar el lunes 14 de octubre a las 4:30
 2 p.m., en la Sala de Sesiones, a personeros o representantes del Ministerio de
 3 Salud Goicoechea y SENASA, para aclarar consultas de gran importancia
 4 referente a la realización del tope en Goicoechea. -----
- 5 4. Comunicar a los interesados. -----
- 6 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 7 **VOTO EN CONTRA:**-----
- 8 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 9 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII**-----
- 10 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°75-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----
- 11 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 18 de setiembre del 2024,
 12 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian
 13 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretario, Asesores, Gerardo
 14 Chaves Loria se conoció lo siguiente: -----
- 15 **SM ACUERDO 2215-2024 SE CONOCIO DH-0235-2024 SUSCRITO POR EL**
 16 **DR.LUIS HIDALGO9 PEREIRA, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO.** -----
- 17 **Considerando:**-----
- 18 1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2024 celebrada el día 09 de setiembre del 2024,
 19 Artículo III inciso 1) se conoció oficio DH 0235-2024 suscrito por el Dr. Luis
 20 Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano que indica: -----
- 21 “En atención a lo indicado en el Reglamento para el otorgamiento de becas
 22 académicas del cantón de Goicoechea, publicado en La Gaceta 199, del 27 de
 23 octubre 2023 y considerando lo autorizado en el Oficio SM ACUERDO 03516-
 24 2023 que refiere acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal de
 25 Goicoechea en Sesión Extraordinaria No 28-2023 celebrada el día 07 de
 26 diciembre del2023, conocido mediante oficio MG AG 06084-2023 suscrito por la
 27 Sra. Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal. Al respecto, me permito remitir
 28 listado de recomendaciones de personas posibles beneficiarias de becas para el
 29 periodo 2024, según lo facultado por el citado reglamento.”-----
- 30 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----



1 1.Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2º, 3º y 62º del Código
 2 Municipal y 10º y 13º del Reglamento de para el Otorgamiento de becas académicas
 3 del Cantón de Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y
 4 recomendaciones contenidas en el oficio DH-0235-2024 del Director de Desarrollo
 5 Humano, se aprueben las recomendaciones de becas. La verificación del
 6 cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de
 7 Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda la documentación
 8 citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de
 9 este acuerdo. -----

10 2.Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo
 11 Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso de pago
 12 de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva desde
 13 el mes de febrero 2024, todo sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del
 14 bloque de legalidad. -----

15 3.De acuerdo con el Artículo 10º, del Reglamento, se autorice a la Dirección de
 16 Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico debidamente motivado,
 17 con la asignación de las becas restantes cumpliendo con los requisitos del
 18 Reglamento, los condicionantes sociales, los criterios de calificación, los perfiles
 19 socioeconómicos y las prioridades de la "lista de espera" de esa Dirección. -----

20 4.Se solicita la firmeza de este acuerdo."-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 22 **dictamen N°75-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
 23 **se aprueba. -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 25 **tanto del dictamen N°75-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
 26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N°41 -----**

28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

29 1. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2º, 3º y 62º del Código
 30 Municipal y 10º y 13º del Reglamento de para el Otorgamiento de becas



- 1 académicas del Cantón de Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones,
 2 justificaciones y recomendaciones contenidas en el oficio DH-0235-2024 del
 3 Director de Desarrollo Humano, se aprueben las recomendaciones de becas. La
 4 verificación del cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el caso,
 5 del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda
 6 la documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y
 7 forma parte integral de este acuerdo.-----
- 8 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo
 9 Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso de
 10 pago de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera
 11 retroactiva desde el mes de febrero 2024, todo sujeto a contenido presupuestario
 12 y al cumplimiento del bloque de legalidad. -----
- 13 3. De acuerdo con el Artículo 10°, del Reglamento, se autorice a la Dirección de
 14 Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico debidamente
 15 motivado, con la asignación de las becas restantes cumpliendo con los requisitos
 16 del Reglamento, los condicionantes sociales, los criterios de calificación, los
 17 perfiles socioeconómicos y las prioridades de la “lista de espera” de esa
 18 Dirección.-----
- 19 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**
 20 **ARTÍCULO VIII.XXXIX**-----
 21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°76-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.** -----
 22 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 18 de setiembre del 2024,
 23 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian
 24 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretario, Asesores, Gerardo
 25 Chaves Loria se conoció lo siguiente: -----
 26 **SM ACUERDO 1430-2024 SE CONOCIO CORREO ELECTRONICO SUSCRITO**
 27 **POR LA SEÑORA ZITA SOTA POVEDA, PRESIDENTA DE ADE BARRIO**
 28 **INDEPENDENCIA.** -----
 29 **Considerando:** -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43493

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 24-2024 celebrada el día 10 de junio del 2024,
 2 Artículo III inciso 33) se conoció correo electrónico suscrito por la señora Zita
 3 Sota Poveda , Presidenta de ADE Barrio Independencia que indica: -----
 4 "Anexo fa carta de solicitud para la renovación del convenio entre la
 5 Municipalidad de Goicoechea y la ADE Barrio Independencia.-----
 6 Aclaro que la restante documentación fue entregada el día de ayer en horas de
 7 la tarde en las oficinas de la Secretarla Municipal. -----
 8 Mucho les agradeceré informar el recibo de este correo" -----

9 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

10 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

11 ORGANIZACIÓN -----	Asociación de Desarrollo Pro mejoras de Barrio Independencia -----
12	
13 CEDULA JURIDICA -----	3-002-160383 -----
14 PRESIDENTE -----	Zita Sota Poveda -----
15 DISTRITO -----	Guadalupe -----
16 PLANO CATASTRADO -----	SJ 29758-1959 -----
17 BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Salón Comunal, 18 Parque Infantil y Gimnasio Multiuso. 19 Conforme al Artículo 40 de la Ley de 20 Planificación Urbana Zona Municipal

- 21 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
 22 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Pro mejoras de Barrio
 23 Independencia -----
- 24 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento.-----
- 25 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
 26 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
 27 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.-----
- 28 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
 29 Urbanismo. -----
- 30 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----



Municipalidad de Goicoechea

43494

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°76-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad
3 se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°76-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°42 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

10 ORGANIZACIÓN -----	Asociación de Desarrollo Pro mejoras de Barrio Independencia -----
11	
12 CEDULA JURIDICA -----	3-002-160383 -----
13 PRESIDENTE -----	Zita Sota Poveda -----
14 DISTRITO -----	Guadalupe -----
15 PLANO CATASTRADO -----	SJ 29758-1959 -----
16 BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Salón Comunal, Parque Infantil y Gimnasio Multiuso. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal
17	
18	
19	

20 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
21 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Pro mejoras de Barrio
22 Independencia -----

23 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento. -----

24 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
25 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
26 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos. -----

27 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
28 Urbanismo. -----

29 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.
30 COMUNÍQUESE. -----



1 **ARTÍCULO VIII.XL-----**

2 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°77-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----**

3 “En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 18 de setiembre del 2024,
4 contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidente, Christian
5 Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretario, Asesores, Gerardo
6 Chaves Loria se conoció lo siguiente: -----

7 **SM ACUERDO 2221-2024 SE CONOCIO OFICIO AGYSCR-JDN-0108-2024/25**
8 **SUSCRITO POR ANAYANCY VILLEGAS BERMUDEZ, SECRETARIA JUNTA**
9 **DIRECTIVA NACIONAL.-----**

10 **Considerando:-----**

- 11 1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2024 celebrada el día 09 de setiembre del 2024,
- 12 Artículo III inciso 7), se conoció Oficio AGYSCR-JDN-0108-2024/25 suscrito por
- 13 Anayancy Villegas Bermúdez Secretaria Junta Directiva Nacional que indica:
- 14 “Reciban un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva de la Benemérita
- 15 Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. Me permito comunicarles que la
- 16 Junta Directiva Nacional. en su Sesión Extraordinaria N°15-2024/25, realizada el
- 17 pasado 21 de agosto de 2024, analizó la solicitud del Grupo Guía y Scout N° 22,
- 18 Mozotal. sobre el proyecto para la posible administración del Área Comunal.
- 19 Urbanización Los Cafetos, y acordó lo siguiente: ACUERDO #05-15-2024/25 La
- 20 Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica acuerda solicitar a la Comisión de
- 21 Asuntos Sociales, de la Municipalidad de Goicoechea el uso en administración
- 22 del área comunal enmarcado dentro de esos grandes principios, ocupados de la
- 23 actualidad nacional y la realidad de los grupos Guías y Scouts, externamos que
- 24 tenemos toda la disposición, anuencia y capacidad para administrar el área
- 25 comunal ubicada en la urbanización Los Cafetos, finca número: 520020, sería
- 26 de mucho beneficio para los niños, jóvenes y adultos dirigentes puedan contar
- 27 con el disfrute, seguridad, resguardo y vivencia de nuestro Programa Educativo
- 28 del Grupo #22 de Mozotal. Ipís. Guadalupe. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 29 ACUERDO FIRME.”-----

30 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**



1	1.	Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
2		ORGANIZACIÓN ----- Asociación de Guías y Scouts de Costa
3		Rica -----
4		CEDULA JURIDICA ----- 3-002-7045337 -----
5		PRESIDENTE ----- Ileana Baschini López -----
6		DISTRITO ----- Ipís -----
7		PLANO CATASTRADO ----- SJ 742659-2001 -----
8		BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR Adjudicar únicamente Área Comunal.
9		Conforme al Artículo 40 de la Ley de
10		Planificación Urbana Zona Municipal -----

11 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
 12 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

13 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----

14 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
 15 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
 16 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos. -----

17 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
 18 Urbanismo. -----

19 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

20 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí dice, buenas noches, compañeros y
 21 compañeras del Concejo Municipal, los vecinos que nos ven por medio de la
 22 transmisión de redes sociales, y los vecinos que aún se mantienen aquí presentes, mi
 23 participación más que cómo Jefe de Fracción, o cómo Regidor, va a ser cómo vecinos
 24 de Urbanización Los Cafetos, esto es totalmente nuevo para nosotros como
 25 comunidad, hace unos días, y por medios informales, nos enteramos de que
 26 funcionarios municipales, querían entrar a un parque que tenemos nosotros para
 27 hacer unas mediciones para colocar unos container algo así no lo tenemos claro
 28 todavía, empezamos a investigar igual de manera informal, porque no tenemos idea
 29 de que es lo que esta pasando y hoy también nos llevamos la sorpresa de que están
 30 solicitando la administración de un área verde qué es eso, un área verde, no es salón



1 comunal, no es cancha, no es play, no es nada, es un lotecito pequeñito como de 1000
2 metros, que colinda con Korobó, hay unas escaleras que conectan a Korobó, y cómo
3 les digo, la comunidad no sabe absolutamente nada, cuando nos enteramos
4 empezamos a conversar con todos los vecinos que hemos podido en este corto
5 tiempo, y nadie sabe absolutamente nada, entonces, apreciamos a los Boy Scouts,
6 sabemos que han tenido una lucha larguísima para ve si tienen un espacio donde
7 reunirse, un espacio seguro, pero sentimos que le están faltando el respeto a la
8 comunidad, porque no se ha comunicado absolutamente nada, a modo de ejemplo,
9 es cómo que alguien llegue y quiera colocarse en el patio de la casa y uno no tienen
10 idea de por qué, ni cómo y para que van a usar eso, entonces yo sé que ya se
11 dictaminó en Comisión, que se vio en Comisión, yo sé que los Boy Scouts es una
12 organización sería, pero apelo a la necesidad de que la comunidad se de cuenta que
13 está pasando, cuando nos enteramos no era de esto, de que estaban solicitando el
14 área verde, si no cuándo nos enteramos de que tenían la intención de colocar un
15 container la comunidad trató de entablar conversación con la dirigencia del grupo
16 scouts, se supone que en estos días se van o nos vamos a sentar a conversar a ver
17 de qué se trata, y me parece que está decisión en el marco de esta falta de información
18 de la comunidad es un poco apresurada, entonces cómo Regidor y más como vecino
19 de Los Cafetos, no sé si será posible posponerla, sacarlo o votarlo negativo
20 temporalmente para poder conversar porque no sé cuáles serán las consecuencias
21 pero debe ser incomodo más para los vecinos inmediatos que de un momento a otro,
22 llegue alguien a tomar el área verde y eso se puede hacer conversando y se puede
23 hacer para que todas las partes estén bien, no a la fuerza, entonces no sé, a los
24 señores Regidores don Rafael, doña Carmen don William, doña Lorena, doña Grettel,
25 doña Melissa, Luis Carlos y doña Gloriana les agradecería de verdad que pudieran
26 votar al menos por este momento esta solicitud en contra para que nos de tiempo a la
27 Comunidad de conversar con la organización y de ponernos de acuerdo y hacer que
28 esto funcione bien, porque de lo contrario la comunidad esta resentida que no se ha
29 conversado nada, ni siquiera esto se sabía, se sabía algo de un contenedor, pero no
30 que a parte de que querían poner un contenedor estaban solicitando la administración



1 de un área verde pequeñita de 1000 metros cuadrados, entonces explicando de esta
2 manera y de corazón, les pediría por favor que lo voten temporalmente negativo, para
3 poder conversar, yo creo que en esta semana podemos conversar y ponernos de
4 acuerdo la organización como la comunidad, muchas gracias. -----
5 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, estoy un poco sorprendido de
6 lo que dice don Emilio, vamos a ver, esta solicitud no se hizo formalmente me imaginó
7 que vino en un PM, decía que terreno querían, diay pero es algo que todos leemos y
8 vemos, si hace 22 días, el tema es que algunas veces yo lo he dicho aquí, quiero que
9 me inviten a tal comisión porque viene un tema que a mí me interesa, entonces con
10 todo el respeto Emilio usted no puede decir que desconoce porque a usted le llegan
11 los PM, y en el PM yo me imagino que los Guías Scouts dijeron queremos que nos
12 den en administración el lote, finca número tal, tal, tal, no digo yo, porque diay si no
13 estaría extraño, cómo le estarían asignando un terreno si no lo pidieron expresamente,
14 entonces en ese momento cómo lo hemos dicho aquí, usted hubiera indicado que le
15 gustaría que lo citaran a la comisión para ver el tema, para ver de que se trata, porque
16 es un lote, una finca, ubicada en su comunidad, no lo sé, entonces para mí no es de
17 recibo que me digas que no conoces menos vos, que son Regidor y te llega el PM,
18 para mí, bueno, pero vos sos el representante de la comunidad, entonces con más
19 razón estás sentado aquí, con todo el respeto y cariño, o sea, todavía para alguien
20 que no este sentado aquí decir yo no me enteré porque no tiene porque ver la sesión
21 entonces diay todavía, entonces por eso yo no te puedo recibir que vos vivís ahí no
22 hayas accionado el tema para pedir audiencia, para hablar con los Scouts, para que
23 lo juntaran como han hecho ellos con otras cosas, yo en dado caso si la señora
24 Presidenta de la Comisión no lo retira, pues lo voy a votar, lo voy a votar positivamente,
25 además ya hace un tiempo no este Concejo, el otro Concejo le hizo un feo también a
26 esta Asociación, con una recomendación positiva, y yo no quisiera hacerle un feo por
27 segunda vez, para mí son una gran organización cómo lo que acabamos de votar de
28 los bomberos, de apoyarlos, y ya si la Presidenta lo mantiene yo particularmente lo
29 votaré, pero si fue algo que aquí se conoció, por supuesto, muchas veces son tantos
30 documentos que nos cuesta leerlos, yo tengo que decir que por supuesto muchas



1 veces no leo todo el PM, algunos documentos se me van de la mano pero estaban
2 ahí, para que nuestros asesores lo puedan ver, nos puedan alertar de algún trabajo.

3 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya indica, si gracias, buenas noches
4 compañeros nuevamente, y a los que han tenido la paciencia de seguir aquí en la
5 sesión, tan bonito que es ver gente que se interesa por compartir con nosotros,
6 compañeros yo quiero preguntarles a ustedes, a ver quienes tienen idea que es un
7 container, qué equivale instalar un container en una zona verde, porque eso es lo que
8 pretenden, bueno creo que no es uno son dos, y tengo entendido que ya los vecinos
9 se están organizando, los vecinos no están de acuerdo en que se instale un container
10 en la zona verde, a bueno, O.K. de acuerdo a lo que estoy oyendo eso es lo que van
11 hacer instalar dos container en la zona verde de los Cafetos, y lo que es peor, los
12 vecinos dicen que no lo van a instalar en la zona verde, los vecinos dicen que lo van
13 a meter dentro del play, entonces habría que ver hasta dónde es real que se va hacer
14 esa situación, porque para instalar un container ahí en los Cafetos, diay porque van
15 tan largo, porque no lo instalan aquí en el Santiago Jara, o porque no lo llevan al
16 Centenario, entonces a mí me parece que instalar un container en una zona verde,
17 llegar y ponerlo ahí cómo dice Emilio yo creo que sí es una falta de respeto, porque
18 instalar un container no es nada más llegar y poner un cajón ahí nada más, si no que
19 eso acarrea un montón de situaciones, veo a Fernando que me dice que no, que no,
20 que no, no qué Fernando, no van a poner el container, O.K., entonces si no es así
21 esta muy bien, pero si es así creo que vamos a tener problemas. -----

22 El Alcalde Municipal expresa, sí antes que todo me gustaría entender, vamos a
23 tener problemas, no le entendí la referencia, con los vecinos, por qué van a tener
24 problemas, yo siempre he admirado a las personas que se quieren hacer cargo de las
25 zonas verdes, porque lejos de otras personas que piden salones comunales, canchas,
26 eso les genera ingresos, solo la zona verde no, le genera problemas, es estar abriendo
27 y cerrando, vecinos complicados que porque se cierra a esta hora, que me tiraron eso,
28 quién corta el zacate, porque lo tiene tan feo, que bonito, yo siempre he admirado a
29 las personas que lo hacen, y desde antes ustedes sabían que mi compromiso por lo
30 menos ayudarle a la Tropa 123 y a la Tropa 22 que no tienen un lugar dónde reunirse,



1 todas las demás zonas tiene, y ahora viendo Sixto, lo que le estaba diciendo que no,
2 es que usted está equivocado en parte de sus apreciaciones porque eso no es área
3 verde, si bien no existe nada no significa que sea área verde, puede leer el plano, esta
4 en el registro, dice zona comunal, ahí bien, bien se puede construir un salón comunal,
5 estoy totalmente en contra de que sea un área pequeñita, 1000 metros, ya deseará
6 yo tener 1000 metros para vivir, tendría un montón de perros, pero no es un área
7 pequeñita, con respecto a eso, más bien lo invito porque yo pienso que su visión de
8 container es nada más llegar y poner, de hecho si se pueden poner en zona verde, y
9 le comenté cuál es la diferencia que un container no genera una construcción que le
10 quita el tema, si al día de hoy y con el debido mantenimiento se le puede llevar a otra
11 comunidad, esa es la ventaja de los contenedores, entonces no interfiere el tema de
12 que sea un parque, de que sea una zona comunal, que si lo permite, y hasta la fecha
13 lo que ellos están pidiendo cómo lo pidieron en su momento que dice don Rafael que
14 cumplieron con todos los requisitos, y el Concejo pasado se los rechazó, y al día de
15 hoy yo no veo mejoras en Montesol, que fue dónde le rechazaron a ellos, no veo
16 mejoras para nada, no veo absolutamente mejoras que ustedes hayan sostenido en
17 su momento los regidores pasados de que fue una buena decisión habérselo quitado
18 a un grupo Guías y Scouts, para dárselo a otra, pero sin embargo cuando vemos que
19 ellos nos ayudan les aplaudimos y todo, este es el momento para ayudar a la juventud
20 que tanto se dice, un lugar seguro, un lugar seco, ellos actúan los fines de semana,
21 los sábados, ustedes han visto los baldazos que ellos se llevan, no este grupo, estoy
22 pensando también en Calle Blancos, todo el mundo aquí pensemos en la juventud,
23 pensemos en cómo ayudarles, don Estiven junto con el otro Estiven, que abogaron
24 muchísimo por el tema, que a dónde nos reunimos, si nos llueve, bendito Dios que
25 ellos cuentan ahora con un fuerte, no todos los demás se lo merecen, don Sixto, dónde
26 está el problema, cuál es el problema que usted dice que es la comunidad, entonces
27 me esta diciendo que la comunidad está en contra de que se disfrute sanamente cómo
28 lo hacen los Guías Scouts, todavía porque a diferencia de algo, ellos no van a cobrar
29 los fines de semana, si quieren utilizar las instalaciones que pueden tener baños, eso
30 es bueno para la comunidad, un parque tiene baños es un plus, van a poder utilizar



1 las instalaciones en el dado caso, porque así cómo ellos lo propusieron cuando
2 presentaron el salón comunal que dijeron nosotros lo prestamos, porque ellos son sin
3 fines de lucro, no deberían porque lucrar, y aún así están atendiendo eso, eso me
4 parece ingrato, escucharlos a ustedes comentar efusivamente eso, es que nos vamos
5 a oponer, es que la comunidad se va a organizar, porque no se organizaron para tener
6 una asociación de desarrollo, porque no se organizaron para tener una 218 para cuidar
7 ese salón comunal, porque no se organizaron para pedir en algún presupuesto, el
8 presupuesto suficiente para poder construir un salón comunal, por que hasta que
9 viene alguien con una idea diferente ya alza revuelo y ya hay problemas, cómo dice
10 usted, eso me asusta, eso me asusta que no se piense en el futuro de esta país, que
11 hoy por hoy, son el montón de Scouts que estaban ayudando en muchísimas fiestas
12 y en muchísimos lugares que han estado haciendo, vos decís es que yo no estoy en
13 contra de los Scouts, busquémosle un lugar, hoy por hoy están pidiendo no uno, un
14 segundo lugar, porque el primero se lo negaron, y después el Comité de Deportes les
15 dijo que no, y hasta dónde tengo entendido el Comité ahorita no se ha reunido con
16 ellos para ver en que se pone a disposición de ellos, porque no le buscamos un lugar
17 juntos, porque ahorita que hay una posibilidad de administrar, porque se la estamos
18 negando, me nace la duda y de verdad me quedo sin palabras de escucharlos que no
19 por una vez, por segunda vez a la comunidad a este grupo, a la Tropa, le están
20 negando otra vez la oportunidad de tener un fuerte Scouts, gracias. -----

21 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona dice, buenas noches
22 compañeros, nosotros la Comisión de Sociales siempre estamos anuentes a recibir
23 las personas que tienen dudas, qué quieren llegar, qué nosotros conozcamos más de
24 la documentación que nos envían, este documento no nos llegó esta semana, y qué
25 en esta semana lo aprobamos, todos los documentos a nosotros nos llegan con
26 tiempo, y aquí hay muchos compañeros que son testigos, que hacemos más de una
27 ocasión extraordinarias para oír a las personas, Estiven es una persona testigo de mis
28 palabras que le estoy diciendo y no le damos ni cinco, ni diez minutos, muchas veces
29 nos tardamos hasta una hora, y tratamos de ser lo más conscientes que podemos,
30 cómo dijo don Fernando, me quitó a mí mis palabras, yo siempre pienso en la juventud,



1 pienso mucho en la niñez, que hoy en día por estar pegado en una Tablet no salen a
2 compartir con los Scouts, que ellos nos ayudan con los niños, entonces mil metros
3 dicen que no es campo, mi casa es de 100 metros, y viera que yo estoy muy contenta
4 con mi casita, entonces démosle la oportunidad, están hablando de un container
5 porque ellos necesitan guardar sus cosas, ellos necesitan tener un servicio sanitario,
6 ellos necesitan y tienen derecho a tener una oficina para guardar sus documentos,
7 para guardar las cosas con que juegan los niños y los jóvenes, eso es lo más que me
8 queda decirles porque ya aquí don Fernando me quitó las palabras, en ningún
9 momento queremos hacer algo mal para la comunidad, todo lo contrario, nosotros el
10 Comité de Sociales, siempre estamos tratando de poder ayudar a nuestra comunidad,
11 a nuestro cantón, buenas noches.-----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, yo creo que
13 definitivamente el señor Alcalde tiene toda la razón en esas apreciaciones que hace y
14 más bien creo que los vecinos de esas mismas urbanizaciones que son varias, se van
15 a sentir más protegidos, más contentos, y mucho más claro dándole la oportunidad a
16 toda esta juventud para que utilicen esa zona, que la pueden hacer, yo no creo que
17 poner unos container si ahora está de moda más bien, son los container que se están
18 utilizando para oficinas, para hacer casas bien instalados, van a estar contentos, y la
19 juventud va a tener un lugar dónde estar, dónde compartir, dónde guardar, y dónde
20 cuidar también y estoy seguro que esas zonas verdes y esos terrenos Municipales
21 van a estar, muy, muy, bien, con la Tropa 22 y la Tropa 23, que la otra vez se les
22 cercenó la posibilidad de tener eso, yo creo que hoy no puede ser la excepción, y sé
23 que ustedes van hacer honor a eso, y todas estas cosas que ustedes han oído
24 negativo de algunos, ustedes se van a dar cuenta que la comunidad va a estar más
25 contenta que nunca, porque ustedes van a llegar a cuidar, van a llegar a educar, van
26 a llegar a participar, los vecinos que son consecuentes con todo esto, van a estar con
27 ustedes, y van a estar contentos y van avalar esta decisión que hizo la Comisión, en
28 fin que eso no este uno informado no puede ser, si aquí tiene la información a mano,
29 la ven todos los días, la analizan todos los días, y tienen un equipo o asesores, y todo
30 eso, o sea, no es argumento, así que yo, al menos personalmente no creo que sea



1 totalmente lo contrario, creo que ustedes van a llegar, hacer un bien y que van a hacer
2 de esa zona verde lo mejor y lo van a cuidar y estoy seguro que los vecinos repito van
3 a sentirse mucho más protegidos, mucho más contestos y muchos más solidarios, con
4 toda esa zona, así que yo doy ese voto positivo, a ese dictamen, gracias. -----
5 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya indica, gracias voy nuevamente, si
6 Fernando para contestarte, por qué no buscamos otro lugar dice usted, claro, vamos
7 mañana y vamos al lugar que yo le había dicho a Fello la vez pasada que hiciéramos
8 un planta de reciclaje, al lado atrás de la iglesia, ahí hay una zona cómo de unos tres
9 mil metros que está cerrada con malla atrás de la iglesia que va hasta el parque de
10 perros, que hace un zig zac por la mata de bambo y sube por el Rocío, toda esa zona
11 esta desocupada, ahí quedarían perfectos esos contenedores, pero no los vayan a
12 poner ahí en medio parque, dónde los piensan poner, y don Carlos Murillo yo no sé
13 hacer suposiciones que los vecinos van a estar contestos, no sé, no sé, hagamos un
14 censo, vamos casa por casa y le preguntamos a los vecinos a ver quien está contento
15 quién quiere los contenedores ahí, quién no los quiere, porque yo he recibido en mi
16 casa cerca de 20 vecinos que me llegan a decir no queremos los container ahí,
17 entonces yo no sé en qué se basa usted si los vecinos van a estar contentos, usted
18 no vive ahí como para que digan, los vecinos están contentos, entonces hagamos un
19 censo, si quieren hagamos un censo a ver quién esta contento y quién no está
20 contento, para ver quién tiene la razón, para ver si es cierto cómo usted dice, y no
21 tener que rascarnos aquí después la cabeza diciendo que tirada no están contentos
22 los vecinos y ahora vienen los vecinos aquí a reclamar, lo que decía Fernando, vamos
23 a tener problemas, si yo le dije a usted vamos a tener problemas con los vecinos que
24 van a venir a manifestarse aquí, bueno haya a usted que no le interesa a mí si me
25 molestaría ver a los vecinos aquí diciendo improperios, y algunas cosas, máxime que
26 sabemos que las sesiones son públicas, entonces no me gustaría ver a los vecinos
27 aquí, enardecidos porque les pusieron un container sin previo aviso, no sé si hizo un
28 censo en el barrio, Los Cafetos casa por casa, preguntarle mira vecino van a poner
29 un container ahí qué te parece, lo podemos traer, y nada más aquí está y buena
30 noches, entonces por ahí andaría mi situación, muchas gracias, ah, perdón, perdón,



1 Fernando y entonces si ustedes dicen que le enseñe a donde entonces usted me dice
2 cuándo podemos ir, yo estoy disponible, nada más bajamos para que vea ese lote,
3 que bonito que está como para que ponga los container ahí en el Rocío y Korobó es
4 parte de las dos, gracias.-----

5 El Síndico Propietario Aníbal Picado Castillo indica, vea yo sé que para ustedes
6 va a ser complicado pero yo se lo voy a hablar desde la experiencia, si ustedes revisan
7 la página ahorita de Guías y Scouts 288 ACJ, ellos tienen contenedores, ellos tienen
8 dos contenedores y de hecho cuidado si no les damos otro, y los he invitado varias
9 veces para que pasen esos contenedores al terreno que nosotros administramos la
10 Asociación de Desarrollo de Kurú, porque no se imaginan ustedes el beneficio que
11 esto significa para la comunidad, la 218 es uno de los grupos más grandes del país,
12 creo que es el segundo más grande del país, cubre todo Purral, a ustedes les va a
13 pasar exactamente lo mismo, entonces van a tener un montón de chicos corriendo,
14 dándole vida a la comunidad, van a estarles ayudando en todas las actividades, qué
15 ustedes dicen que tal vez el contenedor se va a ver feo, no se ve feo, no se ve feo, es
16 hasta moderno, cómo dijo don Carlos ahora se construyen casas en contenedores, de
17 hecho habían unas propuestas por ahí, verdad Fer que en algún momento les pueden
18 hasta gustar, y no solo es el contenedor, es la cantidad de chicos que se van a atender
19 en esos contenedores, es que no estamos hablando que se va a hacer un contenedor
20 para usarlo cómo bodega de alguna asociación de desarrollo y va a quedar ahí, es
21 que son para chicos, son para niños de los Guías y Scouts, la casa de la cultura
22 también tiene y en otros lados también hay, se ven bonitos, denle una oportunidad
23 que ustedes dicen que se ven feo, no se va a ver feo, tal vez no se va a ver igual, pero
24 feo no, cualquier parque se va a ver bonito con niños en el parque.-----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, gracias señora
26 Presidenta, bueno yo respeto las apreciaciones de los compañeros que han
27 manifestado aquí su opinión, yo incluso iba a decir prácticamente lo mismo que don
28 Aníbal acaba de mencionar que tenemos la experiencia del grupo Scouts del ACJ, que
29 efectivamente ellos tienen container, entonces creo que ya es algo que se ha probado
30 a nivel de Municipio, que en cierta forma para algunos puede ser que sea feo pero



1 para ellos les sirve, y es útil para la gestión que ellos realizan a nivel de la juventud,
2 nosotros por tener a un compañero que pertenece al grupo de Guías y Scouts,
3 entendemos la gran labor que realizan ustedes comprendemos también a través del
4 compañero cómo se lucha, para tener un espacio, para cubrirse de las lluvias por
5 diferentes cosas, para realizar actividades, entonces creo que eso también nos
6 sensibiliza con el tema, no podríamos ser ajenos al mismo siendo que nuestro
7 compañero es parte de un grupo, y sí nada más quería pues que tome en cuenta la
8 Administración que es importante en este caso que estamos haciendo, pues dejando
9 este tipo de cosas en diferentes grupos del cantón, que se le brinda la participación a
10 todos los grupos y respaldo a todos los grupos por igual, eso es muy importante dejarlo
11 claro, que ojalá que en las diferentes actividades que haga el Municipio, si hoy
12 estuvieran los de Ipís, no me acuerdo cuál es la de ustedes perdón, mañana en la
13 siguiente actividad invitamos a los de Purral, después invitamos a los de Guadalupe,
14 después invitamos a los de Calle Blancos y demás y que en las diferentes actividades
15 que el Municipio haga se cuente con la colaboración de todos los grupos Scouts, de
16 este Cantón, gracias.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal indica, gracias doña Melissa, don Emilio en
18 el uso de la palabra, ya con Emilio yo creo que cerramos para votar, porque realmente
19 se ha discutido demasiado.-----

20 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí indica, bueno que quede claro que yo
21 no estoy en contra de los Scouts, yo chiquillo, formé parte velozmente o por poquito
22 tiempo de un grupo Boy Scouts y fue que por cuestiones de la vida me fui más por el
23 deporte, y yo conozco el trabajo que hacen, he tenido estudiantes que son Boy Scouts,
24 ya grandecitos y pequeños, yo sé la calidad de personas que desarrollan los Boy
25 Scouts, pero mi llamado no va en ir en contra del grupo, de la organización, si no en
26 dar un chance para que todo este montón de cosas bonitas que se han hablado hoy
27 aquí, se puedan conversar con la comunidad, yo estoy seguro que si llegamos y
28 decimos mira esta es la idea, llevamos una foto, no sé algo impreso a la comunidad
29 vea que lindos se van a ver, un diseño sí, aquí van a haber muchachos, van a haber
30 niños corriendo, haciendo no sé las actividades que hacen, yo estoy seguro que la



1 comunidad los va acoger con los brazos abiertos, pero a cómo se está haciendo
 2 ahorita, tal vez no, entonces yo estoy abogando por darle un poquito de tiempo al
 3 proceso, para que se pueda llegar y que se pueda conversar con la comunidad y que
 4 se puedan poner estas lindas ideas y los lindos propósitos para que esta historia
 5 comience en paz, que esta historia comience y beneficie tanto a la comunidad como
 6 a los Boy Scouts, yo no estoy en contra yo lo que quiero es que se de un espacio de
 7 tiempo para que todo esto lindo que se ha hablado acá se converse con la comunidad,
 8 gracias a estas noticias en mucho tiempo cada quien en los Cafetos, se preocupa por
 9 su familia, su casa, por el espacio verde que esta en frente de la casa, y entre todos
 10 vamos colaborando y la comunidad se mantiene bonita, pero cada quien encerrado
 11 en su casita, respetando cada quien las diferencias y demás, estas noticias logró hacer
 12 que la comunidad reviviera, que la comunidad se organizará, demos el chance para
 13 que los Boy Scouts conversen con la comunidad, y que este proyecto comience bien
 14 bonito, en paz, y ojalá que tanto comunidad como Boy Scouts, colaboren para que
 15 esto crezca, pero si no comienza así, tal vez no nos vaya tan bien, entonces mi llamado
 16 es ese, hacer una pausa, votar ahorita negativo para ese chance conversar, de hecho
 17 tengo entendido que ya se comunicaron con la líder de este grupo, para entablar una
 18 conversación esta semana, demos chance para que todo comience bien, eso es el
 19 llamado que yo estoy haciendo y por eso es que les pido por favor no que voten en
 20 contra de los Boy Scouts, si no que voten negativo este dictamen para darnos chance
 21 de conversar, es nada más eso, muchas gracias. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto don Emilio, compañeros
 23 entonces sometemos a votación el por tanto. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 25 **dictamen N°77-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
 26 **se aprueba. -----**

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 28 **tanto del dictamen N°77-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
 29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°43 -----**



- 1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 2 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
- | | |
|-----------------------------|---|
| 3 ORGANIZACIÓN ----- | Asociación de Guías y Scouts de Costa |
| 4 | Rica ----- |
| 5 CEDULA JURIDICA ----- | 3-002-7045337 ----- |
| 6 PRESIDENTE ----- | Ileana Baschini López ----- |
| 7 DISTRITO ----- | Ipís ----- |
| 8 PLANO CATASTRADO ----- | SJ 742659-2001 ----- |
| 9 BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR | Adjudicar únicamente Área Comunal. |
| 10 | Conforme al Artículo 40 de la Ley de |
| 11 | Planificación Urbana Zona Municipal ----- |
- 12 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 13 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
- 14 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----
- 15 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
- 16 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 17 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos. -----
- 18 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 19 Urbanismo. -----
- 20 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 21 **COMUNÍQUESE.** -----
- 22 **ARTÍCULO VIII.XLI**-----
- 23 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°22-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**----
- 24 “En reunión ordinaria celebrada a las 18:48 horas del día 13 de setiembre de
- 25 2024, con la asistencia de Lorena Ortiz Salazar, presidente, Kevin José Mora Méndez
- 26 vicepresidente, Marisol Campos Arias, secretaria, Flor Rivera Pineda, Emilio José
- 27 Fallas Sandí, el asesor legal Josué Bogantes, y las asesores Rosa Cubero Murillo,
- 28 Priscilla Bonilla Flores y Elmer Aguilar se conocieron los siguientes documentos: ----
- 29 -----
- 30 -----



- 1 **SM ACUERDO 2228-2024 SE CONOCIÓ OFICIO DRESJN-SEC02-173-2024**
2 **SUSCRITO POR EL DR. KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ SUPERVISOR DE**
3 **EDUCACIÓN CIRCUITO 02. -----**
- 4 **SM ACUERDO 2244-2024 SE CONOCIÓ OFICIO SENTENCIA 2024004703**
5 **EXPEDIENTE 23-029930-0007-CO 2024, SUSCRITO POR LA LICDA ALLISON**
6 **BOZA MATA. -----**
- 7 **SM ACUERDO 2250-2024 SE CONOCIÓ OFICIO DRESJN-SEC02-181-2024,**
8 **SUSCRITO POR KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SUPERVISOR CIRCUITO 02,**
9 **GOICOECHEA. -----**
- 10 **CONSIDERANDO: -----**
- 11 1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2024 celebrada el día 09 de setiembre del 2024,
12 artículo III inciso 14) se conoció Oficio DRESJN-SEC02-173-2024 suscrito por el
13 Dr. Kenneth Jiménez González Supervisor de Educación Circuito 02 que indica:
14 “Para lo que corresponda, con indicaciones de Don Kenneth Jiménez González,
15 Supervisor del Circuito 02 se remite oficio DRESJN-SEC02-173-2024 sobre
16 denuncia sobre un miembro de Junta de la Escuela José Cubero, que lo eleva a
17 esta instancia porque solicita que de forma inmediata y definitiva se restrinja el
18 ingreso de la señora de la Junta a la institución por el bienestar emocional de su
19 nieta menor de edad. Se adjunta 1. Oficio DRESJN-SEC02-EJCM-DIR-OF-122-
20 2024 del proceso administrativo realizado por la directora del centro educativo
21 de la escuela José Cubero en atención a la denuncia que incluye
22 comunicaciones con la denunciante, denuncia ante el PANI y ante la
23 municipalidad (14 folios). 2 Oficio DRESJN-SEC02-170-2024 en respuesta de la
24 Supervisión a la denuncia de la señora encargada legal de la menor. Se anexa
25 denuncia y correos de comunicación. (12 folios)”. -----
- 26 2. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2024, celebrada el día 09 de setiembre del 2024,
27 Artículo III inciso 30) se conoció oficio sentencia 2024004703 expediente 23-
28 029930-0007-CO-2024, suscrito por la Licda Allison Boza Mata que indica: ----
29 “Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación con la
30 documentación solicitada conforme al expediente No. 23-029930-0007-CO y la



1 resolución dictada por los magistrados de la Sala Constitucional a las nueve
2 horas con veinte minutos del veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, bajo la
3 Resolución N° 2024-004773. Según lo indicado en dicha resolución, la Junta de
4 Educación debe entregar las copias de los documentos los cuales deben ser
5 costeados por los interesados. Específicamente, hemos solicitado en diversas
6 ocasiones a la señora, la factura preforma de las copias correspondientes y el
7 número de cuenta bancaria oficial de la Junta de Educación para poder efectuar
8 el depósito da la suma requerida. Sin embargo, a la fecha, no hemos recibido
9 respuesta a nuestra solicitud, y, por lo tanto, la documentación ordenada por la
10 Sala Constitucional NO ha sido entregada. Cabe destacar que el día jueves 02
11 de mayo de 2024, por medio del correo oficial MEP-Junta de Educación, la
12 señora indicó que el monto a depositar es de 477,250. No obstante, seguimos a
13 la espera del número de cuenta oficial para proceder con el pago
14 correspondiente. Además, reiteramos que requeriremos la factura timbrada a la
15 entrega de la documentación ordenada. Por lo anterior, solicitamos por última
16 vez se nos brinde el número de cuenta oficial de la Junta de Educación de la
17 Escuela José Cubero Muñoz para poder proceder con el depósito
18 correspondiente. Le solicitamos brinde la información a más tardar el lunes 09
19 de setiembre del presente. Adjunto lista de las copias de los documentos públicos
20 que se nos deben entregar. a) Copia de las planillas y actas de los años 2020,
21 2021 y 2022 (...). b) Copias de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de la Escuela
22 José Cubero Muñoz de los años 2021 al 2023. e) Actas de reuniones entre la
23 dirección, docentes y personal administrativo del curso lectivo 2022. d) Actas de
24 la Junta de Educación de los años 2021 al 2023. e) El presupuesto, planillas e
25 informes económicos mensuales presentados por el Tesorero-contador a la
26 Junta de Educación desde el año 2021 hasta la fecha.” -----
27 3. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2024, celebrada el día 09 setiembre del 2024,
28 Artículo III inciso 36) se conoció oficio DRESJN-SEC02-181-2024, suscrito por
29 Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02, Goicoechea que indica: ---
30 -----



1 “El suscrito Doctor Kenneth Jiménez González, portador de la cédula de
2 identidad No.1-1004-0024, en calidad de Supervisor de Circuito 02 de la
3 Dirección Regional de Educación San José Norte, certifico que los 15 folios que
4 acompañan el oficio DRESJN-SEC02-179-2024 son copia fiel del original y
5 corresponden al proceso de atención brindado a las disconformidades por
6 aparente incumplimiento de deberes de los miembros de Junta de Educación de
7 la Escuela José Cubero Muñoz. Extiendo la presente a los seis días del mes de
8 setiembre del 2024.”-----

9 **POR TANTO:**-----

10 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

- 11 1. Trasladar los SM ACUERDO 2244-2024, SM ACUERDO 2228-2024 y SM
12 ACUERDO 2250-2024 a la Comisión Especial MG-CE-001-2024 para su análisis
13 y estudio. -----
- 14 2. Declárese la firmeza.”-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **dictamen N°022-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba.** -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del dictamen N°022-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
20 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

21 **ACUERDO N°44** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 23 1. Trasladar los SM ACUERDO 2244-2024, SM ACUERDO 2228-2024 y SM
24 ACUERDO 2250-2024 a la Comisión Especial MG-CE-001-2024 para su análisis
25 y estudio. -----
- 26 2. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO VIII.XLII**-----

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°17-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.--**

29 “Reunión de la Comisión, celebrada el 19 de setiembre de 2024 a las 17 horas,
30 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, y María Lorena Ortiz



1 Salazar, y de los asesores Ronald Arrieta Calvo, Héctor González Pacheco y Elmer
2 Aguilar. Emilio Fallas Sandí justificó ausencia. -----

3 Se conoció lo siguiente: -----

4 **OFICIO SM 2021-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
5 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO MG AG 03803-2024**
6 **DEL ALCALDE MUNICIPAL PRESENTACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN**
7 **INTEGRAL DE RESIDUOS DE GOICOECHEA (SESIÓN ORDINARIA 34-2024, DEL**
8 **19 DE AGOSTO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 34), ACUERDO 2.34).-----**

9 **RESULTANDO-----**

10 1. Que en el oficio MG AG 03803-2024, el Alcalde Municipal manifiesta que: -----

11 *La Municipalidad de Goicoechea es responsable de la gestión integral de*
12 *residuos generados en el cantón, por lo que debe elaborar e implementar el Plan*
13 *Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS), siguiendo los lineamientos*
14 *de la Ley 8839 y las políticas nacionales en materia de residuos sólidos (art. 20*
15 *Ley 8839). Asimismo, el plan municipal de gestión integral de residuos es el*
16 *instrumento que orienta las acciones cantonales en materia residuos sólidos en*
17 *el cantón. Éste, se elabora a partir de los lineamientos dictados en el Plan*
18 *Nacional y el Reglamento de La Ley 8839 (Art. 12 Ley 8839). -----*

19 *En vista de que el Plan de acción anterior del PMGIRS del cantón de Goicoechea*
20 *elaborado en 2013 se encuentra vencido, se ha procedido en la actualización del*
21 *mismo, el cual me complace presentar en este acto. Este texto ha sido elaborado*
22 *por la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad durante los años 2023-*
23 *2024 en cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de los residuos Ley 8839*
24 *y su reglamento. Asimismo, el borrador de este PMGIRS ha sido revisado por el*
25 *Ministerio de Salud y se adjunta oficio MS-DRRSCSDARSG-1017-2024 donde*
26 *al Área Rectora de Salud de Goicoechea da su visto bueno para continuar con*
27 *el proceso de divulgación correspondiente.-----*

28 *Por lo anterior, se entrega de la versión final de este instrumento de planificación,*
29 *solicitando al honorable Concejo Municipal: -----*

30 -----



- 1 1. *Aprobación por parte del Concejo Municipal al Plan Municipal de Gestión*
2 *Integral de Residuos Sólidos 2025-2030. -----*
- 3 2. *Se apruebe que se delegue en la Administración la ejecución completa de*
4 *la etapa de divulgación mediante audiencia pública según lo establece la*
5 *Ley 8839 y su Reglamento. Posteriormente, la municipalidad deberá*
6 *proceder con la etapa de divulgación en cumplimiento del artículo 21 del*
7 *Reglamento a la Ley 8839, para ello se deberá convocar a una audiencia*
8 *pública, en coordinación con el Ministerio de Salud, para presentar*
9 *formalmente a la comunidad y a los interesados los alcances del plan*
10 *municipal de gestión integral de residuos (Art. 12 Ley 8839), a fin de*
11 *promover su implementación y fomentar la participación de los diferentes*
12 *actores. -----*
- 13 *Se deberá realizar la audiencia pública de conformidad con el siguiente*
14 *procedimiento: -----*
- 15 a. *La audiencia pública debe de ser convocada por medio de una publicación*
16 *en el Diario Oficial La Gaceta, con 15 días naturales de antelación a la*
17 *realización de la misma. La publicación de la convocatoria a la audiencia*
18 *pública debe contener: fecha, hora y lugar en el que se realizará, el orden*
19 *del día, con indicación de quién la presidirá, el mecanismo para presentar*
20 *y recibir las observaciones verbales y escritas que tengan a bien formular*
21 *los vecinos del cantón y personas que tengan un interés legítimo. También*
22 *esta audiencia debe ser divulgada por otros medios locales o nacionales.*
23 *Asimismo, en la publicación debe indicarse el lugar donde los interesados*
24 *pueden consultar el documento sobre el cual se basará la audiencia. -----*
- 25 b. *El Concejo Municipal debe precisar el objetivo, alcance y forma de*
26 *realización de la audiencia pública. Además, la misma se debe desarrollar*
27 *en una sola etapa a la hora y día establecido para tal efecto. -----*
- 28 c. *Se debe dejar constancia de los asistentes a dicha audiencia. Para este*
29 *efecto, los asistentes firmarán una hoja de asistencia en la que se indicarán*
30 *-----*



1 su nombre completo, domicilio, firma, número de cédula y si representan a
2 alguna organización con interés en el tema. -----

3 d. Se debe dejar constancia documental de todas las observaciones
4 realizadas por los asistentes-----

5 **CONSIDERANDO:** -----

6 1. Que La Dirección Área Rectora de Salud de Goicoechea indica en su oficio que
7 ***“una vez revisado el plan presentado, se observa que cumple con el***
8 ***formato y aspectos establecidos en el Reglamento General a la Ley para la***
9 ***Gestión Integral de Residuos. Por esta razón, la Municipalidad debe***
10 ***continuar con el proceso de revisión y aprobación por parte del Concejo***
11 ***Municipal y la ejecución de la audiencia pública para presentar***
12 ***formalmente a la comunidad y a los interesados el alcance del plan***
13 ***municipal y realicen sus aportes y observaciones ”.*** (Resaltados no son del
14 original). Por lo tanto el visto bueno se refiere a la forma y no al fondo del
15 documento. -----

- 16 2. Que, una vez analizado el PMGIRS se hacen las siguientes recomendaciones:
- 17 a. Formular un diagnóstico sobre las causas y consecuencias de la ausencia
18 de ejecución de un PMGIRS como lo establece la Ley 8839 con el fin de
19 abordar la problemática desde sus raíces y no desde las consecuencias. -
 - 20 b. Formular una descripción del flujo de materiales de residuo desde la
21 generación en la fuente hasta su aprovechamiento o disposición final. ----
 - 22 c. Especificar las necesidades de infraestructura, equipos, personal y sus
23 costos que se requerirán para desarrollar el PMGIRS de Goicoechea.-----
 - 24 d. Definir modelos de negocio administración con asociaciones y
25 emprendedores privados con el formato de MiPymes para la clasificación,
26 embalaje y clasificación de materiales recuperados, según Ley 8839. ----
 - 27 e. Elaborar una estrategia de implementación gradual a 5 años plazo del
28 PMGIRS. -----
 - 29 f. Diseñar una estrategia educativa para concientizar y capacitar a la totalidad
30 de la población del Cantón y personas que aquí trabajan aprovechando las



- 1 capacidades instaladas del Ministerio de Educación Pública, Caja
- 2 Costarricense del Seguro Social, Asociaciones de Desarrollo Integrales y
- 3 Específicas, iglesias, Asociaciones por la ley 218 y grupos comunales,
- 4 redes sociales y medios periodísticos. -----
- 5 g. Diseñar y establecer los costos de personal, equipo y suministros de un
- 6 sistema de monitoreo del cumplimiento de los deberes de los generadores
- 7 de residuos. -----
- 8 h. Formular el presupuesto en forma integral así como el marco lógico donde
- 9 se consignen las metas, las actividades, los indicadores de éxito su
- 10 metodología de medición, responsables de ejecución y responsables del
- 11 monitoreo de ejecución. -----
- 12 i. Elaborar el cronograma de ejecución del PMGIRS -----
- 13 3. Que la municipalidad debe promover el desarrollo local del participativo y
- 14 fomentar la participación activa consciente y democrática del pueblo en las
- 15 decisiones del gobierno local. (Código Municipal N° 7794, Artículos 4º inciso h) y
- 16 5º) -----
- 17 4. Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 establece el principio
- 18 de participación ciudadana activa consciente informada y organizada en la toma
- 19 de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente y la
- 20 construcción participativa de los políticas planes y reglamentos. -----
- 21 5. Que el Reglamento a la Ley de Gestión Integral de Residuos, Decreto Ejecutivo
- 22 37567, también establece el proceso de participación ciudadana mediante el cual
- 23 los actores sociales se informan y se involucran en la formulación e
- 24 implementación de los programas y políticas públicas -----
- 25 6. Que la administración solicita que se apruebe el PMGIRS y se le autorice al
- 26 realizar posteriormente la etapa de divulgación, lo que contradice el principio de
- 27 construcción participativa y participación ciudadana en la formulación de políticas
- 28 y planes. -----
- 29 -----
- 30 -----



- 1 7. Que, en consecuencia, el PMGIRS debe ser sometido primero a consulta pública
2 por medio de los mecanismos que provee la ley y, posteriormente ser aprobado
3 por el Concejo Municipal. -----
- 4 8. Que, sin embargo, antes de someterlo a divulgación y consulta pública, se hace
5 necesario afinar el documento con las revisiones citadas arriba, y
6 posteriormente, una vez recibidas las observaciones de la ciudadanía, proceder
7 a su aprobación definitiva para que pueda ser puesto en ejecución. -----
- 8 **POR TANTO** -----
- 9 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
10 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----
- 11 1°. Aprobar que al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS),
12 presentado en el oficio MG AG 03803-2024 del Alcalde Municipal, se le hagan
13 las siguientes revisiones -----
- 14 a. Formular un diagnóstico sobre las causas y consecuencias de la ausencia
15 de ejecución de un PMGIRS como lo establece la Ley 8839 con el fin de
16 abordar la problemática desde sus raíces y no desde las consecuencias. -
- 17 b. Formular una descripción del flujo de materiales de residuo desde la
18 generación en la fuente hasta su aprovechamiento o disposición final. ----
- 19 c. Especificar las necesidades de infraestructura, equipos, personal y sus
20 costos que se requerirán para desarrollar el PMGIRS de Goicoechea.-----
- 21 d. Definir modelos de negocio administración con asociaciones y
22 emprendedores privados con el formato de MiPymes para la clasificación,
23 embalaje y clasificación de materiales recuperados, según Ley 8839. -----
- 24 e. Elaborar una estrategia de implementación gradual a 5 años plazo del
25 PMGIRS. -----
- 26 f. Diseñar una estrategia educativa para concientizar y capacitar a la totalidad
27 de la población del Cantón y personas que aquí trabajan aprovechando las
28 capacidades -----
- 29 g. instaladas del Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense del
30 Seguro Social, Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas,



- 1 iglesias, Asociaciones por la ley 218 y grupos comunales, redes sociales y
- 2 medios periodísticos.-----
- 3 h. Diseñar y establecer los costos de personal, equipo y suministros de un
- 4 sistema de monitoreo del cumplimiento de los deberes de los generadores
- 5 de residuos. -----
- 6 i. Formular el presupuesto en forma integral así como el marco lógico donde
- 7 se consignen las metas, las actividades, los indicadores de éxito su
- 8 metodología de medición, responsables de ejecución y responsables del
- 9 monitoreo de ejecución. -----
- 10 j. Elaborar el cronograma de ejecución del PMGIRS -----
- 11 2°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental presentar por escrito al I Concejo
- 12 Municipal, en un plazo de 2 meses prorrogables, las anteriores revisiones. ----
- 13 3°. Aprobar que, una vez consolidado el PMGIRS con las anteriores revisiones, la
- 14 Comisión de Asuntos Ambientales dictaminé el documento, para ser sometido a
- 15 consulta pública y divulgación previo a su aprobación definitiva por parte del
- 16 Concejo Municipal y su consecuente implementación. -----
- 17 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----
- 18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 19 **dictamen N°017-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
- 20 **unanidad se aprueba. -----**
- 21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 22 **tanto del dictamen N°017-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
- 23 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
- 24 **ACUERDO N°45 -----**
- 25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 26 1°. Aprobar que al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS),
- 27 presentado en el oficio MG AG 03803-2024 del Alcalde Municipal, se le hagan
- 28 las siguientes revisiones -----
- 29 -----
- 30 -----



- 1 a. Formular un diagnóstico sobre las causas y consecuencias de la ausencia
- 2 de ejecución de un PMGIRS como lo establece la Ley 8839 con el fin de
- 3 abordar la problemática desde sus raíces y no desde las consecuencias. -
- 4 b. Formular una descripción del flujo de materiales de residuo desde la
- 5 generación en la fuente hasta su aprovechamiento o disposición final. ----
- 6 c. Especificar las necesidades de infraestructura, equipos, personal y sus
- 7 costos que se requerirán para desarrollar el PMGIRS de Goicoechea.-----
- 8 d. Definir modelos de negocio administración con asociaciones y
- 9 emprendedores privados con el formato de MiPymes para la clasificación,
- 10 embalaje y clasificación de materiales recuperados, según Ley 8839. -----
- 11 e. Elaborar una estrategia de implementación gradual a 5 años plazo del
- 12 PMGIRS. -----
- 13 f. Diseñar una estrategia educativa para concientizar y capacitar a la totalidad
- 14 de la población del Cantón y personas que aquí trabajan aprovechando las
- 15 capacidades -----
- 16 g. instaladas del Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense del
- 17 Seguro Social, Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas,
- 18 iglesias, Asociaciones por la ley 218 y grupos comunales, redes sociales y
- 19 medios periodísticos.-----
- 20 h. Diseñar y establecer los costos de personal, equipo y suministros de un
- 21 sistema de monitoreo del cumplimiento de los deberes de los generadores
- 22 de residuos. -----
- 23 i. Formular el presupuesto en forma integral, así como el marco lógico donde
- 24 se consignen las metas, las actividades, los indicadores de éxito su
- 25 metodología de medición, responsables de ejecución y responsables del
- 26 monitoreo de ejecución. -----
- 27 j. Elaborar el cronograma de ejecución del PMGIRS-----
- 28 2°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental presentar por escrito al I Concejo
- 29 Municipal, en un plazo de 2 meses prorrogables, las anteriores revisiones. ----
- 30 -----



- 1 3°. Aprobar que, una vez consolidado el PMGIRS con las anteriores revisiones, la
2 Comisión de Asuntos Ambientales dictaminé el documento, para ser sometido a
3 consulta pública y divulgación previo a su aprobación definitiva por parte del
4 Concejo Municipal y su consecuente implementación. -----
- 5 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
6 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 7 **ARTÍCULO VIII.XLIII** -----
- 8 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°18-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.--**
- 9 “Reunión de la Comisión, celebrada el 19 de setiembre de 2024 a las 17 horas,
10 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, y María Lorena Ortiz
11 Salazar, y de los asesores Ronald Arrieta Calvo, Héctor González Pacheco y Elmer
12 Aguilar. Emilio Fallas Sandí justificó ausencia.-----
- 13 Se conoció lo siguiente: -----
- 14 **OFICIO SM 2018-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
15 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO MG AG 03780-2024 DEL**
16 **ALCALDE MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA N° 32-2024, CELEBRADA EL DÍA 05**
17 **DE AGOSTO DE 2024, ARTÍCULO IX).**-----
- 18 **OFICIO SM 2037-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
19 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN AUDIENCIA A LA DIRECCION**
20 **DE GESTIÓN AMBIENTAL, A LA DIRECCIÓN DE INGENIEPIA Y URBANISMO, AL**
21 **DEPARTAMENTO DE COBROS, LICENCIAS Y PATENTES Y A LA POLICÍA**
22 **MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA N° 33-2024, CELEBRADA EL DÍA 12 DE**
23 **AGOSTO DE 2024, ARTÍCULO VII.I).** -----
- 24 **CONSIDERANDO QUE:** -----
- 25 1. Que en el oficio del Alcalde Municipal MG AG 03780-2024 se adjunta el documento
26 MG-AG-DGA-181-2024, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de
27 Gestión Ambiental, el cual se refiere al caso en concreto planteado en el acuerdo
28 de Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024, artículo
29 IX., donde se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria
30 Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, para



- 1 “convocar al Ing. Gustavo Herrera, Director de Ambiente; al Ing. Mario Iván Rojas,
2 Director de Ingeniería y Urbanismo; al Lic. Roy Díaz, Jefe de la Policía Municipal y
3 a la encargada de Patentes, a la sesión ordinaria del lunes 12 de agosto de 2024,
4 para que se refieran a las acciones concretas que se han tomado y las que se
5 pueden tomar en el corto plazo en relación con el ejercicio de las potestades
6 municipales de control ambiental, urbanístico y de patentes, en especial sobre la
7 posibilidad de clausurar la actividad de depósito ilegal y quema de desechos en
8 Mozo tal de Goicoechea, denunciada por la prensa según publicación en la página
9 de Facebook de esta Municipalidad (<https://fb.watch/tHopMtdre/>), el pasado
10 miércoles 31 de julio de 2024”,-----
- 11 2. Que en la audiencia de Sesión Ordinaria N° 33-2024, el Ingeniero Gustavo Herrera
12 Ledezma señala: *“realmente estuvimos trabajando hoy todos los compañeros que
13 están acá y yo los estoy representando básicamente para este indicarles los
14 hechos verdad que se han dado estos hechos lamentables en relación a esta
15 propiedad y voy a proceder a leer el informe que les haremos llegar donde se sitúa
16 los hechos que hemos realizado para atender esta situación, esto nace a raíz de
17 una denuncia de los vecinos del área y el 18 de enero del 2023 la Dirección de
18 Gestión Ambiental presenta la denuncia ante la Fiscalía Agraria del Área
19 Ambiental, del 11 Circuito Judicial de San José donde se solicita actuar al
20 Ministerio Público por el caso de marras, la denuncia contenía la prueba
21 documental y fotográfica que había recabado hasta el momento en que se exigió
22 o se le solicitó a la Fiscalía la intervención, básicamente es una propiedad bastante
23 grande, aproximadamente una hectárea que colinda con la quebrada Mozotal y
24 se reporta desde esa fecha ingresos de vagonetas que botan residuos
25 prácticamente en el cauce de la quebrada, zona propia que esta elevada
26 básicamente, después hay un decline de aproximadamente 30 metros que termina
27 en la quebrada, esto era una pequeña franja pero conforme se empezó a dar esos
28 botaderos ilegales aparentemente el propietario o las personas involucradas
29 empezaron agarrar terreno pero con la desgracia de impactar la quebrada ya que
30 hay un guindo, lo que conocemos como un guindo y se empieza a rellenar, creo*



1 que todos en algún momento hemos tenido este tipo de situaciones, entonces
2 obviamente pues la gente alarmada del otro sector de los Nogales que tiene plena
3 vista y los mismos vecinos colindantes con el Bar Las Hermanas elevaron la
4 situación, ese fue el primer paso informar a la Fiscalía Adjunta Agraria, es muy
5 importante indicar que nosotros como Municipalidad y lamentablemente no solo la
6 de Goicoechea si no a nivel nacional lidiamos con ese tipo de situaciones
7 tremendas donde personas inescrupulosas usan terrenos baldíos para agarrarlos
8 de botaderos ya tenemos casos allá en Pavas, en Desamparados, Santo Domingo
9 de Heredia, o sea es algo muy recurrente y lamentablemente no tenemos
10 herramientas legales a nivel interno que nos permitan actuar de manera
11 contundente donde nosotros podemos cerrar un portón y evitar que ingresen
12 vehículos a una propiedad privada, básicamente esa figura no existe por lo cual
13 hasta el Ministerio de Salud y nosotros siempre dependemos de un paso final que
14 sería la intervención de la Fiscalía, lamentablemente aquí más adelante también,
15 en este sentido yo soy muy ambientalista y tengo que decir que es muy lamentable
16 varias veces porque en realidad es lo que nos ha pasado que inclusive a pesar de
17 poner sellos, a pesar de tener presencia policial y todo no ha habido una respuesta
18 positiva por parte del propietario que simplemente se hace el desentendido y
19 bueno rápidamente para que no se me vayan los minutos, resumirles los hechos
20 que hemos presentado, el 19 de enero, bueno empezamos con el 18 de enero, el
21 19 de enero el compañero Mario Iván notifica al propietario y le pide que por favor
22 se abstenga de continuar con esta mala práctica de tirar en el guindo la bendita
23 tierra y los desechos constructivos, la persona se da por enterada, sin embargo
24 alega que él no tiene conocimiento no sé es como una cuestión ahí del gato y el
25 ratón, el 21 de abril ante la inacción de la Fiscalía ya que no había procedido a
26 nada se vuelve a mandar otro oficio donde se reitera que por favor nos colaboren,
27 el 31 de marzo se recibe en la Dirección de Ingeniería y la Dirección de Ambiente
28 un oficio suscrito por la señora Lorena Miranda donde solicita cuáles son las
29 actuaciones nuestras en relación a este caso obviamente la preocupación de los
30 vecinos, el 17 de abril la Dirección de Ingeniería informa sobre los trámites



1 *realizados ante la Fiscalía y las prevenciones al dueño del inmueble además se*
2 *deja constancia de que la Administración se encuentra en espera de la inspección*
3 *por parte de la de la Fiscalía, en fecha 24 de abril la Dirección de Gestión Ambiental*
4 *remite informe y dónde se indica también exactamente lo mismo que estamos a la*
5 *espera de la pericia de la Fiscalía, el 25 de abril de 2023 se atiende una nota de la*
6 *Dirección Jurídica donde la fiscal Leidy Mora Soto que llevaba el caso se le solicita*
7 *indicar, nos solicita saber que actúa la Administración, o sea la Fiscal nos pide*
8 *cuentas, nosotros respondemos que 97 días hasta la fecha desde que se interpuso*
9 *la denuncia y que se han ratificado las inspecciones y las notificaciones y se ha*
10 *ampliado la información documental como fotografías y demás y que si bien se*
11 *procedió a clausurar con sellos el ingreso a la propiedad pues de ahí este terreno*
12 *no tiene digamos una vivienda una persona responsable que uno pueda saber*
13 *quién quita los sellos o sea realmente estaba sin portones o sea no había mayor*
14 *cosa que nosotros pudiéramos hacer en ese momento, el 19 de marzo solicitamos*
15 *una reunión a la jefa a los fiscales la fiscal general en ese caso que es doña Natalia*
16 *Sarquis donde fuimos este los que estamos acá presentes además el Director*
17 *Jurídico Don Álvaro y conversamos con doña Natalia sobre esta situación está y*
18 *otras situaciones lamentables este nos dice la fiscal que ellos están por ahí muy*
19 *saturados y que realmente la prioridad son atención de delitos como homicidios,*
20 *robos y narcotráfico y 24 que el tema ambiental pues se ve pero no tiene como una*
21 *prioridad así urgente para 25 26 27 28 29 30 ellos es parte de la problemática que*
22 *les estoy comentando, en fecha 21 de Marzo se traslada la Fiscalía nuevamente*
23 *donde se vuelven a reiterar los hechos y la inactividad por parte de la de esa*
24 *institución, el 12 de mayo del 2024 se confecciona un acta de observación donde*
25 *se recaba la información y nuevamente este se ingresa a la situación a la a la*
26 *Fiscalía, el 18 de mayo se recibe alerta por monitoreo sobre camiones botando*
27 *residuos en ese momento se realiza otra acta donde se reporta ya problema*
28 *adicional a esto que ya es las quemas que lamentablemente pues ese cañón del*
29 *río da a los Nogales y otras urbanizaciones que están hacia el oeste entonces se*
30 *agrava no solo la botadero basura sino que también las quemas, el 22 de julio se*



1 le traslada al Tribunal Ambiental Administrativo todo el caso dado que la Fiscalía
2 está totalmente inactiva o no responde a nuestras solicitudes de más de un año,
3 el 31 de julio de 2024 se remite a la licenciada o sea la licenciada Mora que era la
4 que llevaba el caso inicialmente fue sustituida por la licenciada Alisan Pérez dónde
5 se amplía la denuncia interpuesta nuevamente se aportan fotografías y prueba
6 documental y se lo solicita la aplicación de una medida cautelar y el allanamiento
7 de la propiedad, en fecha 31 de Julio 2024 se lleva a cabo la denuncia pública
8 mediante medios de comunicación que fue un reportaje que gracias a la
9 intervención del señor Alcalde logramos que un medio este bastante visto a nivel
10 nacional nos diera una oportunidad para exponer la situación y la inacción de la
11 Fiscalía no sé si lograron ver el reportaje pero en realidad sí estuvimos ahí
12 presentes este don Roy dio declaraciones y mi persona, en fecha 8 de agosto
13 sostuve una reunión con la Fiscal que lleva el caso a fin de conocer las acciones
14 realizadas, nuevamente se le aportó información, videos y demás sobre la
15 situación informando, posteriormente se le informó al señor Alcalde sobre lo
16 procedido y este para resumir la Fiscal lo que dice es que hay que hacer un proceso
17 de ingeniería forense que lo tiene que hacer ella pero no da una hora, ni una fecha
18 indicando que el SINAC fue y que no pudo ver nada porque el relieve está muy
19 difícil y que la dirección de agua tampoco dictaminó nada a pesar de que
20 obviamente se observa el cauce de la de la quebrada llena de residuos y pues no
21 sé cómo el SINAC no determinó nada si es que hay un guindo completamente
22 provocado artificialmente que destruyó la zona de protección en su totalidad, en
23 fecha 9 de agosto se remite a la Dirección Jurídica la situación para que el
24 Licenciado Álvaro Salazar nos brinda asesoría adicional sobre todo esto que ha
25 pasado y que realmente es una total inacción por parte de la fiscalía, el 12 de
26 agosto recibimos correo del ingeniero Agustín Rodríguez Maradiaga del Ministerio
27 de Salud donde dice que el Ministerio de Salud está brindando una orden sanitaria
28 en estos días en contra del propietario y que están en espera de la notificación
29 correspondiente el 12 de agosto este se le envía nota al licenciado Miguel Ángel
30 Alfaro que es el representante legal de la propiedad una notificación por faltas al



1 aseo y al ornato y también se remite una nota al Ministerio de Salud solicitando
2 que se declare insalubre y ruinoso la propiedad y a la Fiscalía también a la misma
3 Fiscalía Adjunta presentando una relación de los hechos y la serie de actuaciones
4 policiales eh que están registradas en bitácora y demás bueno básicamente aquí
5 tenemos fotografías de la situación, de los portones, de las vagonetas, de los sellos
6 de las actas del informe de los bomberos que ha ido como 22 veces apagar
7 incendios en esta propiedad inclusive con un costo elevadísimo para esa
8 institución y por acá en la última página pues la quebrada totalmente impactada de
9 residuos y solo para antes de las consultas o que si mis compañeros quisieran
10 hablar sí quisiera decir que lamentablemente sí es una situación muy compleja que
11 no solo nosotros atravesamos es una cosa a nivel nacional donde la impunidad a
12 nivel ambiental reina y dónde lamentablemente este la Fiscalía y demás este
13 instancias que deberían poner orden pues tienen mucho de sus recursos
14 empleados en el tema de eso de narcotráfico, asaltos, robos y demás y el tema
15 ambiental pues nos queda pendiente, quisiéramos vehementemente también en
16 nombre de los compañeros y la Administración solicitarle al Concejo Municipal su
17 colaboración para que hagan un dictamen dónde también eleven esto agentes
18 superiores de la Fiscalía para ver si por medio de ustedes hacemos también mayor
19 presión a nivel judicial para que nos ayuden a interponer esa medida cautelar que
20 nos urge en este caso, mañana me comunicó el señor Alcalde que también vamos
21 a tener nuevamente la colaboración de un medio importante a nivel nacional para
22 volver a insistir en la inactividad total de la Fiscalía y que estamos realmente pues
23 atados de manos en ese sentido de que no podemos cerrar ni clausurar una
24 propiedad privada para evitar que el daño ambiental y a los vecinos cesé verdad
25 es como bastante duro para nosotros y pues sí sabemos que la gente está
26 incómoda, sabemos que los vecinos especialmente del sector están sintiendo
27 todas esas cuestiones el medio ambiente y demás pero realmente si las
28 autoridades que tienen esa competencia no nos dan la mano pues quedamos en
29 papeles que es lo que tenemos acá un expediente de 2 años de tratar y tratar de
30 insistir que nos brinden esa colaboración." -----



1 **POR TANTO**-----

2 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
3 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

4 1º. Solicitar a la administración que, por medio de la Dirección Jurídica se tramite
5 ante el Tribunal Contencioso Administrativo una medida cautelar provisionálsima
6 ante causa en un proceso contra el Ministerio de Salud por el incumplimiento en
7 su deber de proteger el ambiente y no emitir una orden sanitaria. -----

8 2º. Solicitar a la administración que, por medio de la Dirección Jurídica se tramite
9 una denuncia ante la Inspección Judicial por la inacción de la Fiscalía conforme
10 lo han manifestado en la audiencia concedida al Ingeniero Gustavo Herrera y
11 demás funcionarios. -----

12 3º. Solicitar a la administración que, por medio de la Dirección Jurídica se tramite un
13 recurso de amparo a favor de la población del cantón de Goicoechea contra el
14 Ministerio de Salud por violar el derecho ambiente sano y ecológicamente
15 equilibrado y a la salud, que garantiza la Constitución, al no tramitar
16 diligentemente las investigaciones para detener la evidente contaminación y la
17 afectación a la quebrada y su zona de protección ni emitir orden sanitaria para
18 clausurar el vertedero, y pedir que se le obligue a emitir esa orden a la brevedad
19 posible. -----

20 4º. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Alcaldía que informen los
21 primeros lunes de cada mes al Concejo atención sobre las gestiones anteriores
22 y sus avances. -----

23 5º. Comunicar a los interesados. -----

24 6º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,
26 nada más si la Presidenta de la Comisión nos puede decir ese tema cuál es el
27 botadero que esta entre Purrall e Ipís, O.K. -----

28 El Alcalde Municipal indica, nada más me llama la atención un recurso de
29 Amparo, un recurso de Amparo que a favor de la población, diay pero no sé el Asesor
30 Legal ahí si me comenta eso porque diay que lo hace es la Municipalidad dice a favor



1 de la población, me llama poderosamente la atención, nosotros hemos actuado en
2 principio legal cuando se denotó hemos hecho todas las acciones respectivas, legales,
3 pero hay una competencia que no podemos obviar que es la propiedad privada, no
4 podemos pasar más allá de eso, entonces me están poniendo a esta Administración
5 sobre los avances y de mandar inclusive hasta el Ministerio de Salud, entonces yo no
6 sé, o sea, pido que se analice un poquito más porque diay el tema de que el Ministerio
7 de Salud no sé, no conozco las competencias, pero no ir a primeras a denunciar al
8 Ministerio de Salud, hacer un recurso de Amparo, que claramente sería la
9 Municipalidad, sería yo quien lo firme a favor de la ciudadanía, o sea no sé con todo
10 respeto, no sé si quieren dar un tiempo para que lo consulten con la Asesoría Legal
11 porque si veo un tema complicado y esto de no tener asidero jurídico lo vetaría
12 entonces en dado caso para evitarnos el veto, diay que me indique si procede o no,
13 por lo menos la Asesoría Legal, porque a cómo lo veo, diay por lo menos está
14 Administración siempre ha actuado a derecho en denunciar, esto nace inclusive desde
15 que don Rafael estaba de Alcalde, el 2022 más menos, y que se ha hecho un debido
16 seguimiento, se le ha encontrado a la Fiscalía, la Fiscalía Ambiental y todo, pero diay
17 no puedo ir más allá, o sea, no sé, sí le solicito por favor criterio legal con respecto al
18 tema.-----

19 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, sí este asunto que
20 dice el señor Alcalde tiene razón, o sea, que se sale de algún contexto jurídico, si él
21 dice que ha hecho todos los intentos, va a demandar al Ministerio de Salud, con qué
22 argumentos, con qué, tienes los argumentos, tienen pruebas o es que la Municipalidad
23 se ha hecho de la vista gorda y ha dejado todos esos basureros y no han denunciado
24 no han hecho nada, no han dicho, yo diría que eso se lo deberían de trasladar al
25 Alcalde, para que el Alcalde proceda en consecuencia y que analice cómo hacerlo con
26 la Dirección Jurídica, para que por supuesto atienda estos asuntos, porque son
27 delicados, es peor el asunto, que tenga que vetarlo por tomar un acuerdo ilegal, en fin
28 si es que quieren ayudar, quieren hacer un acuerdo que de verdad venga a contribuir
29 con todo esto, yo estoy de acuerdo, yo conozco estos problemas que tienen bastante
30 -----



1 tiempo de tenerlo, y diay la Municipalidad no sé que ha hecho, pero si sería importante
2 preguntarle a la Alcaldía que se ha hecho con todo esto, gracias. -----
3 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora indica, hola buenas noches, tal vez
4 para aclarar este dictamen sale a partir de una audiencia que vinieron hacer aquí
5 varias direcciones, la de Patentes, la de Ambiente, la Policía Municipal, creo que
6 también estuvo aquí, y en esa audiencia ellos aclaran que ya hay una denuncia contra
7 este, una denuncia judicial, contra este terreno, pero no ha habido ninguna acción,
8 ellos más bien nos vinieron a pedir, que los apoyáramos para hacer cualquier otra
9 acción que pudiera hacer presión contra el Poder Judicial para que se haga algún
10 evento o acción contra esta actividad ilegal, aquí lo que colocamos son algunas
11 sugerencias de acciones legales que se pueden tomar pero bueno estaríamos de
12 acuerdo con la aclaración que haga la Asesoría Legal. -----
13 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, gracias Presidenta, yo veo
14 que, porque también me tocó atender el tema, es un vecino dueño de un terreno
15 inescrupuloso que no le importa proteger su propiedad y estar causando estás cosas,
16 no deja entrar a nadie y es bien complicado, diay pero más preocupa que la
17 Municipalidad se pelee con el Ministerio de Salud, somos aliados, todo lo hemos
18 arreglado conversando normalmente, no peleando entre instituciones, pero además
19 cualquier vecino puede meter un recurso de Amparo, diay si consideran que, no sé
20 porque decirle al Alcalde que no lo haga, creo que nosotros tenemos que tener una
21 cordial conversación con el Ministerio de Salud, o con cualquier institución del Cantón,
22 y ver en conjunto más bien cómo podemos articular para lograr el objetivo que
23 queremos, diay no pelearnos con ellos, porque yo he sido testigo que el Ministerio de
24 Salud muchas ves ha sido también benévolo con la Institución, algunas veces
25 tenemos problemas medio bueno peleáramos, ellos nos cierran, entonces yo
26 considero que en ese punto es un poco delicado poder votarlo pidiendo al Alcalde que
27 vaya contra el Ministerio de Salud, cómo si el Ministerio no hubiera hecho nada y la
28 Alcaldía tampoco, creo que más bien va por reuniones, actividades, para ver que se
29 logra con este vecino. -----
30 -----



1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, básicamente yo iba a
2 solicitar a la Presidenta de la Comisión que nos detallará digamos cuál era el origen
3 de esa resolución de ellos, pero ahora que ella lo explicó efectivamente recuerdo que
4 estas personas vinieron y más bien dijeron que ya hicieron todo lo que estaba en sus
5 manos y el Ministerio de Salud no ha actuado, incluso ellos externaron incluso la
6 posibilidad de denunciar al algo del Comité de Ética, o algo así, ellos externaron una
7 posibilidad entonces me parece que digamos la Comisión lo que está haciendo es en
8 cierta forma apoyar a los compañeros de acuerdo a lo que ellos externaron, dónde
9 todas las medidas que se han tomado pero que al momento no han tenido una acción
10 a favor de la ciudadanía, incluso ellos hablaron de la inacción que tienen ahorita estás
11 entidades con el tema que se ha denunciado de parte de la Alcaldía, entonces creo
12 que el dictamen va orientado digamos a darle un sustento o un apoyo más a lo que
13 ha venido haciendo la Alcaldía y también visualizar la inacción que ha tenido los entes
14 respetivos, gracias. -----

15 El Alcalde Municipal expresa, si ya entiendo dónde se confundieron, no es el
16 Ministerio de Salud, el tema es el Tribunal Ambiental, esa es la diferencia, el Ministerio
17 de Salud siempre ha estado anuente a colaborar, ellos fueron parte de los que gestan,
18 pero es el Tribunal Ambiental dónde en algún momento se dijo de que ellos no podían
19 determinar la contaminación, ahí es dónde esta fallando, claramente el Ministerio de
20 Salud, inmediatamente hizo la alerta yo no sé, creo que doña Marisol era la que me
21 decía que olía mucho a humo por el tema, y no sé y no sé cuánto, esas mediciones
22 que las hizo fue el Ministerio de Salud, pero quien ha estado errando, que ha estado
23 retrasando el proceso es el Tribunal Ambiental, que esa fue la queja, igual si lo que
24 me van a mandar es poner un recurso, que yo mismo lo hubiera podido plantear y yo
25 no vengo aquí y le digo a los compañeros que digan todo eso que paso, si no nada
26 más yo lo hubiera hecho porque sí se puede, el Ministerio de Salud cómo lo dice don
27 Rafael cuando ha fallado se le ha recriminado y cuándo no se le ha dicho que no y se
28 le hace el pulso político que se debe hacer, el tema y para los que desconocen la
29 situación fue que ante no poder hacer absolutamente nada, que las instituciones
30 estaban totalmente varadas, yo solicité que trajéramos a la prensa con eso y a raíz de



1 eso agarró un poquito más de perfil, porque esto del botadero, junto con los incendios
2 esto data de hace más de un año, entonces no se ha podido hacer nada don Rafael
3 como se los dije el 2022 que atiende, se ha dicho pero hasta que un Juez de la
4 República mediante el Tribunal Ambiental diga interceda se va a violentar el principio
5 de propiedad privada para que podamos empezar a limpiar, pero si no se consigue
6 eso, ni Salud, ni Fuerza Pública, ni la Municipalidad, ni ninguna institución puede
7 acceder a la propiedad privada es que el que nos ha estado retrasando es el Tribunal
8 Ambiental no Salud, que es lo que les entendí, entonces el recurso no sería contra
9 Salud, que bien lo dijo don Rafael cualquier persona puede ir a ponerlo, ante la
10 inacción, sí lo que podemos hacer es darle un informe a raíz del estatus en el que se
11 encuentra que creo que es el punto c, de cada mes, inclusive se les puede dar un
12 informe del avance pero eso es terriblemente lejano, sabemos que el Tribunal
13 Ambiental pocas veces le da el tema de la importancia con lo que conlleva el tema del
14 impacto ambiental, pero quien nos ha fallado hasta este momento es el Tribunal
15 Ambiental es quien ha fallado en este proceso, no es ni el Ministerio de Salud, ni la
16 Municipalidad, ni nada, hemos hecho las competencias hasta dónde legalmente
17 podemos, gracias.-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto don Fernando tal vez para
19 cerrar nada más la aclaración por parte de don Josué, cómo asesor legal, que nos
20 aclare un poquito más el tema.-----

21 El Asesor Legal dice, reiterar las buenas noches, bueno aquí primero si ustedes
22 lo tienen a bien, o sea, abría que revisar esto que indica don Fernando, si es que ya
23 existe ahorita un tema que esta haciendo ventilado en el Tribunal Ambiental tema aquí
24 de base recordemos que el Tribunal Ambiental es un Tribunal Administrativo no es
25 Judicial, esto para valorar incluso en qué estado se encuentra el proceso, si está
26 apersonado o no en la Municipalidad entonces esos son aspectos que debería primero
27 revisar no sé si a bien lo tienen, porque parece que la indicación primogénita es que
28 se interponga el proceso judicial, entonces antes de interponer un proceso judicial que
29 legalmente es viable, o sea, una Municipalidad podría presentar un proceso contra el
30 Estado, si es un proceso Inter gubernativo entre la jurisdicción Contencioso



1 Administrativo pero antes de eso si usted lo tiene a bien, y obviamente suponiendo los
2 costos, que están asociaciones a la interposición de un proceso, revisas que esta
3 sucediendo por ahí, doña Johanna mencionó algo importante, que hay una denuncia
4 presentada, si eso es así, incluso podría la Administración acudir a sus buenos oficios
5 y a personarse a ese proceso a esa denuncia como parte interesada, porque la
6 Municipalidad. -----

7 Interrumpe el Alcalde Municipal, nosotros fuimos quienes la pusimos. -----

8 Continúa el Asesor Legal, entonces revisar en qué estado se encuentra, eso sí,
9 porque eso radica eventualmente lo que es el punto segundo que si lamentablemente
10 no camina la denuncia pues habrá que tomar una decisión, en la inspección judicial
11 pero si ustedes lo tiene a bien, yo como abogado litigante, yo antes de valorar poner
12 una denuncia en la Inspección Judicial, yo primero consulto, tengo el último
13 documento de qué fue lo qué paso, si es que algo desafortunado le pasó al Juez o si
14 esta haciendo alguna pesquisa que uno no conoce o le esta dando seguimiento, si lo
15 tienen a bien sería algo tal vez importante antes de presentar la denuncia en la
16 inspección, si lo del punto tres, lo del amparo, pues en principio si existen algunos
17 votos en la Sala Constitucional que dice que en realidad las personas jurídicas, en
18 este pues caso aquellos sujetos de derecho público no son depositarios de derecho
19 fundamental entonces es el tema de valorar la viabilidad jurídica de que la Muni meta
20 el amparo, entonces eso sería algo importante de valorar y los otros puntos pues ya
21 yo creo que el señor Alcalde se refirió que es principalmente el tema de brindar los
22 informes, muchas gracias. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias don Josué, no sé
24 si algunos más se va a referir al tema, ninguno, entonces sometemos a votación el
25 por tanto. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°018-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales.**-----

28 Interrumpe la votación la Regidora Propietaria Johanna Oviedo Mora dice, bueno
29 no sé si acordamos quitar el punto del recurso de amparo, si así lo consideran y los
30 demás se quedan igual, es que bueno el punto dos sobre la inspección judicial por



1 inadmisión fue solicitud de Gustavo, entonces creo que eso no debería de quitarse, el
2 tres. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto entonces quitando el punto
4 número tres se somete a votación el por tanto, estamos votando el por tanto, en la
5 firmeza pueden cambiar el voto. -----

6 Interrumpe el Alcalde Municipal, don Rafael lo que dice es que se votó tal cuál
7 está, Johanna lo cambio después de que había votado, entonces que pasa.-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen N°018-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales con el cambio**
10 **antes señalado, el cual por mayoría de votos se aprueba, como a continuación**
11 **se detalla: -----**

12 **ACUERDO N°46 -----**

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

14 1º. Solicitar a la administración que, por medio de la Dirección Jurídica se tramite
15 ante el Tribunal Contencioso Administrativo una medida cautelar provisionalísima
16 ante causa en un proceso contra el Ministerio de Salud por el incumplimiento en
17 su deber de proteger el ambiente y no emitir una orden sanitaria. -----

18 2º. Solicitar a la administración que, por medio de la Dirección Jurídica se tramite
19 una denuncia ante la Inspección Judicial por la inacción de la Fiscalía conforme
20 lo han manifestado en la audiencia concedida al Ingeniero Gustavo Herrera y
21 demás funcionarios. -----

22 3º. Solicitar a la administración que, por medio de la Dirección Jurídica se tramite un
23 recurso de amparo a favor de la población del cantón de Goicoechea contra el
24 Ministerio de Salud por violar el derecho ambiente sano y ecológicamente
25 equilibrado y a la salud, que garantiza la Constitución, al no tramitar
26 diligentemente las investigaciones para detener la evidente contaminación y la
27 afectación a la quebrada y su zona de protección ni emitir orden sanitaria para
28 clausurar el vertedero, y pedir que se le obligue a emitir esa orden a la brevedad
29 posible.-----

30 -----



1 4°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Alcaldía que informen los
2 primeros lunes de cada mes al Concejo atención sobre las gestiones anteriores
3 y sus avances. -----

4 5°. Comunicar a los interesados. -----

5 6°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **COMUNÍQUESE.**

6 **VOTO EN CONTRA.** -----

7 **REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES.** -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal dice, continuamos entonces, porque no se
9 va a votar la firmeza debido a que se va hacer la revisión para la votación, a O.K.,
10 sometemos a votación la firmeza. -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del dictamen N°018-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
13 **por no se aprueba por no contar con los votos necesarios.** -----

14 **VOTOS A FAVOR:** -----

15 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

16 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

17 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARIN**-----

18 **REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS.** ----- |

19 **VOTOS EN CONTRA:**-----

20 **REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES.** -----

21 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA.**-----

22 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI.** -----

23 **REG. PROP. LORENA ORTIZ SALAZAR.** -----

24 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

25 **ARTÍCULO VIII.XLIV**-----

26 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°19-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. --**

27 “Reunión de la Comisión, celebrada el 19 de setiembre de 2024 a las 17 horas,
28 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, y María Lorena Ortiz
29 Salazar, y de los asesores Ronald Arrieta Calvo, Héctor González Pacheco y Elmer
30 Aguilar. Emilio Fallas Sandí justificó ausencia. -----



Municipalidad de Goicoechea

43532

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

- 1 Se conoció lo siguiente: -----
- 2 **OFICIO SM-ACUERDO -2008-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE**
- 3 **TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICO MG-AG-3736-**
- 4 **2024 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 34-2024,**
- 5 **DEL 19 DE AGOSTO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 21, ACUERDO 2.21). -----**
- 6 **OFICIO SM-ACUERDO-2225-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE**
- 7 **TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICO MG-AG-4133-**
- 8 **2024 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 37-2024,**
- 9 **DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 11, ACUERDO 4.11).-----**
- 10 **CONSIDERANDO: -----**
- 11 1. Que el artículo 50 de la Constitución política establece entre otros que *“Toda*
- 12 *persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello,*
- 13 *está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar*
- 14 *la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese*
- 15 *derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones*
- 16 *correspondientes.”-----*
- 17 2. Que el artículo 1 del Código Municipal define como labor del gobierno municipal
- 18 promover y administrar los intereses de las personas vecinas residentes de su
- 19 municipio. -----
- 20 3. Que por acuerdo de sesión ordinaria 34-2024 se aprobó el dictamen 16-24 de esta
- 21 Comisión y se solicitó a la administración la realización de análisis químicos para
- 22 determinar cuantitativamente la concentración de los Compuestos Orgánicos
- 23 Volátiles, de los sólidos suspendidos, de los óxidos de nitrógeno y de los óxidos de
- 24 azufre en dos puntos durante una semana en el Residencial Bruno Martínez y la
- 25 presencia de otras chimeneas en un radio de 100 metros y que se trasladaran los
- 26 informes de laboratorio a la comisión de asuntos ambientales para estudio y
- 27 dictamen en un plazo no mayor a un mes. -----
- 28 Además, se le solicitó información al Área Rectora de Salud de Goicoechea, al
- 29 Departamento de Patentes y a la Dirección Jurídica de la Municipalidad -----
- 30 -----



1 4. Que, en relación con el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 37-2024 se conoció
 2 oficio MG-AG 04133-2024 de la Alcaldía Municipal que traslada oficio N° MG-AG-
 3 DGA-0190-2024 y solicita su valoración al Concejo Municipal el cual encomienda
 4 a la Comisión de Asuntos Ambientales para ello. Producto del análisis del oficio N°
 5 MG-AG-DGA-0190-2024 se desprenden las siguientes valoraciones. En negrita el
 6 texto del oficio.-----

7 **“En el oficio SM ACUERDO 2032-2024 se señaló, que el costo de estos análisis**
 8 **no superaría un millón de colones. Lo cual resultó inexacto.” -----**

9 En el acuerdo de marras no “se señaló, que el costo de estos análisis no superaría un
 10 millón de colones” lo que a la letra se indicó en el acuerdo fue: “se estima un
 11 presupuesto de un millón de colones” En ningún momento se escribió la certeza de
 12 que el costo no superaría el millón de colones.-----

13 **“1- Es importante señalar, que en caso de que estos muestreos demuestren que**
 14 **existe contaminación del aire en esta zona, lo anterior no determinaría la**
 15 **responsabilidad de la empresa vecina al residencial, ya que para lograr lo**
 16 **anterior, sería necesario contratar estudios adicionales, realizados directamente**
 17 **en las calderas u hornos (chimeneas) que se presume, son los que originan**
 18 **dicha contaminación”-----**

19 Las investigaciones de carácter forense se basan en la recolección de indicios y a
 20 partir del análisis de causalidad de los hechos encontrados se va establece la verdad
 21 real de los hechos. El algunas ocasionen un solo hecho es suficiente, en otras
 22 situaciones es necesario demostrar más de un hecho, como es este caso.-----

23 Además se ha comprobado que ha dado la casualidad de que cuando se han hecho
 24 inspecciones las calderas están apagadas.-----

25 **”2- El Ministerio de Salud es la entidad responsable, de solicitarle**
 26 **periódicamente a las empresas que utilizan hornos o calderas, Reportes**
 27 **Operacionales. Dichos reportes deben de indicar las concentraciones de los**
 28 **gases contaminantes detectados. Los cuales deben de permanecer en**
 29 **concentraciones iguales o por debajo de lo permitido por ley” (sic) -----**

30 -----



- 1 Si bien el MINSA tiene la responsabilidad de solicitar los informes operacionales esto
2 no excluye que cualquier entidad o miembro de la ciudadanía lo haga. -----
3 ***“Si los Reportes Operacionales señalan que existe una contaminación mayor a***
4 ***la permitida. Es el Ministerio de Salud quien debe de aplicar los protocolos***
5 ***correspondientes, con el objetivo de que la empresa corrija la situación o bien***
6 ***se debe de clausurar la actividad.*** -----
7 A la fecha, el informe realizado por el inspector del ministerio de Salud, señor Lic.
8 Agustín Rodríguez Madariaga, no ha presentado datos de los Informes Operacionales,
9 e incluso se negaron a entregarlos a la comunidad.-----
10 Dado que el Ministerio de Salud no realiza los análisis correspondientes, estos son
11 realizados por laboratorios privados pagados por las empresas. -----
12 1. Que es indispensable demostrar que las molestias respiratorias y percepciones
13 organolépticas de las personas que viven en Residencial Bruno Martínez tienen
14 una base material real, -----
15 2. Que en el entorno de 500 metros alrededor del Residencial únicamente se ha
16 identificado como posible foco emisor de contaminantes del aire una chimenea que
17 emite gases en horarios intermitentes durante las 24 horas del día, los 7 días de la
18 semana de acuerdo a gran cantidad de videos tomados a diferentes horas y días
19 de la semana. -----
20 3. Que el Ministerio de Salud no ha mostrado ser diligente en atender la solicitud de
21 la comunidad y que ha permitido, a pesar de inspecciones, que la empresa utilice
22 una chimenea con altura menor a los 5 metros reglamentarios, Que el Ministerio
23 de Salud no ha mostrado ser diligente en atender la solicitud de la comunidad y
24 que ha permitido, a pesar de inspecciones, que la empresa utilice una chimenea
25 con altura menor a los 5 metros reglamentarios, -----
26 4. Que el monto estimado es mayor a 1 millón pero menor a 3 millones y ya se tiene
27 la certeza que es de ¢2 647 937,32, -----
28 5. Que entre las funciones del Director de Gestión Ambiental (clave 40-2004) se
29 encuentran las siguientes:-----
30 • Comunicar cualquier violación a la Legislación Ambiental, ante la Alcaldía. ----



- 1 • Coordinar con entidades Públicas y privadas, como con organizaciones de la
- 2 Sociedad Civil, (negrita no es del original) con el objetivo de aplicar la
- 3 legislación ambiental vigente y denunciar cualquier violación a la misma.-----
- 4 • Organizar, coordinar y participar en inspecciones para verificar el cumplimiento
- 5 de disposiciones técnicas, legales y administrativas de industria forestales
- 6 primarias (aserraderos), así como, verificación del cumplimiento de la
- 7 normativa vigente para fuentes móviles y estacionarias.-----
- 8 • Elaborar manuales de procedimientos para la realización de inspecciones de
- 9 control. -----
- 10 • Atender denuncias sobre deforestación y su impacto en otros recursos
- 11 naturales (suelos, agua y biodiversidad), contaminación de aguas, daños
- 12 causados en nacientes, áreas de recarga y zonas de protección a orillas de
- 13 ríos, contaminación atmosférica, contaminación sónica, etc. (negrita no es del
- 14 original).-----

15 6. Que no se ha recibido respuesta a lo solicitado al Área Rectora de Salud de

16 Goicoechea, al Departamento de Patentes y a la Dirección Jurídica de la

17 Municipalidad -----

18 **POR TANTO**-----

19 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al

20 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 21 1º. Girar instrucciones a la Administración para que se realice análisis químicos para
- 22 determinar cuantitativamente la concentración de los Compuestos Orgánicos
- 23 Volátiles, concentración de los sólidos suspendidos, de los óxidos de nitrógeno
- 24 y de los óxidos de azufre en dos puntos durante una semana en el Residencial
- 25 Bruno Martínez, sujeto a contenido presupuestario. -----
- 26 2º. Recomendar a la Dirección de Gestión Ambiental que determine la presencia de
- 27 chimeneas en funcionamiento en un radio de 300 metros a la redonda, tomando
- 28 como centro la caseta del guarda de la entrada este del residencial Bruno
- 29 Martínez en diferentes horarios entre las 0:01 y las 23:59 horas. -----
- 30 -----



- 1 3°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Goicoechea
2 verifique si la empresa la empresa CONSTRUCTORA COPT LIMITADA,
3 CEDULA JURIDICA 3-102-118987 cumple con la normativa de funcionamiento
4 de chimeneas.-----
- 5 4°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Goicoechea
6 coordine con representantes del Residencial Bruno Martínez para establecer la
7 verdad real de los hechos con respecto a los indicios de contaminación del aire
8 en ese Residencial y su procedencia en atención a la denuncia presentada por
9 los vecinos. -----
- 10 5°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Goicoechea
11 presente denuncia ante la fiscalía en caso de contar con prueba suficiente para
12 investigación forense y brinde el seguimiento pertinente. -----
- 13 6°. Reiterar la solicitud al Área Rectora de Salud de Goicoechea para que, en el
14 plazo de 10 días hábiles remita a este Concejo la siguiente información: -----
 - 15 a) Indicar el uso específico se le da a la caldera instalada en uno de los predios
16 ubicados en Ipís de Goicoechea. (finca N° 363853 o finca N° 381618) de la
17 empresa CONSTRUCTORA COPT LIMITADA, CEDULA JURIDICA 3-102-
18 118987 -----
 - 19 b) Lista de los productos que se elaboran en las instalaciones de la empresa
20 Constructora COPT Limitada cedula jurídica 3-102-118987 -----
 - 21 c) Descripción de los procesos físicos y químicos que se dan en esa empresa
 - 22 d) Solicitar el certificado sobre la Inspección y Pruebas en Fábrica
23 suministrado por el Fabricante en caso de no existir se solicita el cálculo y
24 las pruebas correspondientes. -----
 - 25 e) Altura y diámetro de la chimenea. -----
 - 26 f) Autorización del o de los inspectores de calderas del Colegio Federado de
27 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica o el Colegio de Ingenieros Químicos
28 y Profesionales Afines. -----
 - 29 g) Copia de los reportes operacionales de los años 2020; 2021; 2022; 2023 y
30 2024 con los anexos correspondientes y las anotaciones de la bitácora. ---



- 1 h) En caso de que el combustible sea madera, especificar si esta ha sido
2 tratada o no con productos fenilclorados como el pentaclorofenol u otros. -
- 3 i) Especificar si la planta generadora de calor de marras se trata de una
4 caldera o de un Horno de Tipo Indirecto y a cuál categoría pertenece. -----
- 5 j) Copia de los resultados de los muestreos y análisis anuales realizados por
6 la Dirección del Área Rectora de Salud de Goicoechea. -----
- 7 7°. Reiterar la solicitud al Departamento de Patentes para que, en el plazo de 10
8 días hábiles remita a este Concejo la siguiente información: -----
- 9 a) Lista de los productos que se elaboran en las instalaciones ubicadas en la.
10 (finca N° 363853 o finca N° 381618) -----
- 11 b) Finalidad bajo la cual se solicitó la(s) patente(s) para las fincas finca N°
12 363853 o finca N° 381618 -----
- 13 8°. Reiterar la solicitud a la Dirección Jurídica de la Municipalidad para que informe
14 en el plazo de 10 días hábiles a este Concejo sobre zar la posibilidad de
15 interponer una denuncia ante las instancias que corresponda. -----
- 16 9°. Comuníquese.-----
- 17 10°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 18 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora indica, buenas noches solo para
19 hacer una modificación otra vez, antes queríamos eliminar el punto uno, sobre el
20 análisis químicos, ya que no hay un reglamento sobre emisiones en el Ministerio de
21 Salud, entonces solo se quitaría ese punto. -----
- 22 El Alcalde Municipal indica, sí nada más una situación, digamos estaríamos
23 erogando dinero en una de las competencias que no tenemos nosotros, que es el
24 tema de la contaminación al aire libre y que dejaron todo lo demás es, O.K., entonces
25 acertó mi comentario, por qué, porque digamos nosotros no tenemos como un medidor
26 para saber si esta contaminando o no, que eso es competencia del Ministerio, y si
27 nosotros podríamos poner, porque si el Ministerio nos dice a nosotros si hay
28 contaminación que es la competencia de ellos y nos lo traslada a nosotros tanto ellos
29 como nosotros cualquiera de los dos podría interponer las denuncias inclusive el tema
30 de patentes no lo ve tanto si hay cierto contaminantes en el aire, si no es competencia



1 de otra institución entonces si me llama la atención digamos de que nos manden a
 2 denunciar claramente va condicionado que se descubra el compuesto, pero es el
 3 Ministerio de Salud quien nos tiene que girar a nosotros la directriz, entonces bueno
 4 ahorita la estas cambiando súper bien, porque eso de solicitarle al Ministerio de Salud
 5 la denuncia presentada por los vecinos porque esta Municipalidad no tiene
 6 competencia, en algún momento creo que vi en otra sesión que solicitaban que cuánto
 7 costaban, que era un millón a dos millones me imagino que eso fue lo que quitaste,
 8 sí, porque digamos si no tenemos competencia, y sería erogar algún tipo de
 9 presupuesto por algo que no es competencia del Municipio, gracias.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto don Fernando entonces,
 11 siendo con esa corrección que indicaba doña Johanna sometemos a votación el por
 12 tanto.-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 14 **dictamen N°019-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales con el cambio**
 15 **antes señalado, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 17 **tanto del dictamen N°019-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
 18 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

19 **ACUERDO N°47 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 21 1º. Recomendar a la Dirección de Gestión Ambiental que determine la presencia de
 22 chimeneas en funcionamiento en un radio de 300 metros a la redonda, tomando
 23 como centro la caseta del guarda de la entrada este del residencial Bruno
 24 Martínez en diferentes horarios entre las 0:01 y las 23:59 horas. -----
- 25 2º. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Goicoechea
 26 verifique si la empresa la empresa CONSTRUCTORA COPT LIMITADA,
 27 CEDULA JURIDICA 3-102-118987 cumple con la normativa de funcionamiento
 28 de chimeneas.-----
- 29 3º. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Goicoechea
 30 coordine con representantes del Residencial Bruno Martínez para establecer la



- 1 verdad real de los hechos con respecto a los indicios de contaminación del aire
2 en ese Residencial y su procedencia en atención a la denuncia presentada por
3 los vecinos. -----
- 4 4°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Goicoechea
5 presente denuncia ante la fiscalía en caso de contar con prueba suficiente para
6 investigación forense y brinde el seguimiento pertinente. -----
- 7 5°. Reiterar la solicitud al Área Rectora de Salud de Goicoechea para que, en el
8 plazo de 10 días hábiles remita a este Concejo la siguiente información: -----
- 9 a) Indicar el uso específico se le da a la caldera instalada en uno de los predios
10 ubicados en Ipís de Goicoechea. (finca N° 363853 o finca N° 381618) de la
11 empresa CONSTRUCTORA COPT LIMITADA, CEDULA JURIDICA 3-102-
12 118987 -----
- 13 b) Lista de los productos que se elaboran en las instalaciones de la empresa
14 Constructora COPT Limitada cedula jurídica 3-102-118987 -----
- 15 c) Descripción de los procesos físicos y químicos que se dan en esa empresa
- 16 d) Solicitar el certificado sobre la Inspección y Pruebas en Fábrica
17 suministrado por el Fabricante en caso de no existir se solicita el cálculo y
18 las pruebas correspondientes. -----
- 19 e) Altura y diámetro de la chimenea. -----
- 20 f) Autorización del o de los inspectores de calderas del Colegio Federado de
21 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica o el Colegio de Ingenieros Químicos
22 y Profesionales Afines. -----
- 23 g) Copia de los reportes operacionales de los años 2020; 2021; 2022; 2023 y
24 2024 con los anexos correspondientes y las anotaciones de la bitácora. ---
- 25 h) En caso de que el combustible sea madera, especificar si esta ha sido
26 tratada o no con productos fenilclorados como el pentaclorofenol u otros. -
- 27 i) Especificar si la planta generadora de calor de marras se trata de una
28 caldera o de un Horno de Tipo Indirecto y a cuál categoría pertenece. -----
- 29 j) Copia de los resultados de los muestreos y análisis anuales realizados por
30 la Dirección del Área Rectora de Salud de Goicoechea. -----



- 1 6°. Reiterar la solicitud al Departamento de Patentes para que, en el plazo de 10
- 2 días hábiles remita a este Concejo la siguiente información: -----
- 3 a) Lista de los productos que se elaboran en las instalaciones ubicadas en la.
- 4 (finca N° 363853 o finca N° 381618) -----
- 5 b) Finalidad bajo la cual se solicitó la(s) patente(s) para las fincas finca N°
- 6 363853 o finca N° 381618 -----
- 7 7°. Reiterar la solicitud a la Dirección Jurídica de la Municipalidad para que informe
- 8 en el plazo de 10 días hábiles a este Concejo sobre zar la posibilidad de
- 9 interponer una denuncia ante las instancias que corresponda. -----
- 10 8°. Comuníquese.-----
- 11 9°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 12 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO IX** -----

14 **MOCIONES** -----

15 **ARTÍCULO IX.I** -----

16 **REGIDORA PROPIETARIA MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA (PRONUNCIAMIENTO**
17 **EXPEDIENTE N°24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA**
18 **SEGURIDAD PÚBLICA).** -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal dice, sometemos a votación el retiro de la
20 moción presentada por Cambios Ciudadano respecto al tema de los bomberos que
21 vimos anteriormente. -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro de la**
23 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

25 **ACUERDO N°48** -----

26 “Se aprueba el retiro del 074-2024 de la moción suscrita por la Regidora Propietaria
27 Melissa Valdivia Zúñiga.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, me encanta cuando todos están
29 sincronizados, bueno al ser las diez y cincuenta y tres de la noche damos por
30 finalizada la sesión. -----



1 **ARTÍCULO IX.II -----**
 2 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
 3 **CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR, GRETTEL**
 4 **AMADOR ROJAS, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, MELISSA VALDIVIA**
 5 **ZÚÑIGA, REGIDORES SUPLENTE MARISOL CAMPOS ARIAS, EMILIO FALLAS**
 6 **SANDÍ, SÍNDICOS PROPIETARIOS KEVIN MORA MÉNDEZ Y FLOR RIVERA**
 7 **PINEDA. -----**

8 "Quienes suscribimos, con fundamento el artículo 27 inciso b, como integrantes del
 9 Concejo Municipal suscribimos la siguiente moción de fondo con dispensa de trámite
 10 de comisión: -----

11 **CONSIDERANDO: -----**

- 12 1. Que el ARTÍCULO 27 de la Constitución Política "garantiza la libertad de petición,
 13 en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad
 14 oficial, y el derecho a obtener pronta resolución" y el ARTÍCULO 30 que asegura
 15 el derecho fundamental de acceso a la información pública de la siguiente
 16 manera: "Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con
 17 propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los
 18 secretos de Estado" -----
- 19 2. Que el ARTÍCULO 1 del decreto Ejecutivo 40200 MP-MEIC-MC LEY DE
 20 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA indica: "Objetivo.
 21 El presente Decreto tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento
 22 efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma
 23 proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible." -----
- 24 3. También el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
 25 Administrativas N° 31024-MEP en su Artículo 11 menciona: "El cargo de miembro
 26 de estas Juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación
 27 Pública o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta
 28 localizada dentro del circuito escolar donde presta sus servicios. Igualmente, los
 29 miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o
 30 afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro



1 educativo." En el Artículo 12 continúa "Los miembros de las Juntas durarán tres
2 años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Cuando por
3 cualquier motivo fuere necesario sustituir un miembro de la Junta que no hubiere
4 cumplido la totalidad de su período, el sustituto se considerará nombrado
5 únicamente por el período restante." -----

6 El Artículo 13 indica "Las Juntas serán nombradas directamente por el Concejo
7 Municipal respectivo. Cuando se trate de Juntas de Educación, el Asesor
8 Supervisor de Educación propondrá al Concejo cinco ternas que propongan los
9 respectivos directores de su jurisdicción, y de cada una de ellas se elegirá un
10 miembro para integrar la Junta. En ningún caso la misma persona podrá ir en
11 dos o más ternas simultáneamente, salvo que, por razones de población o
12 manifiesto desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se
13 imposibilite la integración de las ternas, en cuyo caso, se remitirá la nómina y se
14 darán las explicaciones correspondientes. " Que también el Artículo 14
15 establece: "Las Juntas Administrativas serán nombradas directamente por el
16 Concejo Municipal y cada integrante será elegido de cada una e cinco nóminas
17 de no menos de cinco candidatos que propondrá el Director del Colegio, previa
18 consulta con el Consejo de Profesores y con el Comité Ejecutivo del Gobierno
19 Estudiantil." -----

20 Finalmente, el Artículo 15 señala: "Los miembros de las Juntas serán
21 juramentados por el Concejo Municipal, quien podrá delegar tal atribución en el
22 Alcalde Municipal." -----

23 Por tanto, solicitamos a este Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

- 24 1. Instruir a la Administración y a la Secretaria municipal para que solicite a
25 Paula Víquez, Jefa DSAF (Departamento de Servicios Administrativos y
26 Financieros) de la Dirección Regional San José Norte; la información de
27 todos los miembros autorizados (incluidos Tesoreros Contadores) en cada
28 una de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de todos los
29 Centros Educativos Públicos que conforman los Circuitos 01 y 02. La
30 información deberá contener números de cédula de cada persona, fecha



1 de nombramientos y fecha de finalización del período, números de cédulas
2 Jurídicas y correos electrónicos de cada una de las Juntas. -----

3 2. Que una vez que se reciba la información, sean publicados los nombres de
4 cada una de las Juntas, los nombres de sus miembros, puesto que ocupa,
5 fecha de nombramiento y fecha de finalización del nombramiento en la
6 página web de la Municipalidad de Goicoechea como parte del
7 cumplimiento del principio de transparencia. Información que deberá ser
8 actualizada cada vez que se dé un cambio de Junta o un cambio de
9 miembro de una Junta. -----

10 3. Declárese la firmeza.” -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
12 **trámite de Comisión de la moción suscrita por los por los Regidores Propietarios**
13 **Carmen Martínez Barahona, María Lorena Ortiz Salazar, Grettel Amador Rojas,**
14 **Carlos Murillo Rodríguez, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes Marisol**
15 **Campos Arias, Emilio Fallas Sandí, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez y**
16 **Flor Rivera Pineda, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
18 **moción suscrita por los por los Regidores Propietarios Carmen Martínez**
19 **Barahona, María Lorena Ortiz Salazar, Grettel Amador Rojas, Carlos Murillo**
20 **Rodríguez, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes Marisol Campos Arias,**
21 **Emilio Fallas Sandí, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez y Flor Rivera**
22 **Pineda, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto de la moción suscrita por los por los Regidores Propietarios Carmen**
25 **Martínez Barahona, María Lorena Ortiz Salazar, Grettel Amador Rojas, Carlos**
26 **Murillo Rodríguez, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes Marisol**
27 **Campos Arias, Emilio Fallas Sandí, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez y**
28 **Flor Rivera Pineda, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
29 **continuación: -----**

30 **ACUERDO N° 49 -----**



1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Instruir a la Administración y a la Secretaría municipal para que solicite a Paula
3 Víquez, Jefa DSAF (Departamento de Servicios Administrativos y Financieros)
4 de la Dirección Regional San José Norte; la información de todos los miembros
5 autorizados (incluidos Tesoreros Contadores) en cada una de las Juntas de
6 Educación y Juntas Administrativas de todos los Centros Educativos Públicos
7 que conforman los Circuitos 01 y 02. La información deberá contener números
8 de cédula de cada persona, fecha de nombramientos y fecha de finalización del
9 período, números de cédulas Jurídicas y correos electrónicos de cada una de las
10 Juntas. -----

11 2. Que una vez que se reciba la información, sean publicados los nombres de cada
12 una de las Juntas, los nombres de sus miembros, puesto que ocupa, fecha de
13 nombramiento y fecha de finalización del nombramiento en la página web de la
14 Municipalidad de Goicoechea como parte del cumplimiento del principio de
15 transparencia. Información que deberá ser actualizada cada vez que se dé un
16 cambio de Junta o un cambio de miembro de una Junta. **ACUERDO EN FIRME.**
17 **COMUNÍQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO X**-----

19 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 4576-2024 SUSCRITO POR EL ALCALDE**
20 **MUNICIPAL** -----

21 “Presento respetuosamente a su Despacho la siguiente moción, de la cual solicito su
22 atención, apoyo y votación con dispensa de trámite de comisión: -----

23 **MOCIÓN ALCALDE: Apoyo a Bomberos de Costa Rica** -----

24 **CONSIDERANDO:**

25 1- Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos es una institución adscrita con
26 desconcentración máxima al Instituto Nacional de Seguros, (INS), encargado de
27 brindar servicios de prevención y protección para salvaguardar la vida, los bienes y el
28 medio ambiente. Además, la capacitación constante a su personal y la implementación
29 de programas de seguridad en edificios, mantenimiento y compra de equipos para
30 atención de emergencias -----



- 1 2- Que actualmente recibe un 4% de las primas de todos los seguros que se venden
2 en el país, dinero que es girado al fondo del Cuerpo de Bomberos y que es parte de
3 su fuente de financiamiento. -----
- 4 3- Que existen en la corriente legislativa, un proyecto de ley que pretende reducir un
5 1% de este ingreso al Cuerpo de Bomberos, lo que haría que la institución perciba
6 únicamente un 3%. Estos proyectos son: Expediente 24518: esta iniciativa de ley
7 también pretende trasladar al mismo porcentaje para destinarlo al Organismo de
8 Investigación Judicial, (OIJ) Ministerio Público y Ministerio de Seguridad Pública
9 (MSP). -----
- 10 4- Que eliminar un 1 % del ingreso de las primas de seguros, corresponde a un recorte
11 del 25 % de los recursos percibidos por el Cuerpo de Bomberos, lo que para el año
12 2025 equivaldría a 10.324 millones de colones. -----
- 13 5- Que esta disminución le impediría a la institución hacer frente a las necesidades
14 reales en detrimento de la seguridad y la vida de los costarricenses. -----
- 15 6- Que para los siguientes años la afectación sería mayor, ya que la reducción de los
16 ingresos incidiría en la inversión de infraestructura. -----
- 17 7- Que, si bien es cierto la atención al deporte, y a la seguridad son importantes para
18 el desarrollo del país, estas no se resuelven quitándole recursos a una institución
19 benemérita y tan importante para la atención de emergencias y que vela por la salud
20 y la seguridad de los seres vivos. -----
- 21 8- Que de llegarse a reducir los fondos que percibe el Benemérito Cuerpo de
22 Bomberos, se haría imposible la construcción de las estaciones en Muelle, Guatusa,
23 así como fortalecer las estaciones de Zarcero, Ciudad Quesada, Naranjo, San Ramón,
24 entre otras a lo largo y ancho del país. -----
- 25 **Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 26 1. Hacer un llamado respetuoso a la Asamblea Legislativa a no aprobar el proyecto de
27 ley Expediente 24518 que perjudicaría al Benemérito Cuerpo de Bomberos. Instamos
28 a los señores diputados y diputadas de la República a buscar otras alternativas para
29 dotar de recursos a las instituciones mencionadas en dicho proyecto de ley, -----
- 30 2. Se solicita dispensa de trámite-----



1 3. Acuerdo firme -----

2 4. Comuníquese -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
4 **trámite de comisión de la moción suscrita por el Lic. Fernando Chavarría Quirós,**
5 **Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

6 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,
7 bueno sí, esta moción prácticamente es la misma que nosotros presentamos la
8 semana pasada, me parece que era para emitir pronunciamiento negativo al
9 expediente 24.518 eso ya estaba en la agenda de la semana pasada, entonces
10 evidentemente lo vamos a apoyar y en dado caso pues la moción que nosotros
11 presentamos que estaba en agenda desde la semana pasada la tendríamos que
12 retirar porque prácticamente es lo mismo, gracias. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto doña Melissa. -----

14 El Alcalde Municipal dice, nada más para indicar que esa petición la había
15 mandado hace tres semanas, pero fue en PM y se mandó a la Comisión de Leyes
16 entonces previo a esto en lugar a esto, nada más que estoy pidiendo la dispensa de
17 trámite, pero es lo mismo que había presentado hacer tres, cuatro semanas, gracias.

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
19 **moción suscrita por el Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, el cual**
20 **por unanimidad se aprueba. -----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto de la moción suscrita por el Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde**
23 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

24 **ACUERDO N° 50 -----**

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

26 1. Hacer un llamado respetuoso a la Asamblea Legislativa a no aprobar el proyecto de
27 ley Expediente 24518 que perjudicaría al Benemérito Cuerpo de Bomberos. Instamos
28 a los señores diputados y diputadas de la República a buscar otras alternativas para
29 dotar de recursos a las instituciones mencionadas en dicho proyecto de ley. -----

30 2. Se solicita dispensa de trámite -----



Municipalidad de Goicoechea

43547

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 3. Acuerdo firme -----

2 4. Comuníquese.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

3 **Cuestión de orden:** -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros nos quedan
5 aproximadamente como nueve dictámenes más o menos por ver, teníamos once,
6 entonces les iba a solicitar la extensión del tiempo para terminarlos de ver todos el día
7 de hoy, entonces lo someto a votación. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la ampliación del orden
9 del día hasta terminar de conocer los nueve dictámenes de alteración, la cual por
10 mayoría de votos se aprueba. -----

11 **VOTO EN CONTRA:**-----

12 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

13 **ARTÍCULO XI** -----

14 **CONTROL POLÍTICO** -----

15 No se conoció. -----

16 **ARTÍCULO XII** -----

17 **COPIA DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----

18 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04399-2024, enviado al**
19 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 2229-2024, que
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 37-2024, celebrada el día 09 de
21 setiembre de 2024, artículo III, inciso 15), donde se acordó trasladar a la
22 Administración nota enviada por el señor Cristian Rodríguez Jaén. Lo anterior para su
23 criterio al respecto. **SE TOMA NOTA** -----

24 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04425-2024, enviado a la**
25 **Dirección Administrativa y al Depto. de Secretaría,** anexo oficio SM 02267-2024,
26 correspondiente a FE DE ERRATAS donde señala que con oficio SM ACUERDO
27 02261-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 37-2024,
28 celebrada el día 09 de setiembre de 2024, artículo IX.III., donde por error se consignó
29 lo siguiente: “a. "Por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos
30 Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), se aprobó la dispensa de



1 trámite de la moción suscrita por el Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes y el
2 Síndico Propietario Kevin Mora Méndez. b. Por unanimidad de los presentes y con
3 carácter firme de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no
4 vota por encontrarse fuera de la curul), se aprobó el Por tanto de la moción suscrita se
5 aprobó el Por tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Rafael Vargas
6 Brenes y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, como se detalla a continuación:
7 Por lo que solicito respetuosamente se lea de la siguiente manera: a. Por unanimidad,
8 se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por la Regidora Propietaria
9 Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora. b. Por
10 unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto de la moción suscrita se
11 aprobó el Por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana
12 Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a
13 continuación..."(sic) Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA.**-----
14 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04470-2024, enviado al**
15 **Departamento de Recursos Humanos**, anexo oficio SM ACUERDO 02313-2024,
16 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16
17 de setiembre de 2024, artículo IV.II., donde se aprobó el Por Tanto del oficio SM 02264-
18 1024, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaria, que
19 señala: "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón el jueves 19 de
20 setiembre de 2024". Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en
21 sustitución de la Licda. Mora Calderón el día antes mencionado". Lo anterior para los
22 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
23 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04502-2024, enviado al**
24 **Director Gestor Ambiental**, Remito correo electrónico suscrito por la señora Ana
25 Patricia Rodríguez Zúñiga, la cual consulta sobre la resolución del oficio MG-AG-DGA-
26 046-2024, relacionado a estaciones ubicados en el Parque de la Urbanización
27 Claraval, utilizado por vecinos para botar sus residuos al punto de causan malos olores
28 y el desborde de su contenido. Lo anterior, a fin de que se sirva brindar informe al
29 respecto. **SE TOMA NOTA.** -----
30 -----



1 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04481-2024, enviado al**
2 **Gestor Cultural y al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM**
3 **ACUERDO 02322-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-**
4 **2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024, artículo IX.IV., donde se aprobó el**
5 **Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga,**
6 **Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador Rojas y María Lorena Ortiz Salazar,**
7 **Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Marisol Campos**
8 **Arias y Emilio Fallas Sandi, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica**
9 **Suplente Yamileth Serrano Alvarado, como se detalla a continuación: "1 . Crear la**
10 **comisión especial "Fernando Centeno Güell. 2. Que dicha comisión deberá ser**
11 **integrada por un representante de cada fracción política del concejo municipal. 3.**
12 **Incluir como parte de los asesores de la comisión al departamento de ingeniería,**
13 **gestor cultural y al arquitecto del CONAPDIS. 4. Que esta comisión se enfocará en**
14 **articular todos los esfuerzos necesarios para la restauración de la casa Centeno Güell,**
15 **la comisión contará con una vigencia de un año para articular todas las gestiones**
16 **correspondientes, si en el plazo conferido no se ha logrado acciones concretas deberá**
17 **solicitar ante el concejo municipal la prórroga con las respectivas justificaciones." (sic).**
18 **Lo anterior para que procedan según el Por Tanto de esta moción, punto N° 3. SE**
19 **TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04486-2024, enviado al**
21 **Director Administrativo y el Encargado de la Unidad de Prensa, Anexo oficio SM**
22 **ACUERDO 02324-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-**
23 **2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024, artículo IX.VII., donde se aprobó el**
24 **se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa**
25 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador Rojas, Carmen Martínez**
26 **Barahona, William Fallas Sandi y María Lorena Ortiz Salazar, Regidores Suplentes**
27 **Sixto Araya Arya, Carolina Arauz Duran, Rosaura Castellón Navarro y Marisol Campos**
28 **Arias, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano**
29 **Alvarado, como se detalla a continuación: "1. Se instruya a la Administración a**
30 **elaborar un reconocimiento grabado en vidrio de 17 centímetros al atleta lides Jean**



1 Paul Quirós Ramírez. 2. Se publique a través de las redes sociales de la
2 municipalidad, dicho reconocimiento y se suba la ficha técnica de Jean Paul para que
3 la comunidad pueda reconocer sus aportes como atleta en Olimpiadas Especiales. 3.
4 Que el reconocimiento sea entregado en la sesión ordinaria del Concejo Municipal el
5 14 de octubre 2024."(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto sujeto a
6 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XII.VII COPIA CONCEJO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, enviado a las**
8 **Municipalidades del País**, Anexo oficio SCM 0569-09-2024, POR LO TANTO: Con
9 fundamento en las potestades establecidas expresamente en el artículo 34 inciso c)
10 del Código Municipal, referente a que corresponde a esta presidencia municipal "c)
11 Recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto", se somete
12 a votación ante este Concejo Municipal la siguiente propuesta: Para que este Concejo
13 Municipal con fundamento en la normativa y considerandos de derecho, acuerde: A.-
14 Dar un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra
15 realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel
16 nacional. B.-Solicitar a las Sras. y Sres. Diputados que se retire y archive del
17 conocimiento de la corriente legislativa el proyecto de Ley N° 24.518, lo anterior, por
18 ser inviable, al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del
19 país, que requieren el servicio de la Benemérita Institución del Cuerpo de Bomberos.
20 C.- Proceder con el envío de esta moción a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico
21 de la Asamblea Legislativa. D.- Y remitir copia de este acuerdo a los otros 83 Concejos
22 Municipales del país. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN QUE**
23 **ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 45, AMBOS DEL**
24 **CODIGO MUNICIPAL, PROCÉDASE A DECLARAR EL PRESENTE ACUERDO**
25 **COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME," FIN DE TRANSCRIPCIÓNSE**
26 **TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04508-2024**, enviado al
28 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2268-2024, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
30 setiembre de 2024, artículo III inciso 1) donde se acordó trasladar a la Administración



1 nota suscrita por la Asociación de Vecinos de Urbanización Brunkas. Lo anterior para
2 su inspección e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04510-2024**, enviado al
4 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2273-2024, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
6 setiembre de 2024, artículo III, inciso 6), donde se toma nota del oficio MG-AG-04259-
7 2024, que contiene nota DAD 02504-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE**
8 **TOMA NOTA.** -----
9 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04527-2024**, enviado al
10 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2288-2024, que
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
12 setiembre de 2024, artículo III, inciso 21) donde se toma nota del oficio MG-AG-04314-
13 2024, que contiene nota MG-AG-DI-2498-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE**
14 **TOMA NOTA** -----
15 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04524-2024**, enviado al
16 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2286-2024, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
18 setiembre de 2024, artículo III inciso 19), donde se toma nota del oficio MG-AG-04308-
19 2024, que contiene nota DAD 02525-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE**
20 **TOMA NOTA** -----
21 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04515-2024**, enviado al
22 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2274-2024, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
24 setiembre de 2024, Artículo III inciso 7), donde se toma nota del oficio MG-AG-04265-
25 2024, que contiene nota MG-AG-DI-2457-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE**
26 **TOMA NOTA.** -----
27 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04516-2024**, enviado al
28 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2276-2024, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
30 setiembre de 2024, artículo III inciso 9), donde se toma nota del oficio MG-AG-04266-



1 2024, que contiene nota MG-AG-DI-2453-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE**
2 **TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04521-2024**, enviado al
4 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2281-2024, que comunica acuerdo
5 tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024,
6 artículo III inciso 14), donde se traslada nota suscrita por los vecinos del cantón del
7 Goicoechea a la administración para que proceda según competencias. Lo anterior
8 para su criterio legal al respecto en un plazo no mayor a 3 días. **SE TOMA NOTA.** --
9 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04522-2024**, enviado al
10 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2282-2024, que comunica acuerdo
11 tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024,
12 artículo III inciso 15), donde se traslada nota suscrita por Organizaciones de
13 Defensores Animales comunitarios, socio-ambientales y académicos. Lo anterior para
14 su criterio legal al respecto en un plazo no mayor a 3 días. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04407-2024**, enviado a la
16 Auditora Interna, En atención al oficio SM ACUERDO 2142-2024, que comunica
17 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2024, celebrada el día 02 de setiembre
18 de 2024, Artículo III, inciso 13), donde se conoció oficio DICTAMEN 29-ALE-MG-2024,
19 suscrito Mag. David Salazar Morales, Asesoría Legal. Al respecto me permito adjuntar
20 el documento MG-AG-DJ-305-2024, recibido el día 12 de setiembre de 2024, suscrito
21 por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual brinda informe y recomienda
22 consultar a su Dependencia a cargo, si con lo actuado por la administración y los
23 informes que le fueron rendidos oportunamente, permiten tener por cumplidas las
24 recomendaciones de esta Auditoría en su informe 007-2023 o si por el contrario aún
25 está pendiente por resolverse alguna de ellas. Dado lo anterior agradezco nos puedan
26 atender la consulta planteada por la Dirección Jurídica. **SE TOMA NOTA** -----
27 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPIO MG-AG-04468-2024**, se envía
28 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 02216-2024 que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
30 setiembre de 2024, Artículo VIII.XV, donde se aprobó el Por Tanto del Adendum al



Municipalidad de Goicoechea

43553

Sesión Ordinaria N°39-2024, lunes 23 de setiembre del 2024.

1 Dictamen N° 070-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales que detalla: 1. Se lea
 2 correctamente el Por Tanto N° 2 que indica: "Que la Convención Colectiva vigente en
 3 su artículo 37° informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materiales, por lo
 4 que el costo a pagar de la funcionaria Sofia Hudson Ibarra será de ¢88.000.00" Lo
 5 anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
 6 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04469-2024**, suscrito
 7 por el Director Administrativo Financiero, Adjunto encontrara oficio SM ACUERDO
 8 02317-2024, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 38-2024 celebrada
 9 el día 16 de setiembre de 2024, Artículo VIII.XIX, se acordó por unanimidad y con
 10 carácter firme, aprobar el Por Tanto del Adendum al Dictamen N° 071-2024 de la
 11 Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 6 El
 12 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se lea correctamente el Por Tanto N° 2
 13 que indica: "Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre
 14 un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario
 15 Mequí Calderón Padilla será de ¢181.393.75" 2. Se comunique a la Administración
 16 Municipal para lo que corresponda. 3. Se comunique al funcionario Mequí Calderón
 17 Padilla. 4. Se toma el presente acuerdo con carácter firme." Lo anterior a fin de que
 18 proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA** -----

19 Al ser las veintidós horas con cincuenta y tres minutos la Presidenta del Concejo
 20 Municipal, da por concluida la sesión. -----

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

